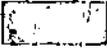
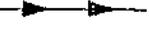
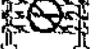
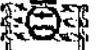


<p>CONTRATISTA:</p>  <p><b>CONSORCIO</b> MALLA VIAL BBC CD-340-2019 - FDLSC</p> <p>ELABORÓ:</p> <p><b>PLANING</b> CONSULTORA</p>	<p>FECHA DE ELABORACION:</p> <p>22/10/2019</p> <p>CONTIENE:</p> <p>PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL</p>	<p>CONVENCIONES:</p> <p> CIERRE A DOPLICAR</p> <p> CIERRE ACTUAL</p>	<p>RECORRIDO DE ENTRADA Y SALIDA DE VEH. DE OBRA:</p> <p> DESVIOS ACTUALES</p>	<p>SEÑAL:</p> <p> BARRICADA VIA CERRADA</p> <p> BARRICADA DESVIO</p>	<table border="1"> <tr> <th>SEÑAL</th> <th>CANT.</th> <th>SEÑAL</th> <th>CANT.</th> <th>SEÑAL</th> <th>CANT.</th> <th>SEÑAL</th> <th>CANT.</th> <th>ESCALA</th> </tr> <tr> <td></td> <td>1</td> <td></td> <td>2</td> <td></td> <td>1</td> <td></td> <td>2</td> <td>Gráfica</td> </tr> <tr> <td></td> <td>1</td> <td></td> <td>0</td> <td></td> <td>1</td> <td></td> <td>2</td> <td>PLANTILLA PAU</td> </tr> <tr> <td></td> <td>0</td> <td></td> <td>0</td> <td></td> <td>0</td> <td></td> <td>2</td> <td>4</td> </tr> </table>	SEÑAL	CANT.	SEÑAL	CANT.	SEÑAL	CANT.	SEÑAL	CANT.	ESCALA		1		2		1		2	Gráfica		1		0		1		2	PLANTILLA PAU		0		0		0		2	4
SEÑAL	CANT.	SEÑAL	CANT.	SEÑAL	CANT.	SEÑAL	CANT.	ESCALA																																	
	1		2		1		2	Gráfica																																	
	1		0		1		2	PLANTILLA PAU																																	
	0		0		0		2	4																																	

FORMATO DE ACTA DE SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)

CIV'S 4009223-4009224

FECHA: 2020-02-11

CONTRATO No. FDLSC 340-2019

HORA: 9:00 a.m.

LUGAR:  
CL 43ABIS 5 ENTRE KR 17BIS ESTE Y KR 17A ESTE  
KR 17BIS ESTE ENTRE CL 43ABISA 5 Y CL 43ABIS 5

OBJETO DEL CONTRATO: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPOS 1,2 Y3 contemplado en el Contrato No.FDLSC 340-2019.

CONTRATISTA: CONSORCIO MALLA VIAL BBC

INTERVENTORIA: UNION TEMPORAL ROAD DESIGN

TEMA: SOCIALIZACION CIERRE TOTAL CALZADA

Se realiza socialización del proyecto EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPOS 1,2 Y3 contemplado en el Contrato No.FDLSC 340-2019, el cual será ejecutado por el Contratista CONSORCIO MALLA VIAL BBC y supervisado por la Interventoría "UNION TEMPORAL ROAD DESIGN". Se especifica a los miembros de la comunidad que se realizará CIERRE TOTAL DE CALZADA, para lo cual se plantea la alternativa de mitigación el Plan de Manejo de Tránsito PMT descrito continuación para las siguientes vías.

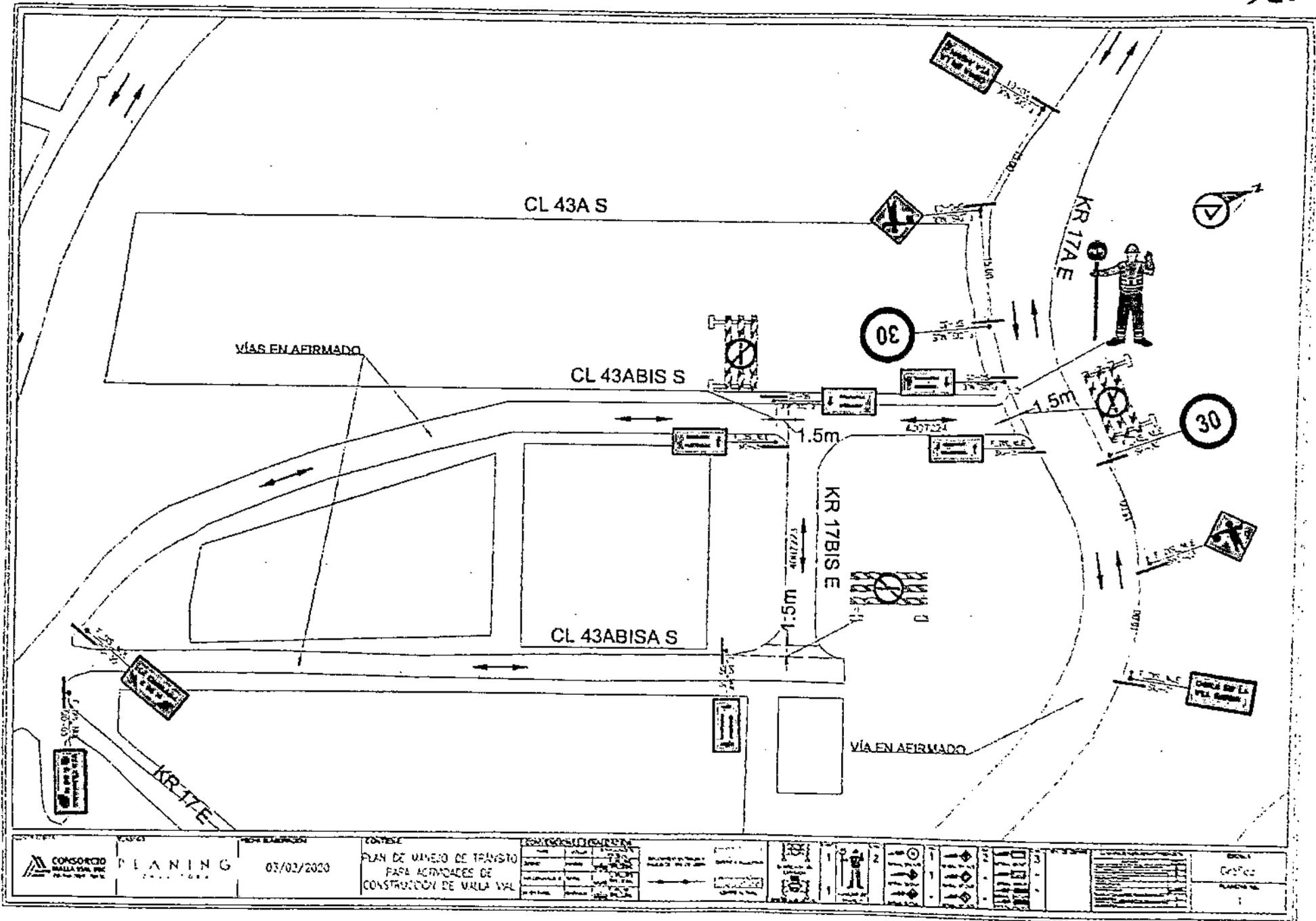
CL 43ABIS 5 ENTRE KR 17BIS ESTE Y KR 17A ESTE  
KR 17BIS ESTE ENTRE CL 43ABISA 5 Y CL 43ABIS 5

- Para el caso de los bicicuseros, no aplica toda vez que la calzada a intervenir no cuenta con ciclovía y/o bicicarril.
- El tránsito vehicular no se verá afectado toda vez que los tramos viales no cuentan con conexiones existentes ni infraestructura consolidada, razón por la cual no se generaran desvíos producto de la intervención.
- Los habitantes de los tramos intervenidos, una vez autorizado el PMT por parte de la SDM se dará inicio a la intervención, por lo cual durante el periodo de actividades constructivas se requiere la colaboración de cada uno de los residentes en la búsqueda temporal de parqueo de sus vehículos.
- Los cierres contarán senderos peatonales transversales iguales o mayores a 1,5 metros, con zonas verdes o en recibo existentes en el corredor, mediante brachas controlados para el acceso a residencias sin tener contacto con la zona de obra.

Las actividades anteriormente mencionadas tendrán una duración aproximada de tres (3) MESES y se ejecutarán en el periodo del 14 de Febrero del 2020 al 23 Mayo del 2020. El horario de trabajo establecido es DESDE LAS 07:00 AM HASTA LAS 06:00 PM y el cierre efectivo será DURANTE LAS 24 HORAS.

La presente socialización se realiza a los abajo firmantes:

No.	Nombre	Identificación	Dirección Predio	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Horminela Paula Guerra	2874682	CL43ABIS 5 N 17-64E	4776815		<i>Horminela Paula Guerra</i>
2	Elisa Alvarado	1010218943	CL43ABIS 5 N 17-5E	3206675776	elcomac@comcast.net	<i>Elisa Alvarado</i>
3	Sandra Rodríguez	109058963	CL43ABIS 5 N 17-36E	3112210664	andregabriela@comcast.net	<i>Sandra Rodríguez</i>
4	David Farfán	103600555	CL43ABIS 5 N 17-5E	No Reporta		<i>David Farfán</i>
5	Alemy Chingote	21060811	CL43ABIS 5 N 17-4E	3209156628	alemych@comcast.net	<i>Alemy Chingote</i>
6			CL43ABIS 5 N 17-5E			<i>Neche Orlando Trujillo</i>
7	Yenny Silva Lopez	1036697593	CL43ABIS 5 N 17-24E	3013553305	yennyym@comcast.net	<i>Yenny Silva Lopez</i>
8			CL43ABIS 5 N 17-5E			
9	José Alberto Muñoz	19303586	CL43ABIS 5 N 17-12E	3125199827		<i>José Alberto Muñoz</i>
10			CL43ABIS 5 N 17-2E			
11	Mónica del Socorro H.	51882726	CL43ABIS 5 N 16-57E	3144650139	mandocor@hondal.com	<i>Mónica del Socorro H.</i>
12	(Presidenta JAC Barrio Altos del Virrey)					<i>Mónica del Socorro H.</i>
13	Se realizó socialización del PMT en conjunto con la Señora Mónica del Socorro Hernández					
14	(Presidenta de la Junta de Acción Comunal) a quien se le informó sobre las actividades de obra					
15	en el segmento vial en mención. Cabe resaltar que al día de la visita no se encontraron					
16	algunos propietarios de los predios, razón por la cual la Presidenta de la J.A.C. le socializará la					
17	actividad que se realizará para que toda la comunidad tenga conocimiento de las actividades de					
18	obra que se adelantará.					
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						



	<b>PLANING</b>	03/02/2020	PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE VALLA VAL	LEGENDA	1	2	3	4	5	6
-------------------------------------------------------------------------------------	----------------	------------	--------------------------------------------------------------------------	---------	---	---	---	---	---	---

	<b>INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No. 6</b>	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> <small>NIT. 901.310.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC</i>	Del 30 de Enero al 29 de Febrero de 2020	Versión CMVBBC-01/2019

**ANEXO 2**

**PIEZAS DE DIVULGACIÓN - PLANILLAS  
CONTROL ENTREGA DE VOLANTES**

**INICIA COP 340 - 2019 CUYO OBJETO ES: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C GRUPO 3"**

**Barrio  
Guacamayas**

**Iniciamos la construcción de la: Carrera 4C Entre Calle 39C Sur y Calle 39F Sur - Calle 39 F Sur entre Carrera 3 B y Carrera 2 M, que corresponde a los Civ's: 4002378, 4002411, 4002441, 4002490, 4002572, 4002689, 4002814, 4002785, 4002849**

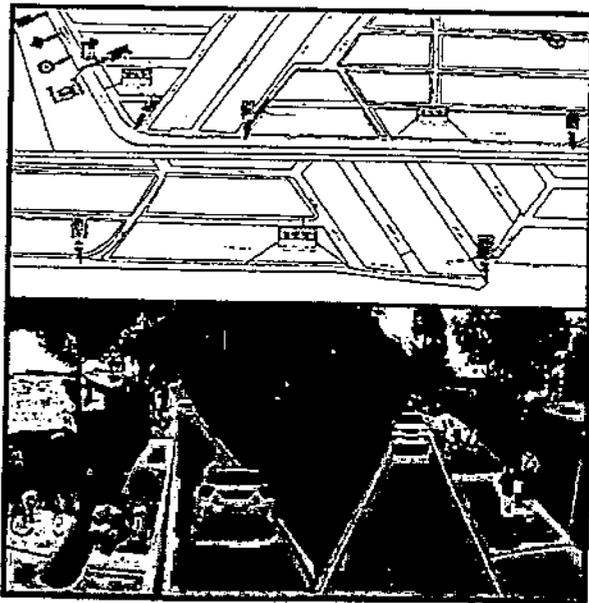
**(BARRIO GUACAMAYAS)**

A partir del día 03 de Febrero de 2020, inician las actividades preliminares para la etapa constructiva de este proyecto que mejorará la calidad de vida de los habitantes del Barrio Guacamayas en la Localidad de San Cristóbal, la movilidad, conectividad vial y peatonal en el sector .

Durante esta etapa se realizará excavación, relleno en materiales granulares, geotextil, construcción muros de contención , pavimento asfáltico y construcción de espacio público.

Se le solicita a la comunidad seguir las siguientes recomendaciones para el correcto desarrollo de las obras:

- Atienda la señalización informativa y reglamentaria ubicada en obra.
- Acate las recomendaciones del personal de la obra.
- Circule por los senderos peatonales demarcados.
- Recuerde que ningún trabajador está autorizado para realizar cobros ni solicitar materiales por la ejecución de la obra.
- Evite ingresar y jugar en la zona de trabajo.
- Conserve en buen estado la malla o las cintas de demarcación dispuestas para su protección.
- Recuerde que **NO** se permitirá el ingreso a Vehículos ni Motos.
- Comunique cualquier irregularidad, a nuestro Punto CREA de Atención al Ciudadano.



Más información sobre el proyecto en:  
 Consorcio Malla Vial BBC - Contratista  
 Residente Social: Nini Johanna Baquero Torres  
 Dirección: Transversal 16C Este No. 46 A - 05 Sur  
 Horario de Atención: Lunes a Jueves 9:00 a.m. a 3:00 p.m.  
 Teléfonos: 3903696 o 3156346906  
 Correo electrónico: socialmallavialbbc@gmail.com



Más información sobre el proyecto en:  
 Interventoría Unión Temporal Road Design  
 Residente Social: Angy Roxana Contreras  
 Dirección: Calle 31C Sur No. 3-78 Este Apto. 202  
 Teléfono: 3224853092  
 Correo electrónico: roaddesigngrupo3@gmail.com





FORMATO				CIV'S		
CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN				4002378 - 4002411 - 4002441		
PROCESO				4002490 - 4002572 - 4002689		
GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				4002814 - 4002885 - 4002899		
CONTRATO No. COP - 340 - 2019			RESPONSABLE:		Johanna Baquero Torres	
PIEZA ENTREGADA:		Komitado N. 30 Inicio de Obra		BARRIO:	Guacamaquas	FECHA:
				LOCALIDAD:	San Cristóbal	07/02/2020
						TRAMO: 24C entre Cl 37C Sur y Cl 37E Sur Cl 37E Sur entre Cl 3B y Cl 2M
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	BARRIO	FIRMA	OBSERVACIÓN
1	Jose Medina	Cl/39D Sur 20-05	311837 3547	Guacamaquas	[Signature]	
2		Calle 211 390 - 765		Guacamaquas		Volante bajo Puerto
3	Luis Paduena	Cl/39D Sur 20-09	312437 6303	Guacamaquas	[Signature]	
4	Joseph Madero	Cl/39D Sur 20-73	322730 0877	Guacamaquas	[Signature]	
5		Cl/39D Sur 20-21		Guacamaquas		Volante bajo Puerto
6	Luz Maria Blanco	Cl/39D Sur 20-29	314416 3439	Guacamaquas	[Signature]	
7	Talia Marace	Cl/39D Sur 20-33	36202 82	Guacamaquas	[Signature]	
8		Cl/39D Sur 20-39		Guacamaquas	[Signature]	
9	Alba Maria Triana	Cl/39D Sur 20-45	3159959	Guacamaquas	[Signature]	Volante bajo Puerto
10	Tony Sanchez	Cl/39D Sur 20-51	312446 2503	Guacamaquas	[Signature]	
11	Frank Machado	Cl/39D Sur 20-55	319237 3652	Guacamaquas	[Signature]	
12	Juan Rodriguez	Cl/39D Sur 20-63	311484 7511	Guacamaquas	[Signature]	
13	Maria Carolina Ruiz	Cl/39D Sur 20-69	3642030	Guacamaquas	[Signature]	
14	Glenn Elva Sanchez	Cl/39D Sur 20-05	3646055	Guacamaquas	[Signature]	
15		Cl/39D Sur 20-75		Guacamaquas		Volante bajo Puerto
16	Martha Castellanos	Cl/39D Sur 20-21	3201740 0734	Guacamaquas	[Signature]	
17	Alexander Ruiz	Cl/39D Sur 20-23	313274 6275	Guacamaquas	[Signature]	
18	Juan Capra	Cl/39D Sur 20-21	36298 84	Guacamaquas	[Signature]	
19		Cl/39D Sur 20-23		Guacamaquas		Volante bajo Puerto
20		Cl/39D Sur 20-41		Guacamaquas		Volante bajo Puerto

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 20

ELABORÓ - CONTRATISTA		REVISÓ - INTERVENTORÍA	
NOMBRE	Nini Johanna Baquero Torres	NOMBRE	Argy Roxana Contreras R.
FIRMA	[Signature]	FIRMA	[Signature]

Scanned with CamScanner

FORMATO										
CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN										
GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA										
CONTRATO No. COP - 340 - 2016										
Comunicado No. 39										
Inicio de Obra										
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	BARRIO	DIRECCIÓN	RESPONSABLE:		TELÉFONO	LOCALIDAD:	BARRIO	FIRMA	OBSERVACIÓN
				BARRIO:	GUACAMAYOS					
1										
2	Andrea Lopez		Cl 3912 sur 2-41			305 377	Guacamayos		Ben Constabál	Volante bajo Puerta
3			Cl 3912 sur 2-41			0004	Guacamayos		Andres Lopez	Volante bajo Puerta
4	Tiare Valencia		Cl 3912 sur 2-35			379264	Guacamayos			Volante bajo Puerta
5			Cl 3912 sur 2-41			2070	Guacamayos			Volante bajo Puerta
6	Carla Flaco		Cl 3912 sur 2-65			314370	Guacamayos		Enedis	Volante bajo Puerta
7			Cl 3912 sur 2-41			0904	Guacamayos			Volante bajo Puerta
8	Regina Huarcaya		Cl 3912 sur 2-41			312 578	Guacamayos		Perey Guandara	Volante bajo Puerta
9			Cl 3912 sur 2-41			7849	Guacamayos			Volante bajo Puerta
10			Cl 3912 sur 2-11				Guacamayos			Volante bajo Puerta
11	Wendy Becardes		Cra 3 Bis 3912 CA			318 501	Guacamayos			Volante bajo Puerta
12			Cl 3912 sur 3-51			4092	Guacamayos			Volante bajo Puerta
13	Karla Franco		Cl 3912 sur 3-57			310251	Guacamayos			Volante bajo Puerta
14	Carlos Jelo Vinas		Cl 3912 sur 3-63			3227	Guacamayos			Volante bajo Puerta
15	Jose Leon		Cl 3912 sur 3-63			4227574	Guacamayos			Volante bajo Puerta
16	Felix Capulas		Cl 3912 sur 3-69			312306	Guacamayos			Volante bajo Puerta
17	Luz Chano		Cl 3912 sur 3-75			3228	Guacamayos			Volante bajo Puerta
18	Harold Parra		Cl 3912 sur 3-81			311312	Guacamayos			Volante bajo Puerta
19	Flora Parra		Cl 3912 sur 3-81			28579	Guacamayos			Volante bajo Puerta
20			Cl 3912 sur 3-87			32073	Guacamayos			Volante bajo Puerta
			Cl 3912 sur 3-95			3178	Guacamayos			Volante bajo Puerta
			Cl 3912 sur 3-95			36120	Guacamayos			Volante bajo Puerta
			Cl 3912 sur 3-95			93	Guacamayos			Volante bajo Puerta
			Cl 3912 sur 3-95				Guacamayos			Volante bajo Puerta

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 20

ELABORO - CONTRATISTA		REVISO - INTERVENTORIA	
NOMBRE	Nini Johanna Baquer Torres	NOMBRE	Angy Roxiny Contreras R.
FIRMA	Nini Johanna Baquer Torres	FIRMA	[Signature]



FORMATO						
CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN						
PROCESO						
GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA						
CONTRATO No. COP - 340 - 2019			RESPONSABLE:		Blanca Paquero Torres	FECHA:
PIEZA ENTREGADA:		Comunicado No 29	BARRIO:		Esmeraldas	LOCALIDAD:
		Unidad de Ejec.			San Cristóbal	TRAMO:
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	BARRIO	FIRMA	OBSERVACIÓN
1	Norma Cruzante	Cra 3A Bis 89a 47	311 846 511 6573	Esmeraldas	Rosabel Paredes	
2		Cra 3A Bis 79a 42		Esmeraldas		Volante Lupa Rueda
3	Norma Elise Paquera	Cra 3B 39D-72	310 465 9282	Esmeraldas	Norma Paquera	
4	Norma Carolina Casado	Cra 3B 39D-02	311 807 0001	Esmeraldas	Hidalgo Casado	
5	Rosabel Paredes	Cra 4C 39D-70	312 534 4234	Esmeraldas	Norma VLD	
6	Sandra Quintanilla	Cra 4C 39D-70	321 712 7676	Esmeraldas	Sandra G	
7	Norma Ariza	Cra 4C 39D-06	312 205 3235	Esmeraldas	Rosabel Ariza	
8		Cra 4C 39B-16		Esmeraldas		Volante Lupa Rueda

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 8

ELABORÓ - CONTRATISTA		REVISÓ - INTERVENTORÍA	
NOMBRE	Nini Johanna Paquera Torres	NOMBRE	Angey Roxana Contreras R.
FIRMA	Nini Johanna Paquera Torres	FIRMA	<i>[Signature]</i>

Scanned with CamScanner

**Iniciamos**  
 la construcción de la Carrera 17 Bis Este  
 entre la Calle 43 A Bis Sur y la Calle 43 A Bis  
 Sur, correspondiente al CIV 4007223 y la Calle  
 43 A Bis Sur entre la Carrera 17 Bis Este y la  
 Carrera 17 A Este, correspondiente al CIV  
 4007224

**Iniciamos**  
 la construcción de la Carrera 17 Bis Esta  
 entre la Calle 43 A Bis Sur y la Calle 43 A Bis  
 Sur, correspondiente al CIV 4007223 y la Calle  
 43 A Bis Sur entre la Carrera 17 Bis Este y la  
 Carrera 17 A Este, correspondiente al CIV  
 4007224

Volante: 40 Fecha: 24 de Febrero del 2020 Localidad: San Cristóbal Contrato: 340 de 2019  
 Conozca las actividades que realizaremos para mejorar las  
 condiciones de seguridad y bienestar de los habitantes del  
 Barrio Altos del Virrey, en general de la comunidad de la  
 Localidad de San Cristóbal en la ciudad de Bogotá.

Volante: 40 Fecha: 24 de Febrero del 2020 Localidad: San Cristóbal Contrato: 340 de 2019  
 Conozca las actividades que realizaremos para mejorar las  
 condiciones de seguridad y bienestar de los habitantes del  
 Barrio Altos del Virrey, en general de la comunidad de la  
 Localidad de San Cristóbal en la ciudad de Bogotá.



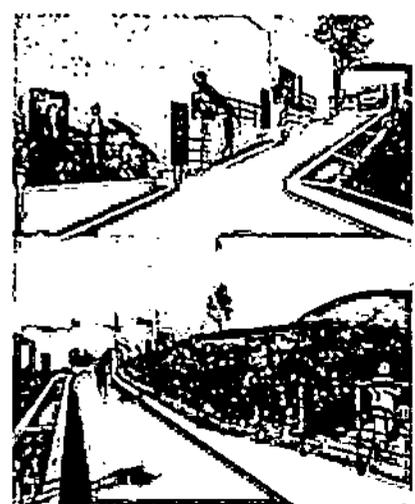
**Reunión de Inicio**

**Miércoles, 26 de Febrero**  
del 2020

**9:00 a.m.**

**Tramo de Obra a Intervenir**

La participación de la comunidad  
 fortalece los proyectos.  
 Más información en nuestro PUNTO  
 CREA.



**Reunión de Inicio**

**Miércoles, 26 de Febrero**  
del 2020

**9:00 a.m.**

**Tramo de Obra a Intervenir**

La participación de la comunidad  
 fortalece los proyectos.  
 Más información en nuestro PUNTO  
 CREA.

Más información sobre el proyecto en:  
 Consejo Milla Vial BDC - Contraloría  
 Residente Social: Nirl Johanna Riquero Torres  
 Dirección: Transversal 16C Este No. 48 A - 05 Sur  
 Horario de Atención: Lunes a Jueves 9:00 a.m. a 3:00 p.m.  
 Teléfono: 39034696 o 3156348906  
 Correo electrónico: socia@millavialbdc@gmail.com



Más información sobre el proyecto en:  
 Consejo Unión Temporal Road Design  
 Residente Social: Argey Conteras  
 Dirección: Calle 31 C Sur No. 3 - 78 Este Arto 707  
 Correo electrónico: road.design@upt.com  
 Celular: 3274853002



Más información sobre el proyecto en:  
 Consejo Milla Vial BDC - Contraloría  
 Residente Social: Nirl Johanna Riquero Torres  
 Dirección: Transversal 16C Este No. 48 A - 05 Sur  
 Horario de Atención: Lunes a Jueves 9:00 a.m. a 3:00 p.m.  
 Teléfono: 39034696 o 3156348906  
 Correo electrónico: socia@millavialbdc@gmail.com



Más información sobre el proyecto en:  
 Consejo Unión Temporal Road Design  
 Residente Social: Argey Conteras  
 Dirección: Calle 31 C Sur No. 3 - 78 Este Arto 707  
 Correo electrónico: road.design@upt.com  
 Celular: 3274853002



Scanned with CamScanner

3205

FORMATO								
CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN					CIV 4007223 - 4007224			
PROCESO								
GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA								
CONTRATO No. COP - 340 - 2019			RESPONSABLE:		Johanna Baquero Torres		FECHA:	24/02/2020
PIEZA ENTREGADA:		Comunicado N. 40 Invitación a Reunión Inicial	BARRIO:	Altos del Virrey	LOCALIDAD:	San Cristobal	TRAMO:	C/17 Bis Edo. 1712, C/123 A B/17 Sur - C/123 A B/17 Sur C/17 Bis Edo. 1712 A/B/17
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	BARRIO	FIRMA	OBSERVACIÓN		
1	Elis Alvarado	C/143AB15 SUR N. 17-86E	3206675776	Altos del Virrey	ELIS ALVARADO			
2		C/143AB15 SUR N. 17-64E		Altos del Virrey		Volante bajo Puerta		
3	Miriam Mendoza	C/143AB15 SUR N. 17-80E	No Reporta	Altos del Virrey	Miriam Mendoza			
4	Aleira Chingote	C/143AB15 SUR N. 17-42E	3207156628	Altos del Virrey	Aleira Chingote			
5	Iuz Helena Martinez	C/143AB15 SUR N. 17-26E	322256256	Altos del Virrey	Iuz Helena Martinez			
6	Amarelly Abuzamada	C/143AB15 SUR N. 17-30E	55111380	Altos del Virrey	Amarelly Abuzamada			
7	Jeimy Silva Lopez	C/143AB15 SUR N. 17-28E	321355301	Altos del Virrey	Jeimy Silva Lopez			
8	Yuliana Rivera	C/143AB15 SUR N. 17-16E	3235210072	Altos del Virrey	Yuliana Rivera			
9		C/143AB15 SUR N. 17-12E		Altos del Virrey		Volante bajo Puerta		
10	Gonzalo Cruz	C/17 Edo N. 43A-28S	3202163528	Altos del Virrey	Gonzalo Cruz			
11		C/17 Edo N. 17-06 Edo		Altos del Virrey		Volante bajo Puerta		
12		C/143AB15 SUR N. 16C-50		Altos del Virrey		Volante bajo Puerta		
13	Ara Maina Rey Pedraza	C/17 Edo N. 43A-20S	2364491	Altos del Virrey	Ara Maina Rey Pedraza			
14	Jhan Martinez	C/143AB15 SUR N. 16C-44E	3207950101	Altos del Virrey	Jhan Martinez			
15	Jeimy Bernal	C/143AB15 SUR N. 16C-40E	3211070084	Altos del Virrey	Jeimy Bernal			
16	Ara Sofia Chiquero	C/143AB15 SUR N. 16C-34E	2102977	Altos del Virrey	Ara Sofia Chiquero			
17	Maina del Socorro	C/143AB15 SUR N. 16C-37E	3144650159	Altos del Virrey	Maina del Socorro			
							En el establecimiento telefónico con el ingeniero Oscar Baquero Director de obra de la construcción del peñón aladoro de la vía 1 y 2 equivo se le invita la reunión de inicio que se llevará a cabo el día miércoles 26 de febrero del 2020 por parte del CIVBEC.	

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS:

17

ELABORÓ - CONTRATISTA		REVISÓ - INTERVENTORÍA	
NOMBRE	Nina Johanna Baquero Torres		
FIRMA	Nina Johanna Baquero Torres		Argy Roxina Castañeda R.

Scanned with CamScanner

### Levantamiento de Acta de Vecindad – Primera Visita

**INICIA COP 340 – 2019 CUYO OBJETO ES: “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C GRUPO 3”**

#### Barrio Altos del Virrey

**Señor (a)(es): Propietarios, arrendatarios o encargados de los predios ubicados en la: Carrera 17 Bis Este Entre la Calle 43 A Bis Sur y la Calle 43 A Bis A Sur, correspondiente al CIV 4007223 y la Calle 43 A Bis Sur entre la Carrera 17Bis Este y la Carrera 17 A Este, correspondiente al CIV 4007224.**

Al iniciar las actividades constructivas, el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL, la Supervisión de la Interventoría Unión Temporal Road Design y el contratista encargado de esta obra CONSORCIO MALLA VIAL BBC, realizarán el Levantamiento de Acta de Vecindad en los predios ubicados sobre el área de influencia del proyecto.

Esta actividad consiste en una evaluación externa e interna del estado de los inmuebles, registrando de manera escrita y fotográfica; las condiciones actuales de los predios antes del inicio de las obras y una vez finalizadas las mismas.

El Acta de Vecindad le servirá al propietario como soporte técnico en caso que exista alguna afectación en los predios durante la ejecución de la obra, determinando la responsabilidad del contratista. Para adelantar la actividad se requiere la presencia de los propietarios, arrendatarios y/o encargados de los predios, así como su acompañamiento y autorización de ingreso al inmueble al momento de levantar el acta.

Esta actividad no tiene ningún costo, ni requiere la entrega de documentos del predio. En caso de no encontrar a una persona que los atienda y/o suministre la información necesaria; se realizará una segunda y última visita. Una vez cumplida la programación, y de no poder tener acceso, se levantará únicamente un acta de vecindad de fachada del predio; con lo cual no habrá lugar a futuras reclamaciones por parte de los propietarios.

Si desea más información sobre este tema, o coordinar una nueva visita, puede comunicarse con nuestro Punto CREA de Atención al Ciudadano.



Jueves 27 de Febrero de 2020

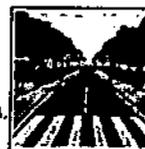


8:00 a.m. a 4:00 p.m.

**Personal que realizará la actividad**  
**Residente Social Contratista: T.S. Johanna Baquero**  
**Auxiliar Social: Manuel Falla**  
**Residente Técnico del Contratista: Ing. Nelson Neme**



Más información sobre el proyecto en:  
Consorcio Malla Vial BBC - Contratista  
Residente Social: Nini Johanna Baquero Torres  
Dirección: Transversal 16C Este No. 46 A – 05 Sur  
Horario de Atención: Lunes a Jueves 9:00 a.m. a 3:00 p.m.  
Teléfonos: 3903696 o 3156346906  
Correo electrónico: socialmallavialbbc@gmail.com



Más información sobre el proyecto en:  
Consorcio Unión Temporal Road Design  
Residente Social: Angie Contreras  
Dirección: Calle 31 C Sur No. 3 - 78 Este Apto. 202  
Correo electrónico: roaddesigngrupo3@gmail.com  
Celular: 3224853092



**FORMATO**  
**CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN**  
**PROCESO**  
**GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**BOGOTÁ**

CONTRATO No. COP - 340 - 2019

PIEZA ENTREGADA:	CONTRATISTA	BARRIO:	DIRECCIÓN	TELÉFONO	RESPONSABLE:	LOCALIDAD:	BARRIO	FIRMA	FECHA:	OBSERVACIÓN
N°	NOMBRES Y APELLIDOS									
1	Geminola Pardo Guerra	CIBABO SUR N. 17-648	4422626	4422626	Johanna Baquero Torres	Alto del Umay	Alto del Umay	San Cristóbal	25-02-2020	
2	Elio Augusto	CIBABO SUR N. 17-566	320575742	320575742		Alto del Umay	Alto del Umay			
3	Sonelio Rodríguez	CIBABO SUR N. 17-365	312246154	312246154		Alto del Umay	Alto del Umay			
4		CIBABO SUR N. 17-508				Alto del Umay	Alto del Umay			Volante Logo Fuente
5	Aleira Chiribate	CIBABO SUR N. 17-474	320745628	320745628		Alto del Umay	Alto del Umay			
6	Aracely Alvarado	CIBABO SUR N. 17-206	5511890	5511890		Alto del Umay	Alto del Umay			
7	Yimy Silba Lopez	CIBABO SUR N. 17-245	3213553701	3213553701		Alto del Umay	Alto del Umay			
8	Daniel Orozco	CIBABO SUR N. 17-245	3341129855	3341129855		Alto del Umay	Alto del Umay			
9	Cruz melinda friera	CIBABO SUR N. 17-494	3056142	3056142		Alto del Umay	Alto del Umay			
10	Paula Valentinia Carrero	CIBABO SUR N. 17-356	3222092910	3222092910		Alto del Umay	Alto del Umay			
11		CIBABO SUR N. 17-29				Alto del Umay	Alto del Umay			Volante Logo Fuente
12	Brigitte Herrera Vargas	CIBABO SUR N. 17-15	No Reporta	No Reporta		Alto del Umay	Alto del Umay			

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 12

ELABORÓ - CONTRATISTA		REVISÓ - INTERVENTORIA	
NOMBRE	Nina Johanna Baquero Torres.		
FIRMA	Nina Johanna Baquero Torres.		

Angy Roxana Cantalejo R.

### Levantamiento de Acta de Vecindad – Segunda Visita

**INICIA COP 340 - 2019 CUYO OBJETO ES: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C GRUPO 3"**

**Barrio  
Altos del Virrey**

**Señor (a)(es): Propietarios, arrendatarios o encargados de los predios ubicados en la: Carrera 17 Bis Este Entre la Calle 43 A Bis Sur y la Calle 43 A Bis A Sur, correspondiente al CIV 4007223 y la Calle 43 A Bis Sur entre la Carrera 17 Bis Este y la Carrera 17 A Este, correspondiente al CIV 4007224.**

Al iniciar las actividades constructivas, el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL, la supervisión de la Interventoría Unión Temporal Road Design y el contratista encargado de esta obra CONSORCIO MALLA VIAL BBC, realizó la primera visita a su predio el día \_\_\_\_\_, para realizar el Levantamiento de Acta de Vecindad, sin ser atendido por ninguna persona, por lo cual **NO SE PUDO REALIZAR LA ACTIVIDAD.**

Recuerde que esta actividad consiste en una evaluación externa e interna del estado de los inmuebles, registrando de manera escrita y fotográfica; las condiciones actuales de los predios antes del inicio de las obras y una vez finalizadas las mismas.

El Acta de Vecindad le servirá al propietario como soporte técnico en caso que exista alguna afectación en los predios durante la ejecución de la obra, determinando la responsabilidad del contratista. Para adelantar la actividad se requiere la presencia de los propietarios, arrendatarios y/o encargados de los predios, así como su acompañamiento y autorización de ingreso al inmueble al momento de levantar el acta.

Esta actividad no tiene ningún costo, ni requiere la entrega de documentos del predio. Le informamos que se tiene programada una **SEGUNDA VISITA** a su predio, tenga en cuenta que una vez cumplida la programación, y de no poder tener acceso, se levantará únicamente un acta de vecindad de fachada del predio; con lo cual no habrá lugar a futuras reclamaciones.

Si desea más información sobre este tema, o coordinar una nueva visita, puede comunicarse con nuestro Punto CREA de Atención al Ciudadano.



Lunes 2 de marzo de 2020



8:00 a.m. a 4:00 p.m.

**Personal que realizará la actividad**

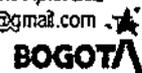
**Residente Social Contratista: T.S. Johanna Baquero  
Auxiliar Social: Manuel Falla  
Residente Técnico del Contratista: Ing. Nelson Neme**



Más información sobre el proyecto en:  
Consortio Malla Vial BBC - Contratista  
Residente Social: Nini Johanna Baquero Torres  
Dirección: Transversal 16C Este No. 46 A - 05 Sur  
Horario de Atención: Lunes a Jueves 9:00 a.m. a 3:00 p.m.  
Teléfonos: 3903696 o 3156346906  
Correo electrónico: socialmallavialbbc@gmail.com



Más información sobre el proyecto en:  
Interventoría Unión Temporal Road Design  
Residente Social: Angy Roxana Contreras  
Dirección: Calle 31 C Sur No. 3 - 78 Este Apto. 202  
Correo electrónico: roaddesigngrupo3@gmail.com  
Celular: 3224853092





### Levantamiento de Acta de Vecindad – Tercera y última Visita

**INICIA COP 340 – 2019 CUYO OBJETO ES: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C GRUPO 2"**

**Barrio  
Altos del Virrey**

**Señor (a)(es): Propietarios, arrendatarios o encargados de los predios ubicados en la: Carrera 17 Bis Este Entre la Calle 43 A Bis Sur y la Calle 43 A Bis A Sur, correspondiente al CIV 4007223 y la Calle 43 A Bis Sur entre la Carrera 17Bis Este y la Carrera 17 A Este, correspondiente al CIV 4007224.**

Al iniciar las actividades constructivas, el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL, la supervisión de la **Interventoría Unión Temporal Road Design** y el contratista encargado de esta obra **CONSORCIO MALLA VIAL BBC**, realizó la primera visita a su predio el día \_\_\_\_\_ y una segunda visita a su predio el día \_\_\_\_\_, para realizar el **Levantamiento de Acta de Vecindad**, sin ser atendido por ninguna persona, por lo cual **NO SE PUDO REALIZAR LA ACTIVIDAD.**

Recuerde que esta actividad consiste en una evaluación externa e interna del a fachada del estado de los inmuebles, registrando de manera escrita y fotográfica; las condiciones actuales de los predios antes del inicio de las obras y una vez finalizadas las mismas.

El Acta de Vecindad le servirá al propietario como soporte técnico en caso que exista alguna afectación en los predios durante la ejecución de la obra, determinando la responsabilidad del contratista. Para adelantar la actividad se requiere la presencia de los propietarios, arrendatarios y/o encargados de los predios, así como su acompañamiento y autorización de ingreso al inmueble al momento de levantar el acta.

Esta actividad no tiene ningún costo, ni requiere la entrega de documentos del predio. Le informamos que se tiene programada una **TERCERA Y ÚLTIMA VISITA** a su predio, tenga en cuenta que una vez cumplida la programación y de no poder tener acceso, se levantará únicamente un acta de vecindad de fachada del predio; con lo cual no habrá lugar a futuras reclamaciones.

Si desea más información sobre este tema, o coordinar una nueva visita, puede comunicarse con nuestro Punto **CREA** de Atención al Ciudadano.



Lunes 2 de Marzo de 2020



8:00 a.m. a 4:00 p.m.

#### Personal que realizará la actividad

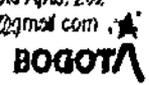
**Residente Social Contratista: T.S. Johanna Baquero**  
**Auxiliar Social: Manuel Falla**  
**Residente Técnico del Contratista: Ing. Nelson Neme**



Más información sobre el proyecto en:  
**Consorcio Malla Vial BBC - Contratista**  
Residente Social: Nini Johanna Baquero Torren  
Dirección: Transversal 10C Este No. 46 A - 05 Sur  
Horario de Atención: Lunes a Jueves 9:00 a.m. a 3:00 p.m.  
Teléfono: 3903600 o 3166346008  
Correo electrónico: socialmallavialbbc@gmail.com



Más información sobre el proyecto en:  
**Interventoría Unión Temporal Road Design**  
Residente Social: Anny Roxana Contreras  
Dirección: Calle 31 C Sur No. 3 - 78 Este Apto. 202  
Correo electrónico: roaddesigngrupo3@gmail.com  
Celular: 3224053092





201 - 3-209

	<b>INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No. 6</b>	 CONSORCIO MALLA VIAL BBC NIT. 901.310.904-3
Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC	Del 30 de Enero al 29 de Febrero de 2020	Versión CMVBBC-01/2019

## ANEXO 3

# INSTALACIÓN PUNTOS SATÉLITES

212

**FORMATO**  
Control de Puntos Satélites

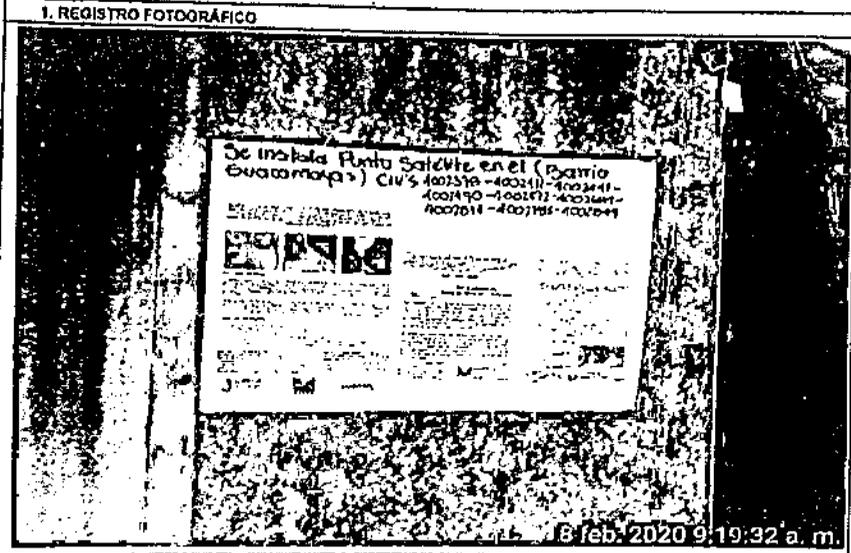
**PROCESO**  
Gestión Social y Participación Ciudadana

**BOGOTÁ**

FECHA

08 / 02 / 2020

CONTRATO No. 310-2019



**2. DATOS DE PUNTO SATÉLITE:**  
 NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Predio  
 DIRECCIÓN: Calle 3AD Sur No. 3-81  
 TELÉFONO: 3114376317  
 PERSONA CONTACTO: Sandra Hernández

**3. PIEZAS DE DIVULGACION**

	TIPO	CANTIDAD
AFICHE	<input checked="" type="checkbox"/>	1
VOLANTE	<input checked="" type="checkbox"/>	2
PLEGABLE	<input type="checkbox"/>	
BOLETIN	<input type="checkbox"/>	
OTRO	<input type="checkbox"/>	
CUAL?		

**4. OBSERVACIONES**

Se instala el punto satélite en los CIV'S 4002378-4002411-4002441-4002490-4002577-4002629-4002684-4002785-4002844 del Predio Guacimayá

- Afiche  
 - Comunicado N. 17: Volante Contratación Mano de obra no calificada  
 - Comunicado N. 39: Volante Inicio de obra.

**5. FIRMAS**

[Signature]  
 Propietario/a quien autoriza el Punto Satélite

Nani Johanna Bogaño Torres.  
 Residente Social del Contratista o Consultor

[Signature]  
 Residente Social Interventoría (Cuando aplique)

Scanned with CamScanner

FORMATO  
Control de Puntos Satélites

PROCESO  
Gestión Social y Participación Ciudadana

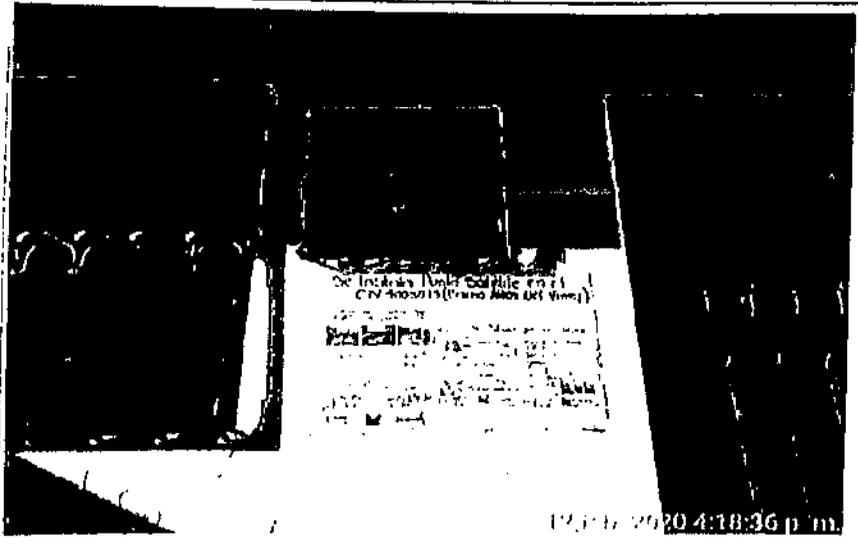


FECHA

12  
02  
2020

CONTRATO No. 340-2019

1. REGISTRO FOTOGRAFICO



2. DATOS DE PUNTO SATÉLITE:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Realdo  
DIRECCIÓN: CU 420 B17 SUR N. 16C-12C  
TELÉFONO: No Reporta  
PERSONA CONTACTO: Alexandra Jimenez

3. PIEZAS DE DIVULGACION

	TIPO	CANTIDAD
AFICHE	<input checked="" type="checkbox"/>	1
VOLANTE	<input checked="" type="checkbox"/>	2
PLEGABLE	<input type="checkbox"/>	
BOLETIN	<input type="checkbox"/>	
OTRO	<input type="checkbox"/>	

CUAL? \_\_\_\_\_

4. OBSERVACIONES

Se instala el punto satélite en el CIVILCOM 3, con las siguientes piezas divulgativas Barrio Alto del Virrey  
- Afiche  
- Comunicado N. 11 Volante Inicio de obra  
- Comunicado N. 19 Volante Contratación obra de obra no calificada

5. FIRMAS

[Signature]  
Propietario/a quien autoriza el Punto Satélite

Nani Johanna Boqueron Torres  
Residente Social del Contratista o Contratista

[Signature]  
Residente Social Interventoría (Cuando aplica)

**FORMATO**  
Control de Puntos Satélites

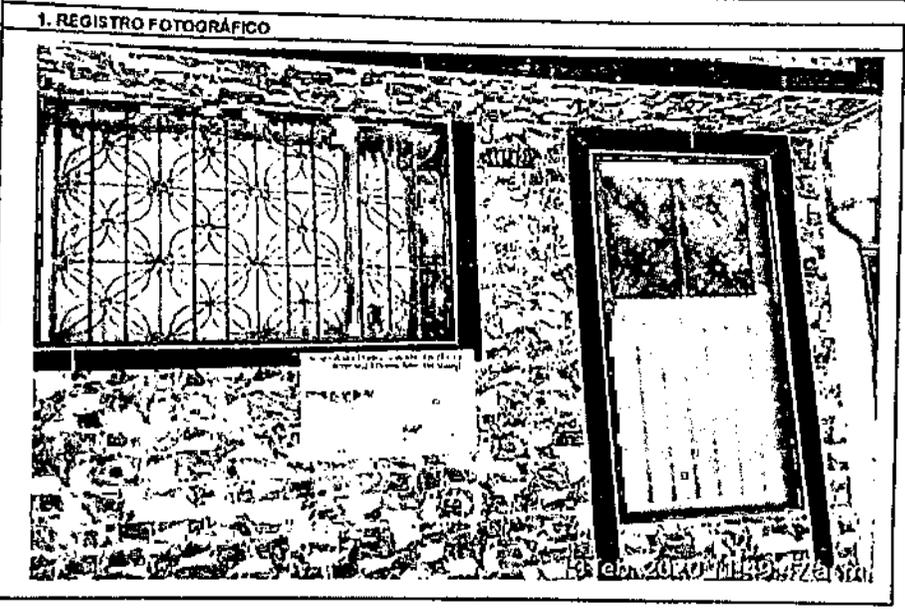
**PROCESO**  
Gestión Social y Participación Ciudadana

**BOGOTÁ**

CONTRATO No. 340-2019

FECHA

13	02	2020
----	----	------



**2. DATOS DE PUNTO SATÉLITE:**  
 NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Hogar casita de Señoras  
 DIRECCIÓN: Cv. 16 Bis N. 446-42  
 TELÉFONO: 3132194356  
 PERSONA CONTACTO: Am. Ofelia Charán

**3. PIEZAS DE DIVULGACION**

TIPO	CANTIDAD
AFICHE <input checked="" type="checkbox"/>	1
VOLANTE <input checked="" type="checkbox"/>	2
PLEGABLE <input type="checkbox"/>	
BOLETIN <input type="checkbox"/>	
OTRO <input type="checkbox"/>	

CUAL? \_\_\_\_\_

**4. OBSERVACIONES**

Se instala el punto satélite en el CIV 4005352 con las siguientes piezas divulgativas Primer Afiche de  
Unidad  
- Afiche  
- Comunicado N. 4 : Volante inicio de obra  
- Comunicado N. 19 : Volante continuación obra de obra no calificada

**5. FIRMAS**

Ana Ofelia Charán  
Propietario (o quien autoriza el Punto Satélite)

Nina Johanna Baez Torres  
Residente Social del Contratista o Consultor

[Signature]  
Residente Social Interventora (Cuando aplica)

Scanned with CamScanner

3211

FORMATO  
Control de Puntos Satélites



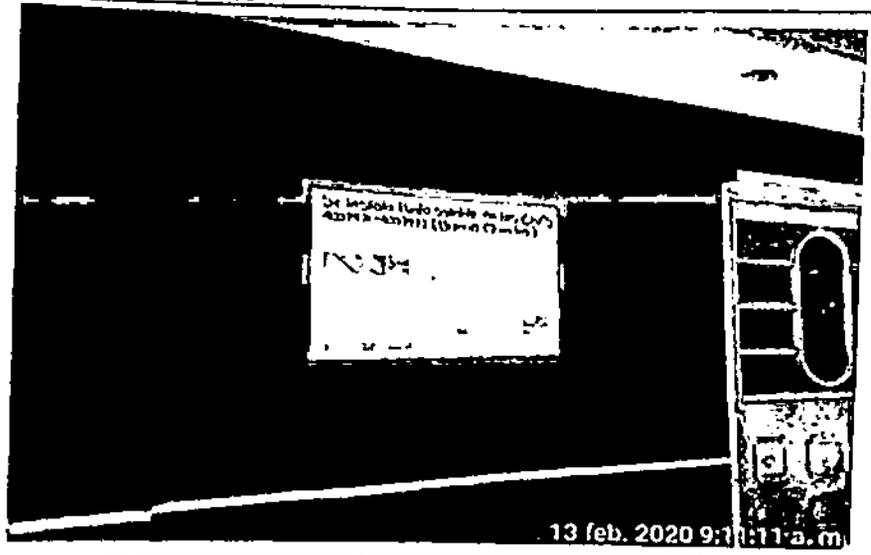
PROCESO  
Gestión Social y Participación Ciudadana

FECHA

13 02 2020

CONTRATO No. 340 - 2019

1. REGISTRO FOTOGRAFICO



2. DATOS DE PUNTO SATÉLITE:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Pralio  
DIRECCIÓN: Cx 16 Este No 469-04  
TELÉFONO: 3122420251  
PERSONA CONTACTO: Maria Elsa Suarez

3. PIEZAS DE DIVULGACION

	TIPO	CANTIDAD
AFICHE	<input checked="" type="checkbox"/>	1
VOLANTE	<input checked="" type="checkbox"/>	2
PLEGABLE	<input type="checkbox"/>	
BOLETIN	<input type="checkbox"/>	
OTRO	<input type="checkbox"/>	

CUAL?

4. OBSERVACIONES

Se instala el punto satélite en el CIV 4009041-4009042 con las siguientes piezas divulgativas:  
del Bomber Guardia  
- Afiche  
- Comunitario N. 17. Volante cartografía Plano de Obra no Culminado.  
- Comunitario N. 21 Delante entrada de obra

5. FIRMAS

Maria Elsa Suarez  
Propietario a quien autoriza el Punto Satélite

Nor Johnson Bragado Torres  
Residente Social del Contratista o Consultor

[Signature]  
Residente Social Inverentista (C. M. S. S. S.)

	INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No. 6	 <b>CONSORCIO</b> MALLA VIAL BBC NIT. 902.310.904-1
Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC	Del 30 de Enero al 29 de Febrero de 2020	Versión CMVBBC-01/2019

**ANEXO 4**

**PLANILLAS CONTROL ENTREGA DE  
FOTOCOPIAS DE ACTAS DE VECINDAD DE  
INICIO**



3213



FORMATO  
CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN  
CIV. 4007071

RESPONSABLE: Quindío  
GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PIEZA ENTREGADA: N°	NOMBRES Y APELLIDOS	BARRIO:	DIRECCIÓN	TELÉFONO	RESPONSABLE:		FECHA:	OBSERVACIÓN
					LOCALIDAD:	BARRIO		
1	Eleonilde Arza	Calle Este N. 46C-520 SW	342807036	Quindío	Quindío	Primo Baquero Torres	13-17-22/02/2020	CIBO EDA entre 1946c Sor y cil 46B 172 SW.
2	Maria Elsa	Calle Este N. 46B-94 SW	342807035	Quindío	Quindío	San Cristóbal	Acta N. 07	
3	Blanca Quimba	Calle Este N. 46B-84 SW	309160057	Quindío	Quindío	Blanca Quimba	Acta N. 04	
4	Nancy Sanchez	Calle Este N. 46B-64 SW	2076625	Quindío	Quindío	Blanca Quimba	Acta N. 03	
5	Alejandra Bogota	Calle Este N. 46B-76 SW	345494164	Quindío	Quindío	Mary Sanchez	Acta N. 02	
6	Karen Nara	Calle Este N. 46B-70 SW	34575214	Quindío	Quindío	Alexandra Bogota	Acta N. 01	
7	Pilar Arza Rayo	Calle Este N. 46B-90 SW	340281975	Quindío	Quindío	Karen Nara	Acta N. 06	
						Pilar Arza Rayo	Acta N. 05	

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 7

ELABORÓ - CONTRATISTA		REVISÓ - INTERVENTORIA	
NOMBRE	<u>Nani Johanna Baquero Torres</u>	NOMBRE	<u>Angy Roxana Contreras R</u>
FIRMA	<u>Nani Johanna Baquero Torres</u>	FIRMA	<u>Angy Roxana Contreras R</u>

FORMATO						
CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN					CIV 4009972	
PROCESO						
GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA						
CONTRATO No. COP - 340 - 2019			RESPONSABLE:		Johanna Boqueron Torres	FECHA: 13-17-22/02/2020
PIEZA ENTREGADA:		Fotocopia Acta Vecindad	BARRIO:	Quindío	LOCALIDAD:	San Cristóbal
TRAMO:		CHACASW entre Cr160 Este y Cr113 Este				
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	BARRIO	FIRMA	OBSERVACIÓN
1	Adriana Gordillo	CHACASW N. 16C-71 Este	3107711049	Quindío	[Firma]	Acta N. 10
2	Consuelo Hurtado	CHACASW N. 16C-37 Este	3115118705	Quindío	[Firma]	Acta N. 07
3	Consuelo Hurtado	CHACASW N. 16C-37E. Af 2	3115118705	Quindío	[Firma]	Acta N. 11
4	Mariela Bermudez	CHACASW N. 16C-16 Este	3213592250	Quindío	[Firma]	Acta N. 01
5	Cesar Mendano	CHACASW N. 16C-81	36383395	Quindío	[Firma]	Acta N. 05
6	Edesdo Cuaya	CHACASW N. 16C-77 Este	63255316390	Quindío	[Firma]	Acta N. 09
7	Maria Consuelo Neme	CHACASW N. 16C-69 E	3126806	Quindío	[Firma]	Acta N. 13
8	Olga Pineda	CHACASW N. 16C-46 E	3123345273	Quindío	[Firma]	Acta N. 06
9	Carlos Alberto TAPIRO	CHACASW N. 16C-47 E	6231390	Quindío	[Firma]	Acta N. 02
10	Buenaventura Acosta	CHACASW N. 16C-93 E	31572145	Quindío	[Firma]	Acta N. 03
11	Lorena Ortiz	CHACASW N. 16C-74 E	315119215	Quindío	[Firma]	Acta N. 08
12	James Burbata	CHACASW N. 16C-50	32328821	Quindío	[Firma]	Acta N. 12
13	Nilton David Rafael Gaiton	CHACASW N. 16C-80 E	3624888	Quindío	[Firma]	Acta N. 01
/						

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 13

ELABORÓ - CONTRATISTA		REVISÓ - INTERVENTORIA	
NOMBRE	Nra Johanna Boqueron Torres.		[Firma]
FIRMA	Nra Johanna Boqueron Torres.		Angy Roxana Cantares R.

Scanned with CamScanner 227

CONTRATO No. COP - 340 - 2019		FORMATO		CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN		CIV 400-5352		BOGOTÁ	
PIEZA ENTREGADA: Fabricación Acta. Ciudadela		RESPONSABLE: Johanna Bequerio Torres		LOCALIDAD: Bogotá		FIRMA: [Firma]		FECHA: 13-19-22/02/2020	
GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		BARRIO: Alto del Virrey		TELEFONO		BARRIO		OBSERVACIÓN	
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	BARRIO	FIRMA	ACTA	ACTA	ACTA	ACTA
1	Ana Carolina Chacón	Calle Bis N. 44B-92	312229233	Alto del Virrey	[Firma]	Acta N. 05	Acta N. 05	Acta N. 05	Acta N. 05
2	Luzero Palomar Cardozo	Calle Sur N. 16-12 Este	4979944	Alto del Virrey	[Firma]	Acta N. 12	Acta N. 12	Acta N. 12	Acta N. 12
3	Clara Gill	Calle 817 Este N. 44B-325	313224897	Alto del Virrey	[Firma]	Acta N. 03	Acta N. 03	Acta N. 03	Acta N. 03
4	Christian Tellerz	Calle Bis Este N. 44B-285	312514518	Alto del Virrey	[Firma]	Acta N. 13	Acta N. 13	Acta N. 13	Acta N. 13
5	Luis Rios	Calle Bis Este N. 44B-225	320465231	Alto del Virrey	[Firma]	Acta N. 08	Acta N. 08	Acta N. 08	Acta N. 08
6	Morco Fidel Rodriguez	Calle Bis Este N. 44B-145	3862909	Alto del Virrey	[Firma]	Acta N. 11	Acta N. 11	Acta N. 11	Acta N. 11
7	Maria Helena Presmedez	Calle Bis Este N. 44B-06	314205981	Alto del Virrey	[Firma]	Acta N. 04	Acta N. 04	Acta N. 04	Acta N. 04
8	Ismael Ruacha	Calle Bis Este N. 44B-175	311311821	Alto del Virrey	[Firma]	Acta N. 07	Acta N. 07	Acta N. 07	Acta N. 07
9	Luz Alberto Rios	Calle Bis Este N. 44B-275	314482670	Alto del Virrey	[Firma]	Acta N. 14	Acta N. 14	Acta N. 14	Acta N. 14
10	Chudiel Rencancio	Calle Bis Este N. 44B-225	3978255	Alto del Virrey	[Firma]	Acta N. 09	Acta N. 09	Acta N. 09	Acta N. 09
11	Adelema Rivera Amarguito	Calle Bis Este N. 44B-075	3445920	Alto del Virrey	[Firma]	Acta N. 01	Acta N. 01	Acta N. 01	Acta N. 01
12	Andrés Cortillo	Calle Bis Este N. 44B-135	3614181	Alto del Virrey	[Firma]	Acta N. 15	Acta N. 15	Acta N. 15	Acta N. 15
13	Yenny Huertano	Calle Bis Este N. 44B-105	302211594	Alto del Virrey	[Firma]	Acta N. 06	Acta N. 06	Acta N. 06	Acta N. 06
14	Leonidas Diaz	Calle Bis Este N. 44B-335	303187045	Alto del Virrey	[Firma]	Acta N. 02	Acta N. 02	Acta N. 02	Acta N. 02
15	Laura Helena Patrón	Calle Bis Este N. 44B-035	314547830	Alto del Virrey	[Firma]	Acta N. 10	Acta N. 10	Acta N. 10	Acta N. 10

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 15

ELABORÓ - CONTRATISTA		REVISÓ - INTERVENTORIA	
NOMBRE	Nini Johanna Bequerio Torres	NOMBRE	[Firma]
FIRMA	[Firma]	FIRMA	Amy Laura Cortez R.

CONTRATO No. COP - 340 - 2019

PIEZA ENTREGADA: Fotografía Actas de Unión

RESPONSABLE: Jhonny Baquero Torres

FECHA: 26/02/2020

TRAMO: Acta No. 02

OBSERVACION

LOCALIDAD: Son Cristóbal

BARRIO: Alto del Umay

DIRECCIÓN: Tv. Occidente N. 42C-2A Sur

TELÉFONO: 3105521940

FIRMA: [Firma]

BARRIO: Alto del Umay

DIRECCIÓN: Cirujía Este N. 42C-43 Sur

TELÉFONO: 3105521941

FIRMA: [Firma]

BARRIO: Alto del Umay

DIRECCIÓN: Cirujía Este N. 42D OPSW

TELÉFONO: 3016662216

FIRMA: [Firma]

BARRIO: Alto del Umay

DIRECCIÓN: Calles Sur N. 16C-4DE

TELÉFONO:

FIRMA:

OBSERVACION:

OBSERVACION:

OBSERVACION:

OBSERVACION:

OBSERVACION:

OBSERVACION:

OBSERVACION:

OBSERVACION:

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS:

4

ELABORÓ - CONTRATISTA		REVISÓ - INTERVENTORIA	
NOMBRE	<u>Nina Johanna Baquero Torres</u>	NOMBRE	<u>[Firma]</u>
FIRMA	<u>[Firma]</u>	FIRMA	<u>Any Roxana Gálvez R.</u>

	<b>INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No. 6</b>	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> <small>NIT. 901.310.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC</i>	Del 30 de Enero al 29 de Febrero de 2020	Versión CMVBBC-01/2019

**ANEXO 5**  
**CIERRE DE ACTAS DE COMPROMISO**

**CONTRATO No:** 340-2019  
**FECHA:** 18 de Febrero del 2020  
**ACTA No:** 01

Hoja No. 1 de 1

**1. INFORMACIÓN BÁSICA**

- 1.1. Dirección del inmueble: Calle 3910 Sur No. 2N-69  
 1.2. Teléfono del inmueble / o contacto: 3132203166  
 1.3. Nombre y apellido del propietario/encargado del predio: Maria Vicenta Calderón  
 1.4. Nombre y apellido de quien suministra la Información: \_\_\_\_\_

**2. REGISTRO FOTOGRÁFICO (VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS)**



**3. OBSERVACIONES:**

El día 18 de Febrero del 2020, el **CONSORCIO MALLA VIAL BBC**, evidencia que el señor (a) Maria Vicenta Calderón, propietario y/o encargado (a), del predio en mención, desplazo su cerramiento conformado por láminas de zinc de propiedad del mismo a una distancia aproximada de 2.10 mts.; verificando que este compromiso se cumple parcialmente, razón por la cual el Contratista hará los ajustes necesarios para el buen desarrollo de la obra.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con las obligaciones contractuales, en Bogotá D.C., a los días 18 del mes de Febrero de 2020.

<p><b>ELABORÓ:</b>  <u>Nina Johanna Baquero T.</u>  <u>Nina Johanna Baquero T.</u>                  Residente Social – Contratista</p>	<p><b>PROPIETARIO Y / O ENCARGADO (A):</b>  <u>Charialberto Calderón</u>  <u>Charialberto Calderón</u>                  Propietario y/o Encargado (a)</p>	<p><b>ACOMPANÓ:</b>  <u>Angy Roxana Contreras</u>                  Residente Social – Interventoría</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

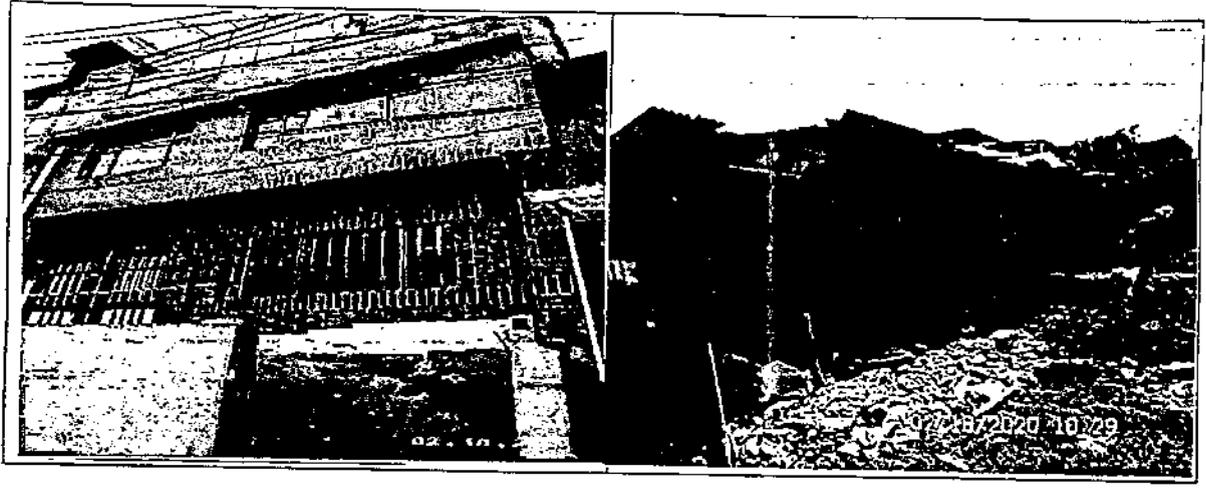
<b>FORMATO</b> <b>CIERRE ACTA DE COMPROMISO SOCIAL</b>	
<b>PROCESO</b> <b>GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	

**CONTRATO No:** 340-2019  
**FECHA:** 18 de febrero del 2020  
**ACTA No:** 02
**Hoja No.** 1 **de** 1

**1. INFORMACIÓN BÁSICA**

- 1.1. Dirección del inmueble: Calle 340 sur No. 2N-63
- 1.2. Teléfono del inmueble / o contacto: 3144499522
- 1.3. Nombre y apellido del propietario/encargado del predio: Javier Bosiga
- 1.4. Nombre y apellido de quien suministra la información: \_\_\_\_\_

**2. REGISTRO FOTOGRÁFICO (VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS)**



**3. OBSERVACIONES:**

El día 18 de febrero del 2020, el **CONSORCIO MALLA VIAL BBC**, evidencia que el señor (a) Javier Bosiga, propietario y/o encargado (a), del predio en mención, desplazo su cerramiento conformado por láminas de zinc de propiedad del mismo a una distancia aproximada de 2.30 mts.; verificando que este compromiso se cumple parcialmente, razón por la cual el Contratista hará los ajustes necesarios para el buen desarrollo de la obra.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con las obligaciones contractuales, en Bogotá D.C., a los días 18 del mes de Febrero de 2020.

**ELABORÓ:**  
Nir Johanna Bopaso Torres  
Nir Johanna Bopaso Torres  
 Residente Social – Contratista

**PROPIETARIO Y / O ENCARGADO (A):**  
Javier Bosiga  
José  
 Propietario y/o Encargado (a)

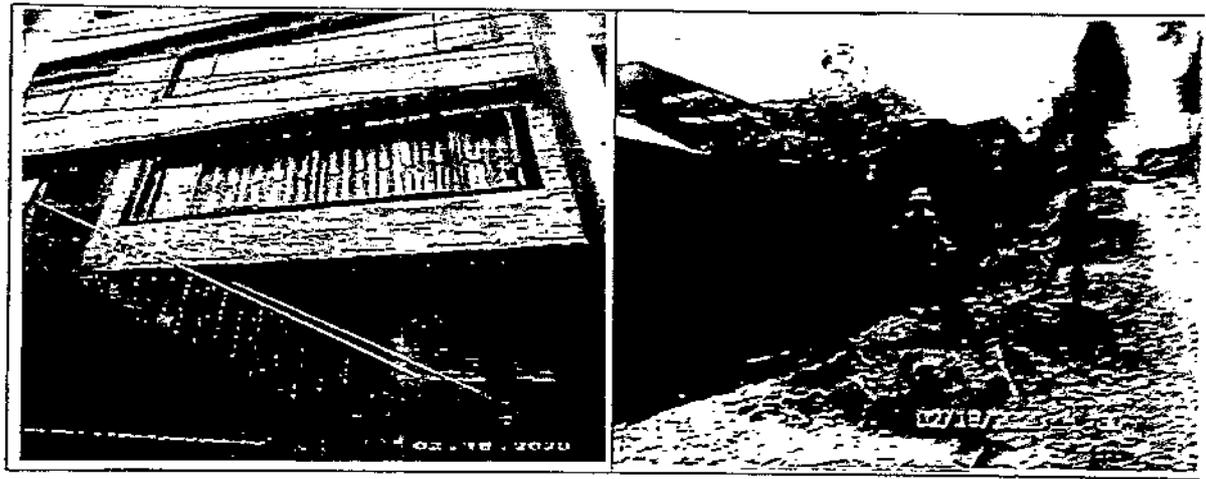
**ACOMPAÑÓ:**  
  
Argy Roxana Gutierrez  
 Residente Social – Interventoría

CONTRATO No: 340-2019 Hoja No. 1 de 1  
 FECHA: 18 de febrero del 2020  
 ACTA No: 05

**1. INFORMACIÓN BÁSICA**

- 1.1. Dirección del inmueble: Calle 340 Sur N. 2N-55
- 1.2. Teléfono del inmueble / o contacto: 316544662
- 1.3. Nombre y apellido del propietario/encargado del predio: David Martínez
- 1.4. Nombre y apellido de quien suministra la información: \_\_\_\_\_

**2. REGISTRO FOTOGRÁFICO (VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS)**

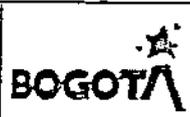


**3. OBSERVACIONES:**

El día 18 de febrero del 2020, el **CONSORCIO MALLA VIAL BBC**, evidencia que el señor (a) David Martínez, propietario y/o encargado (a), del predio en mención, desplazo su cerramiento conformado por láminas de zinc de propiedad del mismo a una distancia aproximada de 2.30 mts; verificando que este compromiso se cumple parcialmente, razón por la cual el Contratista hará los ajustes necesarios para el buen desarrollo de la obra.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con las obligaciones contractuales, en Bogotá D.C., a los días 18 del mes de febrero de 2020.

<p><b>ELABORÓ:</b></p> <p><u>Nere Johanna Boquerón Torres</u></p> <p><u>Nere Johanna Boquerón Torres</u></p> <p>Residente Social – Contratista</p>	<p><b>PROPIETARIO Y / O ENCARGADO (A):</b></p> <p><u>DAVID MARTINEZ</u></p> <p><u>David Martínez</u></p> <p>Propietario y/o Encargado (a)</p>	<p><b>ACOMPAÑÓ:</b></p> <p><u>[Signature]</u></p> <p><u>Araceli Rosero Cortés</u></p> <p>Residente Social – Interventoría</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>FORMATO</b> <b>CIERRE ACTA DE COMPROMISO SOCIAL</b>	
<b>PROCESO</b> <b>GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	

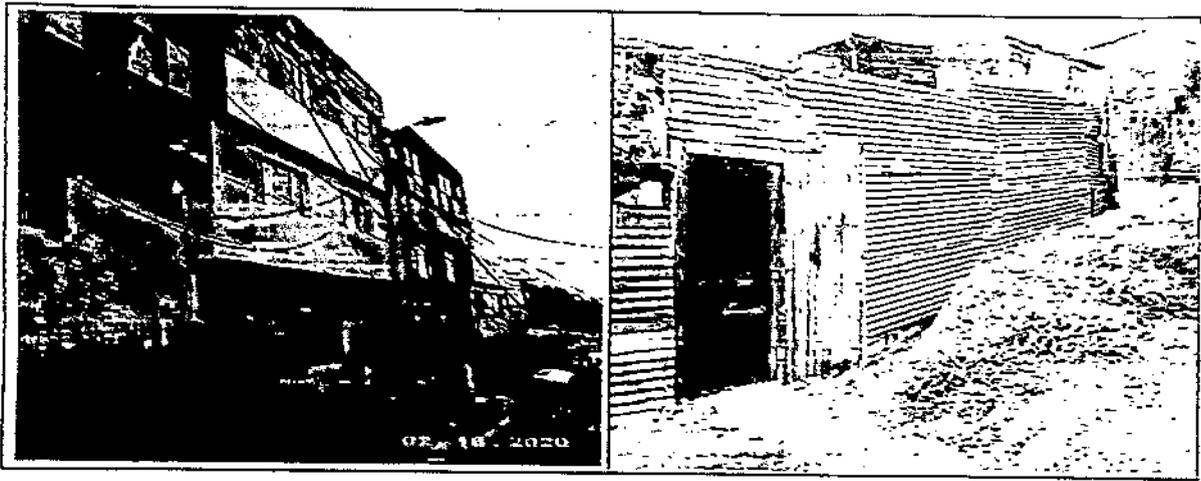
CONTRATO No: 200-2019  
 FECHA: 18 de febrero del 2020  
 ACTA No: 04

Hoja No. 1 de 1

**1. INFORMACIÓN BÁSICA**

- 1.1. Dirección del inmueble: Calle 39D Sur No. 2N-45
- 1.2. Teléfono del inmueble / o contacto: 3114575142
- 1.3. Nombre y apellido del propietario/encargado del predio: Alba Lucia Tam
- 1.4. Nombre y apellido de quien suministra la información: \_\_\_\_\_

**2. REGISTRO FOTOGRÁFICO (VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS)**



**3. OBSERVACIONES:**

El día 18 de febrero 2020, el **CONSORCIO MALLA VIAL BBC**, evidencia que el señor (a) Alba Lucia Tam, propietario y/o encargado (a), del predio en mención, desplazo su cerramiento conformado por láminas de zinc de propiedad del mismo a una distancia aproximada de 1.80 mts; verificando que este compromiso se cumple parcialmente, razón por la cual el Contratista hará los ajustes necesarios para el buen desarrollo de la obra.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con las obligaciones contractuales, en Bogotá D.C., a los días 18 del mes de febrero de 2020.

**ELABORÓ:**  
Nina Johanna Rojas Torres  
Nina Johanna Rojas Torres  
 Residente Social – Contratista

**PROPIETARIO Y / O ENCARGADO (A):**  
Alba Lucia Tam  
Alba Lucia Tam  
 Propietario y/o Encargado (a)

**ACOMPAÑÓ:**  
  
Nina Johanna Rojas Torres  
 Residente Social – Interventoria

**CONTRATO No:** 340-2019 Hoja No. 1 de 1  
**FECHA:** 18 de febrero del 2020  
**ACTA No:** 05

**1. INFORMACIÓN BÁSICA**

- 1.1. Dirección del inmueble: Calle 340 sur No. 2N-33
- 1.2. Teléfono del inmueble / o contacto: 300423349
- 1.3. Nombre y apellido del propietario/encargado del predio: Ricardo Sarmiento
- 1.4. Nombre y apellido de quien suministra la información: \_\_\_\_\_

**2. REGISTRO FOTOGRÁFICO (VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS)**



**3. OBSERVACIONES:**

El día 18 de febrero del 2020 el CONSORCIO MALLA VIAL BBC, evidencia que el señor (a) Ricardo Sarmiento, propietario y/o encargado (a), del predio en mención, desplazo su cerramiento conformado por láminas de zinc de propiedad del mismo a una distancia aproximada de 120 ms; verificando que este compromiso se cumple parcialmente, razón por la cual el Contratista hará los ajustes necesarios para el buen desarrollo de la obra.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con las obligaciones contractuales, en Bogotá D.C., a los días 18 del mes de Febrero de 2020.

<p><b>ELABORÓ:</b></p> <p><u>Nir Johanna Lopez Torres</u></p> <p><u>Nir Johanna Lopez Torres</u></p> <p>Residente Social – Contratista</p>	<p><b>PROPIETARIO Y/O ENCARGADO (A):</b></p> <p><u>Ricardo Sarmiento</u></p> <p><u>R. Sarmiento</u></p> <p>Propietario y/o Encargado (a)</p>	<p><b>ACOMPAÑÓ:</b></p> <p><u>[Signature]</u></p> <p><u>Argy Roxana Cortes</u></p> <p>Residente Social – Interventoría</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>FORMATO</b> <b>CIERRE ACTA DE COMPROMISO SOCIAL</b>	
<b>PROCESO</b> <b>GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	

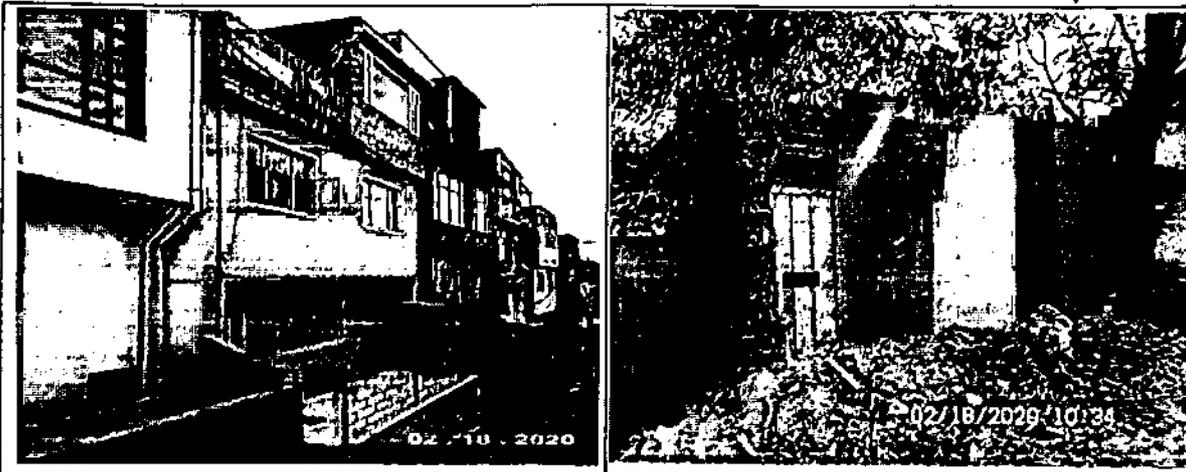
**CONTRATO No:** 340-2019  
**FECHA:** 18 de febrero del 2020  
**ACTA No:** 06

Hoja No. 1 de 1

**1. INFORMACIÓN BÁSICA**

- 1.1. Dirección del Inmueble: Calle 390 Sur No. 2N-27
- 1.2. Teléfono del inmueble / o contacto: 344463498
- 1.3. Nombre y apellido del propietario/encargado del predio: WZ Marina Blanco
- 1.4. Nombre y apellido de quien suministra la información: \_\_\_\_\_

**2. REGISTRO FOTOGRÁFICO (VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS)**



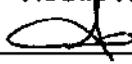
**3. OBSERVACIONES:**

El día 18 de febrero del 2020, el **CONSORCIO MALLA VIAL BBC**, evidencia que el señor (a) WZ Marina Blanco, propietario y/o encargado (a), del predio en mención, desplazo su cerramiento conformado por láminas de zinc de propiedad del mismo a una distancia aproximada de 100 mts; verificando que este compromiso se cumple parcialmente, razón por la cual el Contratista hará los ajustes necesarios para el buen desarrollo de la obra.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con las obligaciones contractuales, en Bogotá D.C., a los días 18 del mes de Febrero de 2020.

**ELABORÓ:**  
Nery Johanna Bagoero Torres  
Nery Johanna Bagoero Torres  
 Residente Social - Contratista

**PROPIETARIO Y / O ENCARGADO (A):**  
WZ Blanco  
WZ Blanco  
 Propietario y/o Encargado (a)

**ACOMPAÑÓ:**  
  
Angy Roxana Contreras  
 Residente Social - Interventoría

CONTRATO No: 340-2019  
 FECHA: 18 de Febrero del 2020  
 ACTA No: 04

Hoja No. 1 de 1

**1. INFORMACIÓN BÁSICA**

- 1.1. Dirección del inmueble: Calle 39D Sur No. 2N-21
- 1.2. Teléfono del inmueble / o contacto: 330393
- 1.3. Nombre y apellido del propietario/encargado del predio: Martha Espinosa
- 1.4. Nombre y apellido de quien suministra la información: \_\_\_\_\_

**2. REGISTRO FOTOGRÁFICO (VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS)**



**3. OBSERVACIONES:**

El día 18 de Febrero del 2020, el CONSORCIO MALLA VIAL BBC, evidencia que el señor (a) Martha Espinosa, propietario y/o encargado (a), del predio en mención, desplazo su cerramiento conformado por láminas de zinc de propiedad del mismo a una distancia aproximada de 1.50ms; verificando que este compromiso se cumple parcialmente, razón por la cual el Contratista hará los ajustes necesarios para el buen desarrollo de la obra.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con las obligaciones contractuales, en Bogotá D.C., a los días 18 del mes de Febrero de 2020.

**ELABORÓ:**  
Nina Johanna Boqueo Torres  
Nina Johanna Boqueo Torres  
 Residente Social - Contratista

**PROPIETARIO Y/O ENCARGADO (A):**  
Martha Espinosa  
Martha U. Espinosa  
 Propietario y/o Encargado (e)

**ACOMPANÓ:**  
  
Aray Lorena Contreras  
 Residente Social - Interventoría

<b>FORMATO</b> <b>CIERRE ACTA DE COMPROMISO SOCIAL</b>	
<b>PROCESO</b> <b>GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	

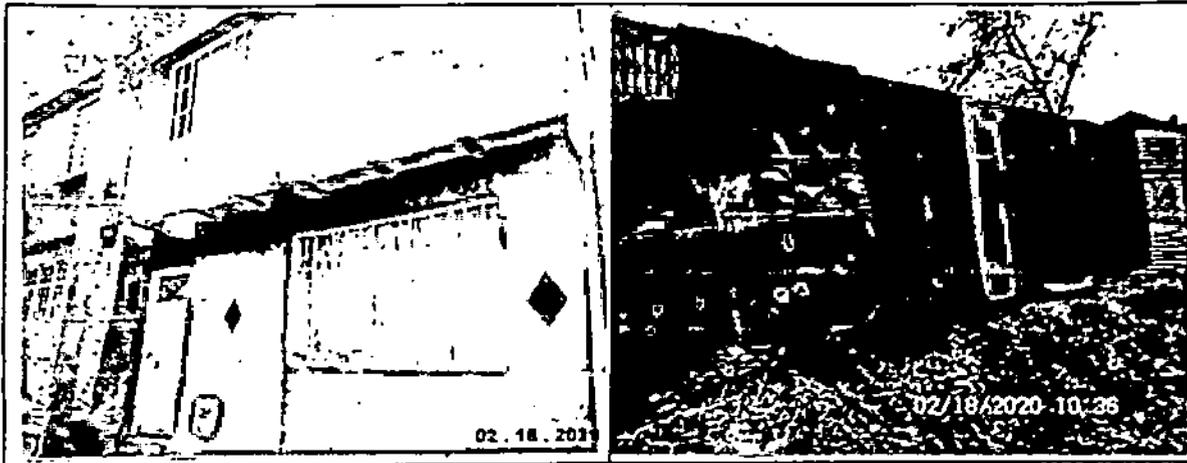
CONTRATO No: 340 - 2019  
 FECHA: 18 de febrero del 2020  
 ACTA No: 03

Hoja No. 1 de 1

**1. INFORMACIÓN BÁSICA**

- 1.1. Dirección del inmueble: Calle 39D Sur N. 2A-15
- 1.2. Teléfono del inmueble / o contacto: 3223699143
- 1.3. Nombre y apellido del propietario/encargado del predio: Enka Johana Segura
- 1.4. Nombre y apellido de quien suministra la información: \_\_\_\_\_

**2. REGISTRO FOTOGRÁFICO (VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS)**



**3. OBSERVACIONES:**

El día 18 de febrero del 2020, el **CONSORCIO MALLA VIAL BBC**, evidencia que el señor (a) Enka Johana Segura, propietario y/o encargado (a), del predio en mención, desplazo su cerramiento conformado por láminas de zinc de propiedad del mismo a una distancia aproximada de 1.60mts; verificando que este compromiso se cumple parcialmente, razón por la cual el Contratista hará los ajustes necesarios para el buen desarrollo de la obra.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con las obligaciones contractuales, en Bogotá D.C., a los días 18 del mes de Febrero de 2020.

**ELABORÓ:**  
Mrs Johanna Bogarín Torres  
Mrs Johanna Bogarín Torres  
 Residente Social - Contratista

**PROPIETARIO Y / O ENCARGADO (A):**  
Enka Johana Segura  
Enka Johana Segura  
 Propietario y/o Encargado (a)

**ACOMPañÓ:**  
[Signature]  
Mrs Johana Bogarín Torres  
 Residente Social - Interventoría

3221  
3219

<b>FORMATO</b> <b>CIERRE ACTA DE COMPROMISO SOCIAL</b>	
<b>PROCESO</b> <b>GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	

**CONTRATO No:** 340-2019 Hoja No. 1 de 1  
**FECHA:** 18 de Febrero del 2020  
**ACTA No:** 09

**1. INFORMACIÓN BÁSICA**

- 1.1. Dirección del Inmueble: Calle 3410 Sur No. 2N-09
- 1.2. Teléfono del Inmueble / o contacto: 31312376707
- 1.3. Nombre y apellido del propietario/encargado del predio: Wu Enrique
- 1.4. Nombre y apellido de quien suministra la Información: \_\_\_\_\_

**2. REGISTRO FOTOGRÁFICO (VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS)**



**3. OBSERVACIONES:**

El día 18 de Febrero del 2020, el **CONSORCIO MALLA VIAL BBC**, evidencia que el señor (a) Wu Enrique, propietario y/o encargado (a), del predio en mención, desplazo su cerramiento conformado por láminas de zinc de propiedad del mismo a una distancia aproximada de 1.60 mts.; verificando que este compromiso se cumple parcialmente, razón por la cual el Contratista hará los ajustes necesarios para el buen desarrollo de la obra.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con las obligaciones contractuales, en Bogotá D.C., a los días 18 del mes de Febrero de 2020.

**ELABORÓ:**  
Nina Johanna Baquero Torres  
Nina Johanna Baquero Torres  
 Residente Social - Contratista

**PROPIETARIO Y / O ENCARGADO (A):**  
Wu Enrique  
Wu Enrique  
 Propietario y/o Encargado (a)

**ACOMPAÑÓ:**  
[Signature]  
Argy Roxana Contreras  
 Residente Social - Interventoria

<b>FORMATO</b> <b>CIERRE ACTA DE COMPROMISO SOCIAL</b>	
<b>PROCESO</b> <b>GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	

CONTRATO No: 340-2019  
 FECHA: 18-02-2020  
 ACTA No: 10

Hoja No. 1 de 1

**1. INFORMACIÓN BÁSICA**

- 1.1. Dirección del inmueble: Calle 3910 Sur No. 3-95
- 1.2. Teléfono del inmueble / o contacto: 3642023
- 1.3. Nombre y apellido del propietario/encargado del predio: Sergio Baranos
- 1.4. Nombre y apellido de quien suministra la información: \_\_\_\_\_

**2. REGISTRO FOTOGRÁFICO (VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS)**



**3. OBSERVACIONES:**

El día 18 febrero 2020, el **CONSORCIO MALLA VIAL BBC**, evidencia que el señor (a) Sergio Baranos, propietario y/o encargado (a), del predio en mención, desplazo su cerramiento conformado por láminas de zinc de propiedad del mismo a una distancia aproximada de 1.20 mt; verificando que este compromiso se cumple parcialmente, razón por la cual el Contratista hará los ajustes necesarios para el buen desarrollo de la obra.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con las obligaciones contractuales, en Bogotá D.C., a los días 18 del mes de febrero de 2020.

**ELABORÓ:**  
Nani Johanna Boqueo Torres  
Nani Johanna Boqueo Torres  
 Residente Social - Contratista

**PROPIETARIO Y/O ENCARGADO (A):**  
Sergio Baranos  
Sergio Baranos  
 Propietario y/o Encargado (a)

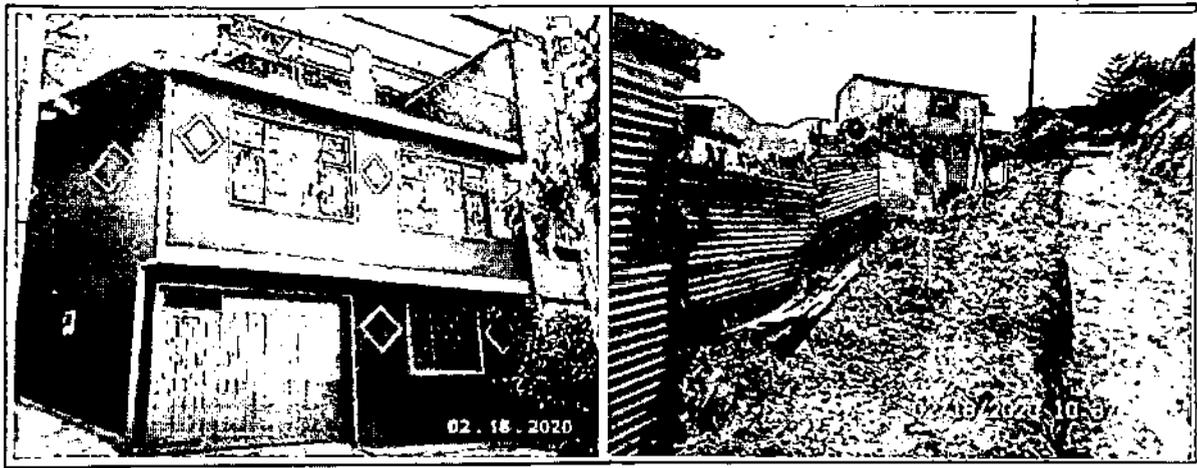
**ACOMPAÑÓ:**  
[Signature]  
Angy Roxana Centeno  
 Residente Social - Interventora

**CONTRATO No:** 240-2019 **Hoja No.** 1 **de** 1  
**FECHA:** 19 de Febrero 2020  
**ACTA No:** II

**1. INFORMACIÓN BÁSICA**

- 1.1. Dirección del inmueble: Calle 39D Sur No. 2N-03
- 1.2. Teléfono del inmueble / o contacto: 3112488544
- 1.3. Nombre y apellido del propietario/encargado del predio: Adriana Julieth Medina
- 1.4. Nombre y apellido de quien suministra la Información: \_\_\_\_\_

**2. REGISTRO FOTOGRÁFICO (VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS)**



**3. OBSERVACIONES:**

El día 18 de Febrero del 2020, el **CONSORCIO MALLA VIAL BBC**, evidencia que el señor (a) Adriana Julieth Medina, propietario y/o encargado (a), del predio en mención, desplazo su cerramiento conformado por láminas de zinc de propiedad del mismo a una distancia aproximada de 1.90 mts; verificando que este compromiso se cumple parcialmente, razón por la cual el Contratista hará los ajustes necesarios para el buen desarrollo de la obra.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con las obligaciones contractuales, en Bogotá D.C., a los días 19 del mes de Febrero de 2020.

<b>ELABORÓ:</b>	<b>PROPIETARIO Y / O ENCARGADO (A):</b>	<b>ACOMPAÑÓ:</b>
<u>Nina Johanna Bagoen Torres</u>	<u>Adriana J Medina B</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Nina Johanna Bagoen Torres</u>	<u>Adriana J Medina B</u>	<u>Argy Roxana Contreras</u>
Residente Social - Contratista	Propietario y/o Encargado (a)	Residente Social - Interventoría

3224  
~~3222~~

<b>FORMATO</b> <b>CIERRE ACTA DE COMPROMISO SOCIAL</b>	
<b>PROCESO</b> <b>GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	

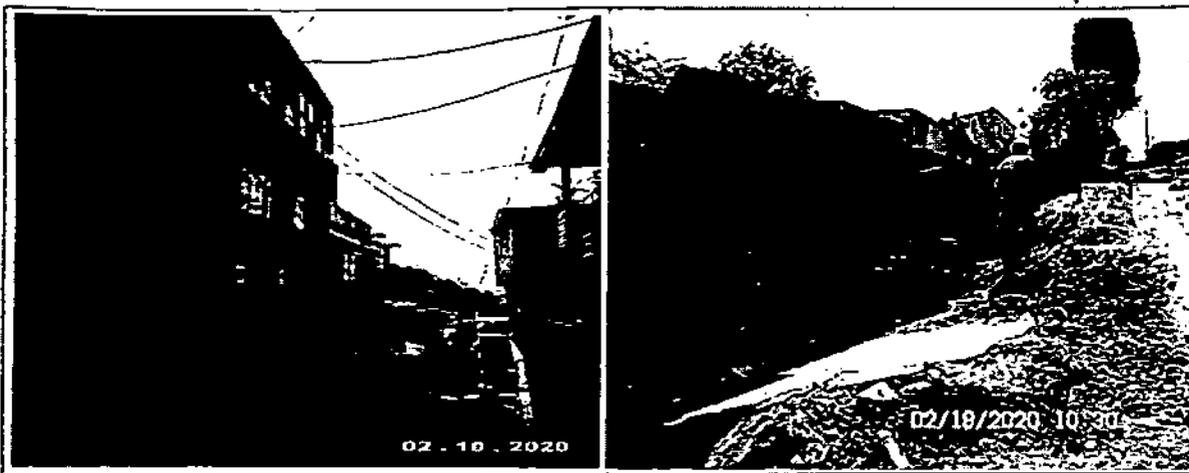
CONTRATO No: 340-2019  
 FECHA: 18 de Febrero del 2020  
 ACTA No: 12

Hoja No. 1 de 1

**1. INFORMACIÓN BÁSICA**

- 1.1. Dirección del inmueble: Col. 340 Sur No. 24-51
- 1.2. Teléfono del inmueble / o contacto: 3124462504
- 1.3. Nombre y apellido del propietario/encargado del predio: Jenny Sanchez
- 1.4. Nombre y apellido de quien suministra la información: \_\_\_\_\_

**2. REGISTRO FOTOGRÁFICO (VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS)**



**3. OBSERVACIONES:**

El día 18 de Febrero del 2020, el **CONSORCIO MALLA VIAL BBC**, evidencia que el señor (a) Jenny Sanchez, propietario y/o encargado (a), del predio en mención, desplazo su cerramiento conformado por láminas de zinc de propiedad del mismo a una distancia aproximada de 1.00 mts; verificando que este compromiso se cumple parcialmente, razón por la cual el Contratista hará los ajustes necesarios para el buen desarrollo de la obra.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con las obligaciones contractuales, en Bogotá D.C., a los días 18 del mes de Febrero de 2020.

**ELABORÓ:**  
Neri Johana Boquerón Torres  
Neri Johana Boquerón Torres  
 Residente Social - Contratista

**PROPIETARIO Y/O ENCARGADO (A):**  
Jenny Sanchez  
[Signature]  
 Propietario y/o Encargado (a)

**ACOMPAÑÓ:**  
[Signature]  
Ange Rosara Contreras  
 Residente Social - Interventoría

3725  
~~322~~

<b>FORMATO</b> <b>CIERRE ACTA DE COMPROMISO SOCIAL</b>	
<b>PROCESO</b> <b>GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	

CONTRATO No: 340-2019 Hoja No. 1 de 1  
 FECHA: 18 de febrero del 2020  
 ACTA No: 13

**1. INFORMACIÓN BÁSICA**

- 1.1. Dirección del inmueble: Calle 390 Sur No. 2N-39
- 1.2. Teléfono del inmueble / o contacto: No Reporta
- 1.3. Nombre y apellido del propietario/encargado del predio: Lidy Ballew Garzon
- 1.4. Nombre y apellido de quien suministra la información: \_\_\_\_\_

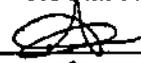
**2. REGISTRO FOTOGRÁFICO (VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS)**



**3. OBSERVACIONES:**

El día 18 de febrero del 2020, el **CONSORCIO MALLA VIAL BBC**, evidencia que el señor (a) Lidy Ballew Garzon, propietario y/o encargado (a), del predio en mención, desplazo su cerramiento conformado por láminas de zinc de propiedad del mismo a una distancia aproximada de 1.60 mts; verificando que este compromiso se cumple parcialmente, razón por la cual el Contratista hará los ajustes necesarios para el buen desarrollo de la obra.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con las obligaciones contractuales, en Bogotá D.C., a los días 18 del mes de febrero de 2020.

<b>ELABORÓ:</b>	<b>PROPIETARIO Y / O ENCARGADO (A):</b>	<b>ACOMPAÑÓ:</b>
<u>Mrs Johanna Bogaedo Torres</u>	<u>Lidy Ballew G</u>	
<u>Mrs Johanna Bogaedo Torres</u>	<u>Lidy Ballew Garzon</u>	<u>Argy Roxana Caceres</u>
Residente Social – Contratista	Propietario y/o Encargado (a)	Residente Social – Interventoría

3226  
~~3224~~

	INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No. 6	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> NIT. 901.310.904-1
Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC	Del 30 de Enero al 29 de Febrero de 2020	Versión CMVBBC-01/2019

**ANEXO 6**  
**ACTA REUNIÓN INICIO – PLANILLA DE ASISTENCIA**

3227  
3225

FORMATO		
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD		
PROCESO		
GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
Contrato No.: 340-2019	HORA INICIO: 9:00 a.m.	Hoja 1 de 5
FECHA: 26 de Febrero del 2020	HORA DE FINALIZACIÓN: 10:00 a.m.	Acta N° 15

PROYECTO: Contrato No. 340-2019-FDLSC "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3".

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación del Contratista
2. Intervención de cada área en acerto a la ejecución del contrato.
3. Inquietudes de la Comunidad.
4. Finalización de la reunión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la presente reunión con la comunidad de los CIV'S 4007223-4007224 del Barrio Altos del Virrey, a quienes se les suministra un folleto para que se guíen del orden de la misma; seguidamente el área social del Consorcio Malla Vial BSC, hace la respectiva presentación de los Profesionales Ing. Jhon Edwin Serrato Residente Ambiental y SST, Ing. Nelson Navarro Residente técnico de obra.

Posterior a ello se le informa a la Comunidad sobre el No. de contrato 340 de 2019 y su objeto, le da a conocer el segmento vial a intervenir que va desde la Carrera 17 Bis Este entre Calle 43 A Bis Sur y Calle 43 A Bis A Sur. Correspondiente al CIV 4007223 y la Calle 43 A Bis Sur entre Carrera 17 Bis Este y Carrera 17 A Este, el cual iniciaremos el 2 de Marzo del 2020 con un plazo de tres meses de ejecución. El desarrollo de este proyecto se hizo de acuerdo a unos Estudios y Diseños que nos suministró un consultor a través del FDLSC. Las actividades principales a realizar son: 1. Excavaciones, 2. Rellenos con materiales granulares, 3. Construcción de muros, bordillos y placas en concreto, 4. Construcción de sarillales y cunetas prefabricadas, 5. Instalación de adoquín y losetas prefabricadas, 6. Instalación de barridos Protectora 7. Manejo de aguas superficiales, posterior a ello continúa su intervención el área ambiental y SST, quien informa las actividades que se realizarán para el desarrollo de este componente en el proyecto de obra, las cuales son: 1. Garantizar el cumplimiento de la normatividad en cuanto al manejo adecuado del medio ambiente, 2. Manejo de Confortamientos y Centros de Atracción,

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD	 Hoja 2 de 5
PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	

3. Manejo de residuos sólidos, Productos de excavación y materiales de construcción, 4. Delimitación del área para lo cual se instalara una polisonbra combinada con una cinta de peligro, perimetrada por unos rollos, 5. Señalización de materiales y protección de sumideros, 6. Retiro de escombros, 7. Protección de individuos arboles desde la parte de seguridad es donde debemos establecer que todos los trabajadores que ingresen al consorcio estén afiliados a un sistema general de seguridad social, lo que es una EPS, Pensión y ARL en caso de que se pueda generar un accidente o incidente dentro de la obra.

por ultimo interviene la Residente social del CMVABSC, quien informa sobre los programas a manejar: 1. Programa de divulgación e información a la comunidad: Entrega de volantes informativos, instalación de Puntos Saludables, Actos de Unidad de inicio, Actos de Unidad cierre, Actos de Compromiso, Reunión de inicio, Reuniones Extraordinarias y de finalización. 2. Programa de Atención al ciudadano: Se dispuso de un lugar para la Atención al ciudadano ubicado en la TULC Ede, No. 46A-05 Sur, de lunes a jueves de 9:00 a.m a 9:00 P.m con una línea telefonica 3902696 o 3156346905, 3. Programa de Sostenibilidad: entrega de un plegable al culminar el proceso constructivo de cada vía, con el fin de hacer las recomendaciones a la comunidad sobre los cuidados de la misma. 4. Programa de capacitación a los empleados del proyecto, 5. Programa de control y seguimiento a dotaciones, 6. Programa de Contratación M.O.N.C, se le informa a la comunidad que debemos contar con un 30% del personal de la localidad de M.O.N.C, para cargos de Ayudante, Brial, Maestro, se invita a la comunidad a involucrarse en dicho proceso.

Recomendaciones Generales: 1. Atender la señalización dispuesta para la obra 2. No otorgar créditos a trabajadores, 3. Adecuación bajantes de aguas lluvias 4. Transitar por los senderos peatonales, 5. El ingreso de Vehiculos a la obra esta prohibido, 6. Tener cuidado con los niños y mascotas a la obra. Ahora seguimos con las inquietudes de la comunidad.

<b>FORMATO</b> <b>ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD</b>	 Hoja 3 de 5
<b>PROCESO</b> GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
<b>INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD</b>	

1. ¿hasta donde va en concreto?

R/: hasta empalmar con los escaleros, ya que como esto esta en garantía de acuerdo a lo que nos manifiesta la señora Presidenta de la JAC, nosotros no podemos demoler esos escaleros ya ser una vía cerrada con andenes en octogon.

2. ¿cuando inician la obra?

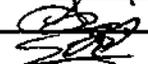
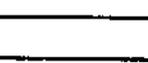
R. Nosotros los estamos informando por medio de un volante el día que vamos a iniciar

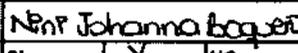
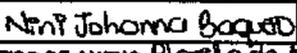
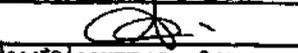
3. ¿de cuanto tiempo es la obra?

R/: Nosotros debemos entregar esto antes del 30 de Mayo.

4. la comunidad manifiesta no estar de acuerdo con la intervención que hicieron sobre la Calle 43A.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
/	/	/
/	/	/
/	/	/
/	/	/
/	/	/

FIRMAS		
NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA
Nina Johanna Baquero Torres	CMVABC / Residente Social	Johanna Baquero T.
Anny Roxana Gutierrez R.	U.T. Road Design	
THOMAS EQUIP SECRETARU U.	CMUBBC - SS-MP	
ALEXANDER ORLANDO IVEME	CMVABC	

ELABORÓ		RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	Nina Johanna Baquero	Nina Johanna Baquero	Anny Roxana Gutierrez
CARGO	Residente Social	Residente Social	Residente Social
FIRMA			
ANEXOS:	SI <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	TIPO DE ANEXO: Pliego de Asistencia	CANTIDAD: 2 Hojas

FORMATO DE ASISTENCIA A REUNIONES		 Hoja 4 de 5
COP-340-2019	PROCESO	
GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		

FECHA	26/02/2020	TEMA	Reunión de Inicio
LUGAR	Edificio el tramo a intervenir		
BARRIO	Altos del Virrey	UPZ	la Gloria
LOCALIDAD	San Cristóbal		

No.	DOCUMENTO		NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	TELÉFONO FIJO O CELULAR	DIRECCIÓN	BARRIO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	C.C T.I. C.E.	NÚMERO							
1	CC	582726	Yaira del Socorro Hernandez	Altos del Virrey	314 4650139	calle 43A S # 16c. 37c	Altos del Virrey	marisol@ccpbr	
2	CC	24702812	Caruz Melida Triana	Altos del Virrey	310875844	calle 44B 17.7	Altos del Virrey		
3	CC	504928	Luz Elena Martinez	Altos del Virrey	31336286	calle 43 P 17.7	Altos del Virrey		
4	CC	9090901	José Edison Castro	ALTO VIREY	3224296209	calle 43A S 17.7	Altos del Virrey		
5	CC	100218948	ELS ALVARADO CHAMORO	Altos del Virrey	370607577	calle 43A S 17.7	Altos del Virrey		
6	CC	60560884	Samuel Enrique Alvarado	Altos del Virrey	3145525928	calle 43A S 17.7	Altos del Virrey		
7	CC	3421000295	Asace H Avellaneda	Comunidad	5511880	P 43A B 17.7	Altos del Virrey		
9	CC	19342586	Lucy Diéste Muñoz	Altos del Virrey	3125149972	calle 43A S 17.7	Altos del Virrey		
10	CC	3078274	Luis Alberto Vargas	Altos del Virrey	5511880	P 43A B 17.7	Altos del Virrey		
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									

ELABORÓ - CONTRATISTA	
NOMBRE	Nini Johanna Baquero Torres
FIRMA	
Residente Social - Contratista	

REVISÓ - INTERVENTORA	
NOMBRE	Angy Patricia Castro
FIRMA	
Residente Social-Interventora	

Scanned with CamScanner



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA FDLSC

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLETACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3".

Plazo:	Nueve (9) Meses
Fecha de Iniciación:	30 de Agosto de 2019
Fecha de Terminación:	20 de Mayo de 2020



LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, UPZ 50 - LA GLORIA

### COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Asegurar que el personal cuente con la competencia y formación necesaria.
- Asegurar la integridad y bienestar de los trabajadores y cuenten con la respectiva seguridad social respectiva.
- Asegurar que el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) cuente con los recursos económicos.



### RECOMENDACIONES

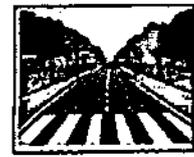
- El personal de obra no está autorizada a exigir o recibir alguna compensación por los trabajos de obra.
- El Consorcio no se hace responsable por créditos otorgados a los trabajadores en los diferentes establecimientos comerciales del sector.
- El ingreso de vehiculos a la obra, está prohibido.
- Atender la señalización dispuesta para la obra.
- Transitar por los senderos dispuestos para la comunidad.
- Atender las indicaciones del personal auxiliar de tráfico.
- Evitar la generación de escombros y exposición de ellos dentro de la obra.
- Disponer de un punto de acopio de basuras para la recolección por parte de la empresa prestadora del servicio de aseo.

### COMPONENTE SOCIAL:

- PROGRAMA DE VOLANTES INFORMATIVOS**
  - Volantes Informativos
  - Puntos Satélites de Información
  - Actas de Vecindad de Inicio
  - Actas de Vecindad de Cierre
  - Actas de Compromiso
  - Reunión de Inicio
  - Reuniones Extraordinarias
  - Reunión de Finalización
- PROGRAMA DE ATENCION AL CIUDADANO**
  - Punto CREA Virtual
  - Punto CREA Fijo
- PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD**
  - Entrega de Plegable de Sostenibilidad
- PROGRAMA DE CAPACITACION A LOS EMPLEADOS DEL PROYECTO**
  - Capacitación a empleados del proyecto
- PROGRAMA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A DOTACIONES**
  - Se realizará seguimiento del buen uso de los EPP al personal vinculado al proyecto
- PROGRAMA DE CONTRATACION M.C.U.C.**
  - Contratación de Mano de Obra No Calificada con personas que residen en la localidad.



Más información sobre el proyecto en:  
 Consorcio Malla Vial BBC - Contralista  
 Residente Social: Niri Johanna Baquero Torres  
 Dirección: Transversal 16C Este No 46A-05 Sur  
 Horario de Atención: Lunes a Jueves 9:00 a.m a 3:00 p.m  
 Teléfonos: 3903696 o 3156346906  
 Correo electrónico: socialmallaerialbbco@gmail.com



Más información sobre el proyecto en:  
 Consorcio Unión Temporal Road Design  
 Residente Social: Angie Correras  
 Dirección: Calle 31 C Sur No. 3 - 78 Esq Apto. 202  
 Correo electrónico: roadesigngrup03@gmail.com  
 Celular: 3224853092



## COMPONENTE TÉCNICO

Descripción y beneficios del proyecto

SEGMENTOS VIALES  
ADJUDICADOS AL  
BARRIO ALTOS DEL VIRREY

ACTIVIDADES PRINCIPALES EN LOS  
Civ's: S 4007223-4007224

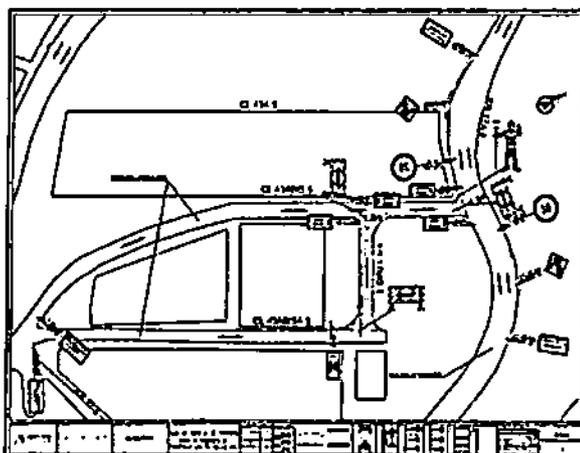
1. Excavaciones.
2. Rellenos con materiales granulares.
3. Construcción de muros, bordillos y placas en concreto.
4. Construcción de sardineles y cunetas prefabricados.
5. Instalación de adoquín y losetas prefabricadas.
6. Instalación de barandas protectoras
7. Manejo de aguas superficiales.

## METODOLOGÍA

La metodología de este Contrato se irá ajustando con el cronograma de actividades de cada proyecto, teniendo en cuenta los requerimientos por parte del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL, dividiendo la metodología en dos etapas.

- Etapa preliminar.
- Etapa de construcción y ejecución.

## PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO EN EL SECTOR



## COMPONENTE AMBIENTAL

**GESTIÓN  
AMBIENTAL**

- ◊ Garantizar el cumplimiento de la legislación existente en el tema ambiental.
- ◊ Identificar los aspectos ambientales generales en los procesos constructivos, con el propósito de establecer las medidas para su prevención, control y mitigación.

**MANEJO DE  
ACTIVIDADES  
CONSTRUCTIVAS**

- ◊ Manejo de Campamentos y centros de acopio.
- ◊ Manejo de materiales de construcción.
- ◊ Manejo de productos de excavación.
- ◊ Manejo de residuos sólidos.
- ◊ Manejo control integral cuerpos de agua.



3730  
~~3728~~

	<b>INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No. 6</b>	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> <small>NET. 501.310.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC</i>	Del 30 de Enero al 29 de Febrero de 2020	Versión CMVBBC-01/2019

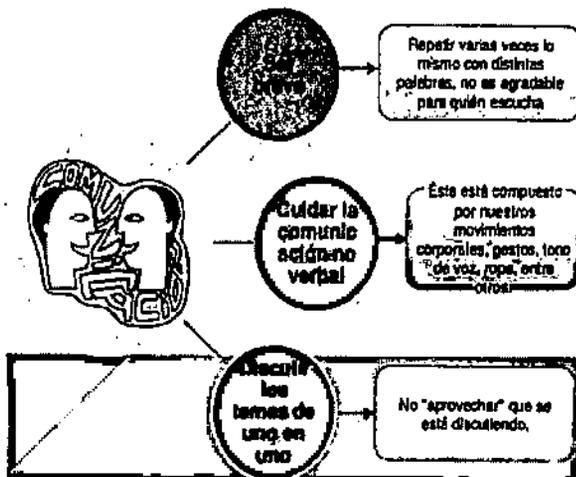
**ANEXO 7**

**PLEGABLE SOBRE LA COMUNICACIÓN ASERTIVA – PLANILLAS DE ASISTENCIA**

296

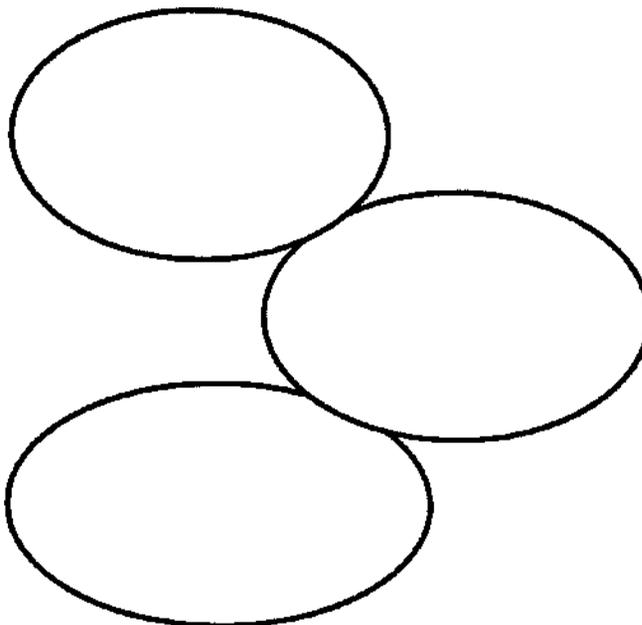
# DESVENTAJAS

- No todos nuestros interlocutores tienen las mismas capacidades.
- A las personas que están enfadadas no suele gustarles un interlocutor tranquilo y seguro, al contrario, más bien les resulta molesto un tono de voz moderado y una capacidad de respuesta rápida y segura.
- Los demás prefieren no relacionarse con ella, piensan que es un tema complejo.



# ACTIVIDAD COMUNICACIÓN ASERTIVA

COLOCA FRASES ASERTIVAS



# COMUNICACIÓN ASERTIVA



*"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3"*

Más información sobre el proyecto en:  
 Consorcio Malla Vial BBC - Contratista  
 Residente Social: Nini Johanna Baquero Torres  
 Dirección: Transversal 16C Este No. 46 A - 05 Sur  
 Horario de Atención: Lunes a Jueves 9:00 a.m. a 3:00 p.m.  
 Teléfonos: 3903696 o 3156346906  
 Correo electrónico: socialmallavialbbc@gmail.com

Más información sobre el proyecto en:  
 Interventoría Unión Temporal Road Design  
 Residente Social: Angy Roxana Contreras  
 Dirección: Calle 31 C Sur No. 3-78 Este Apto. 202  
 Teléfono: 3224853092  
 Correo electrónico: Roaddesigngrupo3@gmail.com



# COMUNICACIÓN ASERTIVA

La comunicación asertiva como habilidad social de relación es una forma de expresión consciente, mediante la cual se manifiestan las ideas, deseos, opiniones, sentimientos o derechos de forma congruente, clara, directa, equilibrada, honesta y respetuosa, sin la intención de herir o perjudicar, y actuando desde una perspectiva de autoconfianza.

Trabajar la asertividad en la comunicación es una de las habilidades deseables para cualquier trabajador, sobretodo, en las áreas comerciales, donde la comunicación es el pilar fundamental de la tarea laboral. Así, una de las muchas ventajas de la comunicación asertiva en el trabajo y en los negocios es la creación de un clima propicio para la representación de ideas, opiniones y respeto que optimizará las relaciones dentro del contexto laboral.

# CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNICACIÓN ASERTIVA

4 características fundamentales para tener una comunicación asertiva efectiva:

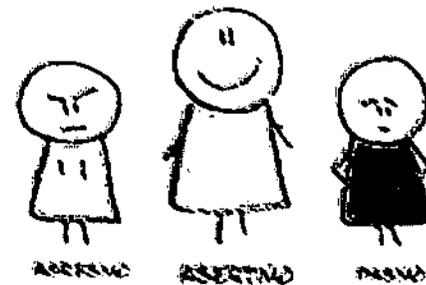
1. Cuando miramos a nuestro interlocutor estamos mostrando interés y, esta actitud aumenta sustancialmente la confianza y cercanía.
2. Tener una postura corporal abierta, ya que nuestra comunicación no verbal demuestra interés y sinceridad.
3. Observar nuestros gestos y aprender a controlarlos, ya que los gestos adecuados nos ayudan a dar énfasis a los mensajes que deseamos reforzar.
4. Analizar cuánto tiempo escuchamos y cuanto tiempo somos escuchados para aumentar la receptividad y el impacto.



# VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LA ASERTIVIDAD

## VENTAJAS :

- \*Claridad en la explicación sobre el contenido de un plan.
- \*Permite transmitir con más confianza los conocimientos sobre el tema.
- \*Transmitiendo también más seguridad a cualquier individuo.
- \*Permite el control ante situaciones difíciles.
- \*Reduce su estrés y facilita la comunicación.



3233  
3227

**FORMATO SOCIAL**

---

**FORMATO REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO**



**CONSORCIO  
MALLA VIAL BBC**  
NIT 900.110.004-1

FECHA: 18-02-2020

CONTRATO No.: 340-2019

**OBJETO DEL CONTRATO**

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3".

LUGAR Y FECHA: Campamento del Barrio Guacamayo - 18/02/2020

NOMBRE DEL PROFESIONAL: Jhanna Baquero Torres

EMPRESA: Consorcio Malla Vial BBC

TEMA: Comunicación Asertiva

HORA DE INICIO: 9:30 a.m      HORA DE TERMINACIÓN: 10:00 a.m

**TIPO**

INDUCCIÓN       CAPACITACIÓN

CHARLA INFORMATIVA       ENTRENAMIENTO

OTRO

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	COMPANIA	FIRMA
Robert Bolaño	1073949852	Ax Ingenieria	CMVBBC	Robert.B
Cipriano Contreras	167602228	AVU	CMVBBC	Cipriano
Sabudis Di-az	1125140186	operador	CMV DBC	Sabudis
Frank Martiag	1023949189	Psol	CMVBBC	Frank
Alexandre Gaudin	308125824	Ayudante	CMVBBC	Alex
Clemente Gomez	79915095	Adenaro	Buitrago	Clemente
Alejandro Montaña	1019089770	Topografo	Buitrago	Alejandro

**BOGOTÁ**

Firma: Jhanna Baquero Torres  
(Nombre)  
 Residente Social de Contratista

Firma: [Signature]  
(Nombre)  
 Residente Social Interventoría

3234  
3232

FORMATO SOCIAL CIV 4005352

FORMATO REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

**CONSORCIO MALLA VIAL BBC**  
IMP. DEC. 2001

FECHA 20-02-2020

CONTRATO No. 340-2019

**OBJETO DEL CONTRATO**

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3".

LUGAR Y FECHA: 20-02-2020 / sobre el Tramo

NOMBRE DEL PROFESIONAL Johanne Boqueron Torres

EMPRESA: Consortio malla vial BBC

TEMA: Comunicación Asertiva

HORA DE INICIO: 11:00 am HORA DE TERMINACIÓN: 12:00 Pm

TIPO

INDUCCIÓN  CAPACITACIÓN

CHARLA INFORMATIVA  ENTRENAMIENTO

OTRO

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPANIA	FIRMA
<u>Ger</u>	<u>51607391</u>	<u>Prof.</u>	<u>CMV BBC</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Jairo B. Boqueron</u>	<u>1112972</u>	<u>oficial</u>	<u>CMV BBC</u>	<u>[Signature]</u>

**BOGOTÁ**

Nina Johanna Boqueron Torres [Signature]

Residente Social de Contratista Residente Social Interventoría

3235  
3233

FORMATO SOCIAL CIV 1005093

---

FORMATO REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO



**CONSORCIO  
MALLA VIAL BDC**  
DEL SECTOR VIAL

FECHA: 20-02-2020

CONTRATO No.: 340-2019

**OBJETO DEL CONTRATO**

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3".

LUGAR Y FECHA: Sobre el Tomo / 20-02-2020

NOMBRE DEL PROFESIONAL: Johanna Baquero Torres

EMPRESA: Consorcio malla vial BDC

TEMA: Comunicación Asertiva

HORA DE INICIO: 11:00 a.m      HORA DE TERMINACIÓN: 12:00 p.m

TIPO

INDUCCIÓN       CAPACITACIÓN

CHARLA INFORMATIVA       ENTRENAMIENTO

OTRO

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPANIA	FIRMA
<u>Julio Lopez</u>	<u>1047238519</u>	<u>OFICIAL</u>	<u>Malla vial</u>	<u>Julio</u>
<u>Luis Enrique ESP</u>	<u>18969178</u>	<u>AYUDANTE</u>	<u>Malla vial</u>	<u>Miguel</u>
<u>Luis Vargas</u>	<u>3078088</u>	<u>OFICIAL</u>	<u>Malla vial</u>	<u>Luis</u>
<u>Amal Ojuela</u>	<u>1023940712</u>	<u>AYUDANTE</u>	<u>consorcio</u>	<u>Amal</u>
<u>Julio Vargas</u>	<u>11481296</u>	<u>MAESTRO</u>	<u>Malla Vial</u>	<u>Julio</u>
<u>Andres Gutierrez</u>	<u>1012401507</u>	<u>Ayudante</u>	<u>Malla Vial</u>	<u>Andres</u>
<u>Elver Rodriguez</u>	<u>79829392</u>	<u>OFICIAL</u>	<u>Malla Vial</u>	<u>Elver</u>

**BOGOTÁ**  Nora Johanna Baquero Torres [Firma]  
(Nombre) (Firma)  
 Residente Social de Contratista Residente Social Interventoría

3236  
334

FORMATO SOCIAL CIV 4007991-4007992

---

FORMATO REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO



**CONSORCIO MALLA VIAL BBC**  
SIST. VIAL SAS. PAV. 1

FECHA: 20-02-2020

CONTRATO No.: 340-2019

**OBJETO DEL CONTRATO**

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3".

LUGAR Y FECHA: Sobre el Tramo / 20-02-2020

NOMBRE DEL PROFESIONAL: Johanna Baquero Torres

EMPRESA: Consortio malla vial BBC

TEMA: Comunicación Asertiva

HORA DE INICIO: 11:00 a.m                      HORA DE TERMINACIÓN: 12:00 p.m

**TIPO**

- |                    |                          |               |                                     |
|--------------------|--------------------------|---------------|-------------------------------------|
| INDUCCIÓN          | <input type="checkbox"/> | CAPACITACIÓN  | <input checked="" type="checkbox"/> |
| CHARLA INFORMATIVA | <input type="checkbox"/> | ENTRENAMIENTO | <input type="checkbox"/>            |
|                    |                          | OTRO          | <input type="checkbox"/>            |

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	COMPANIA	FIRMA
Cesar Castro	5888112	Encargado	CMVBBC	<i>[Signature]</i>
<del>Johanna Baquero Torres</del>	<del>93412109</del>	<del>Oficial</del>	<del>CMVBBC</del>	<del><i>[Signature]</i></del>
<del>[Name]</del>	<del>1069053849</del>	<del>Oficial</del>	<del>CMVBBC</del>	<del><i>[Signature]</i></del>
Raul Lozano	3079545	Ayudante	CMVBBC	Raul
Eugenio Garcia	79257844	Ayudante	CMVBBC	Eugenio
Cristobal Mesa	1978154	Ayudante	CMVBBC	Cristobal
Diego Hernandez	15243642	Oficial	CMVBBC	Diego
Leon Pinos	27142077	Operador	CMVBBC	<i>[Signature]</i>
Cristian Poveda	023918170	Operador	CMVBBC	<i>[Signature]</i>
FABEL LEON	7.039.0907149	Operador	CMVBBC	<i>[Signature]</i>



*Nina Johanna Baquero Torres*  
Residente Social de Contratista

*[Signature]*  
Residente Social Interventora

3237  
3235

	<b>INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No. 6</b>	 CONSORCIO MALLA VIAL BBC NIT. 901.310.904-1
Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC	Del 30 de Enero al 29 de Febrero de 2020	Versión CMVBBC-01/2019

**ANEXO 8**  
**REGISTRO VERIFICACIÓN DE DOTACIÓN A EMPLEADOS**

3235

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3"

REGISTRO VERIFICACIÓN DE DOTACIÓN A EMPLEADOS



Foto No. 1: Instalación de la Señalización en el Barrio Guacamayas



Foto No. 2: Trabajos de Obra en el CIV 4005352 del Barrio Altos del Virrey



Foto No. 3: Confinado de Sardineles en el Barrio Quindío CIV 4007971



Foto No. 4: Realización de Sumideros Barrio Altos del Virrey CIV 4005480



Foto No. 5: Medición de Topografía en el Barrio Guacamayas



Foto No. 6: Instalación de adoquin en el CIV 4005352 del Barrio Altos del Virrey

CONTRATISTA

FIRMA *[Handwritten Signature]*

INTERVENTORÍA

FIRMA *[Handwritten Signature]*

3239  
3237

	<b>INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No. 6</b>	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> <small>MIT. 902.310.904-3</small>
<i>Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC</i>	Del 30 de Enero al 29 de Febrero de 2020	Versión CMVBBC-01/2019

**ANEXO 9**

**REGISTRO GENERACIÓN DE EMPLEO –  
CERTIFICADOS DE RESIDENCIA DE LA  
LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL**

23



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO

30  
3240  
Radicado No. 20195430460341  
Fecha: 17/12/2019 2:54:32 p. m.

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL  
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,  
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) JORGE ALIRIO PARDO, identificado (a) con Cédula de ciudadanía, No. 79944601, tiene su domicilio en CALLE 41 Sur No. 17 A - 43 e, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 17 del mes Diciembre del año 2019, a solicitud del interesado (a), para Requisitos laborales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Artículo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbese a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co), ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea

JOSE IGNACIO GUTIERREZ BOLIVAR  
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL

La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 12/17/2019

Avenida 1 de Mayo No. 1-40 Sur  
Código Postal: 110411  
Tel. 6477858 - 6477850  
Información Línea 195  
[www.SAN CRISTOBAL.gov.co](http://www.SAN CRISTOBAL.gov.co)

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

3251 2330

FORMATO			
REGISTRO GENERACIÓN DE EMPLEO			
CÓDIGO	PROCESO	VERSION	
FO-SC-21	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.0	

CONTRATO N°: 340 de 2018  
 PERIODO A REPORTAR: Del 30 de Enero al 29 de Febrero de 2020

N°	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	TELÉFONO	CARGO	MOC	MONC	C.R	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
1	Oliviero Bonilla Hoyos	15456117	Diagonal 182 No 20 - 91	Usaquén	3142594924	Representante Legal	X			10/02/19	No Aplica
2	Nelson Orlando Neme Pariz	79660004	Diagonal 3A No 1 B -43 Este	Soacha	3102235643	Residente Técnico de Com.	X			14/02/19	No Aplica
3	Jhon Edwin Serrato Valencia	3135318	Carrera 82 A No 43 - 38 Sur	Kennedy	3125711447	Residente Ambiental y SST	X			14/02/19	No Aplica
4	Neri Johanna Baquero Torres	52736566	Carrera 61 B No 41 A -31 Sur	Puerto Aranda	3102646008	Residente Social	X			14/02/19	No Aplica
8	Robel Ezequiel Bolaños Aponte	1023949652	Calle 37 Sur No 2 N - 03	San Cristóbal	3216650174	Auxiliar de Ingeniería	X			31/02/19	No Aplica
8	Mantuel Guillermo Fala Raquejo	2230744	Carrera 51 B No 41 A -19 Sur	Puerto Aranda	3149201108	Auxiliar Social	X			20/11/2019	No Aplica
22	Jorge Alro Pardo	79044501	Cd 41 Sur No 12A - 88 Este	San Cristóbal	3132247153	Oftal	X	X	X	20/11/2019	No Aplica
7	Angel David Orjuela Chaparro	1023849712	Diagonal 43 Sur No 18 -53 Este	San Cristóbal	3175858483	Bos	X	X	X	20/11/2019	No Aplica
8	Cristian Camilo Pabon H.	1023836170	Diagonal 44 Sur No 18 - 04 Este	San Cristóbal	No tiene	Bos	X	X	X	20/11/2019	No Aplica
8	Cristian Camilo Poveda	1023318170	Diagonal 44 Sur No 18 - 04 Este	San Cristóbal	3114673010	Bos	X	X	X	20/11/2019	No Aplica
10	Orcelia Molina	51627391	Carrera 1 No 46B-40 Sur	Rafael Uribe	3214841908	Bos	X			21/02/19	No Aplica
11	Frank Martínez	1022976387	Calle 300 Sur No 24-55	San Cristóbal	3192273602	Bos	X	X	X	20/04/2020	No Aplica
12	Cristóbal Bosa Sosa	19181204	Diagonal 60 Sur Este No 2 - 78 Sur	Rafael Uribe	3182238941	Ayudante	X			20/11/2019	No Aplica
13	Eugenio Garza Cuen	78237841	Calle 49 C No 2 F - 2 Este	Rafael Uribe	3227014253	Ayudante	X			20/11/2019	No Aplica
14	Cesar Augusto Castro	5408112	Carrera 7 B No 2 A - 6 Este	Soacha	3163404502	Mesero	X			20/11/2019	No Aplica
15	Julio Cesar Vasquez	11481296	Calle 33 No 7 - 89	Soacha	3236562887	Mesero	X			20/11/2019	No Aplica
18	Jana Bertha Velasco	4112977	Carrera 4 No 100-47	Usme	3124856291	Oftal	X			20/11/2019	No Aplica
17	Eggar Galve	79910045	Diagonal 3A No 1 B -43 Este	San Cristóbal	3138219064	Inspector	X			21/02/19	No Aplica
19	Javier Jimenez Bohorquez	1101814642	Cd 41 Sur No 17A - 43 Este	San Cristóbal	3132947153	Ayudante	X	X	X	20/11/2019	No Aplica
19	Yerney Escobar	1080063848	Cd 77 No 87-20 Sur	Ciudad Bolívar	320261708	Oftal	X			20/11/2019	No Aplica
20	Barron Andres Gutierrez	1012401546	Carrera 81 No 73A-37	Bos	3212084171	Ayudante	X			16/10/2019	No Aplica
21	Julio Cesar Lopez Caballero	1047238518	Carrera 87 No 38-43 Sur	San Cristóbal	3077971690	Oftal	X		EN TRAMITE	20/11/2019	No Aplica
23	Roque Rufino Hernandez	MP439337110819758	Calle 42A No 136 Sur	San Cristóbal	3308239003	Oftal	X	X	X	19/01/2020	No Aplica
24	Jhon Freddy Gomez	83412458	Carrera 35 Sur No 12A-15	Soacha	3122763268	Oftal	X			10/01/2020	No Aplica
26	Evel Ernesto Rodriguez	79823081	Calle 68 No 78-03 Sur	Bos	3123780372	Oftal	X			14/01/2020	No Aplica
26	Luis Miguel Herrera Cobante	19889178	Calle 42 Sur N 12-48	San Cristóbal	3215208744	Ayudante	X	X	X	20/01/2020	No Aplica
27	Abel Luel	1030084149	Carrera 87B Sur No 70D-06	Bos	3227836008	Donador	X			23/01/2020	No Aplica
28	Cesar Pilo	27142077	Carrera 73P No 58-64 Sur	Kennedy	3118040003	Operador Vitró	X			20/11/2019	No Aplica
29	Luis Ariel Butrago	1022923118	Cra. 67 No 80A-14 Sur	Usme	3115103487	Topografo 1	X			25/11/2019	No Aplica
30	Clemente Gómez Miranda	79815005	Cra. 57 No 80A-14 Sur	Usme	3184834236	Cedenero	X			25/11/2019	No Aplica
31	Alejandro Montaña	1019887710	Cra 260 Sur A No 33-30 Sur	Rafael Uribe	3202684427	Topografo 2	X			5/12/2019	No Aplica
33	Ernesto Jorge Figueroa	115128869	Transversal 14 No 35-30 Sur	Soacha	7218727	Mesero	X			10/02/2020	No Aplica
33	Alexander Darvito	82812542	Transversal 13 No 66-71 Sur	San Cristóbal	3142901925	Ayudante	X		EN TRAMITE	10/02/2020	No Aplica
34	Cristiano Contreras	18183277	NO en la sede	Ciudad Bolívar	3125779811	Ayudante	X			10/02/2020	No Aplica
38	Luis Albertaino Vasquez	3078058	Calle 34A No 81C-73	Bos	3133197568	Oftal	X			7/02/2020	No Aplica
38	Raul Lozano	3079434	Carrera 74H No 67Z-21 Sur	Ciudad Bolívar	3232420087	Ayudante	X			19/02/2020	No Aplica
37	Ernesto Joya	19123688	Transversal 16B No 35-30	Soacha	7218727	Mesero	X			10/02/2020	No Aplica
39	Carlos Parfo	4055481	Transversal 13B No 40-44 E	San Cristóbal	3213287346	Mesero	X		EN TRAMITE	11/02/2020	No Aplica
39	Babes Martínez	1123140196	Carrera 70B Sur No 500-05	Bos	3232165885	Operario Reto	X			10/02/2020	No Aplica
40	Gumercindo Delmas	7016704	Cra. 268 Sur A No 15-20 Sur	Rafael Uribe	3215833033	Ayudante	X			10/02/2020	No Aplica

TOTAL MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE LA LOCALIDAD: 11  
 PORCENTAJE QUE APLICA EN EL PERIODO: 40%

TOTAL
13    27    6

CONTRATISTA		INTERVENIENTE	
NOMBRE Neri Johanna Baquero Torres	Neri Johanna Baquero Torres	NOMBRE Any Romal Contreras	Any Romal Contreras



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO

3241  
Radicado No. 20195430425931  
Fecha: 02/12/2019 2:48:53 p. m.

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL  
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,  
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL

**CERTIFICA:**

Que el (la) señor (a) **CRISTIAN CAMILO PABON HERNANDEZ**, identificado (a) con Cédula de ciudadanía, No. 1023936170, tiene su domicilio en DG44SUR#16-97ESTE, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 02 del mes Diciembre del año 2019, a solicitud del interesado (a), para Requisitos laborales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Artículo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohibase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co), ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea

**JOSE IGNACIO GUTIERREZ BOLIVAR**  
**ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL**

La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 12/2/2019

Avenida 1 de Mayo No. 1-40 Sur  
Código Postal: 110411  
Tel. 6477856 - 6477650  
Información Línea 195  
[www.SAN CRISTOBAL.gov.co](http://www.SAN CRISTOBAL.gov.co)

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
COPACAYAN

3601 3340  
Radicado No. 20195430465331  
Fecha: 20/12/2019 2:45:49 p. m.

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL  
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,  
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) ANGEL DAVID ORJUELA CHAPARRO, identificado (a) con Cédula de ciudadanía, No. 1023949712, tiene su domicilio en DG43S#16-53ESTE, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 20 del mes Diciembre del año 2019, a solicitud del interesado (a), para Requisitos laborales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Artículo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohibase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co), ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea

JOSE IGNACIO GUTIERREZ BOLIVAR  
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL

La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 12/20/2019

Avenida 1 de Mayo No. 1-40 Sur  
Código Postal: 110411  
Tel. 6477658 - 6477650  
Información Línea 195  
[www.SAN CRISTOBAL.gov.co](http://www.SAN CRISTOBAL.gov.co)

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO

3050 3243  
3242  
Radicado No. 20205430054781  
Fecha: 2/4/2020 10:53:02 AM

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL  
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,  
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) FRANK ESTEVAN MARTINEZ HERNANDEZ, identificado (a) con Cédula de ciudadanía, No. 1023979387, tiene su domicilio en CALLE 39d sUR # 2N-57, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 04 del mes Febrero del año 2020, a solicitud del interesado (a), para Requisitos laborales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Artículo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbese a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co), ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea

JUAN CARLOS SOSA RODRIGUEZ (E)  
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL

La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 2/4/2020

Avenida 1 de Mayo No. 1-40 Sur  
Código Postal: 110411.  
Tel. 8477858 - 8477850  
Información Línea 195  
[www.SAN CRISTOBAL.gov.co](http://www.SAN CRISTOBAL.gov.co)

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CORRAJINO

3250 5747  
Radicado No. 20195430426131  
Fecha: 02/12/2019 4:25:18 p. m.

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL  
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,  
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL

**CERTIFICA:**

Que el (la) señor (a) **CRISTIAN CAMILO POVEDA GIL**, identificado (a) con Cédula de ciudadanía, No. 1023918170, tiene su domicilio en Diagonal 44 Sur 16 Este 04, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fe consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 02 del mes Diciembre del año 2019, a solicitud del interesado (a), para Requisitos laborales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Artículo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o trámite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbese a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co), ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea'

**JOSE IGNACIO GUTIERREZ BOLIVAR**  
**ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL**

La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 12/2/2019

Avenida 1 de Mayo No. 1-40 Sur  
Código Postal: 110411  
Tel. 6477658 - 6477650  
Información Línea 195  
[www.SAN CRISTOBAL.gov.co](http://www.SAN CRISTOBAL.gov.co)

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO

3250 3245  
3243  
Radicado No. 20204210183290  
Fecha: 2/6/2020 11:30:02 AM

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL  
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,  
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) ROQUE RUFINO HERNANDEZ GOMEZ, identificado (a) con Cédula de ciudadanía, No. 15243642, tiene su domicilio en CARRERA 17 BIS ESTE No. 41B-53 SUR, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fe consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 06 del mes Febrero del año 2020, a solicitud del interesado (a), para Requisitos laborales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Artículo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbese a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co), ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea

JUAN CARLOS SOSA RODRIGUEZ (E) ALCALDE  
LOCAL DE SAN CRISTOBAL

La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 2/6/2020

Avenida 1 de Mayo No. 1-40 Sur  
Código Postal: 110411  
Tel. 6477656 - 6477650  
Información Línea 195  
[www.SAN CRISTOBAL.gov.co](http://www.SAN CRISTOBAL.gov.co)

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO

3257 3099  
Radicado No. 20205440026793  
Fecha: 2/5/2020 10:53:02 AM

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL  
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,  
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL

**CERTIFICA:**

Que el (la) señor (a) JAVIER EDUARDO JIMENEZ BOHORQUEZ, identificado (a) con Cédula de ciudadanía, No. 1101814649, tiene su domicilio en CALLE 41a SUR #17-14 Este, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 05 del mes Febrero del año 2020, a solicitud del interesado (a), para Requisitos laborales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Artículo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o trámite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbese a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co), ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea

JUAN CARLOS SOSA RODRIGUEZ (E)  
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL

La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 2/5/2020

Avenida 1 de Mayo No. 1-40 Sur  
Código Postal: 110411  
Tel. 6477656 - 6477650  
Información Línea 195  
[www.SAN CRISTOBAL.gov.co](http://www.SAN CRISTOBAL.gov.co)

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

3244  
3246



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO

Radicado No. 20204210185796  
Fecha: 2/6/2020 11:30:02 AM

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL  
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,  
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) LUIS MIGUEL HERRERA COLLANTE, identificado (a) con Cédula de ciudadanía, No. 18969178, tiene su domicilio en CALLE 42 SUR No. 12-48 ESTE, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 06 del mes Febrero del año 2020, a solicitud del interesado (a), para Requisitos laborales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Artículo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbese a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co), ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea

JUAN CARLOS SOSA RODRIGUEZ (E) ALCALDE  
LOCAL DE SAN CRISTOBAL

La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 2/6/2020

Avenida 1 de Mayo No. 1- 40 Sur  
Código Postal: 110411  
Tel. 6477656 - 6477650  
Información Línea 195  
[www.SAN CRISTOBAL.gov.co](http://www.SAN CRISTOBAL.gov.co)

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

3245 3247

	INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No. 6	
Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC	Del 30 de Enero al 29 de Febrero de 2020	Versión CMVBBC-01/2019

**ANEXO 10**  
**REGISTRO FOTOGRÁFICO SOCIAL**

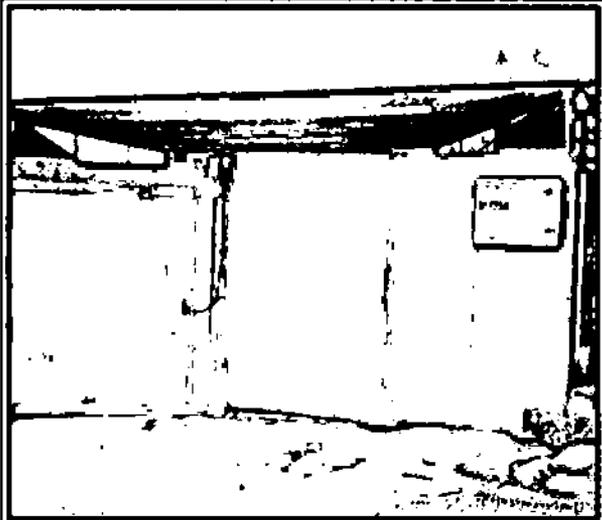
Handwritten mark

3246 3248

	<p align="center"><b>INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No. 6</b></p>	
<p>Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC</p>	<p align="center">Del 30 de Enero al 29 de Febrero de 2020</p>	<p align="center">Versión CMVBBC-01/2019</p>



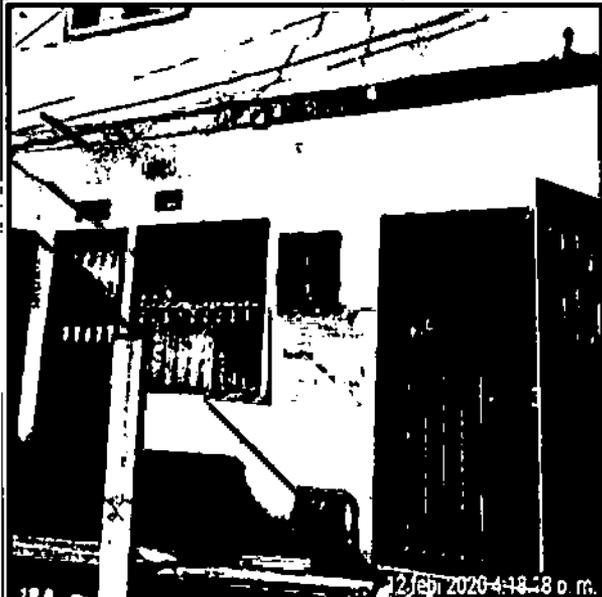
Fotografía 1: Levantamiento Acta de Vecindad en el Barrio Guacamayas.



Fotografía 2: Instalación Punto Satélite en el Barrio Guacamayas.



Fotografía 3: Socialización PMT en la Via 1 y 2 del Barrio Altos del Virrey.



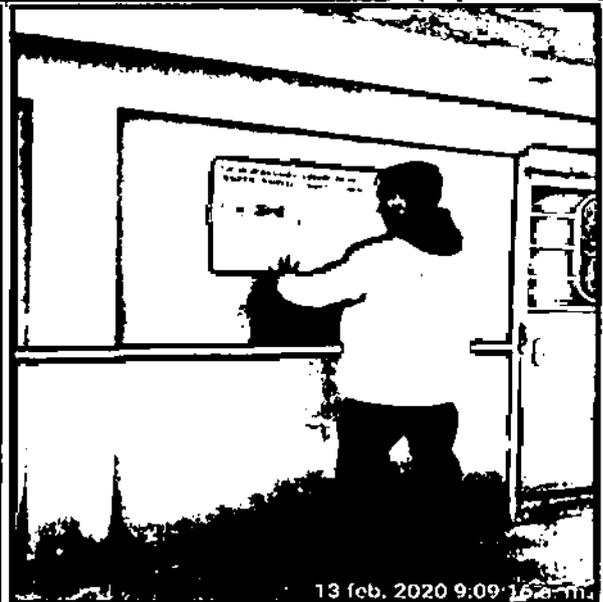
Fotografía 4: Instalación Punto Satélite en el CIV 4005073 del Barrio Altos del Virrey.

3248

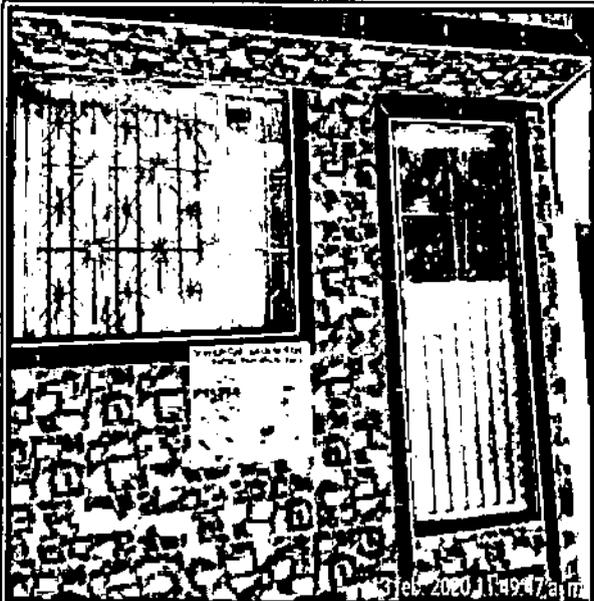
	<p align="center"><b>INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No. 6</b></p>	
<p>Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC</p>	<p align="center">Del 30 de Enero al 29 de Febrero de 2020</p>	<p align="center">Versión CMVBBC-01/2019</p>



Fotografía 5: Entrega de Fotocopias de Actas de Vecindad en el CIV 4007971 del Barrio Quindío.



Fotografía 6: Actualización del Punto Satélite en el CIV 4007971 del Barrio Quindío.



Fotografía 7: Instalación del Punto Satélite en el CIV 4005352 del Barrio Altos del Virrey.



Fotografía 8 : Entrega de Fotocopias de Actas de Vecindad en el CIV 4005352 del Barrio Altos del Virrey.

3247  
3249

	<p align="center"><b>INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No. 6</b></p>	
<p>Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC</p>	<p align="center">Del 30 de Enero al 29 de Febrero de 2020</p>	<p align="center">Versión CMVBBC-01/2019</p>



Fotografía 9: Capacitación al Personal M.O.N.C sobre la Comunicación Asertiva en el Barrio Guacamayas II - Sector



Fotografía 10: Medición y Cierre de Actas de Compromiso en el Barrio Guacamayas II - Sector.



Fotografía 11: Capacitación al Personal M.O.N.C sobre la Comunicación Asertiva en el CIV 4005352 en el Barrio Altos del Virrey.



Fotografía 12: Entrega de Fotocopias Actas de Vecindad en el CIV 4005079 del Barrio Moralba.

Handwritten mark or signature.

	<p align="center"><b>INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No. 6</b></p>	
<p>Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC</p>	<p align="center">Del 30 de Enero al 29 de Febrero de 2020</p>	<p align="center">Versión CMVBBC-01/2019</p>



Fotografía 13: Invitación a la Reunión de Inicio del Barrio Altos del Virrey CIV 4007223-4007224.



Fotografía 14: Entrega de Fotocopias Actas de Vecindad en el CIV 4005040 y 50007951 del Barrio Altos del Virrey.



Fotografía 15: Entrega del Comunicado No. 42 Levantamiento de Actas de Vecindad de Inicio en los Civ's: 4007223-4007224 (Barrio Altos del Virrey).



Fotografía 16: Reunión de Inicio con la comunidad de los Civ's: 4007223-4007224 (Barrio Altos del Virrey).



Bogotá D.C., Marzo 03 de 2020.

INTEROADESIGN-2019-227

Señores:

**Alcaldía Local San Cristóbal**  
**CC. John Fredy Aguirre**  
**Supervisor Contrato de Obra COP. 339-2019**  
Av. 1 de Mayo No. 01-40 Sur Ciudad.

**Ref.** Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SISO a los contratos de obra pública que tendrá por objeto ejecutar a precios unitarios sin formula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajuste de diseños y construcción de la malla vial de la localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C Grupos 1,2 y 3.

**Asunto:** Solicitud de acta de No previstos (NP's) Contrato de obra No. 340 de 2019.

Respetado Doctor:

Esta interventoría finalizada la revisión de los APU No Previstos allegados por el contratista Consorcio Malla Vial BBC con oficio CMVBBC-2020-131 y no objetados mediante comunicado INTEROADESIGN-2019-218, remite para su información y fines pertinentes el Acta de Fijación de Precios No Previstos No.03 y soportes correspondientes de los ITEM relacionados a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	PRECIO
19,6	BASE GRANULAR CLASE C (BG_C) CON RECICLADO DE CONCRETO (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3	\$ 136.283,00
19,7	SUBBASE GRANULAR CLASE C (SBG_C) CON RECICLADO DE CONCRETO HIDRAULICO (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3	\$ 127.001,00
19,8	SUBBASE GRANULAR B-200 (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3	\$ 67.210,00

FECHA			FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN Oficina Local de San Cristóbal
3	Marzo	2020		
DD	MM	AA		

**ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No.03**

CONTRATO No. 340 DE 2019

**OBJETO DEL CONTRATO**

EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3"

CONTRATISTA CONSORCIO MALLA VIAL BBC (Escriba el nombre o razón social del contratista)

INTERVENTOR UNION TEMPORAL ROAD DESIGN (Escriba el nombre o razón social del interventor)

APOYO A LA SUPERVISIÓN INGENIERO JOHN FREDY AGUIRRE CORREA (Escriba el nombre o razón social del Coordinador)

En Bogotá D.C; a los TRES (3) días del mes de **Marzo de 2020**, se reunieron **OLIVERIO BONILLA HOYOS** (Representante Legal de CONSORCIO MALLA VIAL BBC), en representación del contratista y **ANGIE MILDRED JIMENEZ POVEDA** (Representante Legal Union Temporal Road Design), en representación de la interventoría, con el fin de pactar y fijar los precios unitarios **NO PREVISTOS** en el contrato anteriormente mencionado, previo estudio de la interventoría. A continuación se relacionan dichos Item No previstos:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad Aproximada	Precio Unitario
19.6	BASE GRANULAR CLASE C (BG_C) CON RECICLADO DE CONCRETO (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3		\$ 136,283.00
19.7	SUBBASE GRANULAR CLASE C (SBG_C) CON RECICLADO DE CONCRETO HIDRAULICO (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3		\$ 127,001.00
19.8	SUBBASE GRANULAR B-200 (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3		\$ 67,210.00
19.22	REJILLA PREFABRICADA EN CONCRETO 0,4m x 0,4m. (Incluye suministro y colocación, mortero de 2000 PSI y mano de obra)	UND		\$ 37,496.00
19.27	CAJA DE INSPECCIÓN DE 0.6x0.6m (H=0.6m. Incluye Suministro y Construcción. Incluye Marco y Tapa. Inc. Base y Cañuela)	UND		\$ 370,000.00
19.41	CAJILLA PLASTICA Y TAPA EN POLIPROPILENO PARA MEDIDOR.	UND		\$ 189,210.00

Se anexa y hace parte de la presente acta, el análisis de precios unitarios (APU'S) y las imágenes digitales de los precios unitarios de referencia IDU.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

FECHA		
3	Marzo	2020
DD	MM	AA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL



ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No.03

CONTRATO No. 340 DE 2019

OBJETO DEL CONTRATO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3"

CONTRATISTA CONSORCIO MALLA VIAL BBC (Escribe el nombre o razón social del contratista)

INTERVENTOR UNION TEMPORAL ROAD DESIGN (Escribe el nombre o razón social del interventor)

APOYO A LA SUPERVISIÓN INGENIERO JOHN FREDY AGUIRRE CORREA (Escribe el nombre o razón social del Coordinador)

Tres (3) días del mes Marzo de 2020  
(Día en letras) (Día en números) (Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)

(Firma)   
**OLIVERIO BONILLA HOYOS**  
 Representante Legal  
 Contratista: **CONSORCIO MALLA VIAL BBC**

(Firma)   
**ANGIE MILDRED JIMENEZ POVEDA**  
 Representante Legal  
 Interventor: **Union Temporal Road Design SAS**

(Firma)   
**ING. JOHN FREDY AGUIRRE**  
 Supervisor de apoyo FDLS  
**FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL**



Bogotá D.C., Febrero 22 de 2020.

INTEROADESIGN-2019-218

Ingeniero  
**Oliverio Bonilla Hoyos**  
Representante Legal  
CONSORCIO MALLA VIAL BBC  
Transversal 16C Este # 46° - 05 Sur  
Ciudad

*[Handwritten signature]*  
22/02/2020

**Ref.** Inventoria técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SISO a los contratos de obra pública que tendrá por objeto ejecutar a precios unitarios sin formula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajuste de diseños y construcción de la malla vial de la localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C Grupos 1,2 y 3.

**Asunto:** Respuesta al comunicado CMVBBC-2020-131. APU No previstos.

Respetado Ingeniero Oliverio Bonilla Hoyos

En atención al comunicado del asunto mediante los cual remitió los APU No previstos ajustados de acuerdo a las observaciones realizadas con oficio INTEROADESIGN-2019-201, se emite concepto de No objeción a los siguientes ITEMS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	PRECIO
19.6	BASE GRANULAR CLASE C (BG_C) CON RECICLADO DE CONCRETO (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3	\$ 136.283.00
19.7	SUBBASE GRANULAR CLASE C (SBG_C) CON RECICLADO DE CONCRETO HIDRAULICO (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3	\$ 127.001.00
19.8	SUBBASE GRANULAR B-200 (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3	\$ 67.210.00
19.22	REJILLA PREFABRICADA EN CONCRETO 0,4m x 0,4m. (Incluye suministro y colocación, mortero de 2000 PSI y mano de obra)	UND	\$ 37.496.00



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	PRECIO
19.27	CAJA DE INSPECCIÓN DE 0.6x0.6m (H=0.6m. Incluye Suministro y Construcción. Incluye Marco y Tapa. Inc. Base y Cañuela)	UND	\$ 370.000,00
19.41	CAJILLA PLASTICA Y TAPA EN POLIPROPILENO PARA MEDIDOR.	UND	\$ 189.210,00

Cordialmente,

ANDRES PEÑA SUPELANO  
UT ROAD DESIGN  
Dirección de Interventoría  
Anexos: N.A.  
Elaboró: JABB

UNION TEMPORAL  
ROAD DESIGN

Bogotá, 10 de febrero de 2020

CMVBB-2020-0119

Señores:  
UNION TEMPORAL ROAD DESIGN  
ING. ANDRES PEÑA SUPELANO  
PUNTO CREA INTERVENTORIA  
SAN CRISTOBAL - BOGOTA

UNION TEMPORAL  
ROAD DESIGN

14 FEB '20

NIT  
902.325.065-1

John A. Bravo B.

REF: CONTRATO N°340- "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPOS 1, 2 y 3" (Grupo 3).

Cordial saludo,

De acuerdo a la Resolución 1115 del 2002- Por medio de la cual se adoptan los lineamientos Técnico - Ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital y resolución 932 de 2015 Por la cual se Modifica y Adiciona la Resolución 1115 de 2012. ARTÍCULO 49- DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y CONSTRUCTORAS. Dentro del marco de la Gestión Integral de los Residuos de la Construcción y Demolición- RCD-, a partir de agosto del año 2013, las Entidades Públicas y Constructoras que desarrollen obras de infraestructura y construcción al interior del perímetro urbano del Distrito Capital deberán incluir desde la etapa de estudios y diseños los requerimientos técnicos necesarios con el fin de lograr la utilización de elementos reciclados provenientes de los Centros de Tratamiento y/o Aprovechamiento de RCD legalmente constituidos y/o la reutilización de los generados por las etapas constructivas y de desmantelamiento, en un porcentaje no inferior al 5% del total de volumen o peso de material usado en la obra a construir por la entidad anualmente. Mensualmente deberán reportar a la Secretaría Distrital de Ambiente, a través de su portal web, la cantidad total de materiales usados, y el tipo de productos, volumen y/o peso de material reciclado proveniente de los centros de tratamiento y/o aprovechamiento de RCD que se haya utilizado en el mes anterior al reporte, en las obras de infraestructura o construcción desarrolladas por cada entidad o en desarrollo, indicando además los datos de los centros de aprovechamiento y/o tratamiento de donde provengan dichos materiales.

De acuerdo al Plan de gestión de residuos de la construcción y demolición PG-RCD, Plan de manejo ambiental de la Obra (MAO), se estimó que debemos cumplir con 600 m3 para todo el proyecto; teniendo en cuenta que hasta la fecha no hemos utilizado ningún material por falta de APU contractual y no se ha autorizado APN NIP para utilizar SBG-PEA con material reciclado; es perentorio

Diagonal 182 N°20-91 Oficina 255C Tel. 6945649 cel.3186594924 Email:  
Punto CREA: Transversal 16C Este N°46A- 05 Sur Cel. 3156346006 B. Altos del Virrey -San Cristóbal- Bogotá.

cumplir la norma en los CIV del Barrio Guacamayas, por lo tanto, respetuosamente nos permitimos se sirvan autorizar los siguientes APU NP.

ITEM	DESCRIPCION	UND	PRECIO
19.8	SUBBASE GRANULAR PEATONAL SBG-PEA CON RECICLADO DE CONCRETO HIDRAULICO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION	M3	\$127.703,00

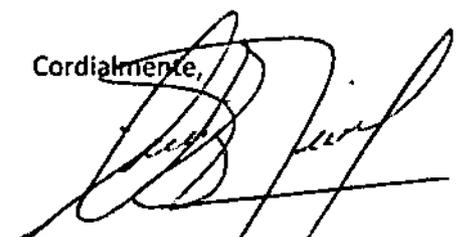
ITEM	DESCRIPCION	UND	PRECIO
19.6	BASE GRANULAR CLASE C (BG_C) CON RECICLADO DE CONCRETO HIDRAULICO (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación)	M3	\$136.235,00
19.7	SUBBASE GRANULAR CLASE C (SBG_C) CON RECICLADO DE CONCRETO HIDRAULICO (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación)	M3	\$131.337,00

Así mismo se solicita, la aprobación nuevamente de los siguientes APU requerido en otros CIV.

ITEM	DESCRIPCION	UND	PRECIO
19.41	CAJILLA PLASTICA Y TAPA EN POLIPROPILENO PARA MEDIDOR	UND	\$166.600,00
19.27	CAJA DE INSPECCION DE 0.60x0.60 m (H=0.6m. Incluye Suministro y Construcción. Incluye Marco y Tapa. Inc. Base y Cañuela	M3	\$460.000,00

Se anexan los APU correspondientes con los soportes correspondientes.

Cordialmente,



**OLIVERIO BONILLA HOYOS**  
 REPRESENTANTE LEGAL

Anexo: 19 folios.



Bogotá D.C., 20 de febrero de 2020

A:

CMVBBC-2020-131

R:

UNION TEMPORAL  
ROAD DESIGN

Señores  
UNION TEMPORAL ROAD DESIGN  
Att: Ing. Andrés Peña Supelano  
Calle 31 C Sur N° 3 – 78 Este Apto 202  
Ciudad

21 FEB '20

NIT  
901.315.065-1

John A. Bravo B.

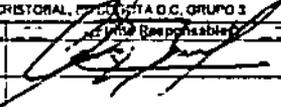
REF: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 340 de 2019 "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SINFORMULA DE REAJUSTE YA MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C. GRUPO 3".

Asunto: Respuesta al comunicado INTEROADESIGN-2019-201

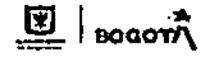
Respetado Ingeniero

De acuerdo a las observaciones realizadas con comunicado INTEROADESIGN-2019-201, se adjunta para su revisión los APU y debidos soportes ajustados, los cuales se listan a continuación, y se complementan con dos ítems requeridos incluidos en los diseños sin precio contractual:

ITEM	DESCRIPCION	UND	PRECIO
19.6	BASE GRANULAR CLASE C (BG_C) CON RECICLADO DE CONCRETO (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3	\$136.283,00
19.7	SUBBASE GRANULAR CLASE C (SBG_C) CON RECICLADO DE CONCRETO HIDRAULICO (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3	\$127.001,00
19.8	SUBBASE GRANULAR B-200 (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3	\$67.210,00

FORMATO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA		PROCESO INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO		VERSION 4.0		
<b>DATOS GENERALES</b>						
CONTRATO No.	FDLSC-COP-340-2019					
OBJETO	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL, CANTON DE SAN CRISTOBAL, PROVINCIA DE SAN CRISTOBAL, GUAYACAN, GRUPO 3					
Responsables	Compañía	Nombre Responsable	Cargo	Firma Responsable		
CONTRATISTA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	OLMERIO BORRILLA HOYOS	REPRESENTANTE LEGAL			
INTERVENTOR	UT ROAD DESIGN	ANDIE WILDRED JIMENEZ POVEDA	REPRESENTANTE LEGAL			
<b>DATOS ESPECIFICOS</b>						
PRESUPUESTO			ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO			
CAPÍTULO	NO PREVISTOS	CAPÍTULO	BASE IDU			
SUBCAPÍTULO		SURCAPÍTULO	CAPAS GRANULARES			
ITEM	19.6	CÓDIGO	4743			
Descripción		U.M.	Cantidad	Fecha		
BASE GRANULAR CLASE C (BQ_C) CON RECLADO DE CONCRETO (Suministro, Extensión, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibracompactador)		M3	1,00	FEBRERO DEL 2020		
<b>1. EQUIPO</b>						
Código Ins. ó Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	
6267	Carro tanque irrigador de Agua	HR	0,0000	30.000,00	1.200,00	
6013	Motorveladora	HR	0,0500	240.580,00	14.434,80	
6062	Vibrocompactador	HR	0,0075	94.843,00	711,32	
4002	Herramienta Mayor	CL	1,0000	2.000,00	2.000,00	
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>18.946,12</b>	
<b>2. MATERIALES</b>						
Código Ins. ó Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	
7683	Base Granular Clase C (BQ_C) con Reciclado de Concreto Hidráulico	M3	1,0000	65.450,00	65.450,00	
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>65.450,00</b>	
<b>3. TRANSPORTES</b>						
Código Ins. ó Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	
7462	Transporte de Piedras	M3/KM	17,0000	1.428,00	24.276,00	
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>24.276,00</b>	
<b>4. MANO DE OBRA</b>						
Código Ins. ó Apu	Descripción	U.M.	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Total	
6065	1 Ochos	JR	0,7008	65.471,00	13.148,74	
6067	2 Ayudantes	JR	0,3183	45.439,00	14.452,13	
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>27.600,87</b>	
					<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>	<b>136.263,00</b>
<b>OTROS DATOS DE INTERES PARA LOS RESPONSABLES</b>						
<b>TOTAL NÚMERO DE FOLIOS: 1</b>						
<b>NOTA IMPORTANTE 1</b>						
El Procedimiento vigente "Actualización de la Base de Datos de Precios de Referencia", obliga a los responsables del análisis, sean estos: el funcionario del área interna, el consultor externo, el contratista constructor o el Interventor, a proveer a la Dirección Técnica Estratégica todos los documentos que soportan las cantidades de obra, valores unitarios y rendimientos relacionados en el APU. Asimismo, el contratista y el interventor deberán realizar la verificación de que el APU no es un precio contractual.						
(Firma) _____ (Nombre) <span style="margin-left: 150px;">Supervisor</span> <div style="float: right; text-align: right;">  </div>						

3256



- PRECIOS DE REFERENCIA
- Insumos
- Análisis de Precios Unitarios (APU)
- Novedades BD

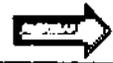
# ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS - APU

Fecha de actualización: 20 de Enero 2020  
 Fecha de modificación de APU: 03 de Febrero 2020  
 Fecha de inclusión de APU: 10 de Febrero 2020  
 Fecha de publicación: 03 de abril

Origen	Categoría	Capítulo / Subcapítulo	Código	Nombre	UM	Valor	Fecha Actualización
Artículo	RELLENOS Y CAPAS GRANULARES / CAPAS GRANULARES		4745	BASE GRANULAR CLASE C (B/C) CON RECIADO DE CONCRETO (fundido, extendido, triturado, y compactación con vibración) (con vibración)	m <sup>3</sup>	\$ 136.283	Ampliando 2018 y Mayo de 2020

*[Handwritten signature]*  
 F.B.

FORMATO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA		VERSION 4.0	
CÓDIGO FD-IC-03	PROCESO INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONDOMINIO		
<b>DATOS GENERALES</b>			
CONTRATO No.	FDLSC-COP-340-2019		
OBJETO	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO ADJUSTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COORDINACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL EN LA ZONA URBANA DEL LOTE 3		
Responsables	Compañía	Nombre Responsable	Cargo
CONTRATISTA	CONSORCIO MALLA VIAL BRC	OLIVERIO BORNILLA HOYOS	REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENIDOR	UT ROAD DESIGN	ANGIE MILDRED JUENEZ POVEDA	REPRESENTANTE LEGAL
<b>DATOS ESPECIFICOS</b>			
ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO			
PRESUPUESTO		BASE IDU	
CAPÍTULO	NO PREVISTOS	CAPÍTULO	RELLENOS Y CAPAS GRANULARES
SUBCAPÍTULO		SUBCAPÍTULO	CAPAS GRANULARES
ITEM	19.7	CÓDIGO	4748
Descripción		U.M.	Cantidad
SUBBASE GRANULAR CLASE C (SBG_C) CON RECICLADO DE CONCRETO HIDRAULICO (Suministro, Extensión, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibracompactor)		U3	1,00
			Fecha
			FEBRERO DEL 2020
<b>1. EQUIPO</b>			
Código Ins. & ADU	Descripción	U.M.	Cantidad
6567	Carrochete Impulsor de Agua	HR	0.0600
6013	Motorveladora	HR	0.0800
6002	Vibrocompactador	HR	0.0075
6092	Herramienta Menor	GL	1.0000
			<b>SUBTOTAL</b>
			16.945,12
<b>2. MATERIALES</b>			
Código Ins. & ADU	Descripción	U.M.	Cantidad
7691	Sub-base Granular SBG_C con Reciclado de Concreto Hidraulico	U3	1.0000
			<b>SUBTOTAL</b>
			58.310,00
<b>3. TRANSPORTES</b>			
Código Ins. & ADU	Descripción	U.M.	Cantidad
7462	Transporte de Petreos	M3/KM	17.0000
			<b>SUBTOTAL</b>
			24.276,00
<b>4. MANO DE OBRA</b>			
Código Ins. & ADU	Descripción	U.M.	Rendimiento
6099	1 Oficial	JR	0.2220
6087	2 Ayudantes	JR	0.2406
			<b>SUBTOTAL</b>
			25.468,88
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>			<b>127.001,00</b>
<b>TOTAL NUMERO DE FOLIOS: 1</b>			
<b>NOTA IMPORTANTE:</b>			
El Procedimiento vigente "Actualización de la Base de Datos de Precios de Referencia", obliga a los responsables del análisis, sean estos: el funcionario del área interna, el consultor externo, el contratista constructor o el Interventor, a proveer a la Dirección Técnica Estratégica todos los documentos que soportan las cantidades de obra, valores unitarios y rendimientos relacionados en el APU. Así mismo, el contratista y la interventoría deberán realizar la verificación de que el APU no es un precio contractual.			
(Firma) _____		(Nombre) _____	
		Supervisor	



# idu PRECIOS DE REFERENCIA



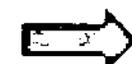
- Inicio
- Análisis de Precios Unitarios (APU)
- Noticias IDU

## ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS - APU

Fecha de actualización: 20 de Enero 2020  
 Fecha de modificación de APU: 05 de Febrero 2020  
 Fecha de inclusión de APU: 10 de Febrero 2020  
 Fecha de publicación: 05 de mayo

Código	Categoría	Sub-categoría	Nombre de la Unidad	Valor	Fecha Actualización
4718	BILLENOS Y CAPAS GRANULARES/CAPAS GRANULARES	4718	UNIDAD GRANULAR CLAS C (RMC) CON RECIKLADO DE CONCRETO TUBERIALICO <small>Densidad: 1.600 kg/m<sup>3</sup> (Humedad: 10% y Compactación: 100%)</small>	\$ 127,000	Actualizado 2020 E y Mayo 16 Cero 2020

3259

FORMATO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA			VERSIÓN 4.0		
CÓDIGO FO-IC-03	PROCESO INNOVACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO				
<b>A. DATOS GENERALES</b>					
CONTRATO No.	FDLSC-COP-340-2019				
OBJETO	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL (CATEGORIA C GRUPO 3)				
Responsables	Compañía	Nombre Responsable	Cargo	Firma Responsables	
CONTRATISTA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	OLVERIO BONILLA HOYOS	REPRESENTANTE LEGAL		
INTERVENTOR	UT ROAD DESIGN	ANGIE MILDRED JIMENEZ POVEDA	REPRESENTANTE LEGAL		
<b>B. DATOS ESPECÍFICOS</b>					
PRESUPUESTO			BASE IDU		
CAPITULO	NO PREVISTOS	CAPITULO	RELLENOS Y CAPAS GRANULARES		
SUBCAPITULO		SUBCAPITULO	CAPAS GRANULARES		
ITEM	19.8	CÓDIGO	3443		
Descripción			U.M.	Cantidad	Fecha
SUBBASE GRANULAR B-200 (Suministro, Entendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)			M3	1.00	
<b>1. EQUIPO</b>					
Código Ins. ó APU	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
6092	Herramienta Menor	GL	0.7000	2,000.00	1,400.00
6567	Carrota que irrigador de Agua	HR	0.0600	30,000.00	1,600.00
6092	Vibrocompactador	HR	0.0075	94,843.00	711.32
6013	Motorveladora	HR	0.0600	240,580.00	14,434.80
SUBTOTAL					18,348.12
<b>2. MATERIALES</b>					
Código Ins. ó APU	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
7005	SUBBASE GRANULAR B-200	M3	1.0000	12,317.00	12,317.00
SUBTOTAL					12,317.00
<b>3. TRANSPORTES</b>					
Código Ins. ó APU	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
7462	Transporte de Perros	M3/KM	17.0000	1,428.00	24,276.00
SUBTOTAL					24,276.00
<b>4. MANO DE OBRA</b>					
Código Ins. ó APU	Descripción	U.M.	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Total
6068	1 Oficial	JR	0.1111	65,471.00	7,272.83
6067	2 Ayudantes	JR	0.1100	45,439.00	4,998.29
SUBTOTAL					12,271.12
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>					<b>67,210.00</b>
<b>CONSERVACION DEL PAVIMENTO</b>					
<b>TOTAL NUMERO DE VOLUMENES</b>					
<b>NOTA IMPORTANTE</b>					
El Procedimiento vigente "Actualización de la Base de Datos de Precios de Referencia", obliga a los responsables del análisis, sean estos: el funcionario del área interna, el consultor externo, el contratista constructor o el interventor, a proveer a la Dirección Técnica Estratégica todos los documentos que soportan las cantidades de obra, valores unitarios y rendimientos relacionados en el APU. Así mismo, el contratista y el interventor deberán realizar la verificación de que el APU no es un precio constructivo.					
(Firma) _____ (Nombre) <b>Supervisor</b>					
					



# PRECIOS DE REFERENCIA

IS - 1000000000	1000000000	1000000000	1000000000
-----------------	------------	------------	------------

## ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS - APU

Fecha de actualización: 20 de Enero 2020  
 Fecha de modificación de APU: 05 de Febrero 2020  
 Fecha de inclusión de APU: 10 de Febrero 2020

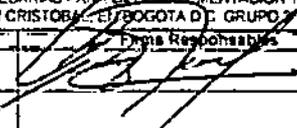
Antigua	1443	SUBBASE GRANULAR # 200 (suministro, Esparcido, Nivelación, Humedamiento y Compactación con vibracompactador)	UM: M3	19.9	19.9	19.9
---------	------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------	------	------	------

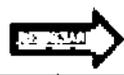
19.9						
------	--	--	--	--	--	--

Subtotal: 19.9

19.9

3261.

FORMATO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA		PROCESO INNOVACION Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN 4.0	 Municipio de Bogotá Desarrollo Urbano	
<b>A. DATOS GENERALES</b>					
CONTRATO No.	FDLSC-COP-340 2019				
OBJETO:	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL DEL BOGOTA D.E. GRUPO 2				
Responsables	Compañía	Nombre Responsable	Cargo	Fecha Responsable	
CONTRATISTA	CONSORCIO MALLA VIAL BRC	OLIVERIO BONILLA HOYOS	REPRESENTANTE LEGAL		
INTERVENOR	UT ROAD DESIGN	ANGIE MILDRED JIMENEZ POVEDA	REPRESENTANTE LEGAL		
<b>B. DATOS TÉCNICOS</b>					
PRESUPUESTO			BASE IDU		
CAPÍTULO	NO PREVISTOS	CAPÍTULO	REDES ALCANTARILLADO / DRENAJE		
SUBCAPÍTULO		SUBCAPÍTULO	REDES ALCANTARILLADO / DRENAJE		
ÍTEM	19.22	CÓDIGO	6422		
Descripción		U.M.	Cantidad	Fecha	
REJILLA PREFABRICADA EN CONCRETO 0.4m x 0.4m (Incluye suministro y colocación, mortero de 2000 PSI y mano de obra)		UND	1 00		
<b>1. EQUIPO</b>					
Código Ins. y APU	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
6092	Herramienta Menor	GL	0.4000	2.000 00	800 00
SUBTOTAL					800 00
<b>2. MATERIALES</b>					
Código Ins. y APU	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
7421	Mortero de Nivelación 1:5	M3	0 0210	374.850 00	7.871 65
	Rejilla Prefabricada de Concreto Ref. A - 125 Peatonal	UND	1 0500	20.000 00	21.000 00
SUBTOTAL					28.871 65
<b>3. TRANSPORTES</b>					
Código Ins. y APU	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
	Transporte Rejilla	GL	1.0000	1.057 66	1.057 66
SUBTOTAL					1.057 66
<b>4. MANO DE OBRA</b>					
Código Ins. y APU	Descripción	U.M.	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Total
6068	1 Oficial	JR	0 0200	65.471 00	1.309 42
6067	3 Ayudantes	JR	0.1300	45.438 00	5.607 07
SUBTOTAL					7.216 49
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>					<b>37.646 00</b>
<b>Observaciones de los Revisores:</b>					
TOTAL NUMERO DE FOLIOS: 1					
<b>NOTA IMPORTANTE:</b>					
El Procedimiento vigente "Actualización de la Base de Datos de Precios de Referencia", obliga a los responsables del análisis, sean estos, el funcionario del área interna, el consultor externo, el contratista constructor o el Interventor, a proveer a la Dirección Técnica Estratégica todos los documentos que soportan las cantidades de obra, valores unitarios y rendimientos relacionados en el APU. Así mismo, el contratista y la Interventoría deberán realizar la verificación de que el APU no es un precio contractual.					
(Firma) _____					
(Nombre) Supervisor					



3262

3262

Alcaldía Mayor de Bogotá  
Sistema de Información de Precios Unitarios (APU)  
Novidades: BD

# ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS - APU

Fecha de actualización: 20 de Enero 2020  
Fecha de modificación de APU: 05 de Febrero 2020  
Fecha de inclusión de APU: 10 de Febrero 2020  
Fecha de publicación: 2020

Código	Descripción	Código	Unidad	Valor	Fecha Actualización
6422	REDES ALCANTARILLADO / DRENAJE / REDES ALCANTARILLADO / DRENAJE	REJILLA PREFABRICADA EN CONCRETO 0.4m x 0.4m. (Incluye suministro y colocación, mortero de 2000 PSI y mano de obra)	UN	\$ 37.946	Actualización 2014 y Mayo de 2020

22/1/22  
*[Handwritten Signature]*

*[Faint stamps and text at the bottom of the page]*

3263

FORMATO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA		VERSIÓN 4.0	
CÓDIGO FO-IC-03	PROCESO RENOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO		
<b>DATOS GENERALES</b>			
CONTRATO No.	FDLSC-00P-340-2019		
OBJETO	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, TEGUCIGALPA (D.C. GRUPO 3)		
Responsables	Compañía	Nombre Responsable	Cargo
CONTRATISTA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	MARCO AURELIO OLIVEROS GARCIA	DIRECTOR DE OBRA
INTERVENTOR	UT ROAD DESIGN	MARTHA AURORA GONZALEZ CELIS	DIRECTORA DE INTERVENTORIA
<b>DATOS ESPECÍFICOS</b>			
PRÉBUPUESTO		BASE IDU	
CAPÍTULO	NO PREVISTOS	CAPÍTULO	ALCANTARILLADO / DRENAJE
SUBCAPÍTULO		SUBCAPÍTULO	ALCANTARILLADO / DRENAJE
ITEM	19.27	CÓDIGO	
Descripción		U.M.	Cantidad
CAJA DE INSPECCIÓN DE 0.6x0.6m (H=0.6m. Incluye Suministro y Construcción. Incluye Marco y Tapa. No Inc. Base y Carpueta)		UND	1.00
			FEBRERO DE 2020
<b>1. EQUIPO</b>			
Código Ins. & Apu	Descripción	U.M.	Cantidad
6092	Herramienta Utens	GL	1.0000
			Vr. Unitario
			2.000.00
			Vr. Total
			2.000.00
			SUBTOTAL
			2.000.00
<b>2. MATERIALES</b>			
Código Ins. & Apu	Descripción	U.M.	Cantidad
11.3	CAJA DE INSPECCIÓN DE 0.6x0.6m (H=0.6m. Incluye Suministro y Construcción. Incluye Marco y Tapa. No Inc. Base y Carpueta)	UND	1.0000
			Vr. Unitario
			287.043.00
			Vr. Total
			287.043.00
1.2	CONCRETO 3000 PSI (Hecho en Obra 1:2:2 con arena de río y triturado de 3/4")	M3	0.1458
			Vr. Unitario
			289.302.00
			Vr. Total
			42.219.07
19.12	ACERO DE REFUERZO DE FY60000 PSI SUMINISTRO E	KG	4.5248
			Vr. Unitario
			2.828.00
			Vr. Total
			13.248.81
			SUBTOTAL
			347.510.89
<b>3. TRANSPORTES</b>			
Código Ins. & Apu	Descripción	U.M.	Cantidad
			Vr. Unitario
			0.00
			Vr. Total
			0.00
			SUBTOTAL
			0.00
<b>4. MANO DE OBRA</b>			
Código Ins. & Apu	Descripción	U.M.	Rendimiento
6098	1 Obrero	JR	0.2220
			Vr. Unitario
			65.471.00
			Vr. Total
			14.534.56
6097	2 Ayudantes	JR	0.2411
			Vr. Unitario
			45.439.00
			Vr. Total
			10.954.75
			SUBTOTAL
			25.489.31
			TOTAL COSTO DIRECTO
			370.000.00
TOTAL NUMERO DE FOLIOS: 1			
<b>NOTA IMPORTANTE 1</b>			
El Procedimiento vigente "Actualización de la Base de Datos de Precios de Referencia", obliga a los responsables del análisis, sean estos: el funcionario del área interna, el consultor externo, el contratista constructor o el interventor, a proveer a la Dirección Técnica Estratégica todos los documentos que soportan las cantidades de obra, valores unitarios y rendimientos relacionados en el APU. Así mismo, el contratista y el interventor deberán realizar la verificación de que el APU no es un precio contractual.			
(Firma)	_____		
(Nombre)	Supervisor		



FORMATO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA		PROCESO INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO		VERSION 4.0	
<b>A. DATOS GENERALES</b>					
CONTRATO No.		FDLSC COP-340-2019			
OBJETO EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO ADJUSTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL.					
Responsables		Compañía		Nombre Responsable	
CONTRATISTA		CONSORCIO MALLA VIAL RRC		MARCOS AURELIO OLIVEROS GARCIA	
INTERVENTOR		UT ROAD DESIGN		MARTHA AURORA GONZALEZ CELIS	
				Cargo	
				DIRECTOR DE OBRA	
				DIRECTORA DE INTERVENTORIA	
<b>B. DATOS DEL PRECIO</b>					
<b>ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO</b>					
PRESUPUESTO			BASE I/D		
CAPÍTULO			CAPÍTULO		
NO PREVISTOS			REDES ACUEDUCTO		
SUBCAPÍTULO			SUBCAPÍTULO		
			ALCANTARILLADO / DRENAJE		
ITEM			CÓDIGO		
19.41			7947		
Descripción			U.M.		
CAJILLA PLASTICA Y TAPA EN POLIPROPILENO PARA MEDIDOR.			UND		
			Cantidad		
			1.00		
			Fecha		
			FEBRERO DE 2020		
<b>1. FONDO</b>					
Código Ins. & APU		Descripción		U.M.	
				Cantidad	
				Vr. Unitario	
				Vr. Total	
SUBTOTAL					0,00
<b>2. MATERIALES</b>					
Código Ins. & APU		Descripción		U.M.	
7847		CAJILLA PLASTICA Y TAPA EN POLIPROPILENO PARA MEDIDOR.		UND	
				Cantidad	
				1,0000	
				Vr. Unitario	
				189 210,00	
				Vr. Total	
				189 210,00	
SUBTOTAL					189 210,00
<b>3. TRANSPORTES</b>					
Código Ins. & APU		Descripción		U.M.	
				Cantidad	
				Vr. Unitario	
				Vr. Total	
SUBTOTAL					0,00
<b>4. MANO DE OBRA</b>					
Código Ins. & APU		Descripción		U.M.	
				Rendimiento	
				Vr. Unitario	
				Vr. Total	
SUBTOTAL					0,00
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>					<b>189 210,00</b>
<b>OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA</b>					
<b>TOTAL NÚMERO DE FOLIOS</b>					
1					
<b>NOTA IMPORTANTE</b>					
El Procedimiento vigente "Actualización de la Base de Datos de Precios de Referencia", obliga a los responsables del análisis, sean estos: el funcionario del área interna, el consultor externo, el contratista constructor o el interventor, a proveer a la Dirección Técnica Estratégica todos los documentos que soportan las cantidades de obra, valores unitarios y rendimientos relacionados en el APU. Así mismo, el contratista y la interventoría deberán realizar la verificación de que el APU no es un precio contractual.					
(Firma) _____					
(Nombre) Supervisor					
					

5925

# idu PRECIOS DE REFERENCIA



SELECCIÓN DE PRECIOS

Insumos

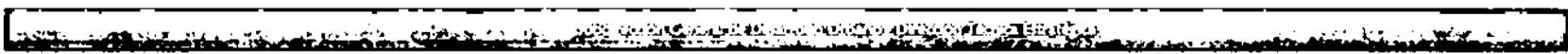
Análisis de Precios Unitarios (APU)

Novedades ED

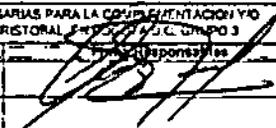
## INSUMOS

Fecha de actualización: 20 de Enero 2020  
Fecha de modificación de Insumos: 05 de Febrero 2020  
Fecha de inclusión de Insumos: 10 de Febrero 2020

Origen	Grupo	Código	Nombre	UM	Precio	Fecha de Actualización
Antiguo	MARCOS TAPAS PERLAS HERRAJES Y CARILAS	7947	CAJILLA PLASTICA Y TAPA EN POLIPROPILENO PARA ASFIDOR	UN	5	199 210 Actualización 2019 #



*[Handwritten signature]*  
17/1

FORMATO				ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA	
CÓDIGO FONC-03	PROCESO INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO			VERSION 4.0	
CONTRATO No.		FDLSC-COP-340-2019			
OBJETO: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL DE LA CUEVA, GRUPO 3					
Responsable	Compañía	Nombre Responsable	Cargo	Firma (Responsable)	
CONTRATISTA	CONSORCIO MALLA VIAL EBC	OLIVERIO BONILLA HOYOS	REPRESENTANTE LEGAL		
INTERVENTOR	UT ROAD DESIGN	ANGIE MILDRED JIMENEZ POVEDA	REPRESENTANTE LEGAL		
ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO					
PRESUPUESTO			BASE IDU		
CAPÍTULO	NO PREVISTOS		CAPÍTULO	RELLENOS Y CAPAS GRANULARES	
SUBCAPÍTULO			SUBCAPÍTULO	CAPAS GRANULARES	
ITEM	19.7		CÓDIGO	4748	
Descripción			U.M.	Cantidad	Fecha
SUBBASE GRANULAR CLASE C (SBG_C) CON RECIKLADO DE CONCRETO HIDRAULICO (Suministro, Entendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con ultracompaetador)			M3	1,00	FEBRERO DEL 2020
<b>1. EQUIPO</b>					
Código Ins. ó APU	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
6567	Carro tanque irrigador de Agua	HR	0,0500	30.000,00	1.500,00
6013	Motorizadora	HR	0,0800	240.580,00	14.434,80
6062	Vibrocompactador	HR	0,0075	94.843,00	711,32
6092	Herramienta Menor	GL	1,0000	2.000,00	2.000,00
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>16.946,12</b>
<b>2. MATERIALES</b>					
Código Ins. ó APU	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
7091	Sub-base Granular SBG_C con Reciclado de Concreto Hidraulico	M3	1,0000	56.310,00	56.310,00
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>56.310,00</b>
<b>3. TRANSPORTES</b>					
Código Ins. ó APU	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
7462	Transporte de Petreos	M3/KM	17,0000	1.428,00	24.276,00
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>24.276,00</b>
<b>4. MANO DE OBRA</b>					
Código Ins. ó APU	Descripción	U.M.	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Total
6069	1 Oficial	JR	0,2220	65.471,00	14.534,56
6067	2 Ayudantes	JR	0,2406	43.439,00	10.634,31
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>25.168,87</b>
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>					<b>137.001,00</b>
<b>TOTAL NUMERO DE FOLIOS</b>					
<b>NOTA IMPORTANTE!</b>					
El Procedimiento vigente "Actualización de la Base de Datos de Precios de Referencia", obliga a los responsables del análisis, sean estos: el funcionario del área técnica, el consultor externo, el contratista constructor o el interventor, a proveer a la Dirección Técnica/Estratégica todos los documentos que soportan las cantidades de obra, valores unitarios y rendimientos relacionados en el APU. Así mismo, el contratista y el interventor deberán realizar la verificación de que el APU no es un precio contractual.					
(Firma)	_____				
(Nombre)	Supervisor				
					

3267

3267

Clic para registrar

Insumos

Análisis de Precios Unitarios (APU)

Noticias ID

## ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS - APU

Fecha de actualización: 20 de Enero 2020  
Fecha de modificación de APU: 05 de Febrero 2020  
Fecha de inclusión de APU: 10 de Febrero 2020  
Fecha de publicación: día a día

Origen - Categoría	Capítulo / Subcapítulo	Código	Nombre	UM	Valor	Fecha Actualización
Anéigo	RÉLLENOS Y CAPAS GRANULARES / CAPAS GRANULARES	4748	SUBBASE GRANULAR CEASE C (NIG. C) CON RECICLADO DE CONCRETO HIDRAULICO (suministro, Estándar, Muestreo, Homologación y Compactación con vibrador compactador)	M3	\$ 127.001	Actualización 2019 e y Mayo de Otro 2020

Subdirección General de Desarrollo Urbano - Dirección Técnica Estratégica



3268

**FÓRMO**  
**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA**  
**PROCESO**  
**INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO**

<b>CODIGO</b> FD-IC-03	<b>VERSIÓN</b> 4.0	
<b>CONTRATO No.</b> FDLSC-COP-340-2018		
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b> EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL DE LA VIEJA C. GRUPO 3		
<b>RESPONSABLES</b>	<b>Compañía</b>	<b>Nombre Responsable</b>
<b>CONTRATISTA</b>	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	OLIVERO BONILLA HOYOS
<b>INTERVENTOR</b>	UT ROAD DESIGN	ANGIE MILDRED JIMENEZ POVEDA

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO**

<b>CAPÍTULO</b>	<b>NO PREVISTOS</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>RELLENOS Y CAPAS GRANULARES</b>
<b>SUBCAPÍTULO</b>		<b>SUBCAPÍTULO</b>	<b>CAPAS GRANULARES</b>
<b>ITEM</b>	19.8	<b>CÓDIGO</b>	3443

Descripción	U.M.	Cantidad	Fecha
SUBBASE GRANULAR B-200 (Suministro, Entendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibracompaetador)	M3	1,00	

**1. EQUIPO**

Código Ins. o APU	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
6092	Herramienta Menor	GL	0.7000	2.000.00	1.400.00
6567	Carro tanque irrigador de Agua	HR	0.0600	30.000.00	1.800.00
6082	Vibrocompactador	HR	0.0075	94.843.00	711.32
	Motoniveladora	HR	0.0600	240.580.00	14.434.80
<b>SUBTOTAL</b>					<b>16.346.12</b>

**2. MATERIALES**

Código Ins. o APU	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
7005	SUBBASE GRANULAR B-200	M3	1.0000	12.317.00	12.317.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>12.317.00</b>

**3. TRANSPORTES**

Código Ins. o APU	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
7452	Transporte de Piedras	M3/KM	17.0000	1.428.00	24.276.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>24.276.00</b>

**4. MANO DE OBRA**

Código Ins. o APU	Descripción	U.M.	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Total
6088	1 Oficiales	JR	0.1111	65.471.00	7.272.83
6087	2 Ayudantes	JR	0.1100	45.439.00	4.998.20
<b>SUBTOTAL</b>					<b>12.271.12</b>
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>					<b>67.210.00</b>

**NOTA IMPORTANTE:**  
 El Procedimiento vigente "Actualización de la Base de Datos de Precios de Referencia", obliga a los responsables del análisis, sean estos: el funcionario del área interna, el consultor externo, el contratista constructor o el interventor, a proveer a la Dirección Técnica Estratégica todos los documentos que soportan las cantidades de obra, valores unitarios y rendimientos relacionados en el APU. Asimismo, el contratista y la interventoría deberán realizar la verificación de que el APU no es un precio contractual.

(Firma)  
 (Nombre)  
 Supervisor



PRE  
 ANA 30

3270

**FORMATO  
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA**

**PROCESO  
INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO**

VERSIÓN  
4.0



<b>CONTRATO No.</b>		FDLSC-COP-340-2019	
<b>OBJETO:</b> EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL (BOGOTÁ D.C. GRUPO)			
<b>Responsables</b>	<b>Compañía</b>	<b>Nombre Responsable</b>	<b>Cargo</b>
<b>CONTRATISTA</b>	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	OLIVERIO BONILLA HOYOS	REPRESENTANTE LEGAL
<b>INTERVENTOR</b>	UT ROAD DESIGN	ANGIE MILDRED JIMENEZ POVEDA	REPRESENTANTE LEGAL

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO**

<b>CAPÍTULO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>BASE IDU</b>
	NO PREVISTOS		REDES ALCANTARILLADO / DRENAJE
<b>SUBCAPÍTULO</b>		<b>SUBCAPÍTULO</b>	REDES ALCANTARILLADO / DRENAJE
<b>ITEM</b>	19.22	<b>CÓDIGO</b>	6422

Descripción	U.M.	Cantidad	Fecha
REJILLA PREFABRICADA EN CONCRETO 0.4m x 0.4m (Incluye suministro y colocación, mortero de 2000 PSl y mano de obra)	UND	1.00	

<b>1. EQUIPO</b>					
Código Ins. APU	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
6002	Herramienta Menor	GL	0.4000	2,000.00	800.00
<b>SUBTOTAL</b>					800.00

<b>2. MATERIALES</b>					
Código Ins. APU	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
7421	Mortero de Nivelación 1:5	M3	0.0210	374,850.00	7,871.85
	Rejilla Prefabricada de Concreto Ref. A - 128 Pestonal	UND	1.0500	20,000.00	21,000.00
<b>SUBTOTAL</b>					28,871.85

<b>3. TRANSPORTES</b>					
Código Ins. APU	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
	Transporte Rejilla	GL	1.0000	1,057.88	1,057.88
<b>SUBTOTAL</b>					1,057.88

<b>4. MANO DE OBRA</b>					
Código Ins. APU	Descripción	U.M.	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Total
6088	1 Oficial	JR	0.0200	65,471.00	1,309.42
6087	3 Ayudantes	JR	0.1300	45,439.00	5,907.07
<b>SUBTOTAL</b>					7,216.49

**TOTAL COSTO DIRECTO** 37,946.00

**TOTAL NUMERO DE EJECUCIONES** 1

**NOTA IMPORTANTE:**

El Procedimiento vigente "Actualización de la Base de Datos de Precios de Referencia", obliga a los responsables del análisis, sean estos, el funcionario del área interna, el consultor externo, el contratista constructor o el interventor, a proveer a la Dirección Técnica Estratégica todos los documentos que soportan las cantidades de obra, valores unitarios y rendimientos relacionados en el APU. Así mismo, el contratista y la interventoría deberán realizar la verificación de que el APU no es un precio contractual.

**Supervisor**

**REGRESAR** 

**COMPANIA**

**INTERVENTOR**

Accede para registrar

Insumos

Análisis de Precios Unitarios (APU)

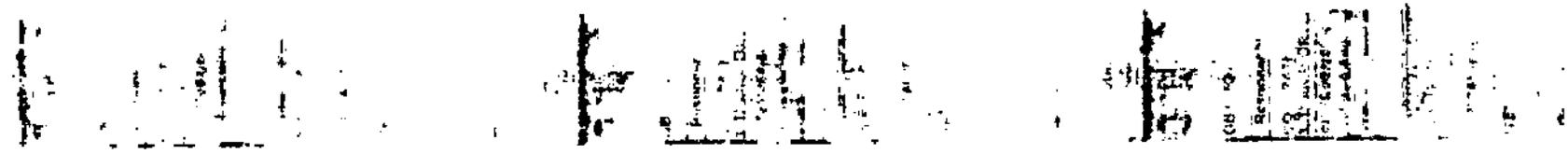
Novedades BD

# ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS - APU

Fecha de actualización: 20 de Enero 2020  
Fecha de modificación de APU: 05 de Febrero 2020  
Fecha de inclusión de APU: 10 de Febrero 2020  
Fecha de publicaciones: ver aquí

Origen	Categoría	Capítulo / Subcapítulo	Código	Nombre	UM	Valor	Fecha Actualización
Antiguo	REDES ALCANTARILLADO / DRENAJE / REDES ALCANTARILLADO / DRENAJE		6422	REJILLA PREFABRICADA EN CONCRETO 0,4m x 0,4m. (Incluye suministro y colocación, mortero de 2000 PSI y mano de obra)	UN	\$ 37,946	Actualización 2019 B y Mano de Obra 2020

22/1/20  

Aguirre

3272

Alcaldía Local de San Cristóbal  
R No. 2020-541-002942-2  
2020-03-19 16:03 - Folios: 2 Anexos: 17  
Destino: Area de Gestión de Desarr  
Rem/D: UNION TEMPORAL ROAD DESI



UNIÓN TEMPORAL  
ROAD DESIGN  
NIT 901.315.065 - 1



Bogotá D.C., Marzo 16 de 2020.

INTEROADESIGN-2019-256

Señores:  
**Alcaldía Local San Cristóbal**  
**CC. John Fredy Aguirre**  
**Supervisor**  
Av. 1 de Mayo No. 01-40 Sur Ciudad.

**Ref.** Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SISO a los contratos de obra pública que tendrá por objeto ejecutar a precios unitarios sin formula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajuste de diseños y construcción de la malla vial de la localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C Grupos 1,2 y 3.

**Asunto:** Solicitud de acta de No previstos (NP's) Contrato de obra No. 340 de 2019.

Respetado Doctor:

Esta interventoría finalizada la revisión de los APU No Previstos allegados por el contratista Consorcio Malla Vial BBC con oficio CMVBBC-2020-151 y no objetados mediante comunicado INTEROADESIGN-2019-256, remite para su información y fines pertinentes el Acta de Fijación de Precios No Previstos No.04 y soportes correspondientes de los ITEM relacionados a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	PRECIO
19.43	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	\$ 105.440,00
19.44	TUBERIA PVC U.M. EXT/INT LISO NORMA NTC 5070 D=24" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	\$ 441.431,00
19.45	SUMIDERO LATERAL SL-100A, H=1.7m (Fundido en Sitio, Concreto Hecho en Obra. Incl. Sum, Form, Ref. y Const. Incl. Tapa)	UND	\$ 1.798.454,00
19.46	POZO DE INSPECCION D=1.7 M (INCL. SUMINISTRO E INSTALACION). INCLUYE CILINDRO POZO DE INSPECCION EN MAMPOSTERIA, CONO PREFABRICADO, PLACA FONDO.	UND	\$ 2.467.317,00



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	PRECIO
19.47	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=6" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	\$ 36.331,00
19.48	CODO 90° GXE PVC SANITARIA D=6" (Incluye suministro e instalación).	UND	\$ 96.458,00
19.49	CONEXIONES KIT SILLA YEE 315 x 160 PVC. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UND	\$ 186.414,00
19.50	ACTUALIZACION DE SISTEMA DE GESTION DEL ARBOLADO URBANO UBICADO EN TERRENO. SIGAU POR ARBOL PARA TALA, BLOQUEO Y TRASLADO	UND	\$ 11.002,00

Cordialmente,

ANDRES PEÑA SUPELANO  
UT ROAD DESIGN

Dirección de Interventoría

Anexos: Lo anunciado en dieciocho (18) Folios.

Elaboró : JABB

Revisado por: A. Peña

FECHA			FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	
16	Marzo	2020		
DD	MM	AA		

**ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No.04**

CONTRATO No. 340 DE 2019

**OBJETO DEL CONTRATO**

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3"

CONTRATISTA CONSORCIO MALLA VIAL BBC (Escribe el nombre o razón social del contratista)

INTERVENTOR UNION TEMPORAL ROAD DESIGN (Escribe el nombre o razón social del interventor)

APOYO A LA SUPERVISIÓN INGENIERO JOHN FREDY AGUIRRE CORREA (Escribe el nombre o razón social del Coordinador)

En Bogota D.C; a los DIECISEIS (16) días del mes de Marzo de 2020, se reunieron OLIVERIO BONILLA HOYOS (Representante Legal de CONSORCIO MALLA VIAL BBC), en representación del contratista y ANGIE MILDRED JIMENEZ POVEDA (Representante Legal Union Temporal Road Design), en representación de la interventoría, con el fin de pactar y fijar los precios unitarios NO PREVISTOS en el contrato anteriormente mencionado, previo estudio de la Interventoría.

A continuación se relacionan dichos Item No previstos:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad Aproximada	Precio Unitario
19.43	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12" (Incluye Suministro e Instalación)	ML		\$ 105,440.00
19.44	TUBERIA PVC U.M. EXT/INT LISO NORMA NTC 5070 D=24" (Incluye Suministro e Instalación)	ML		\$ 441,431.00
19.45	SUMIDERO LATERAL SL-100A, H=1.7m (Fundido en Sitio, Concreto Hecho en Obra. Incl. Sum, Form, Ref. y Const. Incl. Tapa)	UND		\$ 1,798,454.00
19.46	POZO DE INSPECCION D=1.7 M (INCL. SUMINISTRO E INSTALACION), INCLUYE CILINDRO POZO DE INSPECCION EN MAMPOSTERIA, CONO PREFABRICADO, PLACA FONDO.	UND		\$ 2,467,317.00
19.47	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=6" (Incluye Suministro e Instalación)	ML		\$ 36,331.00
19.48	CODO 90° CXE PVC SANITARIA D=6" (Incluye suministro e Instalación).	UND		\$ 96,458.00
19.49	CONEXIONES KIT SILLA YEE 315 x 160 PVC. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UND		\$ 186,414.00

FECHA			<b>FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL</b>	 <small>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SISTEMA DE INGENIERÍA Y PROYECTOS Alcaldía Mayor de Bogotá</small>
16	Marzo	2020		
DD	MM	AA		

**ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No.04**

**CONTRATO No. 340 DE 2019**

**OBJETO DEL CONTRATO**

“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3”

**CONTRATISTA** CONSORCIO MALLA VIAL BBC (Escriba el nombre o razón social del contratista)

**INTERVENTOR** UNION TEMPORAL ROAD DESIGN (Escriba el nombre o razón social del interventor)

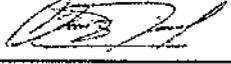
**APOYO A LA SUPERVISIÓN** INGENIERO JOHN FREDY AGUIRRE CORREA (Escriba el nombre o razón social del Coordinador)

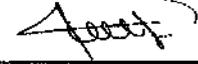
19.50	ACTUALIZACION DE SISTEMA DE GESTION DEL ARBOLADO URBANO UBICADO EN TERRENO. SIGAU POR ARBOL PARA TALA, BLOQUEO Y TRASLADO	UND		\$ 11,002.00
-------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	--	--------------

Se anexa y hace parte de la presente acta, el analisis de precios unitarios (APU'S) y las imágenes digitales de los precios unitarios de referencia IDU.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogota, D.C., a los

Dieciseis 16 días del mes Marzo de 2020  
(Día en letras) (Día en números) (Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)

(Firma)   
**OLIVERIO BONILLA HOYOS**  
Representante Legal  
Contratista: CONSORCIO MALLA VIAL BBC

(Firma)   
**ANGIE MILDRED JIMENEZ POVEDA**  
Representante Legal  
Interventor: Union Temporal Road Design SAS

(Firma)   
**ING. JOHN FREDY AGUIRRE**  
Supervisor de apoyo FOLSC  
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL



Bogotá D.C., Marzo 16 de 2020.

**INTEROADESIGN-2019-256**

Señores:

Alcaldía Local San Cristóbal

CC. John Fredy Aguirre

Supervisor

Av. 1 de Mayo No. 01-40 Sur Ciudad.

AL CALDIA LOCAL SAN CRISTOBAL

BOGOTA MARZO 16 2020 YBEL RDSR 10:45 AM

**Ref.** Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SISO a los contratos de obra pública que tendrá por objeto ejecutar a precios unitarios sin fórmula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajuste de diseños y construcción de la malla vial de la localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C Grupos 1,2 y 3.

**Asunto:** Solicitud de acta de No previstos (NP's) Contrato de obra No. 340 de 2019.

Respetado Doctor:

Esta interventoría finalizada la revisión de los APU No Previstos allegados por el contratista Consorcio Malla Vial BBC con oficio CMVBBC-2020-151 y no objetados mediante comunicado INTEROADESIGN-2019-256, remite para su información y fines pertinentes el Acta de Fijación de Precios No Previstos No.04 y soportes correspondientes de los ÍTEM relacionados a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	PRECIO
19.43	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	\$ 105.440,00
19.44	TUBERIA PVC U.M. EXT/INT LISO NORMA NTC 5070 D=24" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	\$ 441.431,00
19.45	SUMIDERO LATERAL SL-100A, H=1.7m (Fundido en Sitio, Concreto Hecho en Obra. Incl. Sum, Form, Ref. y Const. Incl. Tapa)	UND	\$ 1.798.454,00
19.46	POZO DE INSPECCION D=1.7 M (INCL. SUMINISTRO E INSTALACION). INCLUYE CILINDRO POZO DE INSPECCION EN MAMPOSTERIA, CONO PREFABRICADO, PLACA FONDO.	UND	\$ 2.467.317,00

3297  
1.11

UNIÓN TEMPORAL  
ROAD DESIGN  
NIT 901.315.065-1



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	PRECIO
19.47	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=6" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	\$ 36.331,00
19.48	CODO 90° CXE PVC SANITARIA D=6" (Incluye suministro e instalación).	UND	\$ 96.458,00
19.49	CONEXIONES KIT SILLA YEE 315 x 160 PVC. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UND	\$ 186.414,00
19.50	ACTUALIZACION DE SISTEMA DE GESTION DEL ARBOLADO URBANO UBICADO EN TERRENO. SIGAU POR ARBOL PARA TALA, BLOQUEO Y TRASLADO	UND	\$ 11.002,00

Cordialmente,

ANDRES PEÑA SUPELANO  
UT ROAD DESIGN  
Dirección de Interventoría  
Anexos: Lo anunciado en dieciocho (18) folios.  
Elaboró : JABB  
Revisado por: A. Peña

Bogotá D.C., 10 de marzo de 2020

CMVBBC-2020-151

Señores:  
**UNION TEMPORAL ROAD DESIGN**  
Att: Ing. Andrés Peña Supelano  
Dirección de Interventoría  
Calle 31 C Sur N° 3 – 78 Este Apto 202  
Ciudad

UNION TEMPORAL  
ROAD DESIGN

10 MAR '20

NIT  
901.315.065-1

*John A. Bravo B.*

**REF:** CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 340 de 2019  
"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SINFORMULA DE REAJUSTE YA MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C. GRUPO 3".

**ASUNTO:** APU No Previstos Hidráulicos

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente realizamos entrega de siete (07) APU No Previstos Hidráulicos con precios y códigos de referencia IDU de acuerdo a los diseños aprobados por la EAAB según oficio con Asunto: Radicado Acueducto E-2020-013953 revisión ajustes diseño manejo hidráulico Intervención de Vías Contrato 340-2019 FDLSC para la realización de las obras para su revisión:

ITEM	DESCRIPCION	UND	PRECIO
19.43	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1D=12" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	\$105.440,00
19.44	TUBERIA PVC U.M. EXT/INT LISO NORMA NTC 5070-1D=24" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	\$441.431,00
19.45	SUMIDERO LATERAL SL-100º, H=1.7m (Fundido en sitio, Concreto Hecho en Obra. Incl. Sum, Form, Ref. y Const. Incl. Tapa)	UND	\$1.798.454,00
19.46	POZO DE INSPECCION D = 1.7 M (INCL. SUMINISTRO E INSTALACION), INCLUYE CILINDRO POZO DE INSPECCION EN MAMPOSTERIA, CONO PREFABRICADO, PLACA FONDO)	UND	\$2.467.317,00


**CONSORCIO**  
**MALLA VIAL BBC**  
NTC 902 110 900 1

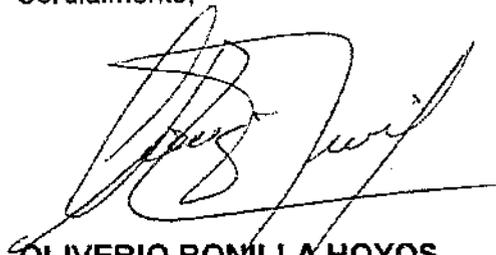
19.47	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1D=6" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	\$36.331,00
19.48	CODO 90° CXE PVC SANITARIA D = 6". (Suministro e Instalación)	UND	\$96.458,00
19.49	CONEXIONES KIT SILLA YEE 315 x 160 PVC. SUMINISTRO E INSTALACION	UND	\$186.414,00
19.50	ACTUALIZACION DE SISTEMA DE GESTION DEL ARBOLADO URBANO UBICADO EN TERRENO. SIGAU POR ARBOL PARA TALA, BLOQUEO Y TRASLADO	UND	\$11.002,00

Teniendo en cuenta que tenemos Plan de Manejo de Transito aprobados del CIV 4005040 y 50007951 mediante COI No. 07 de febrero 13 del 2020 y que no habíamos podido adelantar obras por falta de la aprobación de la EAAB de los ajustes presentados y el trámite de los APU NP relacionados anteriormente; me permito solicitarle con todo respeto su autorización para el inicio de las actividades de excavaciones para las redes de alcantarillado de aguas lluvias requeridas, tales como, la construcción de un pozo de inspección con tubería de 24" y dos sumideros con tubería de 12".

Es de indicar, que por los anteriores motivos tenemos un atraso para el inicio de las obras de veintiún (21) días hasta la fecha.

Quedamos atentos a sus comentarios.

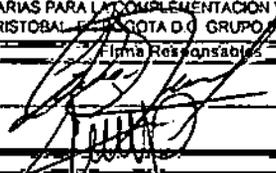
Cordialmente,



**OLIVERIO BONILLA HOYOS**  
Representante Legal

Anexo: 16 folios.

3279

FORMATO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA		PROCESO INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO		VERSIÓN 4.0	
<b>A. DATOS GENERALES</b>					
CONTRATO No.	FDLSC-COP-340-2018				
OBJETO	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL DE LA SIQUITA D.O. GRUPO				
Responsables	Compañía	Nombre Responsable	Cargo	Firma Responsable	
CONTRATISTA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	OLIVERIO BONILLA HOYOS	REPRESENTANTE LEGAL		
INTERVENTOR	UT ROAD DESIGN	ANGIE MILDRED JIMENEZ POVEDA	REPRESENTANTE LEGAL		
<b>B. DATOS ESPECÍFICOS</b>					
ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO					
PRESUPUESTO			BASE IDU		
CAPÍTULO	NO PREVISTOS		CAPÍTULO	REDES ALCANTARILLADO / DRENAJE	
SUBCAPÍTULO			SUBCAPÍTULO	REDES ALCANTARILLADO / DRENAJE	
ITEM	19.43	CÓDIGO	3045		
	Descripción		U.M.	Cantidad	Fecha
	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1D=12" (Incluye Suministro e Instalación)		ML	1.00	
<b>1. EQUIPO</b>					
Código Ins. ó Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
0092	Herramienta Menor	GL	1.0000	2.000.00	2.000.00
SUBTOTAL					2.000.00
<b>2. MATERIALES</b>					
Código Ins. ó Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
6130	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1D=315MM (12")	ML	1.0000	93.819.00	93.819.00
SUBTOTAL					93.819.00
<b>3. TRANSPORTES</b>					
Código Ins. ó Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
	TRANSPORTE	GL	1.0000	500.00	500.00
SUBTOTAL					500.00
<b>4. MANO DE OBRA</b>					
Código Ins. ó Apu	Descripción	U.M.	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Total
0087	2 Ayudantes	JR	0.0944	96.588.00	9.121.00
SUBTOTAL					9.121.00
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>					<b>105.440.00</b>
<b>OBSERVACIONES DE LOS RESPONSABLES</b>					
<b>TOTAL NUMERO DE FOLIOS</b>					<b>1</b>
<b>NOTA IMPORTANTE:</b>					
El Procedimiento vigente "Actualización de la Base de Datos de Precios de Referencia", obliga a los responsables del análisis, sean estos: el funcionario del área interna, el consultor externo, el contratista constructor o el interventor, a proveer a la Dirección Técnica Estratégica todos los documentos que soportan las cantidades de obra, valores unitarios y rendimientos relacionados en el APU. Así mismo el contratista y la interventoría deberán realizar la verificación de que el APU no es un precio contractual.					
(Firma) (Nombre)	 Supervisor				
					

5

[Clic para regresar](#) | [Insumos](#) | [Análisis de Precios Unitarios \(APU\)](#) | [Novedades BD](#)

# ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS - APU

Fecha de actualización: 20 de Enero 2020  
Fecha de modificación de APU: 05 de Febrero 2020  
Fecha de inclusión de APU: 10 de Febrero 2020  
Fecha de publicaciones: clic aquí

Origen - Categoría	Capítulo / Subcapítulo	Código	Nombre	UM	Valor	Fecha Actualización
Antiguo	REDES ALCANTARILLADO / DRENAJE / REDES ALCANTARILLADO / DRENAJE	3045	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	\$ 105.440	Actualización 2019-11 y Marzo de Obra 2020

Subdirección General de Desarrollo Urbano - Dirección Técnica Estratégica



<b>FORMATO</b>		
<b>ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA</b>		
CÓDIGO FO-IC-03	PROCESO INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN 4.0

**A. DATOS GENERALES**

CONTRATO No.	FDLSC-COP-340-2019		
OBJETO	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BARRIO P.C. GRUPO 3		
Responsables	Compañía	Nombre Responsable	Cargo
CONTRATISTA	CONSORCIO MALLA VIAL 88C	OLVERIO BONILLA HOYOS	REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENIOR	UT ROAD DESIGN	ANGIE MILDRED JIMENEZ POVEDA	REPRESENTANTE LEGAL

**B. DATOS ESPECÍFICOS**

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO**

PRESUPUESTO		BASE IDU	
CAPÍTULO	NO PREVISTOS	CAPÍTULO	REDES ALCANTARILLADO / DRENAJE
SUBCAPÍTULO		SUBCAPÍTULO	REDES ALCANTARILLADO / DRENAJE
ÍTEM	19.44	CÓDIGO	3919
	Descripción	U.M.	Cantidad
	TUBERIA PVC U.M. EXTANT LISO NORMA NTC 5070 D=24* (Incluye Suministro e Instalacion)	ML	1.00

<b>1. EQUIPO</b>					
Código Ins. ó Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
6092	Herramienta Menor	GL	4.0000	2.000.00	8.800.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>8.800.00</b>

<b>2. MATERIALES</b>					
Código Ins. ó Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
7119	TUBERIA PVC U.M. EXTANT LISO NORMA NTC 5070 D=24*	ML	1.0000	393.139.00	393.139.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>393.139.00</b>

<b>3. TRANSPORTES</b>					
Código Ins. ó Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
	TRANSPORTE	GL	1.0000	1.000.00	1.000.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>1.000.00</b>

<b>4. MANO DE OBRA</b>					
Código Ins. ó Apu	Descripción	U.M.	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Total
6087	2 Ayudantes	JR	0.1811	86.588.00	15.584.28
6088	1 Oficial	JR	0.3300	89.478.00	22.827.74
<b>SUBTOTAL</b>					<b>38.492.00</b>
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>					<b>441.431.00</b>

**OBSERVACIONES DE LOS RESPONSABLES**

TOTAL NÚMERO DE FOLIOS: 1

**NOTA IMPORTANTE!**

El Procedimiento vigente "Actualización de la Base de Datos de Precios de Referencia", obliga a los responsables del análisis, sean estos: el funcionario del área interna, el consultor externo, el contratista constructor o el intervenior, a proveer a la Dirección Técnica Estratégica todos los documentos que soportan las cantidades de obra, valores unitarios y rendimientos relacionados en el APU. Así mismo el contratista y la interveniorio deberán realizar la verificación de que el APU no es un precio contractual.

(Firma)  
(Nombre)

[Handwritten Signature]

Supervisor

REGRESAR

[Clic para regresar](#)

[Insumos](#)

[Análisis de Precios Unitarios \(APU\)](#)

[Novedades BD](#)

# ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS - APU

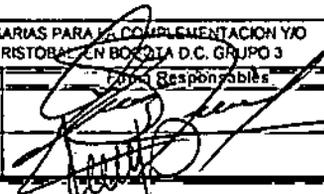
Fecha de actualización: 20 de Enero 2020  
Fecha de modificación de APU: 05 de Febrero 2020  
Fecha de inclusión de APU: 10 de Febrero 2020  
Fecha de publicaciones: clic aquí

Origen - Categoría	Capítulo / Subcapítulo	Código	Nombre	UM	Valor	Fecha Actualización
Antiguo	REDES ALCANTARILLADO / DRENAJE / REDES ALCANTARILLADO / DRENAJE	3919	TUBERIA PVC U.M. EXT/INT LISO NORMA NTC 5070 D=24" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	\$ 441.431	Actualización 2019-41 y Mano de Obra 2020

Subdirección General de Desarrollo Urbano - Dirección Técnica Estratégica

3283

<b>FORMATO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA</b>			 <b>MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO</b>
CÓDIGO FO-IC-03	PROCESO INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN 4.0	

A. DATOS GENERALES				
CONTRATO No.	FDLSC-COP-340-2019			
OBJETO	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL EN BOQUETA D.C. GRUPO 3			
Responsables	Compañía	Nombre Responsable	Cargo	Firma Responsables
CONTRATISTA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	OLMERIO BONILLA HOYOS	REPRESENTANTE LEGAL	
INTERVENTOR	UT ROAD DESIGN	ANGIE MILDRED JIMENEZ POVEDA	REPRESENTANTE LEGAL	

B. DATOS ESPECIFICOS				
PRESUPUESTO			BASE IDU	
CAPÍTULO	NO PREVISTOS	CAPÍTULO	REDES ALCANTARILLADO / DRENAJE	
SUBCAPÍTULO		SUBCAPÍTULO	REDES ALCANTARILLADO / DRENAJE	
ITEM	19.45	CÓDIGO	3889	
	Descripción		U.M.	Cantidad
	SUMIDERO LATERAL SL-100A, H=1.7m (Fundido en sitio, Concreto Hecho en Obra. Incl. Sum. Form. Ref. y Const. Incl. Tapa)		UND	1.00

1. EQUIPO					
Código Ins. ó Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
8807	FORMALETA MADERA SUMIDEROS	M2	5.8100	21,983.00	123,324.63
8092	HERRAMIENTA MENOR	GL	1.0000	2,000.00	2,000.00
<b>SUBTOTAL</b>					125,324.63

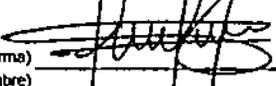
2. MATERIALES					
Código Ins. ó Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
7091	SUMIDERO LATERAL SL-100	UND	1.0000	643,980.00	643,980.00
7096	TAPA SUMIDERO LATERAL SL-100	UND	1.0000	598,856.00	598,856.00
7100	SOBRETAPA SUMIDERO LATERAL SL-100	UND	1.0000	353,749.00	353,749.00
<b>SUBTOTAL</b>					1,596,585.00

3. TRANSPORTES					
Código Ins. ó Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
					0.00
<b>SUBTOTAL</b>					0.00

4. MANO DE OBRA					
Código Ins. ó Apu	Descripción	U.M.	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Total
6087	2 Ayudantes	JR	0.4618	96,588.00	44,584.49
6088	1 Oficial	JR	0.4600	69,478.00	31,959.88
<b>SUBTOTAL</b>					76,544.37
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>					1,798,454.00

<b>OBSERVACIONES DE LOS RESPONSABLES</b>
<b>TOTAL NUMERO DE FOLIOS</b> 1

**NOTA IMPORTANTE!**  
El Procedimiento vigente "Actualización de la Base de Datos de Precios de Referencia", obliga a los responsables del análisis, sean estos: el funcionario del área interna, el consultor externo, el contratista constructor o el Interventor, a proveer a la Dirección Técnica Estratégica todos los documentos que soportan las cantidades de obra, valores unitarios y rendimientos relacionados en el APU. Así mismo el contratista y la Interventoría deberán realizar la verificación de que el APU no es un precio contractual.

<p>(Firma) </p> <p>(Nombre) <b>Supervisor</b></p>	<p><b>REGRESAR</b> </p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

[Clic para regresar](#)

[Insumos](#)

[Análisis de Precios Unitarios \(APU\)](#)

[Novedades BD](#)

## ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS - APU

Fecha de actualización: 20 de Enero 2020  
 Fecha de modificación de APU: 05 de Febrero 2020  
 Fecha de inclusión de APU: 10 de Febrero 2020  
 Fecha de publicaciones: clic aquí

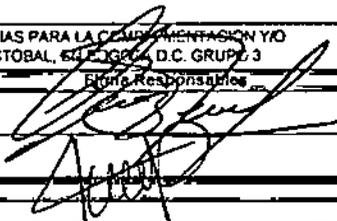
Origen - Categoría	Capítulo / Subcapítulo	Código	Nombre	UM	Valor	Fecha Actualización
Antiguo	REDES ALCANTARILLADO / DRENAJE / REDES ALCANTARILLADO / DRENAJE	3889	SUMIDERO LATERAL SL-100A, H=1.7m (Fundido en Sitio, Concreto Hecho en Obra. Incl. Sum, Form, Ref. y Const. Incl. Tapa)	UN	\$ 1.789.454	Actualización 2019-1 y Mano de Obra 2020

Subdirección General de Desarrollo Urbano - Dirección Técnica Estratégica



FÓRMATO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA			
CÓDIGO FD-IC-03	PROCESO INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN 4.0	

**A. DATOS GENERALES**

CONTRATO No.	FDLSC-COP-340-2019			
OBJETO	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CAMBIO DE PRECIOS Y ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EST. COLOMBIA, D.C. GRUPO 3			
Responsables	Compañía	Nombre Responsable	Cargo	Firma Responsable
CONTRATISTA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	OLIVERIO BONILLA HOYOS	REPRESENTANTE LEGAL	
INTERVENTOR	UT ROAD DESIGN	ANGIE MILDRED JIMENEZ POVEDA	REPRESENTANTE LEGAL	

**B. DATOS ESPECÍFICOS**

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO**

PRESUPUESTO		BASE IDU		
CAPÍTULO	NO PREVISTOS	CAPÍTULO	REDES ALCANTARILLADO / DRENAJE	
SUBCAPÍTULO		SUBCAPÍTULO	REDES ALCANTARILLADO / DRENAJE	
ITEM	19.46	CÓDIGO	4553	
	Descripción	U.M.	Cantidad	Ficha
	POZO DE INSPECCION D = 1.7 M (INCL. SUMINISTRO E INSTALACION), INCLUYE CILINDRO POZO DE INSPECCION EN MAMPOSTERIA, CONO PREFABRICADO, PLACA FONDO)	UND	1.00	

**1. EQUIPO**

Código Ins. ó Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
6092	HERRAMIENTA MENOR	GL	24.5000	2.000.00	49.000.00
SUBTOTAL					49.000.00

**MATERIALES**

Código Ins. ó Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
7084	PLACA FONDO D = 1.70m, e=0.20m - EAAB	UND	1.0000	791.830.00	791.830.00
7085	SECCION CILINDRO POZO D=1.20m, H=1.00m	UND	1.0000	846.090.00	846.090.00
9437	CONO CONCENTRICO PARA POZO D=1.20m x 0.60m e=0.10m h=0.75m INCL. TRANSPORTE	UND	1.0000	518.640.00	518.640.00
SUBTOTAL					2.157.560.00

**3. TRANSPORTES**

Código Ins. ó Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
	TRANSPORTE	GL	1.0000	94.691.00	94.691.00
SUBTOTAL					94.691.00

**4. MANO DE OBRA**

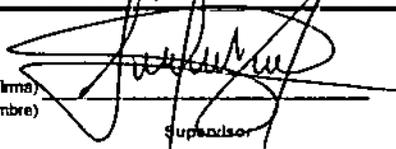
Código Ins. ó Apu	Descripción	U.M.	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Total
6087	2 Ayudantes	JR	1.0000	96.588.00	96.588.00
6088	1 Oficial	JR	1.0000	69.478.00	69.478.00
SUBTOTAL					166.066.00
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>					<b>2.467.317.00</b>

**OBSERVACIONES DE LOS RESPONSABLES**

--

<b>TOTAL NÚMERO DE FOLIOS</b>	1
-------------------------------	---

**NOTA IMPORTANTE I**  
 El Procedimiento vigente "Actualización de la Base de Datos de Precios de Referencia", obliga a los responsables del análisis, sean estos: el funcionario del Área Interna, el consultor externo, el contratista constructor o el Interventor, a proveer a la Dirección Técnica Estratégica todos los documentos que soportan las cantidades de obra, valores unitarios y rendimientos relacionados en el APU. Así mismo el contratista y la Interventoría deben realizar la verificación de que el APU no es un precio contractual.

(Firma)   
 (Nombre) \_\_\_\_\_  
 Supervisor



[Clic para regresar](#)

[Insumos](#)

[Análisis de Precios Unitarios \(APU\)](#)

[Novedades BD](#)

## ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS - APU

Fecha de actualización: 20 de Enero 2020  
 Fecha de modificación de APU: 05 de Febrero 2020  
 Fecha de inclusión de APU: 10 de Febrero 2020  
 Fecha de publicaciones: clic aquí

Origen - Categoría	Capítulo / Subcapítulo	Código	Nombre	UM	Valor	Fecha Actualización
Antiguo	REDES ALCANTARILLADO / DRENAJE / REDES ALCANTARILLADO / DRENAJE	4553	POZO DE INSPECCION D=1.7 M (INCL. SUMINISTRO E INSTALACION). INCLUYE CILINDRO POZO DE INSPECCION EN MAMPOSTERIA, CONO PREFABRICADO, PLACA FONDO.	UN	\$ 2.467,317	Actualización 2019-II y Mano de Obra 2020

Subdirección General de Desarrollo Urbano - Dirección Técnica Estratégica



FORMATO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA		
CÓDIGO FO-IC-03	PROCESO INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN 4.0



A. DATOS GENERALES				
CONTRATO No.	FDLSC-COP-340-2019			
OBJETO	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN P.O.C. LOCAL, GRUPO 3			
Responsables	Compañía	Nombre Responsable	Cargo	Firma Responsables
CONTRATISTA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	OLVERIO BONILLA HOYOS	REPRESENTANTE LEGAL	
INTERVENTOR	UT ROAD DESIGN	ANGIE MILDRED JIMENEZ POVEDA	REPRESENTANTE LEGAL	

**B. DATOS ESPECÍFICOS**  
ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

PRESUPUESTO		BASE IDU		
CAPÍTULO	NO PREVISTOS	CAPÍTULO	REDES ALCANTARILLADO / DRENAJE	
SUBCAPÍTULO		SUBCAPÍTULO	REDES ALCANTARILLADO / DRENAJE	
ITEM	19.47	CÓDIGO	3042	
	Descripción	U.M.	Cantidad	Fecha
	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1D=6" (Incluye Suministro e Instalacion)	ML	1.00	

1. EQUIPO					
Código Ins. ó APU	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
6092	HERRAMIENTA MENOR	GL	0.4000	2.000.00	800.00
SUBTOTAL					800.00

2. MATERIALES					
Código Ins. ó APU	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
6127	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1D=180MM (8")	ML	1.0000	29.180.00	29.180.00
SUBTOTAL					29.180.00

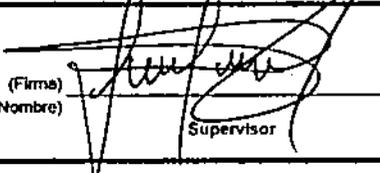
3. TRANSPORTES					
Código Ins. ó APU	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
	TRANSPORTE	GL	1.0000	482.00	482.00
SUBTOTAL					482.00

4. MANO DE OBRA					
Código Ins. ó APU	Descripción	U.M.	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Total
6087	1 Ayudante	JR	0.0500	48,294.00	2,414.70
6088	1 Oficial	JR	0.0500	69,478.00	3,473.90
SUBTOTAL					5,888.60
TOTAL COSTO DIRECTO					36,331.00

**OBSERVACIONES DE LOS RESPONSABLES**

TOTAL NÚMERO DE FOLIOS: 1

**NOTA IMPORTANTE!**  
El Procedimiento vigente "Actualización de la Base de Datos de Precios de Referencia", obliga a los responsables del análisis, sean estos: el funcionario del área interna, el consultor externo, el contratista constructor o el interventor, a proveer a la Dirección Técnica Estratégica todos los documentos que soportan las cantidades de obra, valores unitarios y rendimientos relacionados con el APU. Así mismo el contratista y la interventoría deberán realizar la verificación de que el APU no es un precio contractual.

(Firma)   
(Nombre) Supervisor





[Clic para regresar](#)

Insumos

Análisis de Precios Unitarios (APU)

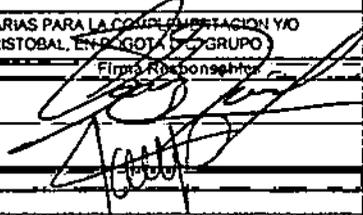
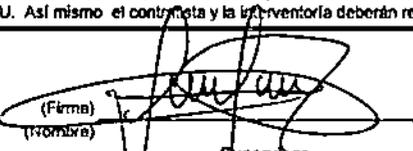
Novedades BD

# ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS - APU

Fecha de actualización: 20 de Enero 2020  
Fecha de modificación de APU: 05 de Febrero 2020  
Fecha de inclusión de APU: 10 de Febrero 2020  
Fecha de publicaciones: clic aquí

Origen - Categoría	Capítulo / Subcapítulo	Código	Nombre	UM	Valor	Fecha Actualización
Antiguo	REDES ALCANTARILLADO / DRENAJE / REDES ALCANTARILLADO / DRENAJE	3042	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=6" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	\$ 36.331	Actualización 2019-1 y Mano de Obra 2020

Subdirección General de Desarrollo Urbano - Dirección Técnica Estratégica

FORMATO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA					VERSIÓN 4.0	
CÓDIGO FO-IC-03	PROCESO INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO				Desarrollo Urbano	
<b>A. DATOS GENERALES</b>						
CONTRATO No.	FDLSC-COP-340-2018					
OBJETO	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN EL COTOPACACHI, EN EL GRUPO					
Responsables	Compañía	Nombre Responsable	Cargo	Firma Responsable		
CONTRATISTA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	OLIVERIO BONILLA HOYOS	REPRESENTANTE LEGAL			
INTERVENTOR	UT ROAD DESIGN	ANGIE MILDRED JIMENEZ POVEDA	REPRESENTANTE LEGAL			
<b>B. DATOS ESPECIFICOS</b>						
ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO						
PRESUPUESTO			BASE/DU			
CAPÍTULO	NO PREVISTOS		CAPÍTULO	REDES ALCANTARILLADO / DRENAJE		
SUBCAPÍTULO			SUBCAPÍTULO	REDES ALCANTARILLADO / DRENAJE		
ITEM	19.48	CÓDIGO	6518			
Descripción			U.M.	Cantidad	Fecha	
CODO 90° CXE PVC SANITARIA D = 6". (Suministro e Instalacion)			UND	1.00		
<b>1. EQUIPO</b>						
Código Ins. ó APU	Descripción		U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
6092	HERRAMIENTA MENOR		GL	0.5000	2,000.00	1,000.00
SUBTOTAL						1,000.00
<b>2. MATERIALES</b>						
Código Ins. ó APU	Descripción		U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
9933	CODO 90° 1/4 CXE PVC SANITARIA D = 6"		UND	1,0000	93,866.00	93,866.00
SUBTOTAL						93,866.00
<b>3. TRANSPORTES</b>						
Código Ins. ó APU	Descripción		U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
	TRANSPORTE		GL	1,0000	500.00	500.00
SUBTOTAL						500.00
<b>4. MANO DE OBRA</b>						
Código Ins. ó APU	Descripción		U.M.	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Total
6067	1 Ayudante		JR	0.0226	48,294.00	1,092.00
SUBTOTAL						1,092.00
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>						<b>96,458.00</b>
<b>OBSERVACIONES DE LOS RESPONSABLES</b>						
<b>TOTAL NÚMERO DE FOLIOS</b>						<b>1</b>
<b>NOTA IMPORTANTE I</b>						
El Procedimiento vigente "Actualización de la Base de Datos de Precios de Referencia", obliga a los responsables del análisis, sean estos: el funcionario del área interna, el consultor externo, el contratista constructor o el interventor, a proveer a la Dirección Técnica Estratégica todos los documentos que soportan las cantidades de obra, valores unitarios y rendimientos relacionados en el APU. Así mismo el contratista y la interventoría deberán realizar la verificación de que el APU no es un precio contractual.						
(Firma)						
(Nombre)	Supervisor					
<b>REGRESAR</b> 						

3290

[Clic para regresar](#)

Insumos

Análisis de Precios Unitarios (APU)

Novidades BD

## ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS - APU

Fecha de actualización: 20 de Enero 2020  
 Fecha de modificación de APU: 05 de Febrero 2020  
 Fecha de inclusión de APU: 10 de Febrero 2020  
 Fecha de publicaciones: clic aquí

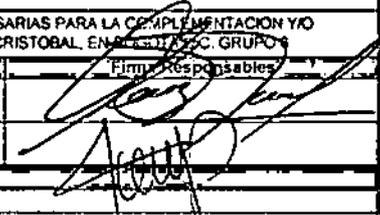
Origen - Categoría	Capítulo / Subcapítulo	Código	Nombre	UM	Valor	Fecha Actualización
Nuevo	REDES ALCANTARILLADO / DRENAJE / REDES ALCANTARILLADO / DRENAJE	651B	CODO 90° CXE PVC SANITARIA D=6" (Incluye suministro e instalación).	UN	\$ 96,458	Actualización 2019-II y Mano de Obra 2020

Subdirección General de Desarrollo Urbano - Dirección Técnica Estratégica



3290

<b>FORMATO</b>		
<b>ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA</b>		
<b>CÓDIGO</b> FO-IC-03	<b>PROCESO</b> INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	

<b>A. DATOS GENERALES</b>				
<b>CONTRATO No.</b>	FDLSC-COP-340-2019			
<b>OBJETO</b>	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL, GRUPO			
<b>Responsables</b>	<b>Compañía</b>	<b>Nombre Responsable</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma Responsables</b>
<b>CONTRATISTA</b>	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	OLVERIO BONILLA HOYOS	REPRESENTANTE LEGAL	
<b>INTERVENTOR</b>	UT ROAD DESIGN	ANGIE MILDRED JIMENEZ POVEDA	REPRESENTANTE LEGAL	

<b>B. DATOS ESPECIFICOS</b>				
<b>ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO</b>				
<b>PRESUPUESTO</b>			<b>BASE IDU</b>	
<b>CAPÍTULO</b>	NO PREVISTOS	<b>CAPÍTULO</b>	REDES ACUEDUCTO	
<b>SUBCAPÍTULO</b>		<b>SUBCAPÍTULO</b>	REDES ACUEDUCTO	
<b>ÍTEM</b>	19.49	<b>CÓDIGO</b>	4879	
	<b>Descripción</b>	<b>U.M.</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Fecha</b>
	CONEXIONES KIT SILLA YEE 315 x 180 PVC. SUMINISTRO E INSTALACION	UND	1.00	

<b>1. EQUIPO</b>					
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>U.M.</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Vr. Unitario</b>	<b>Vr. Total</b>
6092	HERRAMIENTA MENOR	GL	0.5000	2.000.00	1.000.00
<b>SUBTOTAL</b>					1.000.00

<b>2. MATERIALES</b>					
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>U.M.</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Vr. Unitario</b>	<b>Vr. Total</b>
7850	KIT SILLA YEE 315 X 180 PVC	UND	1.0000	183,976.00	183,976.00
<b>SUBTOTAL</b>					183,976.00

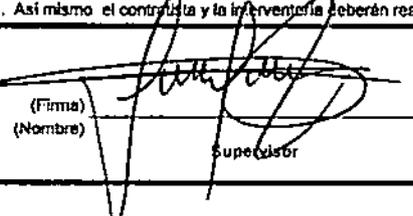
<b>3. TRANSPORTES</b>					
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>U.M.</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Vr. Unitario</b>	<b>Vr. Total</b>
	TRANSPORTE	GL	1.0000	500.00	500.00
<b>SUBTOTAL</b>					500.00

<b>4. MANO DE OBRA</b>					
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>U.M.</b>	<b>Rendimiento</b>	<b>Vr. Unitario</b>	<b>Vr. Total</b>
6087	1 Ayudante	JR	0.0194	48,294.00	937.98
<b>SUBTOTAL</b>					937.98
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>					<b>186,414.00</b>

<b>OBSERVACIONES DE LOS RESPONSABLES</b>	

<b>TOTAL NUMERO DE FOLIOS</b>	1
-------------------------------	---

**NOTA IMPORTANTE:**  
El Procedimiento vigente "Actualización de la Base de Datos de Precios de Referencia", obliga a los responsables del análisis, sean estos: el funcionario del área Interna, el consultor externo, el contratista constructor o el interventor, a proveer a la Dirección Técnica Estratégica todos los documentos que soportan las cantidades de obra, valores unitarios y rendimientos relacionados en el APU. Así mismo el contratista y la interventoría deberán realizar la verificación de que el APU no es un precio contractual.

 (Firma) (Nombre) Supervisor	
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------

284  
3292

[Clic para regresar](#)

[Insumos](#)

[Análisis de Precios Unitarios \(APU\)](#)

[Novedades BD](#)

## ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS - APU

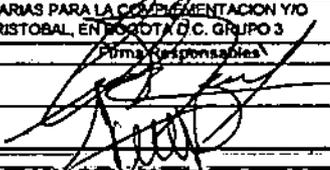
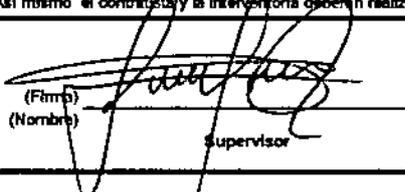
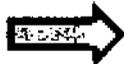
Fecha de actualización: 20 de Enero 2020  
Fecha de modificación de APU: 05 de Febrero 2020  
Fecha de inclusión de APU: 10 de Febrero 2020  
Fecha de publicación: clic aquí

Origen - Categoría	Capítulo / Subcapítulo	Código	Nombre	UM	Valor	Fecha Actualización
Antiguo	REDES ACUEDUCTO / REDES ACUEDUCTO	4879	CONEXIONES KIT SILLA YEE 315 x 160 PVC. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	\$ 186.414	Actualización 2019-11 y Mano de Obra 2020

Subdirección General de Desarrollo Urbano - Dirección Técnica Estratégica

16

3292

FORMATO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA		VERSIÓN 4.0			
CÓDIGO FOIC-03	PROCESO INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO				
<b>A. DATOS GENERALES</b>					
CONTRATO No.	FDLBC-COP-340-2018				
OBJETO	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN ZONOTA D.C. GRUPO 3				
Responsables	Compañía	Nombre Responsable	Cargo	Firma Responsables	
CONTRATISTA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	OLIVERIO BONILLA HOYOS	REPRESENTANTE LEGAL		
INTERVENTOR	UT ROAD DESIGN	ANGIE MILDRED JIMENEZ POVEDA	REPRESENTANTE LEGAL		
<b>B. DATOS ESPECÍFICOS</b>					
PRESUPUESTO			ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO		
			BASE IDU		
CAPÍTULO	NO PREVISTOS		CAPÍTULO	GESTION AMBIENTAL	
SUBCAPÍTULO			SUBCAPÍTULO	GESTION AMBIENTAL	
ÍTEM	19.60		CÓDIGO	6088	
Descripción			U.M.	Cantidad	Fecha
ACTUALIZACION DE SISTEMA DE GESTION DEL ARBOLADO URBANO UBICADO EN TERRENO. SIGAU POR ARBOL PARA TALA, BLOQUEO Y TRASLADO			UND	1,00	
<b>JEQUIPO</b>					
Código Ins. & APU	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
					0,00
SUBTOTAL					0,00
<b>2. MATERIALES</b>					
Código Ins. & APU	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
					0,00
SUBTOTAL					0,00
<b>3. TRANSPORTES</b>					
Código Ins. & APU	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
					0,00
SUBTOTAL					0,00
<b>4. MANO DE OBRA</b>					
Código Ins. & APU	Descripción	U.M.	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Total
	ACTUALIZACION DE SISTEMA DE GESTION DEL ARBOLADO URBANO UBICADO EN TERRENO. SIGAU POR ARBOL PARA TALA, BLOQUEO Y TRASLADO	UND	1,0000	11,002,00	11,002,00
SUBTOTAL					11,002,00
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>					<b>11,002,00</b>
<b>OBSERVACIONES DE LOS RESPONSABLES:</b>					
<b>TOTAL NÚMERO DE FOLIOS</b>					<b>1</b>
<b>NOTA IMPORTANTE I</b>					
El Procedimiento vigente "Actualización de la Base de Datos de Precios de Referencia", obliga a los responsables del análisis, sean estos: el funcionario del área Interna, el consultor externo, el contratista constructor o el Interventor, a proveer a la Dirección Técnica Estratégica todos los documentos que soportan las cantidades de obra, valores unitarios y rendimientos relacionados en el APU. Así mismo el contratista y la Interventoría deben realizar la verificación de que el APU no es un precio contractual.					
 (Firma) (Nombre) Supervisor					

### ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS - APU

Fecha de actualización: 20 de Enero 2020  
Fecha de modificación de APU: 05 de Febrero 2020  
Fecha de indicación de APU: 10 de Febrero 2020  
Fecha de publicación: 05.02.2020

Código	Descripción	Unidad	Valor	Fecha Actualización
4446	ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DEL SERVIDOR URBANO UBICADO EN TERRENO. SIGAS POR AVISOL PARA TALA, BLOQUEO Y TIRADO	UN	11.000	Actualización 2018 y Nueva de 2020

Aguirre

3295

UNIÓN TEMPORAL  
ROAD DESIGN  
NIT 901.315.065 - 1



Bogotá D.C., Marzo 19 de 2020.

**INTEROADESIGN-2019-259**

Señores:

**Alcaldía Local San Cristóbal**

**CC. John Fredy Aguirre**

**Supervisor**

Av. 1 de Mayo No. 01-40 Sur Ciudad.

**Ref.** Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SISO a los contratos de obra pública que tendrá por objeto ejecutar a precios unitarios sin fórmula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajuste de diseños y construcción de la malla vial de la localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C Grupos 1,2 y 3.

**Asunto:** Remisión Plan de Contingencia contrato 340 de 2019.

Respetado Doctor:

Esta interventoría finalizada la revisión del plan de contingencia allegado por el contratista Consorcio Malla Vial BBC con oficio CMVBBC-2020-163, remite para su información y fines pertinentes el documento, el cual es avalado por esta interventoría.

Cordialmente,

**ANDRES PEÑA SUPELANO**

**UT ROAD DESIGN**

**Dirección de Interventoría**

Anexos: Lo anunciado en diecisiete (17) Folios y un CD.

Elaboró : JABB

Revisado por: A. Peña

Alcaldía Local de San Cristóbal

**R No. 2020-541-002941-2**

2020-03-19 15:54 - Folios: 1 Anexos: 16

Destino: Area de Gestion de Desarr

Rem/D: UNION TEMPORAL ROAD DESI



1944  
1945  
1946

1947

1948

1949  
1950  
1951  
1952

1953  
1954  
1955  
1956  
1957  
1958  
1959  
1960

1961

1962

1963  
1964  
1965  
1966  
1967  
1968  
1969  
1970

1971

1972  
1973  
1974  
1975  
1976  
1977  
1978  
1979  
1980

1981  
1982  
1983  
1984  
1985  
1986  
1987  
1988  
1989  
1990

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> <small>PTT. 901.310.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC</i>		<i>Versión CMVBBC-01/2020</i>

**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.  
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL**

**CONSORCIO MALLA VIAL BBC  
PLAN DE CONTINGENCIA  
MARZO DE 2020**

**"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. 1,2,3 (GRUPO 3)"**

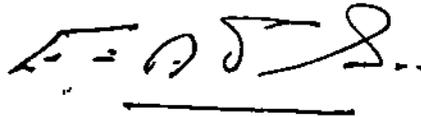
**BOGOTA - DISTRITO CAPITAL  
MARZO DE 2020**

+

<b>Alcaldía de Bogotá</b>	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> <small>EST. 901.910.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC</i>		<i>Versión CMVBBC-01/2020</i>

**ÍNDICE DE MODIFICACIONES**

**REVISIÓN Y APROBACIÓN**

<b>ELABORÓ</b>	<b>DIRECTOR DE OBRA CONTRATISTA</b>	 <b>NOMBRE: Ing. OLIVERIO BONILLA H.</b> <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b>
<b>REVISÓ Y APROBÓ</b>	<b>DIRECCIÓN DE INTERVENTORÍA</b>	 <b>FIRMA</b> <b>NOMBRE: Ing. ANDRES PEÑA S.</b> <b>UNION TEMPORAL ROAD DESING</b>

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>REVISIÓN N°</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>FECHA</b>
1	<b>VERSIÓN ORIGINAL</b>	<b>18/03/2020</b>



	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> <small>NIT. 901.310.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC</i>		<i>Versión CMVBBC-01/2020</i>

## Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	5
1. ADMINISTRATIVOS.....	6
1.1 Generalidades del Contrato de Obra.....	6
1.2 Personal administrativo.....	7
1.3 Garantías Vigentes.....	8
1.4 Segmentos viales a intervenir.....	8
1.5 Localización General.....	11
2. PLAN DE CONTINGENCIA.....	12
2.1. ESTADO DEL CONTRATO.....	12
2.2. SUPUESTOS.....	13
2.3. MANO DE OBRA Y EQUIPOS.....	14
2.4. PLAN DE OBRA.....	14

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	
<i>Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC</i>		<i>Versión CMVBBC-01/2020</i>

**LISTADO DE ILUSTRACIONES**

Ilustración 1. Localización General ..... 11

**LISTADO DE TABLAS**

Tabla 1. Datos Generales del Contrato de Obra ..... 6  
 Tabla 2. Datos Generales del Contrato de la Interventoría ..... 6  
 Tabla 3. Personal de Especialistas..... 7  
 Tabla 4. Garantías del Contrato de Obra ..... 8  
 Tabla 5. Segmentos Viales para intervención por CIV..... 8



	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	
<i>Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC</i>		<i>Versión CMVBBC-01/2020</i>

### INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como propósito general comunicar y entregar a la Interventoría, UNION TEMPORAL ROAD DESIGN, el plan de contingencia en cumplimiento de todas las actividades contractuales y legales, celebrado entre EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL y el CONSORCIO MALLA VIAL BBC.

El contrato de obra N°340-2019 del FDLS con el CONSORCIO MALLA VIAL BBC tiene por objeto "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C. GRUPOS 1, 2 Y 3" (Grupo 3), con valor total de \$4.804.882.633,62 a monto agotable y plazo de ejecución de 9 meses, a partir de la fecha del acta de inicio de fecho 30 de agosto de 2019, es decir con plazo de terminación el 29 de mayo de 2020; de los cuales está especificado 2 meses para la etapa de preliminares con un mes adicional para ajuste a los diseños y 6 meses para la etapa de construcción.

De igual forma, el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL designa como supervisor al Ing. JOHN FREDY AGUIRRE CORREA quien en el presente periodo presento una incapacidad medica hasta el día 26 de enero de 2020 y en dicho periodo fue reemplazado por el Ingeniero EDGAR ANDRES TUQUICA GIRALDO y como interventores a la UNION TEMPORAL ROAD DESIGN mediante contrato No. 344 de 2019 con representación legal de ANGIE MILDRED JIMÉNEZ POVEDA.

8

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> <small>NIT. 901.310.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC</i>		<i>Versión CMVBBC-01/2020</i>

## 1. ADMINISTRATIVOS

### 1.1 Generalidades del Contrato de Obra

**Tabla 1. Datos Generales del Contrato de Obra**

DATOS DEL CONTRATO	
<b>Contrato de obra</b>	No. 340 de 2019 (agosto 13 de 2019)
<b>Objeto</b>	"Ejecutar a precios unitarios sin formula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajustes de diseños y construcción de la malla vial de la Localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C. Grupos 1, 2 y 3" (G3)
<b>Entidad Contratante</b>	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL
<b>Contratista</b>	CONSORCIO MALLA VIAL BBC NIT. 901.310.904-1 Dirección: Diagonal 182 No. 20 – 91 Of. 255 C Tel. 6945649 Punto CREA: Transversal 16 C ESTE No. 46 A – 05 SUR. Tel. 3903696 Cel. 3186594924
<b>Representante Legal</b>	Ing. Oliverio Bonilla Hoyos C.C. 19.498.117
<b>Fecha De Inicio Del Contrato</b>	30/08/2019
<b>Plazo de Ejecución Inicial</b>	Nueve (9) meses
<b>Plazo de terminación</b>	29/05/2020
<b>Valor del Contrato</b>	\$ 4.804.882.663,62

**Tabla 2. Datos Generales del Contrato de la Interventoría**

<b>CONTRATO DE INTERVENTORIA</b>	N° 344 de 2019 (23 de agosto de 2019)
<b>Entidad Contratante</b>	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANCRISTOBAL
<b>Objeto del Contrato:</b>	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y siso a los contratos de obra pública que tendrán por objeto: ejecutar a precios unitarios sin formula de reajuste ya

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	
<b>Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC</b>		<b>Versión CMVBBC-01/2020</b>

	monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajustes de diseño y construcción de la malla vial de la localidad de san Cristóbal, en Bogotá DC. grupos 1, 2, 3.
<b>Contratista:</b>	<b>UNION TEMPORAL ROAD DESIGN</b> NIT. 901.315.065-1 Rep. Legal: Angie Mildred Jiménez Poveda CC. 1.049.621.410 de Tunja. Dirección: Calle 45 #66-A-16 Punto CREA: calle 31 C Sur #3-78 Apto 202 Tel. 3125849053 Bogotá
<b>Plazo de Ejecución del Contrato:</b>	9 meses; del 30/08/2019 al 28/05/2020
<b>Valor inicial del contrato:</b>	<b>VALOR CONTRATO: \$ 1.438.000.000,00</b>

### 1.2 Personal administrativo

Durante el cuarto mes el contratista contó con el siguiente personal profesional y de especialistas, relacionado a continuación:

**Tabla 3. Personal de Especialistas**

CARGO	NOMBRES
Director de obra	Ing. Oliverio Bonilla Hoyos
Esp. Gerencia de proyectos	Ing. Erika A. Bonilla C.
Especialista en Transito	Ing. Gabriel Díaz
Especialista en Geotecnia	Ing. Fernando A. Nieto
Especialista Hidráulico	Ing. Omar Archila
Especialista en Pavimentos	Ing. Diego F. González
Profesional Social	T.S. Nini Johanna Baquero
Residente SISOMA	Ing. Jhon Edwin Serrato V
Residente de obra	Ing. Nelson O. Neme

<b>Alcaldía de Bogotá</b>	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> NIT 901.310.004-1
<i>Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC</i>		<i>Versión CMVBBC-01/2020</i>

### 1.3. Garantías Vigentes

Se encuentran vigentes las pólizas de cumplimiento de SEGUROS DEL ESTADO S.A. N° 15-44-101216469 expedida el 14/08/2019; póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 15-40-101059816 expedida el 14/08/2019 y actualizadas por acta de iniciación el día 05/09/2019.

**Tabla 4. Garantías del Contrato de Obra**

Garantías	Vigencia desde	Término de Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento del contrato	30/08/2019	30/11/2020	\$1.441.464.790,09
Buen manejo del anticipo	30/08/2019	30/11/2020	\$1.441.464.790,09
Pago de salarios y prestaciones sociales, indemnizaciones laborales	30/08/2019	30/05/2023	\$240.244.131,68
Estabilidad y calidad de la obra	30/08/2019	30/08/2024	\$1.441.464.790,09
Predios, labores y operaciones	13/08/2019	13/05/2020	\$414.058.000,00
Responsabilidad Civil-Vigencia	13/08/2019	13/05/2020	\$414.058.000,00
Responsabilidad civil - Evento	13/08/2019	13/05/2020	\$414.058.000,00

### 1.4 Segmentos viales a intervenir

**Tabla 5. Segmentos Viales para intervención por CIV**

N°	No. LOC	NOMBRE LOCALIDAD	BARRIO	CIV	EJE DE VIA	DESDE	HASTA	TIPO DE SUPERFICIE ACTUAL
1	4	San Cristóbal	ALTOS DEL VIRREY	4007224	CLL 43 A BIS SUR	KR 17 BIS ESTE	KR 17 A SUR	AFIRMADO
2	4	San Cristóbal	ALTOS DEL VIRREY	4007223	KR 17 BIS ESTE	CLL43 A BIS SUR	CLL 44 SUR	AFIRMADO
3	4	San Cristóbal	ALTOS DEL VIRREY	4005040	KR 17 A ESTE	CLL 42 C BIS B SUR	CLL 42 D SUR	AFIRMADO
4	4	San Cristóbal	ALTOS DEL VIRREY	50007951	KR 17 A ESTE	CLL 42 D SUR	CLL 42 D BIS SUR	AFIRMADO

<b>Alcaldía de Bogotá</b>	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> <small>MT. 981.919.904-3</small>
<i>Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC</i>		<i>Versión CMVBBC-01/2020</i>

Nº	No. LOC	NOMBRE LOCALIDAD	BARRIO	CIV	EJE DE VIA	DESDE	HASTA	TIPO DE SUPERFICIE ACTUAL
5	4	San Cristóbal	ALTOS DEL VIRREY	4005073	CL 42 D BIS SUR	KR 17 A ESTE	TV 16 C ESTE	AFIRMADO
6	4	San Cristóbal	ALTOS DEL VIRREY	4005480	DIAG 46 BIS SUR	TV 16 C Este	CLL 46 A BIS SUR	AFIRMADO
7	4	San Cristóbal	ALTOS DEL VIRREY	4005497	DIAG 46 A SUR	TV 16 C ESTE	KR 16 A ESTE	AFIRMADO
8	4	San Cristóbal	ALTOS DEL VIRREY	4005352	CRA 16 Bis Este	CLL 46 SUR	CLL 44 B SUR	AFIRMADO
9	4	San Cristóbal	PUENTE COLORADO	4005530	CR 15 ESTE	CLL 46 SUR	CLL 46 A BIS A SUR	AFIRMADO
10	4	San Cristóbal	MORALBA	4005079	TV 15 A Este	CLL 43 SUR	CRA 16 A ESTE	AFIRMADO
11	4	San Cristóbal	QUINDIO	4007971	CRA 16 D Este	DIAG 46 C	CLL 46 B Bis SUR	AFIRMADO
12	4	San Cristóbal	QUINDIO	4007972	CLL 46 C SUR	CRA 16 D Este	CRA 17 B Este	AFIRMADO
13	4	San Cristóbal	ALTAMIRA	4004898	CLL 43 SUR	CRA 12A ESTE	CRA 12B ESTE	ZONA VERDE
14	4	San Cristóbal	ALTOS DEL POBLADO	4004898	CRA 8 B BIS ESTE	CLL 40 SUR	CRA 8 B ESTE	AFIRMADO
15	4	San Cristóbal	GUACAMAYAS	4002378	KR 4 C	CLL 39 C SUR	CLL 39 D SUR	AFIRMADO
16	4	San Cristóbal	GUACAMAYAS	4002411	KR 4 C	CLL 39 D SUR	KR 3 B	AFIRMADO
17	4	San Cristóbal	GUACAMAYAS	4002441	CLL 39 F SUR	KR 3 B	KR 3 A BIS	AFIRMADO

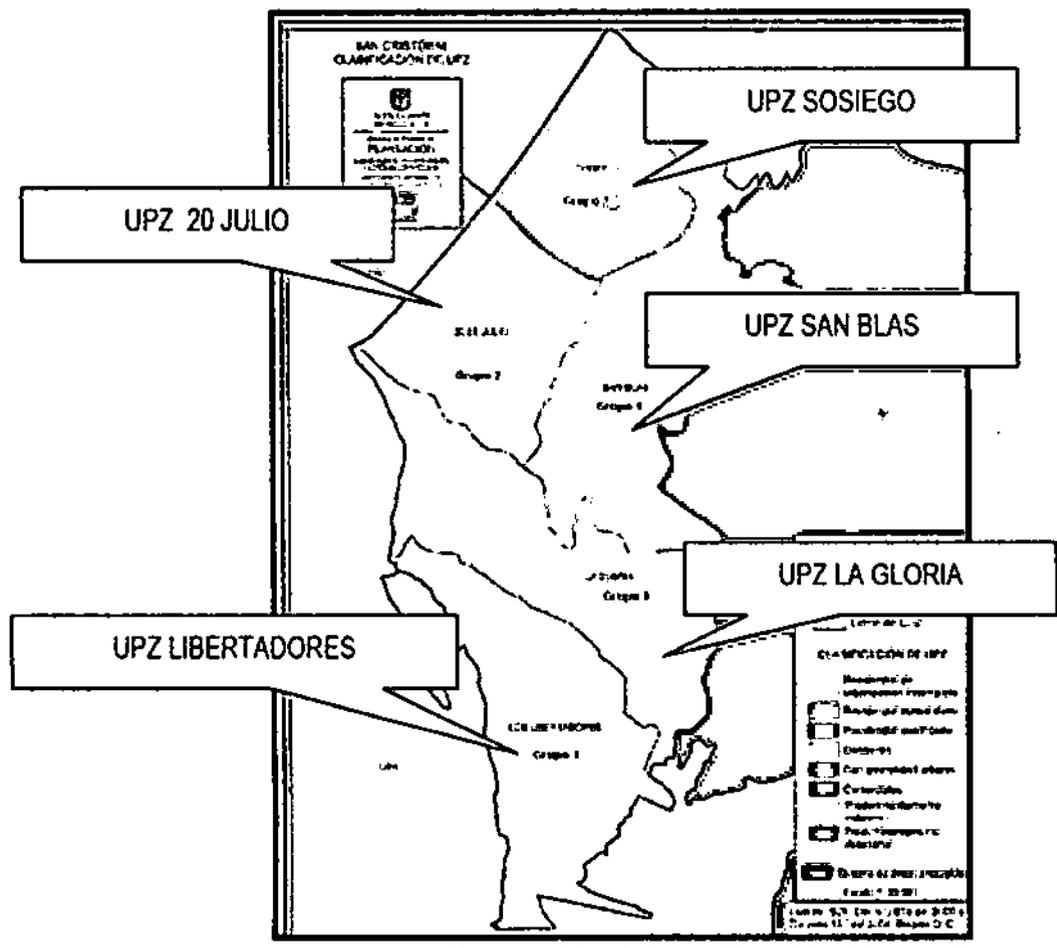
<b>Alcaldía de Bogotá</b>	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> <small>NTT. 901.320 904-1</small>
<i>Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC</i>		<i>Versión CMVBBC-01/2020</i>

Nº	No. LOC	NOMBRE LOCALIDAD	BARRIO	CIV	EJE DE VIA	DESDE	HASTA	TIPO DE SUPERFICIE ACTUAL
18	4	San Cristóbal	GUACAMAYAS	4002490	CLL 39 F SUR	KR 3 A BIS	KR 3 A	AFIRMADO
19	4	San Cristóbal	GUACAMAYAS	4002572	CLL 39 F SUR	KR 3 A	KR 3 BIS	AFIRMADO
20	4	San Cristóbal	GUACAMAYAS	4002689	CLL 39 F SUR	KR 3 BIS	KR 2 R	AFIRMADO
21	4	San Cristóbal	GUACAMAYAS	4002785	CLL 39 F SUR	CRA 2 R	CRA 2 N	AFIRMADO
22	4	San Cristóbal	GUACAMAYAS	4002814	CLL 39 F SUR	KR 2 N	KR 2 M BIS	AFIRMADO
23	4	San Cristóbal	GUACAMAYAS	4002849	CLL 39 F SUR	KR 2 M BIS	KR 2 M	AFIRMADO

Fuente: Relación de vías entregadas por el FDLSC

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	
<i>Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC</i>		<i>Versión CMVBBC-01/2020</i>

**1.5 Localización General**



**Ilustración 1. Localización General**  
Fuente: Anexo Técnico FDLSC

Al grupo 3, Consorcio Malla Vial BBC nos correspondió la UPZ 50 La Gloria, en los Barrios altos del Virrey, Moralba, Puente colorado, Quindío, Altos del poblado y Guacamayas II sector.

✱

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	
<i>Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC</i>		<i>Versión CMVBBC-01/2020</i>

## 2. PLAN DE CONTINGENCIA

### 2.1. ESTADO DEL CONTRATO

Se encuentran en ejecución los CIV 4005352, 4005480, 4005079, 4002785, 4002849, 4002814, 4002689, 4002572, 4002490, 4002441, 4002411, 4002378, 4005073, 4007971 y 4007972 para un total de 15 segmentos.

Se encuentran próximos a iniciar los CIV 4005040 y 50007951 para un total de 2 segmentos.

Se encuentra en finalización de diseños el CIV 4004898 y excluido el CIV 4005497.

Se encuentra pendiente por concepto los siguientes CIV:

1. Comunicado CMVBBC-2020-139 del 22 de febrero de 2020, se solicitó respuesta a la exclusión del CIV 50005522 (4008458). La interventoría con oficio INTROADESIGN-2019-216 (2020-541-001817-2) del 24 de febrero de 2020 trasladó la solicitud a la alcaldía. Pendiente de respuesta a la fecha.
2. Comunicación CMVBBC-2020-146 con fecha 02 de marzo de 2020 informó a la interventoría sobre la situación que se presenta con los CIV 40007224 y 4007223 en los cuales la construcción del Jardín infantil ocupa el espacio total del CIV 4007223 y un sendero peatonal del CIV 4007224, la interventoría avaló y trasladó la solicitud a la alcaldía con oficio INTEROADESIGN-2019-239 (2020-541-002482-2) del 09 de marzo de 2020. Pendiente de respuesta a la fecha.
3. Comunicado CMVBBC-2020-150 con fecha de recibido del 07 de marzo de 2020, mediante el cual se solicitó la exclusión del CIV 4005530 por las razones expuestas a continuación:
  - En el CIV 4005530 limita un muro en mampostería perteneciente a la institución educativa Colegio Moraba Sede C – El Consuelo.
  - El muro en mampostería se encuentra inclinado en la parte superior y está en riesgo de colapso al ser sometido a trabajos en la vía.
  - El muro se encuentra confinado sobre terreno natural que debería ser removido durante el proceso de construcción, provocando el desconfinamiento del mismo.
  - Existe una grieta en una escalera ubicada en el intradós del muro la cual se infiere que fue provocada por empujes del terreno del trasdós del muro, situación que ha inclinado el muro.

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	
<i>Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC</i>		<i>Versión CMVBBC-01/2020</i>

- Las condiciones actuales del muro no garantizan la seguridad pertinente para la intervención controlada del CIV, sin una demolición controlada.
- El 06 de marzo de 2020 se realizó una reunión con la asistencia de la DCCEE-SED, la interventoría y el contratista, en la cual los funcionarios de la DCCEE-SED manifestaron que llegado el caso que la construcción de la vía afectara el muro, sería responsabilidad directa del contratista la reparación y costos asociados, por lo cual el consorcio no está en condiciones de asumir esa responsabilidad.

La interventoría avaló y trasladó la solicitud a la alcaldía con oficio INTEROADESIGN-2019-240 (2020-541-002481-2) del 09 de marzo de 2020. Sin respuesta a la fecha.

4. Comunicado CMVBBC-2020-147 se realizó la solicitud de inclusión de segmentos Viales contrato 340 de 2019. La interventoría avaló y trasladó la solicitud a la alcaldía con oficio ROADESIGN-2019-230 (2020-541-002348-2) del 04 de marzo de 2020. Sin respuesta a la fecha.

5. Comunicado CMVBBC-2020-149 del 06 de marzo de 2020 informó que:

- Considerando el costo estimado en el anexo técnico de \$287.561.450 informa que según el balance financiero a la fecha del 06 de marzo de 2020, se cuenta con la disponibilidad de recursos para la elaboración de diseños y construcción del CIV 4006036. Para lo cual estima un tiempo de seis (6) meses aproximadamente.

- De otra parte, el CIV 4006036 es objeto de intervención mediante CIPP (Cured In Place Pipe) del contrato de obra de la EAAB No. 1-01-34100-0916-2019 suscrito por el CONSORCIO RENOVACIÓN SR-Z4. La interventoría avaló y trasladó la solicitud a la alcaldía con oficio ROADESIGN-2019-241 (2020-541-002483-2) del 09 de marzo de 2020. Sin respuesta a la fecha.

6. Comunicado CMVBBC-2020-152 del 10 de marzo de 2020, se radico a la interventoría la solicitud de prórroga.

**2.2. SUPUESTOS**

Se asume que las solicitudes de exclusión tendrán respuesta positiva y serán asignados por la entidad contratante tres (3) CIV para el desarrollo de diseños y construcción de los mismos; igualmente se asume respuesta positiva a la solicitud de prórroga; por tanto, el presente documento se encuentra condicionado a la respuesta oportuna de las solicitudes citadas.

13

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> <small>NIT. 901.310.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC</i>		<i>Versión CMVBBC-01/2020</i>

**2.3. MANO DE OBRA Y EQUIPOS**

Se aumentara la cantidad de cuadrillas y equipos de tal forma que permitan finalizar a conformidad los 15 CIV en ejecución, los 2 que se encuentran próximos a iniciar y el CIV que se encuentra en diseños.

Posteriormente a la asignación de CIV y a la respuesta positiva de la solicitud de prórroga, se aumentara las cuadrillas para poder finalizar los diseños y construcción en cinco (5) meses contados a partir de la asignación de los CIV adicionales.

**2.4. PROGRAMACIÓN DE OBRA**

Se remite anexo en medio digital la programación de obra.

✶

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> <small>NIT. 901.310.954-1</small>
<i>Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC</i>		<i>Versión CMVBBC-01/2020</i>

# ANEXO

 <p>Alcaldía de Bogotá</p>	<p><b>PLAN DE CONTINGENCIA</b></p>	 <p><b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> NIT. 901.310.904-1</p>
<p><i>Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC</i></p>		<p><i>Versión CMVBBC-01/2020</i></p>

# PROGRAMACIÓN DE OBRA (Un CD)

16

## ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

FORMATO JUSTIFICACIÓN SUSPENSIÓN No. 1  
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 340-2019

**OBJETO:** "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3"

**CONTRATISTA:** CONSORCIO MALLA VIAL BBC

**NIT.** 901.310.904-1

PLAZO INICIAL:	NUEVE (09) MESES
ACTA DE INICIO:	30 DE AGOSTO DE 2019
PRORROGA No. 1:	NA
VALOR INICIAL:	\$ 4.804.882.633,62
ADICION No. 1:	N/A
FECHA TERMINACIÓN INICIAL DE EJECUCIÓN:	29 DE MAYO DE 2020
SUSPENSIÓN No 1	N/A
FECHA DE INICIO POSTERIOR A LA SUSPENSIÓN	04 DE MAYO DE 2020
FECHA DE FINALIZACIÓN CON SUSPENSIÓN	08 DE JULIO DE 2020
VALOR TOTAL CONTRATO:	\$ 4.804.882.633,62
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	340-2019

**APOYO A LA SUPERVISIÓN:** John Fredy Aguirre Corréa - Profesional Infraestructura

Mediante el Contrato de Obra Pública No. 340 de 2019, suscrito entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL y CONSORCIO MALLA VIAL BBC, el cual tiene como objeto "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 1, 2 y 3".

CONCEPTO SUPERVISIÓN

Se encuentra pertinente realizar la suspensión del Contrato de Obra No. 340-2019 teniendo en cuenta la situación de orden nacional con el COVID - 19, esto con el fin de dar cumplimiento a las directrices establecidas por el Gobierno Nacional. Teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar en virtud del contrato no permiten ser ejecutadas a través de plataformas digitales o mediante teletrabajo en oficina, se establece pertinente realizar suspensión.

FACTORES JURÍDICOS:

Me permito solicitar la suspensión del contrato, sustentado por la declaración de pandemia al COVID-19, el pasado 11 de marzo de 2020 por la Organización Mundial de la Salud - OMS, y con el fin de mitigar los posibles impactos en la salud de las personas, amparados en las siguientes medidas de carácter temporal:

1. Directiva presidencial No. 02 de Presidencia de la República, del 12 de marzo de 2020 mediante la cual se dictan las medidas para atender la contingencia generada por el Covid-19.
2. Decreto 081 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., Por el cual se adoptan medidas sanitarias y acciones transitorias de policia para la preservación de la vida y mitigación del riesgo con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones".
3. Decreto 084 del 12 de marzo de 2020, de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., por medio del cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 3 del Decreto Distrital 842 de 2018 "Por medio del cual se establece el horario de trabajo de los/las servidores/as públicos/as del sector central de la Administración Distrital y se dictan lineamientos sobre la flexibilización del horario para servidores/as en situaciones especiales y se dictan otras disposiciones".
4. Circular 024 de Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., en el asunto: Lineamientos Distritales para la contención del virus Covid-19 en entidades y organismos distritales en el Marco del Decreto Distrital 081 de 2020.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

5. Resolución No 0397 de Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, en el asunto: mediante el cual se toman medidas para la preservación de la vida y la mitigación de riesgos en el desarrollo de las aglomeraciones en el distrito capital situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en Bogotá.
6. Decreto No 090 de Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, en el asunto: "Por el cual se adoptan medidas transitorias para garantizar el orden público en el Distrito Capital, con ocasión de la declaratoria de calamidad pública efectuada mediante Decreto Distrital 087 del 2020"
7. Decreto No 457 del Gobierno Nacional, en el asunto: "Mediante el cual se imparten instrucciones para el cumplimiento del Aislamiento Preventivo Obligatorio de 19 días en todo el territorio colombiano"

Que por lo anteriormente estipulado es jurídicamente viable realizar la SUSPENSIÓN DEL CONTRATO de Obra 340-2019, con el objeto dar cumplimiento a las directrices establecidas por el Gobierno Nacional. La presente suspensión tendrá inicio el día 26 de marzo de 2020 y será hasta el día 03 de mayo de 2020, de acuerdo a lo mencionado en el decreto N° 457 de 2020: "Artículo 1. Aislamiento: Ordenar el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las Cero horas (00:00 a.m.) del día 26 de marzo de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m) del día 13 de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.", por lo cual su fecha de reinicio sería a partir del día 04 de mayo de 2020.

CONCEPTO DEL  
CONTRATISTA

El CONSORCIO MALLA VIAL BBC, en su calidad de Contratista y comprendiendo la importancia de dar cumplimiento a cabalidad con el plazo contractual, pero también con los procedimientos administrativos por la entidad encuentra pertinente la suspensión del contrato.

VISTO BUENO PROFESIONAL INFRAESTRUCTURA



JOHN FREDY AGUIRRE CORREA  
Apoyo a la Supervisión

Proyectó: John Fredy Aguirre Correa – Profesional Infraestructura FDLSC  
Revisó: Dora Alix Hernández Ceballos – Profesional Especializado – Infraestructura FDLSC  
Aprobó: Ary Jessen – Asesora Despacho FDLSC



**SUSPENSIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 340-2019 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y CONSORCIO MALLA VIAL BBC**

Página 1

**OBJETO:** " EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3."

FECHA DE ACTA DE INICIO	30 DE AGOSTO DE 2019
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	NUEVE (09) MESES
VALOR CONTRATO	\$4.804.882.633,62
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	29 DE MAYO DE 2020
FECHA SUSPENSIÓN N°1	26 DE MARZO DE 2020
FECHA DE REINICIO	04 DE MAYO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INCLUYENDO SUSPENSIÓN	07 DE JULIO DE 2020

Entre los suscritos a saber, JUAN CARLOS SOSA RODRIGUEZ, identificado con la C.C. N° 79.802.974 de Bogotá, en su calidad de Alcalde Local de San Cristóbal y Representante Legal del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL, nombrado mediante Decreto N° 027 del 17 de enero de 2020 y Acta de Posesión N° 064 del 20 de enero de 2020, facultado para tal efecto por el Decreto 101 de 2010, quien en lo sucesivo se denominará EL FONDO por una parte, y por la otra OLIVERIO BONILLA HOYOS, identificado con C.C. N° 19.498.117 de Bogotá, quien actúa en representación legal de CONSORCIO MALLA VIAL BBC y que para todos los efectos se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir Acta de Suspensión No. 1 al CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 340-2019 celebrado entre las partes, previas las siguientes consideraciones: 1. Que las partes suscribieron CONTRATO DE OBRA No. 340-2019 con el siguiente objeto: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3". 2. Que el plazo inicial de ejecución contractual se pactó en NUEVE (09) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio respectiva, esto es a partir del treinta (30) de agosto de 2019. 3. Que, el profesional JOHN FREDY AGUIRRE CORREA, en su calidad de apoyo a la supervisión del CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 344-2019, mediante memorando de fecha 26 de marzo de 2020 dirigido al Alcalde Local, solicita se realice Suspensión del Contrato de Obra No 340-2019, manifestando: "En el marco de los contratos de la referencia, celebrados entre INGEGEUR S.A.S, CONSORCIO AR OP 2019 y CONSORCIO MALLA VIAL BBC como contratistas y la firma UNIÓN TEMPORAL ROAD DESIGN como interventor y el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS

Av. 1 de mayo No. 1-40 stir  
Código Postal: 111831  
Tel. 3636660  
Información Línea195  
[www.sancristobal.gov.co](http://www.sancristobal.gov.co)

BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO

GDI - GPD - FDI  
Versión: 04  
Vigencia:  
Enero 2020

## SUSPENSIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 340-2019 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y CONSORCIO MALLA VIAL BBC

Página 2

SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL INTERMEDIA, Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPOS 1, 2 y 3" con un plazo de ejecución de nueve (09) meses contados a partir del acta de inicio suscrita el 30 de agosto de 2019, en mi calidad de apoyo a la supervisión me permito solicitar la suspensión de los contratos de obra y contrato de interventoría, sustentado por la declaración de pandemia al COVID-19, el pasado 11 de marzo de 2020 por la Organización Mundial de la Salud - OMS, y con el fin de mitigar los posibles impactos en la salud de las personas, amparados en las siguientes medidas de carácter temporal:

1. *Directiva presidencial No. 02 de Presidencia de la República, del 12 de marzo de 2020 mediante la cual se dictan las medidas para atender la contingencia generada por el Covid-19.*
2. *Decreto 081 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., Por el cual se adoptan medidas sanitarias y acciones transitorias de policia para la preservación de la vida y mitigación del riesgo con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones".*
3. *Decreto 084 del 12 de marzo de 2020, de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., por medio del cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 3 del Decreto Distrital 842 de 2018 "Por medio del cual se establece el horario de trabajo de los/las servidores/as públicos/as del sector central de la Administración Distrital y se dictan lineamientos sobre la flexibilización del horario para servidores/as en situaciones especiales y se dictan otras disposiciones".*
4. *Circular 024 de Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., en el asunto: Lineamientos Distritales para la contención del virus Covid-19 en entidades y organismos distritales en el Marco del Decreto Distrital 081 de 2020.*
5. *Resolución No 0397 de Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, en el asunto: mediante el cual se toman medidas para la preservación de la vida y la mitigación de riesgos en el desarrollo de las aglomeraciones en el distrito capital situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en Bogotá.*
6. *Decreto No 090 de Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, en el asunto: "Por el cual se adoptan medidas transitorias para garantizar el orden público en el Distrito Capital, con ocasión de la*

Av. 1 de mayo No. 1-40 sur  
Código Postal: 111831  
Tel. 3636660  
Información Línea 195  
[www.sancristobal.gov.co](http://www.sancristobal.gov.co)

GDI - GPD -- F005  
Versión: 01  
Vigencia:  
Enero 2020

 SECRETARÍA DE GOBIERNO





# SUSPENSIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 340-2019 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y CONSORCIO MALLA VIAL BBC

Página 3

*declaratoria de calamidad pública efectuada mediante Decreto Distrital 087 del 2020"*

- 7. *Decreto No 457 del Gobierno Nacional, en el asunto: "Mediante el cual se imparten instrucciones para el cumplimiento del Aislamiento Preventivo Obligatorio de 19 días en todo el territorio colombiano"*

*Por lo anteriormente expuesto se hace necesario aplazar las actividades objeto del contrato, con el fin de salvaguardar la salud de las personas, evitar asistir a eventos masivos y atender a las directrices orientadas desde los distintos niveles, observando las demás recomendaciones y medidas preventivas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.*

*Es por esto por lo que se solicita la suspensión de los Contratos de Obra No. 338-2019, 339-2019, 340-2019 y Contrato de Interventoría No. 344-2019, a partir del día 26 de marzo de 2020 hasta el día 03 de mayo de 2020 con reinicio el 04 de mayo de 2020, con el fin de ajustar el cronograma de actividades del contrato, garantizar la aplicación de las medidas preventivas y tomar las acciones necesarias en cumplimiento de las orientaciones de la Administración Nacional".*

4. Que de conformidad con el artículo 40 de la ley 80 de 1993, en los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de la ley de contratación y a los de buena administración. 5. Que el Ordenador del Gasto, una vez analizada la solicitud de la profesional de apoyo a la supervisión, estima pertinente acceder a la misma, por lo que en consecuencia las partes acuerdan suscribir la presente suspensión contractual la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Las partes acuerdan suspender el plazo de ejecución del CONTRATO DE OBRA No. 340-2019, a partir del veintiséis (26) de marzo de 2020 hasta el tres (03) de mayo de 2020, en atención a la parte considerativa de este documento, quedando las siguientes condiciones contractuales respecto al plazo:

FECHA DE ACTA DE INICIO	30 DE AGOSTO DE 2019
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	NUEVE (09) MESES
VALOR CONTRATO	\$ 4.681.727.333.13
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	29 DE MAYO DE 2020
FECHA SUSPENSIÓN N°1	26 DE MARZO DE 2020
FECHA DE REINICIO	04 DE MAYO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INCLUYENDO SUSPENSIÓN	07 DE JULIO DE 2020

Av. 1 de mayo No. 1-40 sur  
Código Postal: 111831  
Tel. 3636660  
Información Línea195  
[www.sancristobal.gov.co](http://www.sancristobal.gov.co)

**BOGOTÁ** | SECRETARÍA DE GOBIERNO



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CALLE 100 No. 100-100  
Bogotá, D.C.

# SUSPENSIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 340-2019 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y CONSORCIO MALLA VIAL BBC

Página 4

CLÁUSULA SEGUNDA: Las demás condiciones y obligaciones del contrato se mantienen vigentes y sin modificación alguna y no afecta la ecuación contractual surgida con ocasión de la suscripción del Contrato. Por lo tanto, EL CONTRATISTA renuncia a cualquier posterior reclamación con motivo de este documento. CLÁUSULA TERCERA: El contratista se obliga a ampliar la garantía única en los términos del contrato y remitir a este Fondo el soporte que acredite la actualización respectiva. Para su constancia, la presente suspensión se perfecciona con la firma de las partes en Bogotá, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2020.

POR EL FONDO,

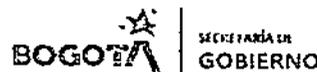
EL CONTRATISTA,

JUAN CARLOS SOSA RODRIGUEZ  
Alcalde Local de San Cristobal (E)

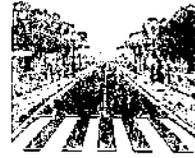
OLIVERIO BONILLA HOYOS  
C.C. 19.498.117 de Bogotá  
R.L. CONSORCIO MALLA VIAL BBC

PROYECTO: RICSON CARDENAS- ABOGADO FDLS  
REVISÓ: TATIANA SASTOQUE- ABOGADA FDLS  
APROBÓ: FABIO ALBERTO ALZATE - ABOGADO ALS

Av. 1 de mayo No. 1-40 sur  
Código Postal: 111831  
Tel. 3636660  
Información Línea195  
[www.sancristobal.gov.co](http://www.sancristobal.gov.co)



CDI - GPD - F021  
Versión: 04  
Vigencia:  
Enero 2020



Bogotá D. C. 01 de Mayo de 2020

INTEROADESIGN-2019-268

Señores:

**Alcaldía Local San Cristóbal**  
**Ingeniero John Fredy Aguirre**  
**Supervisor**

Av. 1 de Mayo No. 01-40 Sur Ciudad.

**Ref.** Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y siso a los contratos de obra pública que tendrá por objeto ejecutar a precios unitarios sin fórmula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajuste de diseños y construcción de la malla vial de la localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C grupos 1,2 y 3

**Asunto:** Aval de solicitud de ampliación de la suspensión contrato 344 de 2019.

Respetado Ingeniero:

Considerando lo estipulado en decreto 593 de 2020, artículo 3, numeral 18, donde indica que "(...) permitirá el derecho de circulación de las personas en los siguientes casos o actividades (...)" "(...) 18. La ejecución de obras de infraestructura de transporte y obra pública, así como la cadena de suministros de materiales e insumos relacionados con la ejecución de las mismas. (...)" y en cumplimiento de lo contenido en el decreto 121 del 26 de abril de 2020, CAPITULO I. Artículo 1, donde se estipula que "(...) Las empresas de los sectores económicos incluidos en las excepciones a las medidas de aislamiento preventivo obligatorio, previstas por las autoridades del orden nacional y distrital, deberán inscribirse en el link [www.bogota.gov.co/reactivacion-economica](http://www.bogota.gov.co/reactivacion-economica), registrar su Plan de Movilidad Segura — PMS (...)" y "(...) en el mismo link deberán poner en conocimiento de la Secretaría Distrital de Salud los protocolos de bioseguridad adoptados, los cuales deben contener las medidas necesarias para prevenir, reducir la exposición y mitigar el riesgo de contagio por Coronavirus COVID-19. (...)", a lo cual "(...) La Administración Distrital remitirá al correo electrónico registrado por las empresas en la plataforma, un certificado sobre el recibo y la completitud de la información referente al Plan de Movilidad Segura y a los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional para cada sector excepcionado de la

4. Circular 024 de Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., en el asunto: Lineamientos Distritales para la contención del virus Covid-19 en entidades y organismos distritales en el Marco del Decreto Distrital 081 de 2020.
5. Resolución No 0397 de Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, en el asunto: mediante el cual se toman medidas para la preservación de la vida y la mitigación de riesgos en el desarrollo de las aglomeraciones en el distrito capital situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en Bogotá.
6. Decreto No 090 de Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, en el asunto: "Por el cual se adoptan medidas transitorias para garantizar el orden público en el Distrito Capital, con ocasión de la declaratoria de calamidad pública efectuada mediante Decreto Distrital 087 del 2020"
7. Decreto No 457 del Gobierno Nacional, en el asunto: "Mediante el cual se imparten instrucciones para el cumplimiento del Aislamiento Preventivo Obligatorio de 19 días en todo el territorio colombiano"

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario aplazar las actividades objeto del contrato, con el fin de salvaguardar la salud de las personas, evitar asistir a eventos masivos y atender a las directrices orientadas desde los distintos niveles, observando las demás recomendaciones y medidas preventivas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Es por esto por lo que se solicita la suspensión de los Contratos de Obra No. 338-2019, 339-2019, 340-2019 y Contrato de Interventoría No. 344-2019, a partir del día 26 de marzo de 2020 hasta el día 03 de mayo de 2020 con reinicio el 04 de mayo de 2020, con el fin de ajustar el cronograma de actividades del contrato, garantizar la aplicación de las medidas preventivas y tomar las acciones necesarias en cumplimiento de las orientaciones de la Administración Nacional.

Agradezco por su atención a la presente petición y quedo atento a sus indicaciones.

Cordialmente,



**JOHN FREDY AGUIRRE CORREA**

Apoyo a la supervisión del Contrato Interventoría No. 344 de 2019

Anexo: Formato de suspensión

Proyectó: John Fredy Aguirre Correa – Profesional - Infraestructura FDLSC  
Revisó: Dora Alix Hernández Ceballos -- Profesional Especializado - Infraestructura FDLSC  
Aprobó: Ary Jessen – Asesora Despacho FDLSC

**MEMORANDO**

542

Bogotá D.C. marzo 26 de 2020

Para: JUAN CARLOS SOSA RODRIGUEZ  
Alcalde Local de San Cristóbal (E)

De: JOHN FREDY AGUIRRE CORREA  
Apoyo a la Supervisión Contrato de Interventoría 344 de 2019

**ASUNTO:** Solicitud Suspensión Contrato de Obra No. 338-2019, 339-2019 y 340-2019 y Contrato de Interventoría 344-2019.

En el marco de los contratos de la referencia, celebrados entre INGEDEUR S.A.S, CONSORCIO AR OP 2019 y CONSORCIO MALLA VIAL BBC como contratistas y la firma UNIÓN TEMPORAL ROAD DESIGN como interventor y el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL INTERMEDIA, Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPOS 1, 2 y 3" con un plazo de ejecución de nueve (09) meses contados a partir del acta de inicio suscrita el 30 de agosto de 2019, en mi calidad de apoyo a la supervisión me permito solicitar la **suspensión de los contratos de obra y contrato de interventoría**, sustentado por la declaración de pandemia al COVID-19, el pasado 11 de marzo de 2020 por la Organización Mundial de la Salud - OMS, y con el fin de mitigar los posibles impactos en la salud de las personas, amparados en las siguientes medidas de carácter temporal:

1. **Directiva presidencial No. 02 de Presidencia de la República**, del 12 de marzo de 2020 mediante la cual se dictan las medidas para atender la contingencia generada por el Covid-19.
2. **Decreto 081 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.**, Por el cual se adoptan medidas sanitarias y acciones transitorias de policía para la preservación de la vida y mitigación del riesgo con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones".
3. **Decreto 084 del 12 de marzo de 2020**, de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., por medio del cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 3 del Decreto Distrital 842 de 2018 "Por medio del cual se establece el horario de trabajo de los/las servidores/as públicos/as del sector central de la Administración Distrital y se dictan lineamientos sobre la flexibilización del horario para servidores/as en situaciones especiales y se dictan otras disposiciones".

3318

UNIÓN TEMPORAL  
ROAD DESIGN  
NIT 901.315.065-1



Bogotá D.C., Marzo 24 de 2020.

INTEROADESIGN-2019-260

Señores:  
Alcaldía Local San Cristóbal  
CC. John Fredy Aguirre  
Supervisor  
Av. 1 de Mayo No. 01-40 Sur Ciudad.

Ref. Interventoría técnica, administrativa, financiero, jurídico, social, ambiental y SISO a los contratos de obra pública que tendrá por objeto ejecutar a precios unitarios sin fórmula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajuste de diseños y construcción de la malla vial de la localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C Grupos 1,2 y 3.

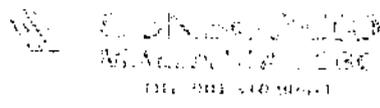
Asunto: Aval de la solicitud de Suspensión contrato 340 de 2019

Respetado ingeniero

Mediante el presente comunicado, ante las circunstancias de salud pública existentes en el territorio nacional asociadas al COVID-19, lo cual ha llevado a la presidencia de la Republica manifestar en alocución del 20 de marzo de 2020 que "Aplicaremos un aislamiento preventivo obligatorio para todos los colombianos desde el próximo martes 24 de marzo a las 23: 59 horas hasta el lunes 13 de abril a las cero horas", situación que obliga por circunstancia de fuerza mayor a detener las actividades de construcción en desarrollo del contrato 340 de 2019, se avala y traslada la solicitud de suspensión a partir del 24 de marzo hasta el 13 de abril de 2020 realizada por el contratista mediante comunicado CMVBBC-20202-165, el cual cita lo estipulado en el contrato 344 de 2019, CLAUSULA DECIMA NOVENA - SUSPENSIÓN, donde se indica que "(...) El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan su ejecución, cuya existencia corresponde a calificar al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL. (...)".

Cordialmente,

ANGIE MILDRED JIMENEZ POVEDA  
UT ROAD DESIGN  
Representante Legal  
Anexos: Lo anunciado en un (1) folio.  
Eaboró : JABB - Revisado por: A. Peña



Bogotá D.C., 23 de marzo de 2020

CMVBBC-2020-165

Señores  
UNION TEMPORAL ROAD DESIGN  
Att: Angio Wildred Jiménez Poveda  
Representante Legal  
Calle 31 C Sur N° 3 – 78 Este Apto 202  
Ciudad

REF: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 340 de 2019: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SINFORMULA DE REAJUSTE YA MONTO AGO IABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C. GRUPO 3".

ASUNTO: Solicitud de Suspensión contrato 340 de 2019

Respetada ingeniera;

Teniendo en cuenta el decreto 417 del 17/03/2020 de la Presidencia de la Republica por medio del cual se declara el Estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio Nacional; el decreto 090 del 19/03/2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá sobre medidas del simulacro de aislamiento en Bogotá y el confinamiento obligatorio decretado por el Gobierno Nacional por el Coronavirus COVID-19 a partir del día 24 de marzo por un término inicial de 19 días; nos vemos obligados a la suspensión del contrato de la referencia con base en lo estipulado en el contrato 340 de 2019, CLAUSULA DECIMA NOVENA – SUSPENSIÓN, donde se indica que "(...) El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan su ejecución, cuya existencia corresponde a calificar al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL (...)", no obstante indicar que nos vimos obligados a suspender las actividades de obra desde el pasado viernes 19 de marzo de 2020 por fuerza mayor en cumplimiento del decreto 090/2020.

Por lo anterior, me permito solicitar SUSPENDER el contrato N°340 de 2019, a partir del 24 de marzo hasta el 13 de abril de 2020 y/o hasta que las circunstancias que motivan la suspensión sean superadas en razón que las medidas por parte de la Presidencia y la Alcaldía de Bogotá podrían ser ampliadas.

Cordialmente

OLIVERTO BONILLA HOYOS  
Representante Legal

Copia: Ing. John F Aguirre G -- Supervisor FDLSC

UNIÓN TEMPORAL  
ROAD DESIGN  
NIT 901.315.065 - 1



medida de aislamiento preventivo, momento a partir de la cual podrá dar inicio a la obra o actividad. (...)"

En virtud de lo anterior descrito, esta interventoría avata la solicitud del contratista Consorcio MALLA VIAL BBC de ampliar el periodo del acta de suspensión No. 1 del contrato No. 340 de 2019, a partir del 04 de mayo y hasta que la Administración Distrital remita el certificado sobre el recibo y la completitud de la información referente al Plan de Movilidad Segura y a los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional, con un límite de plazo no mayor a 30 días calendario contados a partir del 04 de mayo de 2020.

Cordialmente,

---

ANGIE MILDRED JIMENEZ  
UT ROAD DESIGN  
Representante Legal

Editor: JABB

Anexo: Solicitud del contratista - dos (2) folios.



Bogotá D.C., 30 de Abril de 2020

CMVBBC-2020-169

Señores  
UNION TEMPORAL ROAD DESIGN  
Att: Ing. Angie Mildred Jimenez Poveda  
Calle 31 C Sur N° 3 – 78 Este Apto 202  
Ciudad

REF: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 340 de 2019 "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SINFORMULA DE REAJUSTE YA MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C. GRUPO 3".

Asunto: Solicitud de Ampliación Acta de Suspensión No.1 contrato 340 de 2019

Respetado Ingeniero

Respetada ingeniera:

Teniendo en cuenta que el acta de suspensión 01 del 26 de marzo de 2020 estipulaba reinicio de obras para el 04 de mayo de 2020 de acuerdo a los fundamentos legales y técnicos indicados en la misma; sin embargo, cumpliendo lo contenido en la normatividad nacional y distrital expedida recientemente, a saber:

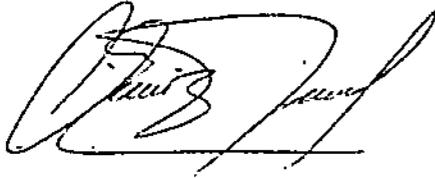
- El Gobierno Nacional expidió el decreto 593 del 24 de abril de 2020 en virtud del cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus covid-19 y el mantenimiento del orden público; donde indica en el artículo 3, numeral 18, que "(...) permitirá el derecho de circulación de las personas en los siguientes casos o actividades (...)" "(...) 18. La ejecución de obras de infraestructura de transporte y obra pública, así como la cadena de suministros de materiales e insumos relacionados con la ejecución de las mismas. (...)"
- La Alcaldía de Bogotá expidió el decreto 121 del 26 de abril de 2020, donde indica en el CAPITULO I, Artículo 1, que "(...) Las empresas de los sectores económicos incluidos en las excepciones a las medidas de aislamiento preventivo obligatorio, previstas por las autoridades del orden nacional y distrital, deberán inscribirse en el link [www.bogota.gov.co/reactivacion-economica](http://www.bogota.gov.co/reactivacion-economica), registrar su Plan de Movilidad Segura — PMS (...)" y "(...)en el mismo link deberán poner en conocimiento de la Secretaría Distrital de Salud los protocolos de bioseguridad adoptados, los cuales deben contener las medidas necesarias para prevenir, reducir la exposición y mitigar el riesgo de contagio por Coronavirus COVID-19. (...)", a lo cual "(...) La Administración Distrital remitirá al correo electrónico registrado por las empresas en la plataforma, un certificado sobre el recibo y la completitud de la información referente al Plan de Movilidad Segura y a los protocolos de bioseguridad



*establecidos por el Gobierno Nacional para cada sector excepcionado de la medida de aislamiento preventivo, momento a partir de la cual podrá dar inicio a la obra o actividad. (...)"*

Por lo anterior, me permito solicitar ampliación del acta de suspensión No. 1 del contrato No. 340 de 2019, a partir del 04 de mayo hasta que la Administración Distrital remita el certificado sobre el recibo y la completitud de la información referente al Plan de Movilidad Segura y a los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional, con un límite de plazo no mayor a 30 días calendario contados a partir del 04 de mayo de 2020.

Cordialmente,



**OLIVERIO BONILLA HOYOS**  
Representante Legal  
Consortio malla Vial BBC  
Anexo: N.A.



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20205420003713  
Fecha: 03-05-2020



MEMORANDO

542

Bogotá D.C.

Para: **ANDERSON ALBEY ACOSTA TORRES**  
Alcalde Local de San Cristóbal (E)

De: **JOHN FREDY AGUIRRE CORREA**  
Apoyo a la Supervisión Contrato de Interventoría 344 de 2019

ASUNTO: Solicitud Prórrogar Suspensión Contrato de Obra No. 338 de 2019, 339 de 2019, 340 de 2019 y Contrato de Interventoría No. 344 de 2019.

En el marco de los contratos de obra, celebrados entre INGEDEUR S.A.S, CONSORCIO AR OP 2019 y CONSORCIO MALLA VIAL BBC como contratistas y el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, cuyo objeto es "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPOS 1, 2 y 3" con un plazo de ejecución de nueve (9) meses contados a partir del acta de inicio suscrita el 30 de agosto de 2019 y el contrato de interventoría celebrado entre UNIÓN TEMPORAL ROAD DESIGN y el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL INTERMEDIA, Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPOS 1, 2 y 3" con un plazo de ejecución de nueve (9) meses contados a partir del acta de inicio suscrita el 30 de agosto del 2019. En mi calidad de apoyo a la supervisión me permito solicitar **prórrogar la suspensión del Contrato de Interventoría No. 344-2019, así mismo prórrogar la suspensión del Contrato de Obra No. 338-2019, 339-2019 y 340-2019**, debido a las siguientes consideraciones:

El Gobierno Nacional expidió el Decreto Legislativo No. 593 del 24 de abril de 2020, por medio del cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público, ordenando en su artículo primero, "*...el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 27 de abril de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 11 de mayo de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19...*".

Que el artículo tercero de la norma antes mencionada, señala algunas actividades que se encuentran exceptuadas del cumplimiento de dichas medidas de aislamiento, dentro de las que se destacan las enlistadas en los números "*...18. La ejecución de obras de infraestructura de transporte y obra pública, así como la cadena de suministros de materiales e insumos relacionados con la ejecución de las mismas...*" y "*...20. La intervención de obras civiles y de construcción, las cuales, por su estado de avance*



de obra o de sus características, presenten riesgos de estabilidad técnica, amenaza de colapso o requieran acciones de reforzamiento estructural...".

Que el parágrafo 6, del artículo tercero del Decreto Legislativo No. 593 del 24 de abril de 2020, señala que "...Las personas que desarrollen las actividades mencionadas en el presente artículo, para iniciar las respectivas actividades, deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social para el control de la pandemia del Coronavirus COVID - 19. Así mismo, deberán atender las instrucciones que para evitar la propagación del Coronavirus COVID-19 adopten o expidan los diferentes ministerios y entidades del orden nacional y territorial...".

Que en virtud de la emergencia económica declarada a nivel nacional se han venido emitiendo algunas directrices como las señaladas en la Circular Conjunta No. 001 del 11 de marzo de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Transporte, destacando el énfasis en la implementación de estrategias de limpieza de vehículos, equipos, personal, frecuencia de aseo; afiliación al sistema de seguridad social en salud con el fin de que la ARL realice auditorías de riesgos laborales y el almacenamiento de residuos peligrosos en desarrollo de las actividades referenciadas.

En igual sentido, de nuevo el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Transporte expidieron la Circular Conjunta No. 003 del 8 de abril de 2020, enunciando nuevas medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda, causada por el Coronavirus COVID-19, dentro de las que se destacan las responsabilidades de contratistas, interventores, y entidades contratantes, así como también las recomendaciones y acciones que deberán adoptar los Representantes Legales, personal administrativo y operativo, contratista, proveedor y encargados de los proyectos.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución No. 666 del 24 de abril de 2020, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, dentro de la cual se destacan las responsabilidades a cargo del empleador o contratante, y a cargo del trabajador, contratista, cooperado y afiliado o participe y destaca dentro de su artículo 4, que "...Vigilancia y cumplimiento de los protocolos. La vigilancia y el cumplimiento de este protocolo estará a cargo de la secretaría municipal o distrital, o la entidad que haga sus veces, que corresponda a la actividad económica, social, o al sector de la administración pública, de acuerdo con la organización administrativa de cada entidad territorial, sin perjuicio de la función de vigilancia sanitaria que deben realizar las secretarías de salud municipales, distritales y departamentales, quienes, en caso de no adopción y aplicación del protocolo de bioseguridad por parte del empleador, trabajador o contratista vinculado mediante contrato de prestación de servicios o de obra, deberán informar a las Direcciones Territoriales del Ministerio de Trabajo, para que adelanten las acciones correspondientes en el marco de sus competencias...".

Que la Alcaldía Mayor de Bogotá expidió el Decreto Distrital No. 121 del 26 de abril de 2020, "...Por medio del cual se establecen medidas transitorias con el fin de garantizar la prestación del servicio público de transporte, la movilidad en la ciudad de Bogotá D.C. y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, durante el estado de calamidad pública declarado en el distrito capital y se toman otras determinaciones...".

Que el mencionado Decreto señala en su artículo 1 "...PLAN DE MOVILIDAD SEGURA Y PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD. Las empresas de los sectores económicos incluidos en las excepciones a las medidas de aislamiento preventivo obligatorio, previstas por las autoridades del orden nacional y distrital, deberán inscribirse en el link [www.bogota.gov.co/reactivacion-economica](http://www.bogota.gov.co/reactivacion-economica), registrar su Plan de Movilidad Segura — PMS, en el cual se establezcan las condiciones propuestas para movilizar a sus empleados y contratistas y los protocolos dispuestos por el Gobierno Nacional que contengan las condiciones adoptadas



para prevenir el contagio del COVID-19. De igual manera, en el mismo link deberán poner en conocimiento de la Secretaría Distrital de Salud los protocolos de bioseguridad adoptados, los cuales deben contener las medidas necesarias para prevenir, reducir la exposición y mitigar el riesgo de contagio por Coronavirus COVID-19. A partir del 27 de abril se dará autorización para el inicio de actividades a las empresas del sector de la construcción que cumplan con los requisitos establecidos en las normas expedidas por el Gobierno Nacional referentes a la implementación de protocolos de bioseguridad y en las disposiciones establecidas en el presente decreto. Las empresas del sector de la construcción que adelanten obras privadas deberán establecer horarios de trabajo en la franja de 10:00 a.m. a 7:00 p.m.

A partir del 11 de mayo de 2020 se dará autorización a las empresas del sector manufacturero exceptuadas mediante Decreto Nacional 593 de 2020 que cumplan con los requisitos señalados anteriormente conforme a lo establecido en el artículo 3º de la resolución 498 de 2020 expedida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Sin perjuicio que la Administración Distrital pueda autorizar con anterioridad en el caso de que las empresas cumplan con los requisitos establecidos. La Administración Distrital remitirá al correo electrónico registrado por las empresas en la plataforma, un certificado sobre el recibo y la completitud de la información referente al Plan de Movilidad Segura y a los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional para cada sector excepcionado de la medida de aislamiento preventivo, momento a partir de la cual podrá dar inicio a la obra o actividad.

Lo anterior, sin perjuicio que con ocasión del monitoreo que realice la Secretaría Distrital de Salud, se requiera la realización de ajustes al protocolo de bioseguridad presentado y la aplicación de las medidas de seguridad encaminadas a proteger la salud pública contempladas en la Ley 9 de 1979.

El Plan de Movilidad Segura y los protocolos de bioseguridad conforman medidas sanitarias de estricto cumplimiento para los responsables de ejecutar las obras o actividades exceptuadas de la medida de aislamiento preventivo obligatorio.

Será obligación de las empresas exceptuadas de la medida de aislamiento preventivo realizar la inscripción previa y contar con la autorización antes de dar inicio a sus actividades.

*Parágrafo: Los nuevos sectores de la economía exceptuados en el decreto 593 de 2020 diferentes a los del sector de la construcción y manufactura, no tendrán la obligación de registrarse en la plataforma, pero deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos en la resolución 0666 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud...*

Que los demás artículos del Decreto Distrital 121 de 2020, señalan: el contenido del Plan de Movilidad Segura (PMS), los deberes de las empresas, el seguimiento al PMS y a los protocolos de bioseguridad, las sanciones, medidas para medios de transporte alternativos—micromovilidad, así como las autoridades de control y vigilancia, de las disposiciones contenidas en la mencionada norma.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta las diferentes disposiciones normativas del nivel nacional y distrital, se hace necesario prorrogar la suspensión vigente del Contrato de Obra No. 338 de 2019, 339 de 2019 y 340 de 2019 suscritos con el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, por un término de 30 días calendario, es decir a partir del 4 de mayo de 2020 hasta el 2 de junio de 2020 con fecha de reinicio el 3 de junio de 2020, y el Contrato de Interventoría No. 344 de 2019 suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, por un término de 30 días calendario, es decir, a partir del 4 de mayo de 2020 hasta el día 2 de junio de 2020, con fecha de reinicio el 3 de junio de 2020, hasta tanto las empresas den cumplimiento a las diversas directrices y disposiciones contenidas en la normatividad antes mencionada.

No obstante, lo anterior y en la medida en que los Contratista de Obra Pública No. 338 de 2019 INGEDEUR S.A.S, No. 339 de 2019 CONSORCIO AR OP 2019, No. 340 de 2019 CONSORCIO MALLA VIAL BBC y



la Interventoría No. 344 de 2019 UNIÓN TEMPORAL ROAD DESIGN cumplan con todos los aspectos señalados en la normatividad vigente y cuenten con la autorización de las entidades respectivas, se podrá reiniciar el contrato con antelación a la fecha prevista en el párrafo anterior, caso en el cual se emitirán las comunicaciones respectivas y se procederán a reiniciar los contratos suspendidos de mutuo acuerdo.

En virtud de lo anterior y en calidad de apoyo a la supervisión me permito solicitar prorrogar la **suspensión al Contrato de Interventoría No. 344-2019** cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL INTERMEDIA, Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPOS 1, 2 y 3", **así mismo prorrogar la suspensión al Contrato de Obra No. 338-2019, 339-2019 y 340-2019** cuyo objeto es "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPOS 1, 2 y 3", se solicita se autoricen y se suscriban las respectivas prórrogas a la suspensión, al encontrarse dentro de las actividades inmersas en la reactivación económica.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario aplazar las actividades objeto de los contratos, con el fin de salvaguardar la salud de las personas, evitar asistir a eventos masivos y atender las directrices orientadas desde los distintos niveles, observando las demás recomendaciones y medidas preventivas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Es por esto que se solicita prorrogar la suspensión al **Contrato de Obra No. 338-2019, 339-2019 y 340-2019 y Contrato de Interventoría No. 344-2019** a partir del día 4 de mayo de 2020 hasta el día 2 de junio de 2020, con el fin de ajustar el cronograma de actividades de los contratos y garantizar la aplicación de las medidas preventivas y tomar las acciones necesarias en cumplimiento de las orientaciones de la Administración Distrital.

Agradezco por su atención a la presente petición y quedo atenta a sus indicaciones.

Cordialmente,

**JOHN FREDY AGUIRRE CORREA**

Apoyo a la supervisión del Contrato Interventoría No. 344 de 2019

*Proyectó: John Aguirre Correa – Profesional - Infraestructura FDLSC  
Revisó: Dora Alix Hernández Ceballos – Profesional Especializado - Infraestructura FDLSC  
Aprobó: Any Jessen – Asesora despacho FDLSC*





SECRETARÍA DE  
GOBIERNO



ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

FORMATO JUSTIFICACIÓN AMPLIACION No. 1 SUSPENSION No. 1  
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 340 - 2019

OBJETO: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3"

CONTRATISTA: CONSORCIO MALLA VIAL BBC

NIT. 901.310.904-1

PLAZO INICIAL:	NUEVE (09) meses
ACTA DE INICIO:	30 de Agosto de 2019
PRORROGA No. 1:	NA
VALOR INICIAL:	\$ 4.804.882.633,62
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	29 DE MAYO DE 2020
FECHA SUSPENSION N 01	26 DE MARZO DE 2020
FECHA DE REINICIO	04 DE MAYO DE 2020
FECHA DE AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN	04 DE MAYO DE 2020
TÉRMINO DE LA SUSPENSIÓN	30 DIAS
FECHA DE REINICIO CON AMPLIACION A LA SUSPENSION 1	03 DE JUNIO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INCLUYENDO AMPLIACION1 A LA SUSPENSION 1	06 DE AGOSTO DE 2020
VALOR TOTAL CONTRATO:	\$ 4.804.882.633,62
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	340 de 2019

APOYO A LA SUPERVISIÓN: JOHN FREDY AGUIRRE CORREA





ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Mediante el Contrato de Obra Pública No. 340 de 2019, suscrito entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL y CONSORCIO MALLA VIAL BBC, el cual tiene como objeto "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3"

CONCEPTO SUPERVISIÓN

El apoyo a la supervisión encuentra pertinente realizar la ampliación No.1 a la suspensión No. 1 del contrato 340 de 2019 teniendo en cuenta la situación de orden nacional con el COVID – 19 esto con el fin de dar cumplimiento a las actividades y ejecución del mismo.

1. Se explica el procedimiento administrativo establecido por el Fondo de desarrollo local para la entrega de los elementos:
  - Verificación de la documentación del contrato ejecutado
  - Verificación de los documentos para el ingreso al almacén y realización o modificación de los comodatos
  - Verificación de la descripción de los elementos a entregar a cada una de las Juntas de Acción Comunal (JAC), cumpla con las condiciones técnicas y financieras contratadas.

FACTORES JURÍDICOS:

En mi calidad de apoyo a la supervisión me permito solicitar la ampliación No.1 a la suspensión No. 1 del contrato 340 de 2019 del contrato, sustentado por la declaración de pandemia al COVID-19, el pasado 11 de marzo de 2020 por la Organización Mundial de la Salud - OMS, y con el fin de mitigar los posibles impactos en la salud de las personas, amparados en las siguientes medidas de carácter temporal:

1. **Directiva presidencial No. 02 de Presidencia de la República**, del 12 de marzo de 2020 mediante la cual se dictan las medidas para atender la contingencia generada por el Covid-19.
2. **Decreto 081 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.**, Por el cual se adoptan medidas sanitarias y acciones transitorias de policía para la preservación de la vida y mitigación del riesgo con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones".



**ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL**
**JUSTIFICACIÓN  
TÉCNICA, ANÁLISIS  
DE CONVENIENCIA**

3. Decreto 084 del 12 de marzo de 2020, de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., por medio del cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 3 del Decreto Distrital 842 de 2018 "Por medio del cual se establece el horario de trabajo de los/las servidores/as públicos/as del sector central de la Administración Distrital y se dictan lineamientos sobre la flexibilización del horario para servidores/as en situaciones especiales y se dictan otras disposiciones".
4. Circular 024 de Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., en el asunto: Lineamientos Distritales para la contención del virus Covid-19 en entidades y organismos distritales en el Marco del Decreto Distrital 081 de 2020.
5. Resolución No 0397 de Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. en el asunto: mediante el cual se toman medidas para la preservación de la vida y la mitigación de riesgos en el desarrollo de las aglomeraciones en el distrito capital situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en Bogotá.
6. Decreto No 090 de Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. en el asunto: "Por el cual se adoptan medidas transitorias para garantizar el orden público en el Distrito Capital, con ocasión de la declaratoria de calamidad pública efectuada mediante Decreto Distrital 087 del 2020"
7. Decreto No 457 del Gobierno Nacional, en el asunto: "Mediante el cual se imparten instrucciones para el cumplimiento del Aislamiento Preventivo Obligatorio de 19 días en todo el territorio colombiano"

Que por lo anteriormente estipulado es jurídicamente viable realizar la ampliación No 01 a la suspensión No 01 DEL CONTRATO de Obra Pública 340 de 2019, con el objeto de cumplir con la ejecución desde el día 03 de junio hasta el día 06 de agosto de 2020.

**CONCEPTO DEL  
CONTRATISTA**

El CONSORCIO MALLA VIAL BBC, en su calidad de Contratista y ante las circunstancias de salud pública existentes en el territorio nacional asociadas al COVID-19, lo cual ha llevado a la presidencia de la Republica manifestar en alocución del 20 de marzo de 2020 que "Aplicaremos un aislamiento preventivo obligatorio para todos los colombianos desde el próximo martes 24 de marzo a las 23: 59 horas hasta el lunes 13 de abril a las cero horas", situación que obliga por circunstancia de fuerza mayor a detener las actividades de construcción en desarrollo del contrato 340 de 2019, se



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO



ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

considera pertinente la suspensión a partir del 26 de marzo hasta el 04 de Mayo de 2020 citando lo estipulado en el contrato 340 de 2019, CLAUSULA DECIMA NOVENA – SUSPENSIÓN, donde se indica que "(...) El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan su ejecución, cuya existencia corresponde a calificar al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL (...)"

VISTO BUENO APOYO A LA SUPERVISIÓN

**JOHN FREDY AGUIRRE CORREA**  
Apoyo a la Supervisión

Proyecto: John Fredy Aguirre Correa - Profesional de Apoyo supervisión  
Revisó: Dora Alix Hernández – Profesional Especializada infraestructura  
Revisó / Aprobó: Ary Jessen -Asesora Despacho FDLSC



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO



ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

AMPLIACION No. 1 A LA SUSPENSIÓN 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 340-2019 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y CONSORCIO MALLA VIAL BBC

OBJETO: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3"

FECHA DE ACTA DE INICIO	30 DE AGOSTO DE 2019
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	NUEVE (09) MESES
VALOR CONTRATO	\$ 4.804.882.633,62
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL INCLUYENDO SUSPENSIÓN 1	07 DE JULIO DE 2020
SUSPENSIÓN No. 1	39 días
AMPLIACION DE SUSPENSIÓN No.1	30 días
FECHA DE INICIO AMPLIACION SUSPENSIÓN No. 1	CUATRO (4) DE MAYO DE 2020
FECHA DE REINICIO	03 DE JUNIO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INCLUYENDO AMPLIACIÓN	06 DE AGOSTO DE 2020
CONTRATISTA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC

Entre los suscritos a saber, **ANDERSON ALBEY ACOSTA TORRES**, identificado con la C.C. N° 80.859.098 de Bogotá, en su calidad de Alcalde Local de San Cristóbal (E) y Representante Legal del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL, nombrado mediante Decreto N° 117 del 16 de abril de 2020 y Acta de Posesión No 110 del 17 de abril de 2020, facultado para tal efecto por el Decreto 768 de 2019, quien en lo sucesivo se denominará el **FONDO** por una parte, y por la otra **OLIVERIO BONILLA HOYOS**, identificado con C.C. N° 19.498.117 de Bogotá, quien actúa en representación legal de **CONSORCIO MALLA VIAL BBC** y que para todos los efectos se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la siguiente **Acta de ampliación a la Suspensión No. 1** al CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 340-2019 celebrado entre las partes, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA.** Que las partes suscribieron CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 340-2019 con el siguiente objeto: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3". **SEGUNDA.** Que el plazo inicial de ejecución contractual se pactó en NUEVE (09) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio respectiva, esto es a partir del treinta (30) de agosto de 2019. **TERCERA.** Que se suscribió suspensión No. 1 por un término de treinta y nueve (39) días, es decir desde el veintiséis (26) de marzo hasta el 03 de mayo de 2020. **CUARTA.** Que, el profesional JOHN FREDY AGUIRRE CORREA, en calidad de apoyo a la supervisión, mediante memorando 20205420003713 de fecha 03 de mayo de 2020 dirigido al Alcalde Local en cargo, solicita se realice ampliación a la suspensión N°1 al contrato de obra pública 340 de 2019, desde el día 04 de mayo y hasta el día 02 de junio de 2020 inclusive, argumentando lo siguiente: "El Gobierno Nacional expidió el Decreto Legislativo No. 593 del 24 de abril de 2020, por medio del cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público, ordenando en su artículo primero, "...el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la





ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

AMPLIACION No. 1 A LA SUSPENSIÓN 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 340-2019 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y CONSORCIO MALLA VIAL BBC

República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 27 de abril de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 11 de mayo de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19... Que el artículo tercero de la norma antes mencionada, señala algunas actividades que se encuentran exceptuadas del cumplimiento de dichas medidas de aislamiento, dentro de las que se destacan las enlistadas en los números "...18. La ejecución de obras de infraestructura de transporte y obra pública, así como la cadena de suministros de materiales e insumos relacionados con la ejecución de las mismas..." y "...20. La intervención de obras civiles y de construcción, las cuales, por su estado de avance de obra o de sus características, presenten riesgos de estabilidad técnica, amenaza de colapso o requieran acciones de reforzamiento estructural..."

Que el parágrafo 6, del artículo tercero del Decreto Legislativo No. 593 del 24 de abril de 2020, señala que "...Las personas que desarrollen las actividades mencionadas en el presente artículo, para iniciar las respectivas actividades, deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social para el control de la pandemia del Coronavirus COVID - 19. Así mismo, deberán atender las instrucciones que para evitar la propagación del Coronavirus COVID-19 adopten o expidan los diferentes ministerios y entidades del orden nacional y territorial..."

Que en virtud de la emergencia económica declarada a nivel nacional se han venido emitiendo algunas directrices como las señaladas en la Circular Conjunta No. 001 del 11 de marzo de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Transporte, destacando el énfasis en la implementación de estrategias de limpieza de vehículos, equipos, personal, frecuencia de aseo; afiliación al sistema de seguridad social en salud con el fin de que la ARL realice auditorías de riesgos laborales y el almacenamiento de residuos peligrosos en desarrollo de las actividades referenciadas.

En igual sentido, de nuevo el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Transporte expidieron la Circular Conjunta No. 003 del 8 de abril de 2020, enunciando nuevas medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda, causada por el Coronavirus COVID-19, dentro de las que se destacan las responsabilidades de contratistas, interventores, y entidades contratantes, así como también las recomendaciones y acciones que deberán adoptar los Representantes Legales, personal administrativo y operativo, contratista, proveedor y encargados de los proyectos.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución No. 666 del 24 de abril de 2020, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, dentro de la cual se destacan las responsabilidades a cargo del empleador o contratante, y a cargo del trabajador, contratista, cooperado y afiliado o participe y destaca dentro de su artículo 4, que "...Vigilancia y cumplimiento de los protocolos. La vigilancia y el cumplimiento de este protocolo estará a cargo de la secretaría municipal o distrital, o la entidad que haga sus veces, que corresponda a la actividad económica, social, o al sector de la administración pública, de acuerdo con la organización administrativa de cada entidad territorial, sin perjuicio de la función de vigilancia





ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

AMPLIACION No. 1 A LA SUSPENSIÓN 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 340-2019 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y CONSORCIO MALLA VIAL BBC

sanitaria que deben realizar las secretarías de salud municipales, distritales y departamentales, quienes, en caso de no adopción y aplicación del protocolo de bioseguridad por parte del empleador, trabajador o contratista vinculado mediante contrato de prestación de servicios o de obra, deberán informar a las Direcciones Territoriales del Ministerio de Trabajo, para que adelanten las acciones correspondientes en el marco de sus competencias...".

Que la Alcaldía Mayor de Bogotá expidió el Decreto Distrital No. 121 del 26 de abril de 2020, "...Por medio del cual se establecen medidas transitorias con el fin de garantizar la prestación del servicio público de transporte, la movilidad en la ciudad de Bogotá D.C. y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, durante el estado de calamidad pública declarado en el distrito capital y se toman otras determinaciones...".

Que el mencionado Decreto señala en su artículo 1 "...PLAN DE MOVILIDAD SEGURA Y PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD. Las empresas de los sectores económicos incluidos en las excepciones a las medidas de aislamiento preventivo obligatorio, previstas por las autoridades del orden nacional y distrital, deberán inscribirse en el link [www.bogota.gov.co/reactivacion-economica](http://www.bogota.gov.co/reactivacion-economica), registrar su Plan de Movilidad Segura — PMS, en el cual se establezcan las condiciones propuestas para movilizar a sus empleados y contratistas y los protocolos dispuestos por el Gobierno Nacional que contengan las condiciones adoptadas para prevenir el contagio del COVID-19. De igual manera, en el mismo link deberán poner en conocimiento de la Secretaría Distrital de Salud los protocolos de bioseguridad adoptados, los cuales deben contener las medidas necesarias para prevenir, reducir la exposición y mitigar el riesgo de contagio por Coronavirus COVID-19. A partir del 27 de abril se dará autorización para el inicio de actividades a las empresas del sector de la construcción que cumplan con los requisitos establecidos en las normas expedidas por el Gobierno Nacional referentes a la implementación de protocolos de bioseguridad y en las disposiciones establecidas en el presente decreto. Las empresas del sector de la construcción que adelanten obras privadas deberán establecer horarios de trabajo en la franja de 10:00 a.m. a 7:00 p.m.

A partir del 11 de mayo de 2020 se dará autorización a las empresas del sector manufacturero exceptuadas mediante Decreto Nacional 593 de 2020 que cumplan con los requisitos señalados anteriormente conforme a lo establecido en el artículo 3º de la resolución 498 de 2020 expedida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Sin perjuicio que la Administración Distrital pueda autorizar con anterioridad en el caso de que las empresas cumplan con los requisitos establecidos. La Administración Distrital remitirá al correo electrónico registrado por las empresas en la plataforma, un certificado sobre el recibo y la completitud de la información referente al Plan de Movilidad Segura y a los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional para cada sector excepcionado de la medida de aislamiento preventivo, momento a partir de la cual podrá dar inicio a la obra o actividad.

Lo anterior, sin perjuicio que con ocasión del monitoreo que realice la Secretaría Distrital de Salud, se requiera la realización de ajustes al protocolo de bioseguridad presentado y la aplicación





SECRETARÍA DE GOBIERNO



ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

AMPLIACION No. 1 A LA SUSPENSIÓN 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 340-2019 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y CONSORCIO MALLA VIAL BBC

de las medidas de seguridad encaminadas a proteger la salud pública contempladas en la Ley 9 de 1979.

El Plan de Movilidad Segura y los protocolos de bioseguridad conforman medidas sanitarias de estricto cumplimiento para los responsables de ejecutar las obras o actividades exceptuadas de la medida de aislamiento preventivo obligatorio.

Será obligación de las empresas exceptuadas de la medida de aislamiento preventivo realizar la inscripción previa y contar con la autorización antes de dar inicio a sus actividades.

Parágrafo: Los nuevos sectores de la economía exceptuados en el decreto 593 de 2020 diferentes a los del sector de la construcción y manufactura, no tendrán la obligación de registrarse en la plataforma, pero deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos en la resolución 0666 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud...

Que los demás artículos del Decreto Distrital 121 de 2020, señalan: el contenido del Plan de Movilidad Segura (PMS), los deberes de las empresas, el seguimiento al PMS y a los protocolos de bioseguridad, las sanciones, medidas para medios de transporte alternativos—micromovilidad, así como las autoridades de control y vigilancia, de las disposiciones contenidas en la mencionada norma.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta las diferentes disposiciones normativas del nivel nacional y distrital, se hace necesario prorrogar la suspensión vigente del Contrato de Obra No. 340 de 2019, suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal; por un término de 30 días calendario, es decir, a partir del 4 de mayo de 2020 hasta el 2 de junio de 2020 con fecha de reinicio el 3 de junio de 2020, y el Contrato de Interventoría No. 344 de 2019 suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, por un término de 30 días calendario, es decir, a partir del 4 de mayo de 2020 hasta el día 2 de junio de 2020, con fecha de reinicio el 3 de junio de 2020, hasta tanto las empresas den cumplimiento a las diversas directrices y disposiciones contenidas en la normatividad antes mencionada.

No obstante, lo anterior y en la medida en que el Contratista de Obra CONSORCIO MALLA VIAL BBC y la Interventoría UNION TEMPORAL ROAD DESIGN, cumplan con todos los aspectos señalados en la normatividad vigente y cuenten con la autorización de las entidades respectivas, se podrá reiniciar el contrato con antelación a la fecha prevista en el párrafo anterior, caso en el cual se emitirán las comunicaciones respectivas y se procederán a reiniciar los contratos suspendidos de mutuo acuerdo." QUINTA: Que el Apoyo a la Supervisión, verifica la idoneidad de la suspensión mediante la suscripción de la presente acta. SEXTA. Que de conformidad con el artículo 40 de la ley 80 de 1993, en los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de la ley de contratación y a los de buena administración. SEPTIMA. Que el Ordenador del Gasto, una vez analizada la solicitud de la profesional de apoyo a la supervisión, estima pertinente acceder a la misma, por lo que en consecuencia las





ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

AMPLIACION No. 1 A LA SUSPENSIÓN 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 340-2019 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y CONSORCIO MALLA VIAL BBC

partes acuerdan suscribir la presente suspensión contractual la cual se registrá por las siguientes cláusulas:  
**CLÁUSULA PRIMERA:** Las partes acuerdan suspender el plazo de ejecución del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 340-2019, a partir del cuatro (04) de mayo de 2020 hasta el dos (02) de junio de 2020, con reinicio automático el 03 de junio de 2020 o en caso de contar con la autorización referida en la cláusula cuarta de este documento, se reiniciara en la fecha que dentro de esta se establezca  
**CLÁUSULA SEGUNDA:** Las demás condiciones y obligaciones del contrato se mantienen vigentes y sin modificación alguna y no afecta la ecuación contractual surgida con ocasión de la suscripción del Contrato. Por lo tanto, EL CONTRATISTA renuncia a cualquier posterior reclamación con motivo de este documento.  
**CLÁUSULA TERCERA:** El contratista se obliga a ampliar la garantía única en los términos del contrato y remitir a este Fondo el soporte que acredite la actualización respectiva. Para su constancia, la presente suspensión se perfecciona con la firma de las partes en Bogotá, a los tres (03) días del mes de mayo de 2020.

POR EL FONDO,

**ANDERSON ALBEY ACOSTA TORRES**  
Alcalde Local de San Cristobal (E)

EL CONTRATISTA,

**OLIVERIO BONILLA HOYOS**  
C.C. 19.498.117 de Ibaguè  
R.L CONSORCIO MALLA VIAL B

PROYECTO: RICSON CARDENAS- ABOGADO FDLS  
 REVISÓ: TATIANA SASTOQUE- ABOGADA FDLS  
 APROBÓ: FABIO ALBERTO ALZATE - ABOGADO ALS



## PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD CONTRATOS 338, 339 y 340

DIRECCIÓN ROAD DESIGN &lt;roaddesigndireccion@gmail.com&gt;

Mie 13/05/2020 3:50 PM

Para: John Fredy Aguirre Correa &lt;john.aguirre@gobernobogota.gov.co&gt;

CC: operativamip@outlook.com &lt;operativamip@outlook.com&gt;; consorcioamop2019@gmail.com &lt;consorcioamop2019@gmail.com&gt;; CONSORCIO MALLA VIAL BBC &lt;consorcioamallavialbb@gmail.com&gt;; GERMAN ANDRÉS PERA SUPELANKO &lt;gsupelank@gmail.com&gt;

3 archivos adjuntos (2 MB)

IRD-2019-272\_ANX3.pdf; IRD-2019-273\_ANX3.pdf; IRD-2019-274\_ANX2.pdf; IRD-2019-272.pdf; IRD-2019-273.pdf; IRD-2019-274.pdf;

Buenas tardes

En atención al correo donde solicita remitir los documentos del protocolo y registrar los mismos en el Aplicativo de la Alcaldía, se precisa lo siguiente:

- El 07 de mayo de 2020 en el link [www.bogota.gov.co/reactivacion-economica](http://www.bogota.gov.co/reactivacion-economica) para el sector de actividad OBRA PÚBLICA indica que "Este formulario ya no se encuentra activo. El Decreto 531 de 2020 y el Decreto 593 de 2020, consagran en el numeral 18 del artículo 3 como excepción a la restricción de circularidad: "La ejecución de obras de infraestructura de transporte y obra pública, así como la cadena de suministros de materiales e insumos relacionados con la ejecución de las mismas." Por lo tanto, según lo consagrado en el parágrafo del artículo 1 del Decreto Distrital 121 de 2020, no es necesario que su actividad se registre en la plataforma. Sin embargo, en el desarrollo de la misma deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos en la resolución 0666 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y el Plan de Movilidad Segura. Así mismo, deberán promover el uso de modos de transporte alternativos como medida para no congestionar el SITP, en concordancia con lo establecido en la resolución 129 del 27 de abril de 2020 expedida por la Secretaría Distrital de Movilidad."
- El 13 de mayo de 2020 por solicitud de la entidad contratante se revisó nueva mente el link asignado para obra pública encontrándose que en esta oportunidad el link se encuentra vigente permite cargar los documentos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se remite para sus fines pertinentes los protocolos de Bioseguridad con el respectivo oficio de No Objeción de los Grupos 1, 2 y 3 los cuales son de su conocimiento desde el 07 de mayo de 2020.

Haciendo la salvedad que cada grupo a la fecha se encuentra registrando los documento en el aplicativo correspondiente.

Link: <https://we.11t.inRz2k0LAI>

Cordialmente

INTERVENTORÍA ROAD DESIGN.



Frank Jamir Cuadros Guataquira <frankcuadros@gmail.com>

**RV: ACTAS DE REINICIO CONTRATOS INFRAESTRUCTURA**

**Nancy Luz Mar Moya Ramírez** <Nancy.Moya@gobiernobogota.gov.co>  
Para: Frank Jamir Cuadros Guataquira <frankcuadros@gmail.com>

9 de julio de 2020, 10:29

Me permito remitir actas de reinicio revisadas y visadas por el área de contratación para su respectivo tramite.

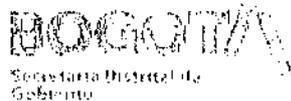
Atentamente

Nancy Moya R  
Abogada Contratación

**De:** Nubia Marcela Monsalve Guiza <Nubia.Monsalve@gobiernobogota.gov.co>  
**Enviado:** jueves, 2 de julio de 2020 16:06  
**Para:** Nancy Luz Mar Moya Ramirez <Nancy.Moya@gobiernobogota.gov.co>  
**Asunto:** ACTAS DE REINICIO CONTRATOS INFRAESTRUCTURA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Secretaría Distrital de  
Gobierno

Nubia Marcela Monsalve Guiza

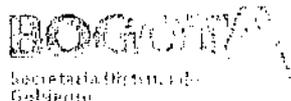
Secretaría Distrital de Gobierno  
Edificio Cisneros, Calle 11 No. 9-17  
Tel: (571) 3820660 - 3387000  
www.gobiernobogota.gov.co



No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente



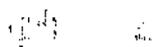
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Secretaría Distrital de  
Gobierno

Nancy Luz Mar Moya Ramirez

Secretaría Distrital de Gobierno  
Edificio Cisneros, Calle 11 No. 9-17  
Tel: (571) 3820660 - 3387000  
www.gobiernobogota.gov.co



No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

### 7 adjuntos

-  ACTA DE REINICIO COP-317-2019.doc  
78K
-  ACTA DE REINICIO CI-344-2019.doc  
75K
-  ACTA DE REINICIO COP-338-2019.doc  
78K
-  ACTA DE REINICIO COP-339-2019.doc  
78K
-  ACTA DE REINICIO COP-340-2019.doc  
78K
-  ACTA DE REINICIO CI-345-2019.doc  
78K
-  ACTA DE REINICIO CI- 363- 2019.doc  
78K

**ACTA DE REINICIO**  
**CONTRATO No. COP-340-2019**

**Objeto del Contrato:** "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3".

**Contratista:** CONSORCIO MALLA VIAL BBC

**Identificación:** NIT. 9013109041

**Fecha de inicio:** 30 DE AGOSTO DE 2019

**Fecha de terminación Inicial:** 29 DE MAYO DE 2020

**Plazo de ejecución:** NUEVE (09) MESES

**Prorroga:** N/A

**Suspensión N° 1:** 26 DE MARZO DE 2020

**Suspensión N° 1 Ampliación N° 1:** 04 DE MAYO DE 2020

**Fecha de Reiniciación:** 03 DE JUNIO DE 2020

**Fecha de Terminación final  
Incluyendo Suspensión:** 06 DE AGOSTO DE 2020

En Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de junio de 2020, se reunieron el Contratista **OLIVERIO BONILLA HOYOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No 19.498.117 de Bogotá, como representante legal de **CONSORCIO MALLA VIAL BBC** y el Alcalde Local de San Cristóbal (E), **ANDERSON ALBEY ACOSTA TORRES**, con el fin de suscribir el **ACTA DE REINICIO** del CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-340-2019, celebrado entre las partes, quienes acuerdan reiniciar la ejecución del CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-340-2019, en virtud del radicado No. de fecha 03 de junio de 2020, a partir del cuatro (04) de mayo de 2020 y hasta el dos (02) de junio de 2020 inclusive.



El contratista se compromete a prorrogar la vigencia de las pólizas en el mismo término de la suspensión aquí pactada.

La presente acta forma parte del contrato, por lo cual se anexará al expediente del mismo.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por las partes hoy tres (03) junio de 2020.

POR EL FONDO,

ANDERSON ALBEY ACOSTA TORRES  
Alcalde Local de San Cristóbal (E)

EL CONTRATISTA

OLIVERIO BONILLA HOYOS  
C.C. 19.498.117 de Bogotá  
R.L. CONSORCIO MALLA VIAL BBC

PROYECTO: MARCELA MONSALVE G.- ABOGADA APOYO FDLSG  
REVISÓ: TATIANA SASTOQUIE- ABOGADA APOYO FDLSG  
APROBÓ: JUAN SEBASTIÁN RIVIERA - ABOGADO ASESOR ALSC

3341



SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BOGOTÁ D.C.

Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal

1. Tipo de amparo:
- X Cumplimiento del contrato
  - X Buen manejo y correcta inversión del anticipo
  - x Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones
  - x Estabilidad y calidad de la obra
  - Calidad y correcto funcionamiento
  - X Responsabilidad civil extracontractual

2. Expedida Por:		3. Fecha de expedición:	DIA	MES	AÑO
SEGUROS DEL ESTADO			23	6	2020

4. N° de póliza No. 15-44-101216469 ANEXO 4 DE CUMPLIMIENTO  
No. 15-40-101059816 ANEXO 3 DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

5. Beneficiario-tercero: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

6. Número Contrato o convenio: COP-340-2019 SEGÚN ACTA DE SUSPENSION Y REINICIO DE 3 DE JUNIO DE 2020

7. Objeto del Contrato :  
EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPOS 1,2 Y 3.(GRUPO 3)

8. Contratista: CONSORCIO MALLA VIAL BBC

9. Tipo de Amparos	valor del contrato Total del contrato	%	Valor Asegurado (\$)	10. Vigencia					
				Fecha Inicial			Fecha Final		
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento del contrato	\$4.804.882.633.62	30%	\$1.441.464.790.09	30	8	2019	7	2	2021
Pago de salarios	\$4.804.882.633.62	5%	\$240.244.131.68	30	8	2019	7	8	2023
Estabilidad y calidad de la obra	\$4.804.882.633.62	30%	\$1.441.464.790.09	Si ampara 5 años, 0 meses y 0 Días *					
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	\$4.804.882.633.62	100%	\$1.441.464.790.09	30	8	2019	7	2	2021
Predios labores y Operaciones	\$4.804.882.633.62	500smlv	\$ 414.058.000	30	8	2019	7	8	2020
contratistas y subcontratistas	\$4.804.882.633.62	500 smlv	\$ 414.058.000	30	8	2019	7	8	2020
vehiculos propios y no propios	\$4.804.882.633.62	500 smlv	\$ 414.058.000	30	8	2019	7	8	2020

Observaciones: \* Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo. Por medio de La Póliza de cumplimiento No. 15-44-101216469 anexo 4 y la póliza de RCE No. 15-40-101059816 anexo 3 y según acta de suspensión y reinicio contrato No. COP 340-2019 del 3 de junio de 2020, se ajusta la cobertura de cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual.

FECHA DE APROBACION: 6 DE JULIO DE 2020

Elaborado Por Luisa Fernanda Rojas - Abogada

Aprobac ANDERSON ACOSTA TORRES  
Cargo: Alcalde Local de San Cristóbal (E)

3342



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

NTT. 650.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101216469		ANEXO 4
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO		
23 06 2020		30 08 2019		00:00	30 05 2025		23:59	ANEXO DE PRORROGA		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO MALLA VIAL BBC							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.310.904-1				
DIRECCIÓN: CR 32 A NRO. 25 B - 75 OF 1 1203							CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3186594924	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL							IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9				
DIRECCIÓN: AV 1 DE MAYO MAYO NRO. 1 - 40 SUR							CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 3636560	
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE OBRA No 340 DE 2019 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES REFERENTE A EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MORTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C. GRUPOS 1, 2 y 3

NOTA LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL CONVENIDAS

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO Y BUEN MANEJO DE ANTICIPO SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL

- AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES										
AMPAROS	VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		SUMA ASEG/ACTUAL		SUMA ASEG/ANTERIOR			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/08/2019		07/02/2021		\$1,441,464,790.09		\$1,441,464,790.09			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/08/2019		07/08/2023		\$240,244,131.68		\$240,244,131.68			
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	✓ SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *				\$1,441,464,790.09		\$1,441,464,790.09			
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30/08/2019		07/02/2021		\$1,441,464,790.09		\$1,441,464,790.09			

ACLARACIONES

\* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION Y ACTA DE REINICIO CONTRATO No. COP-340-2019 DEL 03 JUNIO DE 2020 SE AJUSTA LA COBERTURA DE CUMPLIMIENTO

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

VALOR PRIMA NETA		GASTOS EXPEDICIÓN		IVA		TOTAL A PAGAR		VALOR ASEGURADO TOTAL		PLAN DE PAGO
\$ *****0.00		\$ *****0.00		\$ *****0.00		\$ *****0.00		\$ ****4,564,838,501.85		CONTADO
INTERSEGURO						DISTRIBUCION COASEGURO				
NOMBRE		CLAVE		% DE PART.		NOMBRE COMPAÑIA		% PART.		VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S		52857		100.00						

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 60-28 - TELEFONO: 2171908 - BOGOTA, D.C.

EL SEGURO DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE EMITE EN VIGENCIA DESDE EL 30/08/2019 Y SE TERMINA EL 07/02/2021. EL SEGURO SE EMITE EN VIGENCIA DESDE EL 30/08/2019 Y SE TERMINA EL 07/02/2021. EL SEGURO SE EMITE EN VIGENCIA DESDE EL 30/08/2019 Y SE TERMINA EL 07/02/2021.

*[Handwritten Signature]*

15-44-101216469 A. 5. 2020 - F. 2021 III  
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Fernández - Viceministro de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

DECRETO 1082 DE 2015

MIT. 660.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101218469		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 23 06 2020			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 30 08 2019			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 05 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO MALLA VIAL BBC								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.310.804-1			
DIRECCIÓN: CR 32 A NRO. 25 B - 75 OF 1 1203						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3186594924			

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.899.061-8			
DIRECCIÓN: AV 1 DE MAYO MAYO NRO. 1 - 40 SUR						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3636660			
ADICIONAL:											



**PAGINA WEB**



**CORRESPONSALES BANCARIOS**



**Pagos con convenio \* No aplica para transferencias**



**Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445**



**Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189**

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR \$ *****0.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ****4,564,638.501.95	PLAN DE PAGO CONTADO
----------------------------------	-----------------------------------	---------------------	-------------------------------	--------------------------------------------------	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COMISIÓN		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMISIÓN	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE	S 52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-78 - TELÉFONO: 2121808 - BOGOTÁ, D.C.

**FORMA DE PAGO**

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**  
NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.POLIZA 15-44-101216469		ANEXO 4		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	
23 06 2020			30 08 2019			00:00		30 05 2025			23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA												

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO MALLA VIAL BBC		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.310.904-1	
DIRECCIÓN: CR 32 A NRO. 25 B - 75 OF 1 1203		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELEFONO: 3188594924	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.001-9	
DIRECCIÓN: AV 1 DE MAYO MAYO NRO. 1 - 40 SUR		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELEFONO: 3636680	

ADICIONAL:

**TEXTO ACLARATORIO**

**PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :**

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
BONILLA ROYOS OLIVERIO	19498117	33.00
BARON VARGAS LUIS EGIMIO	10545813	34.00
CBR SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	901020019-3	33.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121828 - BOGOTA, D.C.

*Manuel Sarmiento*  
 SEGUROS DEL ESTADO S.A.  
 15-44-101216469

*Laura Aguado*  
 FIRMA TOMADOR

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

LAURAAGUADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

✓ 5/11/2019 3334  
2. 2020



**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

NIT. 850.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-40-101059816		ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO			
23 06 2020	30 08 2019	00:00	07 08 2020	23:59	ANEXO DE PRORROGA					

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO MALLA VIAL BBC							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.310.904-1				
DIRECCIÓN: CR 32 A NRO. 25 B - 75 OF 1 1203							CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3186594924		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL							IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9				
DIRECCIÓN: AV 1 DE MAYO MAYO NRO. 1 - 40 SUR							CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3538660		
BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL							ADICIONAL:				

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA N° 340 DE 2019 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES REFERENTE A EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPOS 1, 2 y 3

ASEGURADO CONSORCIO MALLA VIAL BBC NIT 901.310.904-1 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL NIT: 899.999.061-9

BENEFICIARIO FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL NIT: 899.999.061-9 TERCEROS AFETADOS

LA PRESENTE POLIZA AMPARA

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL  
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

**AMPAROS**

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES						
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMLV	30/08/2019	07/08/2020	\$414,058,000.00	\$414,058,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMLV	30/08/2019	07/08/2020	\$414,058,000.00	\$414,058,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMLV	30/08/2019	07/08/2020	\$414,058,000.00	\$414,058,000.00	

**ACLARACIONES**

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION Y ACTA DE REINICIO CONTRATO No. COP-340-2019 DEL (03) JUNIO DE 2020 SE AJUSTAN LAS COBERTURAS DE SALARIOS Y ANTICIPO .

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****148,720.00	\$ *****2,000.00	\$ *****28,836.00	\$ *****179,357.00	\$ *****414,058,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN DE SEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE	52857	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTÁ, D.C.

*Manuel Sarmiento*  
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Finanzas

*[Signature]*  
FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**  
NIT. 850.009.576-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO  
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO. POLIZA 15-40-101059816		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 23 08 2020			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 30 08 2019			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 07 08 2020		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO MALLA VIAL BBC								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.310.904-1			
DIRECCIÓN: CR 32 A NRO. 25 B - 75 OF 1 1203						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3186594924		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.899.061-9			
DIRECCIÓN: AV 1 DE MAYO MAYO NRO. 1 - 40 SUR						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3630660		
BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL											

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10,00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3,00 \$MOLV	30/08/2019	07/08/2020	\$414,058,000.00	\$414,058,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10,00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3,00 \$MOLV	30/08/2019	07/08/2020	\$414,058,000.00	\$414,058,000.00
GASTOS MEDICOS	10,00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3,00 \$MOLV	30/08/2019	07/08/2020	\$414,058,000.00	\$414,058,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10,00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3,00 \$MOLV	30/08/2019	07/08/2020	\$414,058,000.00	\$414,058,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10,00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3,00 \$MOLV	30/08/2019	07/08/2020	\$414,058,000.00	\$414,058,000.00

LA HORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELÉFONO: 2121808 - BOGOTÁ, D.C.

*Manuel Sarmiento*  
ESTADO S.A. BOGOTÁ, D.C.  
15-40-101059816

*Laura Aguado*

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

LAURAAGUADOLO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD. SUC 15		NO. POLIZA 15-40-101059816		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
23 06 2020			30 08 2019			00:00		07 08 2020		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO MALLA VIAL BBC		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.310.904-1	
DIRECCIÓN: CR 32 A NR. 25 B - 75 OF 1 1203		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELEFONO: 3186594924	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.081-9	
DIRECCIÓN: AV 1 DE MAYO MAYO NRO. 1 - 40 SUR		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELEFONO: 3630660	
BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL			

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
BONILLA ROYOS OLIVERIO	19498117	33.00
BARON VARGAS LUIS EGINIO	10545813	34.00
CBR SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	901020019-3	33.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDIAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

Stamp: SEGUROS DEL ESTADO S.A. with handwritten signature and NIT. 15-40-101059816

Handwritten signature of the policyholder (FIRMA TOMADOR)

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

LAURA AGUILO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3346

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**  
NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**  
**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.	SUCURSAL NORTE	COD.SUC 15	NO.PÓLIZA 15-40-101059816	ANEXO 3
--------------------------------------	-------------------	---------------	------------------------------	------------

FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 23 06 2020	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 30 08 2019	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 07 08 2020	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA
-----------------------------------------------	---------------------------------------------	----------------------	---------------------------------------------	----------------------	--------------------------------------

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO MALLA VIAL BBC	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.310.904-1
DIRECCIÓN: CR 32 A NRO. 25 B - 75 OF 1 1203	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3186594924

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: AV 1 DE MAYO MAYO NRO. 1 - 40 SUR	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3638660
BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL	ADICIONAL:



**PAGINA WEB**

**CORRESPONSALES BANCARIOS**

**Pagos con convenio \* No aplica para transferencias**

**Banco de Bogotá**  
Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

**Grupo Bancolombia**  
Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****148,720.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****2,000.00	IVA \$ *****28,636.00	TOTAL A PAGAR \$ *****179,357.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****414,058,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COMASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DR S	52857	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

**FORMA DE PAGO**

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
<b>EFFECTIVO</b>		
<b>CHEQUE</b>		
<b>TOTAL \$</b>		

REFERENCIA PAGO:  
1100260970245-0

(415) 77099980211; 67 (8020) 11002609702450 (3900) 000000179357 (96) 20200829

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.POLIZA 15-40-101059816		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
23 06 2020			30 08 2019			00:00		07 08 2020		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO MALLA VIAL BBC								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.310.904-1			
DIRECCIÓN: CR 32 A NRO. 25 B - 75 OF 1 1203						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3186594924		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9			
DIRECCIÓN: AV 1 DE MAYO MAYO NRO. 1 - 40 SUR						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3636600		
BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL											

OBJETO DE LA POLIZA  
RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS  
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA.  
GASTOS MEDICOS  
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE  
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

*Manuel Samiento*

15-40-101059816

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Samiento - Vicepresidente de Fianzas

*Laura Aguado*

FIRMA TOMADOR

LAURAAGUDELO

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>GOBIERNO LOCAL DE BOGOTÁ</small>	<h2 style="margin: 0;">ACTA DE EXCLUSIÓN E INCLUSIÓN DE SEGMENTOS VIALES</h2>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------

**ACTA N° 2 DE EXCLUSIÓN E INCLUSIÓN DE SEGMENTOS VIALES**

**CONTRATO N° 340 DE 2019:** "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3".

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
No. CONTRATO Y FECHA	340 DE 2019 – 13 DE AGOSTO DE 2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
No. DE IDENTIFICACIÓN	901.310.904-1
TELÉFONO DE CONTACTO	3186594924
DIRECCIÓN	Diagonal 182 No. 20 – 91 Of. 255 C Transversal 16 C ESTE No. 46 A – 05
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	9 MESES
VALOR	\$ 4.804.882.663,62
FECHA ACTA DE INICIO	30 DE AGOSTO DE 2019
PRÓRROGA No. 1	N.A
SUSPENSIÓN No. 1	26 DE MARZO AL 03 DE MAYO DE 2020
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No.1	04 DE MAYO AL 02 DE JUNIO DE 2020
REINICIO No. 1	03 DE JUNIO 2020
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	06 DE AGOSTO DE 2020
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 4.804.882.663,62
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	06 DE AGOSTO DE 2020
OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPOS 3".

Tabla 1. Información contractual COP 340 de 2019

En la ciudad de Bogotá D.C.; a los once (11) días del mes de junio del 2020 se reunieron: El CONSORCIO MALLA VIAL BBC - Contratista, La UNIÓN TEMPORAL ROAD DESIGN - Interventor(a) y El Ingeniero John Aguirre – APOYO A LA SUPERVISIÓN; con el fin de excluir del alcance del contrato 340 de 2019 los CIV

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALBERNO PLANES Y PROYECTOS</p>	<p><b>ACTA DE EXCLUSIÓN E INCLUSIÓN DE SEGMENTOS VIALES</b></p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------

4005530, 50005522, 4007223 y 4007224 y de incluir al contrato 340 de 2019 los CIV 4006979, 4006989, 4006982, 4006984, 4002338 Y 4005113, dadas las circunstancias que se exponen a continuación:

**SEGMENTOS A EXCLUIR**

**CIV 50005522 (4008458)**

1. El segmento vial cuenta con diseños peatonales, como se muestra en la siguiente imagen:



Imagen 1. CIV 5005522

Fuente: Diseños suministrados por el FDLSC.

2. El contratista en acompañamiento de la interventoría realizó las actividades de socialización con la comunidad en la cual la misma manifestó la no aceptación de las obras debido a que los diseños existentes son peatonales y el lugar no cuenta con ninguna vía de acceso vehicular (Anexo 1).

Por lo anterior descrito y considerando que un cambio de funcionalidad de peatonal a vehicular del segmento objeto de solicitud de exclusión, conllevaría a la realización de nuevos estudios y Diseños los cuales no fueron contemplados en el presupuesto inicial del contrato 340 de 2019, por tanto, se concluye que técnica y presupuestalmente la ejecución del CIV 5005522 no es viable.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. JULIO 2000 Municipio de Bogotá</p>	<h2>ACTA DE EXCLUSIÓN E INCLUSIÓN DE SEGMENTOS VIALES</h2>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------

### CIV 4007223 y 4007224

1. El contratista y la interventoría verificaron las condiciones existentes en los CIV 4007224 y 4007223 en los cuales la construcción del Jardín infantil ocupa el espacio total del CIV 4007223 y un sendero peatonal del CIV 4007224 (Imagen 2), lo cual imposibilita la construcción de los segmentos viales en las condiciones diseñadas.

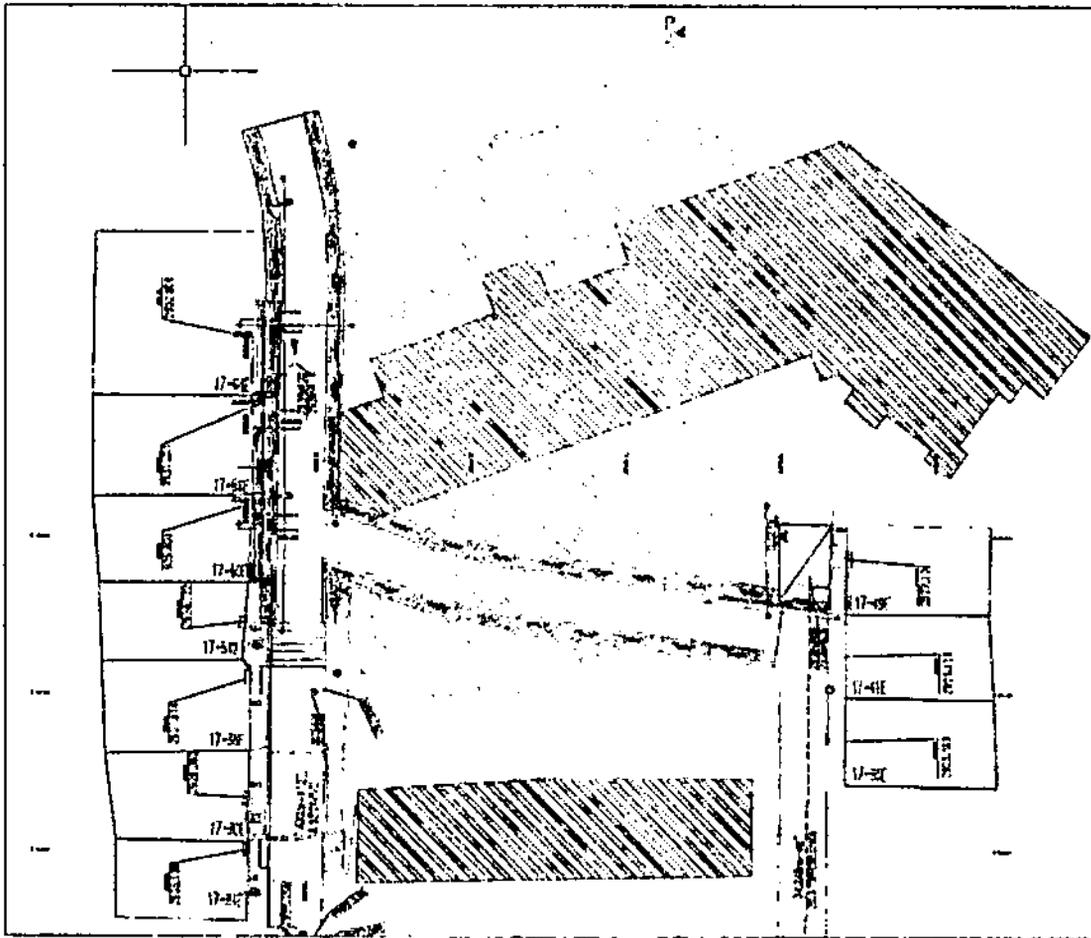
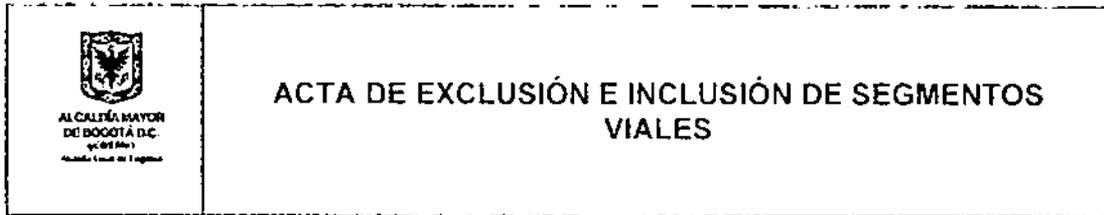


Imagen 2. Vista en planta del área física del jardín y de los CIV 4007223 y 4007224.

Fuente: Elaboración Interventoría basada en los archivos de lo E&D y de los archivos allegados por el contratista.

Por lo anterior descrito y considerando que no se cuenta con el espacio físico para la ejecución de los diseños suministrados por la entidad contratante, se concluye que técnicamente la ejecución de los CIV 4007223 y 4007224 no es viable.



CIV 4005530

1. El contratista y la interventoría verificaron en campo las condiciones existentes en el CIV 4005530, encontrando que:
  - a) En el CIV 4005530 limita un muro en mampostería perteneciente a la institución educativa Colegio Moraba Sede C – El Consuelo.
  - b) El muro en mampostería se encuentra inclinado en la parte superior y está en riesgo de colapso al ser sometido a trabajos en la vía.
  - c) El muro se encuentra confinado sobre terreno natural que debería ser removido durante el proceso de construcción, provocando el desconfinamiento del mismo.
  - d) Existe una grieta en una escalera ubicada en el intradós del muro la cual se infiere que fue provocada por empujes del terreno del trasdós del muro, situación que ha inclinado dicho muro.
  - e) Las condiciones actuales del muro no garantizan la seguridad pertinente para la intervención controlada del CIV, sin que se realice una demolición controlada del muro.
  
2. De otra parte el 06 de marzo de 2020 se realizó una reunión con la asistencia de la Secretaría de Educación (DCCEESE), la interventoría y el contratista, en la cual los funcionarios de la DCCEESE manifestaron que llegado el caso que la construcción de la vía afectara el muro, sería responsabilidad directa del contratista la reparación y costos asociados, a lo cual el consorcio manifiesta que no está en condiciones de asumir esa responsabilidad (Anexo 2).

Por lo anterior descrito y considerando pertinente la intervención controlada del muro en cuestión con el objeto de no generar riesgos a los usuarios de la vía y a los estudiantes de la institución educativa, así como la definición de las competencias de los costos asociados a la posible intervención los cuales no se contemplan en el presupuesto inicial del contrato 340 de 2019, se concluye que técnica y presupuestalmente la ejecución del CIV 4005530 no es viable.

### SEGMENTOS A INCLUIR

Como resultado del seguimiento al presupuesto del contrato de obra pública 340 de 2019 realizado por la interventoría y el contratista, del cual se concluye que dadas las condiciones para la exclusión de los CIV citados en el presente documento, el contrato 340 de 2019 cuenta con disponibilidad presupuestal y se hace necesario la inclusión de nuevos Segmentos viales con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual que estipula "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO ASISTENTE LOCAL DE BOGOTÁ	<h2 style="margin: 0;">ACTA DE EXCLUSIÓN E INCLUSIÓN DE SEGMENTOS VIALES</h2>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------

D.C. GRUPOS 3", para lo cual se asignan los CIV relacionados a continuación los cuales cuentan con diseños de la Secretaria del Habitud.

CIV'S A INCLUIR							
1	32	SAN BLAS	4006979 (CUENTA CON DISEÑOS EXISTENTES)	La Cecilia	CRA 25B E	CLL 13S	CLL 13AS
2	32	SAN BLAS	4006989 (CUENTA CON DISEÑOS EXISTENTES)	La Cecilia	CRA 25B E	CLL 13AS	CLL 13B S
3	32	SAN BLAS	4006982 (CUENTA CON DISEÑOS EXISTENTES)	La Cecilia	CLL 13 S	CRA 24C E	CRA 24B E
4	32	SAN BLAS	4006984 (CUENTA CON DISEÑOS EXISTENTES)	La Cecilia	CLL 13AS	CRA 24C E	CRA 24B E

Tabla 2. CIV a Incluir

De otra parte, como resultado de la revisión por parte del contratista y de la interventoría de los diseños suministrados por la entidad contratante, se verificó que los CIV relacionados en la tabla a continuación cuentan con Estudios y Diseños y su costo se encuentra dentro del presupuesto inicial del contrato 340 de 2019, por tanto para realizar la ejecución de dichos CIV es necesario la inclusión de los mismos.

CIV'S A INCLUIR							
5	50	La Gloria	4002338 (CUENTA CON DISEÑOS EXISTENTES)	Guacamayas IV	CRA 4 C	CLL 38 C SUR	CLL 39 B SUR
6	50	La Gloria	4005113 (CUENTA CON DISEÑOS EXISTENTES)	Altos del virrey	CRA 17 A ESTE	CLL 42 D BIS SUR	CLL 43 S

Tabla 3. CIV a Incluir

En virtud de lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el Anexo técnico del PLIEGO DE CONDICIONES, NOTAS ACLARATORIAS, donde especifica que "(...) El contratista debe tener presente que durante la ejecución del proyecto, el FDLS podrá excluir (por razones técnicas o presupuestales) algunos de los segmentos y/o vías asignados a cada grupo, o de ser necesario, incluir otros segmentos y/o vías, siempre y cuando estos hagan parte de la malla vial local o intermedia de la Localidad de San Cristóbal. (...)". Dadas las

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1988</p>	<h2 style="margin: 0;">ACTA DE EXCLUSIÓN E INCLUSIÓN DE SEGMENTOS VIALES</h2>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------

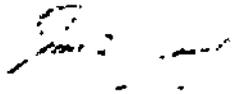
posibles afectaciones presupuestales y técnicas, se excluyen e incluyen los segmentos relacionados en la tabla a continuación.

VIAS INCLUIDAS Y EXCLUIDAS.							
ÍTEM	UPZ	NOMBRE DE UPZ	CIV	BARRIO	EJE VIAL	DESDE	HASTA
<b>CIV'S A EXCLUIR</b>							
55	50	LA GLORIA	4005530 (LIMITA MURO DE MAMPOSTERÍA COLEGIO MORALBA)	PUENTE COLORADO	CARRERA 15 ESTE	CALLE 46 SUR	CALLE 46° BIS SUR
25	50	LA GLORIA	50005522 (4008458) OBRAS ADICIONALES, OBJECIÓN POR PARTE DE LA COMUNIDAD	ALTOS DEL POBLADO	Cra 8 B Bis Este	CLL 40 SUR	CRA 8 B ESTE
35	50	LA GLORIA	4007224 INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL JARDIN INFANTIL ALTOS DEL ZUQUE	ALTOS DEL VIRREY	Cll 43 A Bis Sur	KR 17 BIS ESTE	KR 17 A SUR
36	50	LA GLORIA	4007223 INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL JARDIN INFANTIL ALTOS DEL ZUQUE	ALTOS DEL VIRREY	Cra 17 Bis Este	CLL 43 A BIS SUR	CLL 43 A BIS A SUR
<b>CIV'S A INCLUIR</b>							
1	32	SAN BLAS	4006979 (CUENTA CON DISEÑOS EXISTENTES)	La Cecilia	CRA 25B E	CLL 13S	CLL 13AS
2	32	SAN BLAS	4006989 (CUENTA CON DISEÑOS EXISTENTES)	La Cecilia	CRA 25B E	CLL 13AS	CLL 13B S
3	32	SAN BLAS	4006982 (CUENTA CON DISEÑOS EXISTENTES)	La Cecilia	CLL 13 S	CRA 24C E	CRA 24B E
4	32	SAN BLAS	4006984 (CUENTA CON DISEÑOS EXISTENTES)	La Cecilia	CLL 13AS	CRA 24C E	CRA 24B E
5	50	La Gloria	4002338 (CUENTA CON DISEÑOS EXISTENTES)	Guacamayas IV	CRA 4 C	CLL 38 C SUR	CLL 39 B SUR
6	50	La Gloria	4005113 (CUENTA CON DISEÑOS EXISTENTES)	Altos del virrey	CRA 17 A ESTE	CLL 42 D BIS SUR	CLL 43 S

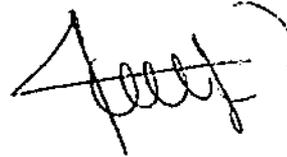
Tabla 4. CIV incluidos y excluidos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CALLE 26 No. 10-10 TEL: 374 4000</p>	<p style="text-align: center;"><b>ACTA DE EXCLUSIÓN E INCLUSIÓN DE SEGMENTOS VIALES</b></p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los once (11) días del mes de junio del 2020



OLIVERIO BONILLA HOYOS  
CONSORCIO MALLA VIAL BBC  
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA



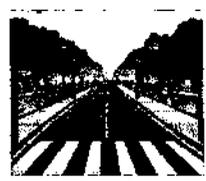
ANGIE MILDRED JIMÉNEZ POVEDA  
UNIÓN TEMPORAL ROAD DESIGN  
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA



JOHN AGUIRRE  
ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL  
APOYO A LA SUPERVISIÓN

3354

UNIÓN TEMPORAL  
ROAD DESIGN  
NIT 901.315.065 - 1



Bogotá D.C., Junio 24 de 2020.

**INTEROADESIGN-2019-298**

Señor  
**Alcaldía Local San Cristóbal**  
**Aff: John Aguirre**  
**Supervisor área de Infraestructura**  
Av. 1 de Mayo No. 01-40 Sur Ciudad.

**Ref.** Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SISO a los contratos de obra pública que tendrá por objeto ejecutar a precios unitarios sin formula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajuste de diseños y construcción de la malla vial de la localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C Grupos 1,2 y 3.

**Asunto:** Remisión de documentos para pago de Acta mensual N° 3 del Contrato de obra No. 340 de 2019.

Respetado Ingeniero:

Mediante el presente se remite la documentación para pago del Acta mensual N° 3 del Contrato de obra No. 340 de 2019, los cuales se relacionan a continuación:

- Factura
- Resolución de la factura
- Resolución de la DIAN
- Certificado de parafiscales
- Certificado de cumplimiento.
- Acta mensual de obra

Agradezco la atención prestada a la presente.

Cordialmente,

ANGIE MILDRED JIMENEZ POVEDA  
UT ROAD DESIGN  
Representante Legal

Anexos: Se anexa un (1) tomo con ciento veintifres (123) Folios.

C.C.:

• Ingeniero Oliverio Bonilla Hoyos – Representante Legal CONSORCIO MALLA VIAL BBC.  
Elaboró : JABB

Alcaldía Local de San Cristobal  
**R No. 2020-541-004100-2**  
2020-06-24 15:35 - Folios: 1 Anexos: 123  
Destino: Area de Gestion de Desarr  
Rem/D: UNION TEMPORAL ROAD DESI





FECHA			FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	 ALCALDIA MAYOR DE SAN CRISTOBAL CALLE 125 N. 125 # 125-125 BOGOTÁ D.C.
27	Diciembre	2019		
DD	MM	AA		

**ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No.01**

CONTRATO No. 340 DE 2019

**OBJETO DEL CONTRATO**

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL., EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3"

CONTRATISTA CONSORCIO MALLA VIAL BBC (Escriba el nombre o razón social del contratista)

INTERVENTOR UNION TEMPORAL ROAD DESIGN (Escriba el nombre o razón social del interventor)

APOYO A LA SUPERVISIÓN INGENIERO JOHN FREDY AGUIRRE CORREA (Escriba el nombre o razón social del Coordinador)

En Bogota D.C; a los **VENTISIETE (27)** días del mes de **Diciembre** de **2019**, se reunieron **OLIVERIO BONILLA HOYOS** (Representante Legal de **CONSORCIO MALLA VIAL BBC**), en representación del contratista y **ANGIE MILDRED JIMENEZ POVEDA** (Representante Legal **Union Temporal Road Design**), en representación de la interventoría, con el fin de pactar y fijar los precios unitarios **NO PREVISTOS** en el contrato anteriormente mencionado, previo estudio de la interventoría.

A continuación se relacionan dichos Item No previstos:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad Aproximada	Precio Unitario
19.14	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15x0.15m, D=6mm, 6mm (Incluye Suministro, Fijación e Instalación)	KG	-	\$ 3,824.00
19.16	(DOVELAS) ACERO LISO PARA TRANSFERENCIA DE LOSAS D= 1" (NO INCLUYE CANASTILLA). SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	KG	-	\$ 3,659.00
19.17	CANASTILLA PASAJUNTAS (Incluye suministro y fijación)	KG	-	\$ 4,279.00
19.18	BORDILLO PREFABRICADO A81 (Suministro e Instalación. Incluye 3cm Mortero de Nivelación 2000 PSI)	ML	-	\$ 44,761.00
19.21	ADOQUIN EN CONCRETO COLOR OCRE 200 X 100 X 60 A-25 (Suministro e instalación. Incluye base 4cm mortero 2500PSI y arena de sello)	M2	-	\$ 63,758.00
19.30	FILTRO DE DRENAJE DE 0.6m x 1.0m. SUMINISTRO E INSTALACION. (Incluye tubería perforada D=4", grava comun 1/2" y geotextil NT 4000 o similar).	ML	-	\$ 188,820.00
19.2	CONCRETO 3000 PSI GRAVA COMUN PARA RAMPAS Y ESCALERAS (PREMEZCLADO. INCL. SUMINISTRO, FORMALETEO Y COLOCACIÓN. NO INCL. REFUERZO, CURADO).	M3	-	\$ 472,897.00
19.9	LOSA DE CONCRETO MR45 (Suministro, Formaleteado, Colocación, Curado, Juntas y Acabado. Incluye Canastilla Pasa Junta.	M3	-	\$ 616,855.00
19.3	ANDEN CONCRETO 3000 PSI (210 Kg/cm <sup>2</sup> ) HECHO EN OBRA e=0.10m (Incluye Mezcla, Formaleteo, Fundida y Curado)	M2	-	\$ 50,302.00
19.4	CONCRETO CICLOPEO (60%-40%) (Concreto premezclado. Incluye Suministro y Colocación)	M3	-	\$ 244,139.00

FECHA			FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	
27	Diciembre	2019		
DD	MM	AA		

ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No.01

CONTRATO No. 340 DE 2019

OBJETO DEL CONTRATO

EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3°

CONTRATISTA CONSORCIO MALLA VIAL BBC (Escriba el nombre o razón social del contratista)

INTERVENTOR UNION TEMPORAL ROAD DESIGN (Escriba el nombre o razón social del interventor)

APOYO A LA SUPERVISIÓN INGENIERO JOHN FREDY AGUIRRE CORREA (Escriba el nombre o razón social del Coordinador)

19.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE PRECISIÓN, (ALTIMETRIA; COTAS NEGRAS, COTAS DE SUBRASANTE, COTAS DE RELLENO, COTAS DE RASANTES, REDES, ETC; EJES, ABCISADO)	M2	-	\$ 574.00
19.10	MEZCLA ASFALTICA CON ASFALTO CAUCHO (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación con vibro compactador y compactador de llantas)	M3	-	\$ 956,730.00
19.28	CAJA PARA VALVULA 0.4x0.4m H=0.8m (Incluye Marco y Tapa)	UND	-	\$ 144,207.00

Se anexa y hace parte de la presente acta, el analisis de precios unitarios (APU'S) y las imágenes digitales de los precios unitarios de referencia IDU.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogota, D.C., a los

VENTISIETE (27) días del mes Diciembre de 2019  
(Día en letras) (Día en números) (Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)

(Firma) [Signature]  
**OLIVERIO BONILLA HOYOS**  
Representante Legal  
Contratista: CONSORCIO MALLA VIAL BBC

(Firma) [Signature]  
**ANGIE MILDRED JIMENEZ POVEDA**  
Representante Legal  
Interventor: Union Temporal Road Design SAS

(Firma) [Signature]  
**ING. JOHN FREDY AGUIRRE**  
Supervisor de apoyo FDLSC  
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL

FECHA			<b>FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL</b>	 <small>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE DESARROLLO LOCAL CALLE 100 No. 100-100 BOGOTÁ D.C.</small>
29	Enero	2020		
DD	MM	AA		

**ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No.02**

**CONTRATO No.** 340 **DE** 2019

**OBJETO DEL CONTRATO**

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3"

**CONTRATISTA** CONSORCIO MALLA VIAL BBC (Escriba el nombre o razón social del contratista)

**INTERVENTOR** UNION TEMPORAL ROAD DESIGN (Escriba el nombre o razón social del interventor)

**APOYO A LA SUPERVISIÓN** INGENIERO JOHN FREDY AGUIRRE CORREA (Escriba el nombre o razón social del Coordinador)

En Bogota D.C; a los **VENTINUEVE (29)** días del mes de **Enero** de **2020**, se reunieron **OLIVERIO BONILLA HOYOS** (Representante Legal de CONSORCIO MALLA VIAL BBC), en representación del contratista y **ANGIE MILDRED JIMENEZ POVEDA** (Representante Legal Union Temporal Road Design), en representación de la interventoría, con el fin de pactar y fijar los precios unitarios **NO PREVISTOS** en el contrato anteriormente mencionado, previo estudio de la interventoría.

A continuación se relacionan dichos Item No previstos:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad Aproximada	Precio Unitario
19.12	ACERO DE REFUERZO DE FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. ACERO SEGÚN ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRIE), EQUIPOS (HERRAMIENTA MENOR), TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA. INCLUYE SEPARADORES QUE GARANTICEN EL RECUBRIMIENTO MÍNIMO ESPECIFICADO.	KG		\$ 3,437.00
19.26	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2". SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE TUBERIA PF D=1/2", REGISTROS Y ACCESORIOS, LOG. PROM. = 6.50m).	UN		\$ 113,434.00
19.25	GEOTEXTIL BX 40 PARA SEPARACIÓN SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (Incluye Suministro e Instalación)	M2		\$ 7,234.00

Se anexa y hace parte de la presente acta, el analisis de precios unitarios (APU'S) y las imágenes digitales de los precios unitarios de referencia IDU.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogota, D.C., a los

FECHA			FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	 AL CALLE MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA MALLA VIAL
29	Enero	2020		
DD	MM	AA		

ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No.02

CONTRATO No. 340 DE 2019

OBJETO DEL CONTRATO

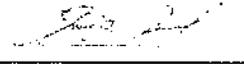
"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3"

CONTRATISTA CONSORCIO MALLA VIAL BBC (Escriba el nombre o razón social del contratista)

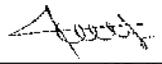
INTERVENTOR UNION TEMPORAL ROAD DESIGN (Escriba el nombre o razón social del interventor)

APOYO A LA SUPERVISIÓN INGENIERO JOHN FREDY AGUIRRE CORREA (Escriba el nombre o razón social del Coordinador)

VEINTINUEVE (29) días del mes Enero de 2020  
(Día en letras) (Día en números) (Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)

(Firma) 

**OLIVERIO BONILLA HOYOS**  
Representante Legal  
Contratista: CONSORCIO MALLA VIAL BBC

(Firma) 

**ANGIE MILDRED JIMENEZ POVEDA**  
Representante Legal  
Interventor: Union Temporal Road Design SAS

(Firma) 

**ING. JOHN FREDY AGUIRRE**  
Supervisor de apoyo FDI.SC  
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL

FECHA			<b>FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL</b>	 <small>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CORPORACIÓN PÚBLICA DE ECONOMÍA SOCIAL</small>
3	Marzo	2020		
DD	MM	AA		

**ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No.03**

**CONTRATO No. 340 DE 2019**

**OBJETO DEL CONTRATO**

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3"

**CONTRATISTA** CONSORCIO MALLA VIAL BBC  
(Escriba el nombre o razón social del contratista)

**INTERVENTOR** UNION TEMPORAL ROAD DESIGN  
(Escriba el nombre o razón social del interventor)

**APOYO A LA SUPERVISIÓN** INGENIERO JOHN FREDY AGUIRRE CORREA  
(Escriba el nombre o razón social del Coordinador)

En Bogotá D.C. a los **TRES (3)** días del mes de **Marzo** de **2020**, se reunieron **OLIVERIO BONILLA HOYOS** (Representante Legal de CONSORCIO MALLA VIAL BBC), en representación del contratista y **ANGIE MILDRED JIMENEZ POVEDA** (Representante Legal Union Temporal Road Design), en representación de la interventoría, con el fin de pactar y fijar los precios unitarios **NO PREVISTOS** en el contrato anteriormente mencionado, previo estudio de la interventoría.

A continuación se relacionan dichos Item No previstos:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad Aproximada	Precio Unitario
19.6	BASE GRANULAR CLASE C (BG_C) CON RECICLADO DE CONCRETO (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3		\$ 136,283.00
19.7	SUBBASE GRANULAR CLASE C (SBG_C) CON RECICLADO DE CONCRETO HIDRAULICO (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3		\$ 127,001.00
19.8	SUBBASE GRANULAR B-200 (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3		\$ 67,210.00
19.22	REJILLA PREFABRICADA EN CONCRETO 0.4m x 0.4m. (Incluye suministro y colocación, mortero de 2000 PSI y mano de obra)	UND		\$ 37,496.00
19.27	CAJA DE INSPECCIÓN DE 0.6x0.6m (H=0.6m. Incluye Suministro y Construcción. Incluye Marco y Tapa. Inc. Base y Cañuela)	UND		\$ 370,000.00
19.41	CAJILLA PLASTICA Y TAPA EN POLIPROPILENO PARA MEDIDOR.	UND		\$ 189,210.00

Se anexa y hace parte de la presente acta, el análisis de precios unitarios (APU'S) y las imágenes digitales de los precios unitarios de referencia IDU.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

FECHA			FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano</small>
3	Marzo	2020		
DD	MM	AA		

ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No.03

CONTRATO No. 340 DE 2019

OBJETO DEL CONTRATO

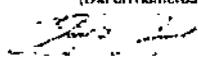
"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3"

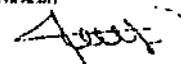
CONTRATISTA CONSORCIO MALLA VIAL BBC (Escriba el nombre o razón social del contratista)

INTERVENTOR UNION TEMPORAL ROAD DESIGN (Escriba el nombre o razón social del interventor)

APOYO A LA SUPERVISIÓN INGENIERO JOHN FREDY AGUIRRE CORREA (Escriba el nombre o razón social del Coordinador)

Tres (3) días del mes Marzo de 2020  
(Día en letras) (Día en números) (Mes en que se firmó el Acta) (Año de firma del acta)

(Firma)   
**OLIVERIO BONILLA HOYOS**  
Representante Legal  
Contratista: CONSORCIO MALLA VIAL BBC

(Firma)   
**ANGIE MILDRED JIMÉNEZ POVEDA**  
Representante Legal  
Interventor: Union Temporal Road Design SAS

(Firma)   
**ING. JOHN FREDY AGUIRRE**  
Supervisor de apoyo FDI.SC  
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL

ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No.04

CONTRATO No. 340 DE 2019

**OBJETO DEL CONTRATO**

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL., EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3".

CONTRATISTA CONSORCIO MALLA VIAL BBC (Escriba el nombre o razón social del contratista)

INTERVENTOR UNION TEMPORAL ROAD DESIGN (Escriba el nombre o razón social del interventor)

APOYO A LA SUPERVISIÓN INGENIERO JOHN FREDY AGUIRRE CORREA (Escriba el nombre o razón social del Coordinador)

En Bogota D.C; a los DIECISEIS (16) días del mes de Marzo de 2020, se reunieron OLIVERIO BONILLA HOYOS (Representante Legal de CONSORCIO MALLA VIAL BBC), en representación del contratista y ANGIE MILDRED JIMENEZ POVEDA (Representante Legal Union Temporal Road Design), en representación de la interventoría, con el fin de pactar y fijar los precios unitarios NO PREVISTOS en el contrato anteriormente mencionado, previo estudio de la interventoría. A continuación se relacionan dichos Item No previstos:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad Aproximada	Precio Unitario
19.43	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12" (Incluye Suministro e Instalación)	ML		\$ 105,440.00
19.44	TUBERIA PVC U.M. EXT/INT LISO NORMA NTC 5070 D=24" (Incluye Suministro e Instalación)	ML		\$ 441,431.00
19.45	SUMIDERO LATERAL St.-100A, H=1.7m (Fundido en Sitio, Concreto Hecho en Obra. Incl. Sum, Form, Ref, y Const. Incl. Tapa)	UND		\$ 1,798,454.00
19.46	POZO DE INSPECCION D=1.7 M (INCL. SUMINISTRO E INSTALACION), INCLUYE CILINDRO POZO DE INSPECCION EN MAMPOSTERIA, CONO PREFABRICADO, PLACA FONDO.	UND		\$ 2,467,317.00
19.47	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=6" (Incluye Suministro e Instalación)	ML		\$ 36,331.00
19.48	CODO 90° CXE PVC SANITARIA D=6" (Incluye suministro e instalación).	UND		\$ 96,458.00
19.49	CONEXIONES KIT SILLA YEE 315 x 100 PVC, SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UND		\$ 186,414.00

FECHA			<b>FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL</b>	 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>CONSEJO LOCAL DE DESARROLLO URBANO</small>
16	Marzo	2020		
DD	MM	AA		

**ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No.04**

**CONTRATO No.** 340 **DE** 2019

**OBJETO DEL CONTRATO**

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3"

**CONTRATISTA** CONSORCIO MALLA VIAL BBC (Escriba el nombre o razón social del contratista)

**INTERVENTOR** UNION TEMPORAL ROAD DESIGN (Escriba el nombre o razón social del interventor)

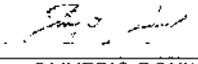
**APOYO A LA SUPERVISIÓN** INGENIERO JOHN FREDY AGUIRRE CORREA (Escriba el nombre o razón social del Coordinador)

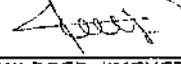
19.50	ACTUALIZACION DE SISTEMA DE GESTION DEL ARBOLADO URBANO UBICADO EN TERRENO. SIGAU POR ARBOL PARA TALA, BLOQUEO Y TRASLADO	UND	\$ 11,002.00
-------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	--------------

Se anexa y hace parte de la presente acta, el analisis de precios unitarios (APU'S) y las imágenes digitales de los precios unitarios de referencia IDU.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de inventoria, en Bogota, D.C., a los

Dieciseis                      16                      días del mes                      Marzo                      de                      2020  
(Día en letras)                      (Día en números)                      (Mes en que se firma el acta)                      (Año de firma del acta)

(Firma)   
**OLIVERIO BONILLA HOYOS**  
Representante Legal  
Contratista: CONSORCIO MALLA VIAL BBC

(Firma)   
**ANGIE MILDRED JIMENEZ POVEDA**  
Representante Legal  
Interventor: Union Temporal Road Design SAS

(Firma)   
**ING. JOHN FREDY AGUIRRE**  
Supervisor de apoyo FDLSC  
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL

336A

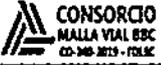
<b>FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL</b> CONTRATO DE OBRA NO. 349 DE 2019 PRE. ACTA DE CANTIDADES DE OBRA N° 03 - MAR/2020	 <b>CONSORCIO</b> <b>MALLA VIAL BSC</b> CO-340-2019 - FOLSC	<b>Alcaldia de Bogotá</b>
EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS EN FÓRMULA E AJUSTE Y A MONTO ADJUSTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTÁ D.C GRUPOS 1, 2 Y 3		

<b>I. IDENTIFICACIÓN</b>			
Tramo:		CIV:	0000073
Barrío:	ALFOS DEL VIRREY	Ubicación:	Calle 42 D Sur Este Carrera 17 A Este Y Transversal 16 C Este
<b>II. CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>AREA TOTAL DE INTERVENCIÓN (M<sup>2</sup>)</b>			
507.00			
<b>Uso Vehicular</b>		<b>Uso Peatonal</b>	
Longitud promedio e Intervento (M)	79.00	Longitud	53.00
Ancho promedio e Intervento (M)	4.20	Ancho	7.00
Área promedio e Intervento (M <sup>2</sup> )	117.80	Área	353.00
<b>Uso Vehicular</b>		<b>Uso Peatonal</b>	
Losas de Concreto	0.14	Adornos (m <sup>2</sup> )	0.05
Bases Granular	0.00	Casa de Bases (m <sup>2</sup> )	0.03
Sub Bases Granular	0.15	Bases Granular FEA (m <sup>2</sup> )	0.12
Alfara	0.30	Macadam 3 Grados (m <sup>2</sup> )	0.75
Total Presuñados	0.59	Total Presuñados (m <sup>2</sup> )	0.95

CONDICIONES CONTRACTUALES UNICIALES					PREACTA NO.1		PREACTA NO.2		PREACTA NO.3		ACUMULADO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
<b>601 CONCRETOS</b>													
1.1	CONCRETO 3000 PSI PARA PURO DE CONTENCION (Pharmacada, Red, Bump, Formado y Colocación No Incl. Relevo, Curado)	M3	\$ 904.618	84.00	\$ 50,787,744	0	\$ -	12.78	\$ 7,726,892	0.00	\$ -	12.78	\$ 7,726,892
<b>602 EXCAVACIONES</b>													
2.1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN Incluye Carga	M3	\$ 25,850	300.00	\$ 7,755,000	200	\$ 5,180,000	0.00	\$ -	0.00	\$ -	200.00	\$ 5,180,000
2.2	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN Incluye Carga	M3	\$ 4,464	400.00	\$ 1,785,600	720	\$ 3,220,800	0.00	\$ -	0.00	\$ -	720.00	\$ 3,220,800
<b>603 DEMOLICIONES</b>													
3.1	DEMOLICION PISOS DE CONCRETO (Espejo variable Incluye Carga) No Incluye Transporte y Disposición final de escombros. Remolcado estimado para un espesor de 0.10m	M2	\$ 5,319	0.00	\$ -	0	\$ -	4.80	\$ 25,526	0.00	\$ -	4.80	\$ 25,526
<b>604 CAPAS GRANULARES</b>													
4.1	BURBANTE GRANULAR CLASE C (SBS, C) (Burbante, Eschada, Nivelación, Homogeneización y Compactación)	M3	\$ 104,107	38.84	\$ 4,053,827	30	\$ 3,123,210	8.40	\$ 874,498	0.00	\$ -	38.40	\$ 3,997,708
4.2	ESTABILIZACION DE BURBANTE CON RAJON (Burbante, Eschada, Nivelación y Compactación)	M3	\$ 58,983	81.00	\$ 3,858,573	39	\$ 2,339,727	0.00	\$ -	0.00	\$ -	39.00	\$ 2,339,727
4.3	NIVELACION Y COMPACTACION DE BURBANTE	M2	\$ 1,102	890.81	\$ 978,383	947	\$ 1,042,784	0.00	\$ -	0.00	\$ -	947.00	\$ 1,042,784
4.4	BURBANTE GRANULAR PEATONAL SBO_PEA BURNSTRIO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACION, HOMOGENEIZACION Y COMPACTACION	M3	\$ 95,014	90.00	\$ 8,531,260	68	\$ 6,460,952	0.00	\$ -	0.00	\$ -	68.00	\$ 6,460,952
<b>605 PAVIMENTOS EN CONCRETO HIDRAULICO</b>													
5.1	CURADO DE LOSAS DE CONCRETO (Burbante y Aplicación)	M2	\$ 1,370	182.97	\$ 249,647	0	\$ -	80.82	\$ 111,323	0.00	\$ -	80.82	\$ 111,323
5.2	CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE INCLUYE OSO0 DILUYENTE ASFALTICO CONCRETO 350 mm, AGUA Y MANG DE OBRA	ML	\$ 1,571	109.12	\$ 1,674,428	0	\$ -	83.00	\$ 130,373	83.00	\$ 130,373	83.00	\$ 130,373
5.3	SELLO DE JUNTAS CON GOMOPOR Y BRAFLEX 1A BELLADO DE JUNTAS (Oscos) Incluye Suministro e Instalación	M	\$ 15,125	109.12	\$ 1,630,440	0	\$ -	83.00	\$ 1,255,375	83.00	\$ 1,255,375	83.00	\$ 1,255,375
<b>607 ACERO DE REFUERZO</b>													
7.1	BARANDA METALICA M21 (trabado y girado)	ML	\$ 228,548	63.57	\$ 14,526,800	0	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -
<b>608 ARDINES Y BARRIQUETES</b>													
8.1	BORDELO PREFABRICADO A30 (Burbante e Instalación Incluye 3cm Mortero de Nivelación 1.5)	ML	\$ 38,473	184.73	\$ 7,086,577	160	\$ 6,156,160	0.00	\$ -	0.00	\$ -	160.00	\$ 6,156,160
8.2	BARRIQUETE BLOQUE PARA RAMPA (Burbante e Instalación Incluye 3cm Mortero 1.5)	ML	\$ 34,750	60.00	\$ 2,085,000	58	\$ 2,015,500	0.00	\$ -	0.00	\$ -	58.00	\$ 2,015,500
8.3	PEGO EN ADOQUIN DE ARCILLA 20x10x0cm (Burbante e Instalación Incluye Base 3cm Arena 10x20x20 y Arena de Bello)	M2	\$ 41,803	110.00	\$ 4,604,830	0	\$ -	80.63	\$ 3,389,828	80.63	\$ 3,389,828	80.63	\$ 3,389,828
8.4	FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI en 18 CM ANCHO ENTRE 12.00cm	M	\$ 8,730	400.00	\$ 3,492,000	0	\$ -	30.65	\$ 267,452	0.00	\$ -	30.65	\$ 267,452
8.5	ADOQUIN DE CONCRETO COLOR 20x10x0cm (Burbante e Instalación Incluye Base 4cm Arena Nivelación y Arena de Bello)	M2	\$ 70,200	0.00	\$ -	0	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -
8.6	PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A33 TACTE ALERTA O A36 GUA 42x40x5 cm BURNSTRIO E INSTALACION (INCLUYE 4cm DE MORTERO 1.5 HECHO EN OBRA PARA BASE Y ARENA DE PEGA BELLO)	ML	\$ 57,628	60.00	\$ 3,457,740	49	\$ 2,823,621	0.00	\$ -	0.00	\$ -	49.00	\$ 2,823,621
<b>609 QUIMICOS</b>													
9.1	CEOTEXTE HT 2500 PARA SEPARACION BURBANTECAPAS GRANULARES (Incluye Suministro e Instalación)	M2	\$ 7,021	550.00	\$ 3,861,550	547	\$ 3,842,487	0.00	\$ -	0.00	\$ -	547.00	\$ 3,842,487
<b>611 REDES DE ALCAANTARILLADO DRENAJE</b>													
11.1	LIMPIEZA DE POZOS (Incluye Carga, Retiro y Disposición Final de Escombros)	UND	\$ 57,113	2.00	\$ 1,142,228	2	\$ 114,228	0.00	\$ -	0.00	\$ -	2.00	\$ 1,142,228
11.2	NIVELACION DE POZO (Hacer resaca en Concreto 3000 PSI Hecho en Obra, No 15cm Incluye Burbante e Compactación)	UND	\$ 74,803	2.00	\$ 1,496,028	2	\$ 149,606	0.00	\$ -	0.00	\$ -	2.00	\$ 1,496,028
11.3	PLACA CURB HTA D=1.0m POZO INSPEC (Pretrabada Incluye Burbante e Instalación Incluye Tapa)	UND	\$ 853,940	2.00	\$ 1,727,280	2	\$ 1,727,280	0.00	\$ -	0.00	\$ -	2.00	\$ 1,727,280
11.4	EQUIPO VACTOR - SONDED - LIMPIEZA - RECOLECCION DE LODOS NO PELIGROSOS	HR	\$ 256,381	4.00	\$ 1,025,524	0	\$ -	6.00	\$ -	0.00	\$ -	6.00	\$ -
11.5	INSPECCION DE REDES DE ALCAANTARILLADO CON ESTILOS OCTV PARA DIAMETROS ENTRE 6 A 30"	ML	\$ 10,710	81.91	\$ 864,358	0	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -
<b>612 TRANSPORTES Y ACARRIADOS</b>													
12.1	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESODUROS EN SITIO AUTORIZADO (Distancia de transporte 25 Km)	M3	\$ 40,818	700.00	\$ 28,572,600	0	\$ -	548.82	\$ 22,387,307	8.18	\$ 335,127	556.81	\$ 22,702,434
<b>614 GESTION PERSONA</b>													
14.1	PERSONAL DE BRIGADA Y ASEO (Incluye Suministro de comida, BURNSTRIO, CANGA PLASTICA NEGRA DE 35 GALONES CON TAPA PLANA)	HVES	\$ 1,273,001	3.00	\$ 3,819,003	1	\$ 1,273,001	2.00	\$ 2,546,002	1.00	\$ 1,273,001	4.00	\$ 5,092,004
14.2	PUNTO DE ADOPO DE MATERIALES O ESODUROS (INCLUYE INSTALACION MANTENIMIENTO Y DESINSTALACION) (ADOPPO DE FORMA CUADRADA CADA LADO DE 2.50m, CAPACIDAD APROXIMADA 15M3)	UND	\$ 196,840	2.00	\$ 3,936,800	0	\$ -	1.00	\$ 196,840	0.00	\$ -	2.00	\$ 3,936,800
14.3	BANO TIPO LUXURY - ALDUBLER MANTENIMIENTO Y ASEO DE BAÑOS PORTATILES VP. MENSUAL	UND	\$ 1,385,440	3.00	\$ 4,156,320	1	\$ 1,386,440	2.00	\$ 2,772,880	1.00	\$ 1,386,440	4.00	\$ 5,545,760

Handwritten signature and initials.

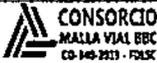
3365

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BRC</b> C.D. 345 3015 - BOGOTÁ	<b>Alcaldía de Bogotá</b>
CONTRATO DE OBRA NO. 340 DE 2019		
PRE ACTA DE CANTIDADES DE OBRA N° 43 - MAR/2020		
EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS EN FORMULA E REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTE DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPOS 1, 2 Y 3		

I. IDENTIFICACION			
Tramo:		CIV:	400012
Barrío:	ALTOS DEL VIRREY	Ubicación:	Calle 42 D Bar Sur Entre Carrera 17 A Este Y Transversal 18 C Este
II. CARACTERÍSTICAS			
ÁREA TOTAL DE INTERVENCIÓN (M <sup>2</sup> ):			
Uso Vehicular		Uso Peatonal	
Longitud propuesta a intervenir (m)	29.00	Longitud	53.00
Ancho propuesto a intervenir (m)	4.20	Ancho	7.00
Área propuesta a intervenir (M <sup>2</sup> )	117.80	Área	363.00
III. ESTRUCTURA A CONSTRUIR			
Uso Vehicular		Uso Peatonal	
Área en concreto	0.14	Área de concreto (m <sup>2</sup> )	0.00
Bases (granulada)	0.00	Bases de concreto (m <sup>2</sup> )	0.00
Sub Bases (granulada)	0.15	Bases Granulada (M <sup>2</sup> )	0.15
Asfalto	0.30	Material Asfáltico (m <sup>3</sup> )	0.75
Total Propuesta (m <sup>2</sup> )	0.59	Total Propuesta (m <sup>3</sup> )	0.75

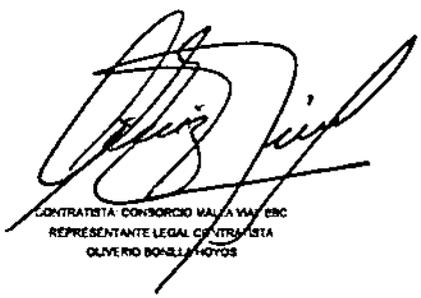
ID	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
11.8	ALQUILER CARPA VESTIR 2.0m x 2.0m CON ESTRUCTURA, TECHO Y LATERALES EN LONA	UNIONES	3	\$ 96,220	\$ 288,660	1	3	\$ 96,220	2	3	\$ 192,440	1	3	\$ 288,660
11.7	PLAFONADO DE POLIOL (incluye suministro y colocación de panel, tabla surra de 2.00 x 0.25x 0.25m, cinta de sellado con 4 rebos 500mmx 10m y sellado con espuma estomero elástica)	UNO	2	\$ 114,057	\$ 228,114	1	2	\$ 114,057	0	1	\$ 0	1	2	\$ 228,114
11.8	REALIZACIÓN BISO EN LAMINA POLINERO DE BARRIDO 0.7mm Y FOTOLUMINESCENTE DE 15000 HILCANIALES (32 HORAS DE LUMINOSIDAD)	UNO	3	\$ 40,836	\$ 122,508	3	3	\$ 40,836	7	3	\$ 122,508	0	3	\$ 122,508
11.8	ALQUILER KIT DE EMERGENCIAS (INCLUYE EXTINTOR DE 5 LBS, CARRILLA EN MADERA, PRIMERS AJUSTABLES, INHIBIDOR DE CORROSION, CORTA DE 1.5m Y BOTON DE ALARME)	UNIONES	3	\$ 22,894	\$ 68,682	1	3	\$ 22,894	2	3	\$ 45,788	1	3	\$ 68,682
11.10	ALQUILER ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL BASADO CONSTRUCCION MAS CUADRIPLAS 5 PERSONAS (Para personal operativo de las obras de obra)	UNIONES	6	\$ 1,500,678	\$ 9,004,068	2	6	\$ 1,500,678	4	6	\$ 9,004,068	2	6	\$ 9,004,068
11.11	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO O RETIRO	UNO	10	\$ 23,030	\$ 230,300	5	10	\$ 230,300	5	10	\$ 230,300	0	10	\$ 230,300
11.12	EXAMEN DE AUDIOMETRIA DE INGRESO O RETIRO	UNO	10	\$ 15,689	\$ 156,890	5	10	\$ 156,890	5	10	\$ 156,890	0	10	\$ 156,890
11.13	EXAMEN DE OPTOMETRIA DE INGRESO O RETIRO	UNO	10	\$ 15,689	\$ 156,890	5	10	\$ 156,890	5	10	\$ 156,890	0	10	\$ 156,890
11.14	EXAMEN DE ESPIROMETRIA DE INGRESO O RETIRO	UNO	10	\$ 15,689	\$ 156,890	5	10	\$ 156,890	5	10	\$ 156,890	0	10	\$ 156,890
011.01	SEÑALIZACION PNT													
11.3	Cerramiento tipo 3 Carreta de señalizadores tubulares plásticos norma Ministerio de Transporte, ante señalizadores debe disponerse triple cinta de demarcación de sección, calibre 4, con 2 líneas amarillas y negras y cinta de texto "señal". Especificar entre señalizadores de metro dos (2) metros	M <sup>2</sup> /M <sup>3</sup>	3,249	\$ 800.00	\$ 2,599,200	185	3,249	\$ 2,599,200	360	3,249	\$ 1,287,110	185	3,249	\$ 2,599,200
11.4	BARRICADA METALICAS C-20 CON TRES BANDEJAS DE 75cm x 150cm (ALQUILER INCLUYE TABLERO DE 60cm DE DIAMETRO "DEBIVO" REFLECTIVO GRADO INGENIERIA COMERCIAL, SUBMINISTRO E INSTALACION Y TRASLADO INTERNO EN OBRA	UNIONES	3	\$ 49,702	\$ 149,106	1	3	\$ 49,702	2	3	\$ 99,404	1	3	\$ 149,106
11.5	ALQUILER BENA VERTICAL GRUPO 1 (27x75cm) (incluye subministro e instalación)	UNIONES	48	\$ 6,180	\$ 296,640	16	48	\$ 296,640	32	48	\$ 167,120	16	48	\$ 296,640
11.6	BANDERERO (INCLUYE ALQUILER DE PALETA PARA SOGA EN POLIESTERENO)	MMS	8	\$ 1,802,322	\$ 14,418,576	1	8	\$ 14,418,576	2	8	\$ 3,604,644	1	8	\$ 14,418,576
011.02	SEÑALIZACION SOCIAL													
11.1	VOLANTES TAMAÑO CARTA POLICROMA DE 11x17 CM	UNO	140	\$ 14,000	\$ 1,960,000	50	140	\$ 1,960,000	0	140	\$ 0	0	140	\$ 1,960,000
11.2	VOLANTES TAMAÑO 1/2 CARTA POLICROMA COTE DE 11x17 CM	UNO	70	\$ 7,000	\$ 490,000	50	70	\$ 490,000	0	70	\$ 0	0	70	\$ 490,000
11.3	AFICHE TAMAÑO MEDIO PLEDO A 4X3 TINTAS EN PROPAGANDE DE 11x17 CM	UNO	641	\$ 30,050	\$ 19,252,450	13	641	\$ 19,252,450	0	641	\$ 0	0	641	\$ 19,252,450
11.4	Plegable 22 x 28cm en propalca 150g 4x4 (incluye suministro y transporte a 2 ciudades)	UNO	306	\$ 32,800	\$ 10,036,800	50	306	\$ 10,036,800	0	306	\$ 0	0	306	\$ 10,036,800
11.5	Alquiler de video Beam (incluye transporte instalación y desmontaje)	UNO	54,800	\$ 175,800	\$ 9,618,240	1	54,800	\$ 9,618,240	0	54,800	\$ 0	0	54,800	\$ 9,618,240
11.6	Lavamiento de aceras de vecindad (incluye personal, logística, papetería, fotográfica y otros)	UNO	25,087	\$ 400,455	\$ 10,041,400	15	25,087	\$ 10,041,400	0	25,087	\$ 0	0	25,087	\$ 10,041,400
011.03	SEÑALIZACION FORS BIAL													
11.7	PASTO KIKUYO CORTADO A MAQUINA (incluye suministro y fardo de feno feno de 10 cm de espesor e instalación y siembra de pasto y siembra y protección)	M <sup>2</sup>	53,802	\$ 15,70	\$ 844,633	1	53,802	\$ 844,633	0	53,802	\$ 0	0	53,802	\$ 844,633
011.04	PREVENCIÓN													
11.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE PREVISION, ALTIMETRIA, COTAS NEGROS, COTAS DE SUBRASANTE, COTAS DE RELLEVO, COTAS DE RASANTES, REDES ETC.; LEAS APLICADO	M <sup>2</sup>	574	\$ 0	\$ 0	0	574	\$ 0	365	574	\$ 220,990	0	574	\$ 220,990
11.2	CONCRETO 3000 PSI GRAVA COMUN PARA RAMPAS Y ESCALERAS (PREMEZCLADO INCL. SUBMINISTRO, FORALETED Y COLOCACION NO INCL. REFUERZO, CURADO)	M <sup>3</sup>	472,897	\$ 0	\$ 0	0	472,897	\$ 0	17,09	472,897	\$ 8,081,810	0	472,897	\$ 8,081,810
11.3	LOSA DE CONCRETO M3AS (suministro, transporte, colocación, curado, amol y Acabado Incluye Ganancia Para Arte)	M <sup>3</sup>	818,855	\$ 0	\$ 0	0	818,855	\$ 0	0	818,855	\$ 16,21	0	818,855	\$ 16,21
11.12	ACERO DE REFUERZO DE FY = 60000 PSI SUBMINISTRO E INSTALACION ACERO SEGUN ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A601, GRUPO C 2018 PARA EL ACERO PDR-60 INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUBMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (600) FIGURADO, CORVIGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE) EQUIPOS (HERRAMIENTA MENOR), TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANEJO DE OBRA INCLUYE REPARADORES QUE GARANTICEN EL RECUBRIMIENTO Y/O VIVO ESPECIFICADO	KG	3,477	\$ 0	\$ 0	0	3,477	\$ 0	1,008.14	3,477	\$ 3,454,803	130.85	3,477	\$ 3,454,803
11.14	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15x0.15m, Diámetro, 6mm (incluye Suministro, Fardo e Instalación)	KG	3,824	\$ 0	\$ 0	0	3,824	\$ 0	293.71	3,824	\$ 1,128,147	0	3,824	\$ 1,128,147
11.20	ACERETON DON CILARIA DE 1/2" SUBMINISTRO E INSTALACION (INCLUYE SUBMINISTRO DE 1/2", REJISTROS Y ACCESORIOS LOG. PROM = 0.50m)	UNO	113,434	\$ 0	\$ 0	0	113,434	\$ 0	15	113,434	\$ 1,701,510	0	113,434	\$ 1,701,510

Handwritten signature and initials.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL	 <b>CONSORCIO</b> MALLA VIAL BBC CO-140-2013 - FOLSC	<b>Alcaldia de</b> <b>Bogotá</b>
CONTRATO DE OBRA NO. 346 DE 2011		
PRE ACTA DE CANTIDADES DE OBRA N° 03 - MAR/2020		
EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS EN FORMULA E REALISTE Y A MONTO ADJUSTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTE DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C GRUPOS 1, 2 Y 3		

IDENTIFICACION			
Tramo:	CITY:	4005072	
Ruete:	ALDOS DEL VIREY	Ubicación:	Calle 42 D.8m Sur Entre Carrera 17 A Este Y Transversal 16 C Este
REQUISITOS FISICOS			
AREA TOTAL DE INTERVENCIÓN (M <sup>2</sup> )			
Use Vehicular		Use Peatonal	
Longitud promedio a intervenir (M)	21.00	Longitud	53.00
Ancho promedio a intervenir (M)	4.20	Ancho	1.00
Area promedio a intervenir (M <sup>2</sup> )	117.60	Area	202.00
Estructura a construir		Use Peatonal	
Uso Vehicular		Uso Peatonal	
Losas de Concreto	0.14	Asfalto	0.03
Base Granular	0.00	Capas de Asfalto (m)	0.00
Sub Base Granular	0.15	Base Granular PEA (m)	0.13
Rejilla	0.30	Alfombra Delineadora	0.23
Total Presuntividad	0.59	Total Presuntividad (m <sup>2</sup> )	0.49

18.30	FILTRO DE DRENAJE DE 0.6m x 1.0m SUAVIZADO E INSTALACION (incluye tubería perforada DN4", grava común 1/2" y geotextil HT 4000 g/m <sup>2</sup> )	M	1	144.820	0.00	0.00	0	0	0	0	35.00	1	6.800.700	35	1	6.800.700	
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>																	1.131.835.486

  
 CONTRATISTA CONSORCIO MALLA VIAL BBC  
 REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA  
 OLIVERIO BONILLA HOYOS

  
 INTERVENTORA LA JUNTA LOCAL ROAD DE BON  
 REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORA  
 ANGE WILFRED JIMENEZ POVEDA







3370)

 <p><b>CONSORCIO</b> MALLA VIAL BBC CD-140-2019 - FOLSC</p>	<p><b>CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA</b></p>						
FECHA	FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO					
PERÍODO	CORTE N°	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL					
OBJETO DEL CONTRATO	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTE DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C. GRUPOS 1, 2 Y 3 (GRUPO 3)						
INTERVENTOR	UNION TEMPORAL ROAD DESIGN	NIT O.C.C. 901.315.065-1      CONTRATO N° COP-344 DE 2019					
CONTRATISTA	CONSORCID MALLA VIAL BBC	NIT O.C.C. 901.310.904-1      CONTRATO N° COP-340 DE 2019					
FRENTA DE OBRA	CIV 4005073 - CALLE 42 D BIS SUR ENTRE CARRERA 17 A ESTE Y TRANSVERSAL 16 C ESTE. BARRIO ALTOS DEL VIRREY						
CAPÍTULO	008 ANDENES Y SARDINELES	ITEM					
		8 6 PISO EN ADOQUIN DE ARCILLA 20x10x6cm (Suministro e instalación. Incluye Base 3cm Arena Nivelación y Arena de Sello)					
		UND	M2	UBICACIÓN			
		Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
		Ancho	Alto	Longitud			
		TERRAZA 1 - 16C-06E	0.46		5.95		2.75
		TERRAZA 2 - 18C-12E	1.69		3.22		5.44
		TERRAZA 3 - 16C-20E	1.33		3.79		5.06
		TERRAZA 3 - 16C-20E	1.30		1.71		2.23
		TERRAZA 4 - 16C-28E	1.21		4.50		5.45
		TERRAZA 5 - 18C-34E	1.73		5.88		10.15
		TERRAZA 6 - 16C-40E	1.03		5.07		5.20
		TERRAZA 7 - 16C-46E	0.85		5.43		4.63
		TERRAZA 8 - 42D-15S	0.63		4.20		2.64
		TERRAZA 9 - EMPALME	0.58		3.78		2.19
		TERRAZA 11 - 16C-09E	1.17		5.63		6.59
		TERRAZA 12 - 16C-15E	0.46		2.75		1.26
		TERRAZA 12 - 16C-15E	0.51		2.91		1.48
		TERRAZA 13 - 16C-25E	0.64		5.34		3.40
		TERRAZA 14 - 16C-33E	1.23		4.85		5.96
TERRAZA 15 - 16C-41E	1.34		4.81		6.45		
TERRAZA 16 - 16C-49E	1.13		5.22		5.89		
TERRAZA 17 - 15C-55E	1.29		3.15		4.08		
Subtotal					80.83		
Vienen							
<b>TOTAL</b>					<b>80.83</b>		
CONTRATISTA		INTERVENTORIA					
ELABORÓ:	Vb. Bo.	Vb. Bo.					
INO. RESIDENTE DE OBRA		RESIDENTE DE INTERVENTORIA					
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:					
Erika A. Bonilla C.							

AK



 <p><b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> CD-348-2019 - FDLSC</p>	<p><b>CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA</b></p>	
FECHA	FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO
PERIODO	CORTE N°	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL
OBJETO DEL CONTRATO	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTE DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C. GRUPOS 1, 2 Y 3 (GRUPO 3)	
INTERVENTOR	UNION TEMPORAL ROAD DESIGN	NIT O.C.C. 901.315.065-1
CONTRATISTA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	NIT O.C.C. 901.310.904-1
FRENTES DE OBRA	CIV 4005073 - CALLE 42 D BIS SUR ENTRE CARRERA 17 A ESTE Y TRANSVERSAL 16 C ESTE. BARRIO ALTOS DEL VIRREY	
CAPITULO	019 NO PREVISTOS	ITEM
		19 9 LOSA DE CONCRETO MR45 (Suministro, Formateado, Colocación, Curado, Juntas y Acabado Incluye Cerasilla Pasa Junta)
		UND
		M3
		UBICACIÓN
		Localización
		Ancho
		Alto
		Longitud
		Medida Total
		No Elem.
		6.11
		3.30
		5.86
		0.84
		Subtotal
		16.21
		Vienen
		TOTAL
		16.21
CONTRATISTA		INTERVENTORIA
ELABORO	Vo. Bo.	Vo. Bo.
ING. RESIDENTE DE OBRA		RESIDENTE DE INTERVENTORIA
FIRMA	FIRMA	FIRMA
Erika A. Benilla C.		

 <p><b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> CO-346-2019 - FOLIO</p>	<p><b>CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA</b></p>	 <p><b>Alcaldía de Bogotá</b></p>							
<p><b>FECHA</b></p>		<p><b>FORMATO</b></p>		<p><b>MEMORIAS DE CALCULO</b></p>					
<p><b>PERIODO</b></p>		<p><b>CORTE N°</b></p>		<p><b>FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL</b></p>					
<p><b>OBJETO DEL CONTRATO</b> EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTE DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C. GRUPOS 1, 2 Y 3 (GRUPO 3)</p>									
<p><b>INTERVENTOR</b></p>		<p><b>UNION TEMPORAL ROAD DESIGN</b></p>		<p><b>MIT O C.C.</b></p>	<p><b>001.315.065-1</b></p>	<p><b>CONTRATO N°</b></p>		<p><b>COP-344 DE 2019</b></p>	
<p><b>CONTRATISTA</b></p>		<p><b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b></p>		<p><b>MIT O C.C.</b></p>	<p><b>001.310.904-1</b></p>	<p><b>CONTRATO N°</b></p>		<p><b>COP-340 DE 2019</b></p>	
<p><b>FRENTE DE OBRA</b> CIV 400573 - CALLE 42 D BIS SUR ENTRE CARRERA 17 A ESTE Y TRANSVERSAL 16 C ESTE. BARRIO ALTOS DEL VIRREY</p>									
<p><b>CAPÍTULO</b></p>		<p><b>018 NO PREVISTOS</b></p>		<p><b>ITEM</b></p>		<p>15.12 ACROPO DE REFUERZO DE FY = 80000 PSL SUMINISTRO E INSTALACION ACERO MISÓN (ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NBR-16, NORMA ASTM A 36, CONTEC 7288 PARA EL ACROPO POR-80, INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (200) FORJADO, CORROSIONADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE ANILAR, EQUIPOS (MONTAJE Y DESMONTAJE), TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, SERVICIOS Y MANO DE OBRA, INCLUYE SEPARACIONES QUE GARANTICEN EL RECURSIVAMENTE MISMO ESPECIFICADO</p>	<p><b>UNO</b></p>	<p><b>KG</b></p>	<p><b>UNICACION</b></p>
				<p><b>Localización</b></p>	<p><b>Dimensiones</b></p>			<p><b>Cuente</b></p>	<p><b>Medida Total</b></p>
				<p><b># Varilla</b></p>	<p><b>Corredor</b></p>	<p><b>Longitud</b></p>			
<p><b>VARILLAS LONGITUDINALES</b></p>									
<p>LOSA REFORZADA 4.00 1.00 4.60 0.996 4.76</p>									
<p>LOSA REFORZADA 4.00 1.00 4.55 0.996 4.53</p>									
<p>LOSA REFORZADA 4.00 1.00 4.45 0.996 4.43</p>									
<p>LOSA REFORZADA 4.00 1.00 4.40 0.996 4.38</p>									
<p>LOSA REFORZADA 4.00 1.00 4.23 0.996 4.21</p>									
<p>LOSA REFORZADA 4.00 1.00 4.12 0.996 4.10</p>									
<p>LOSA REFORZADA 4.00 1.00 4.00 0.996 3.98</p>									
<p>LOSA REFORZADA 4.00 1.00 3.60 0.996 3.76</p>									
<p>LOSA REFORZADA 4.00 1.00 3.70 0.996 3.69</p>									
<p>LOSA REFORZADA 4.00 1.00 3.60 0.996 3.59</p>									
<p>LOSA REFORZADA 4.00 1.00 3.50 0.996 3.49</p>									
<p>LOSA REFORZADA 4.00 1.00 3.40 0.996 3.39</p>									
<p>LOSA REFORZADA 4.00 1.00 3.25 0.996 3.24</p>									
<p>LOSA REFORZADA 4.00 1.00 3.06 0.996 3.05</p>									
<p>LOSA REFORZADA 4.00 1.00 3.00 0.996 2.99</p>									
<p>LOSA REFORZADA 4.00 1.00 2.93 0.996 2.92</p>									
<p>LOSA REFORZADA 4.00 1.00 2.83 0.996 2.82</p>									
<p>LOSA REFORZADA 4.00 1.00 2.42 0.996 2.41</p>									
<p>LOSA REFORZADA 4.00 1.00 1.90 0.996 1.89</p>									
<p><b>Subtotal</b> 67.77</p>									
<p><b>Vienen</b></p>									
<p><b>TOTAL</b> 67.77</p>									
<p><b>OBSERVACIONES:</b> HOJA 1 DE 2</p>									
<p><b>CONTRATISTA</b></p>				<p><b>INTERVENTORIA</b></p>					
<p><b>ELABORO:</b></p>		<p><b>Va. Bo.</b></p>		<p><b>Va. Bo.</b></p>					
<p><b>ING. RESIDENTE DE OBRA</b></p>		<p><b>RESIDENTE DE INTERVENTORIA</b></p>							
<p><b>FIRMA:</b></p>		<p><b>FIRMA:</b></p>		<p><b>FIRMA:</b></p>					
<p>Erika A. Bonilla C.</p>									





FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BCC</b> CO-149-2011 - FOLSC	<b>Alcaldía de Bogotá</b>
CONTRATO DE OBRA NO. 340 DE 2018		
PRE ACIA DE CANTIDADES DE OBRA N° 03 - MAR/2020		

EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA E REALISTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTE DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C. GRUPOS 1, 2 Y 3

IDENTIFICACION		CANTIDAD	
Tramo:	ALTO DEL VIRREY	QTY:	705352
Barra:	Ubicación:	Carretera 10 De Este Finca Calle 48 Sur y Calle 44 B Sur	
CARACTERISTICA			
AREA TOTAL DE INTERVENCIÓN (M <sup>2</sup> )			
418.75			
Uso Vehicular		Uso Peatonal	
Longitud promedio e Intervento (M)	75.00	Longitud	75.00
Ancho promedio e Intervento (M)	5.55	Ancho	2.40
Area promedio e Intervento (M <sup>2</sup> )	412.75	Area	180.00
ESTRUCTURA A CONSTRUIR			
Uso Vehicular		Uso Peatonal	
Linea de Base (m)	0.14	Adosum (m)	0.08
Base Granular	0.00	Capa de Soporte (m)	0.03
Sub Base Granular	0.11	Base Granular PEA (m)	0.15
Razon	0.00	Razon (m)	0.00
Total Profundidad	0.25	Total Profundidad (m)	0.24

ITEM	DESCRIPCION	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	PREACIA NO. 1		PREACIA NO. 2		PREACIA NO. 3		ACUMULADO	
						CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
<b>001 CONCRETOS</b>													
1.1	CONCRETO 3000 PSI PARA MURO DE CONTENCIÓN (Premezclado Incl Sumin, Formateo y Colocación No Incl Retorno Corado)	M3	\$ 604.616	130.00	\$ 78.600.080			11.27	\$ 6.814.022	2.32	\$ 1.402.708.12	13.59	\$ 8.216.731
<b>002 CAVACIONES</b>													
2.1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (Incluye Carga)	M3	\$ 75.850	48.00	\$ 3.640.800	36	\$ 2.710.800	85.22	\$ 6.441.458	4.83	\$ 365.950.50	128.55	\$ 9.758.021
2.2	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (Incluye Carga)	M3	\$ 4.464	350.00	\$ 1.562.400	340	\$ 1.517.760	0.00	\$ -	0.00	\$ -	340.00	\$ 1.517.760
<b>003 DEMOLICIONES</b>													
3.2	DEMOLICION PISOS DE CONCRETO (Espesor variable Incluye Carga) No incluye transporta y disposición final de escombros. Rendimiento estimado para un espesor de 0.10m	M2	\$ 5.318	0.00	\$ -	0	\$ -	148.20	\$ 788.128	3.00	\$ 15.954	151.20	\$ 804.082
<b>004 CAPAS GRANULARES</b>													
4.2	SUBBASE GRANULAR CLASE C (SBO_G) (Bumestro, Extendido, Nivelación, Homogeneización y Compactación)	M3	\$ 104.107	116.00	\$ 12.076.412	45	\$ 4.684.815	75.68	\$ 7.899.538	0.00	\$ -	120.86	\$ 12.584.454
4.3	ESTABILIZACION DE SUBRASANTE CON RAJON (Bumestro, Extendido, Nivelación y Compactación)	M3	\$ 58.893	200.00	\$ 11.778.600	180	\$ 10.598.880	-35.00	\$ -2.089.755	0.00	\$ -	175.00	\$ 9.509.125
4.4	NIVELACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE	M2	\$ 1.102	410.00	\$ 451.820	408	\$ 450.718	17.00	\$ 19.728	8.78	\$ 9.654	435.88	\$ 490.087
4.5	SUBBASE GRANULAR PEATONAL SBO_PEA BUMESTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACION, HOMOGENEIZACION Y COMPACTACION	M3	\$ 85.014	42.00	\$ 3.570.668	35	\$ 2.985.490	0.00	\$ -	1.71	\$ 147.474	38.71	\$ 3.487.864
<b>005 PAVIMENTOS EN CONCRETO HIDRAULICO</b>													
5.1	CURADO DE LOSAS DE CONCRETO (Bumestro y Aplicación)	M2	\$ 1.370	274.00	\$ 375.380			28.63	\$ 39.223	8.78	\$ 12.001.20	37.39	\$ 51.224
5.2	CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE - INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 mm, AGUA Y MANO DE OBRA	ML	\$ 1.571	278.00	\$ 434.170			151.89	\$ 238.478	0.00	\$ -	151.89	\$ 238.478
5.3	BELLO DE JUNTAS CON ICOPOR Y BIFLEX 1A BELLADO DE JUNTAS (3000) (Incluye suministro e instalación)	ML	\$ 15.175	278.00	\$ 4.218.750			151.89	\$ 2,295.878	0.00	\$ -	151.89	\$ 2,295.878
<b>007 ACERO DE REFUERZO</b>													
7.2	BARANDA METALICA M31 (instalado y pintado)	ML	\$ 228.549	15.00	\$ 3,428.235	0	\$ -	14.60	\$ 3,336.815	7.00	\$ 1,750.885.34	22.78	\$ 5,087.501
<b>008 ANDARYES Y BARDINILES</b>													
8.1	BORDILLO PREFABRICADO A60 (Bumestro e Instalación Incluye 3cm Mortero de Nivelación 1:5)	ML	\$ 39.473	128.00	\$ 5,092.617			58.89	\$ 2,324.565	0.00	\$ -	58.89	\$ 2,324.565
8.2	BARDINEL BAJO A65 PARA RAMPAS (Bumestro e Instalación Incluye 3 cm Mortero 1:5)	ML	\$ 34.750	0.00	\$ -	0	\$ -	27.33	\$ 949.716	0.00	\$ -	27.33	\$ 949.716
8.3	BARDINEL ESPECIAL A100 PARA RAMPA TIPO A (Bumestro e Instalación Incluye 3cm Mortero 1:5)	UND	\$ 34.001	0.00	\$ -	0	\$ -	18.00	\$ 612.018	2.00	\$ 68.002	20.00	\$ 680.020
8.4	BARDINEL T840 A10 (Bumestro e Instalación Incluye 3cm Mortero 1:5)	ML	\$ 47.852	150.00	\$ 7,177.800			93.00	\$ 4,431.630	0.00	\$ -	93.00	\$ 4,431.630
8.5	PISO EN ADOSUM DE ARCILLA 20x10x10cm (Bumestro e Instalación Incluye Base 3cm Arena Nivelación y Arena de Bello)	M2	\$ 41.863	4.32	\$ 180.848	0	\$ -	59.17	\$ 2,477.054	3.15	\$ 131.858.45	62.22	\$ 2,608.902
8.6	FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI en 10 CM ANCHO ENTRE 12-20CM	ML	\$ 8.730	220.00	\$ 1,920.600			58.34	\$ 507.848	0.00	\$ -	58.34	\$ 507.848
8.7	ADOSUM DE CONCRETO COLOR 20x10x10cm (Bumestro e Instalación Incluye Base 4cm Arena Nivelación y Arena de Bello)	M2	\$ 70.200	79.00	\$ 5,545.800			0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -
8.8	PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TACTIL ALERTA O A55 GUIA 40x40x6 cm BUMESTRO E INSTALACION (INCLUYE 4cm DE MORTERO 1:5 HECHO EN OBRA PARA BASE Y ARENA DE PEÑA PARA BELLO)	ML	\$ 57.029	38.00	\$ 2,167.102	36.8	\$ 2,120.747	-29.61	\$ -1,700.632	0.00	\$ -	7.29	\$ 420.115
<b>009 GEOTEXTILES</b>													
9.2	GEOTEXTIL NT 2500 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (Incluye Bumestro e Instalación)	M2	\$ 7.021	410.00	\$ 2,878.610	408	\$ 2,871.568	22.90	\$ 160.781	0.00	\$ -	431.90	\$ 3,032.370
<b>011 REDES ALICANTARILLADO / DRENAJE</b>													
11.1	LIMPIEZA DE POZOS (Incluye Carga, Retiro y Disposición Final de Boreas)	UND	\$ 97.113	3.00	\$ 291.339	3	\$ 291.339	0.00	\$ -	0.00	\$ -	3.00	\$ 291.339
11.2	INYECCION DE POZO (Malla resorte en Cámara 3000 PSI Hecho en Obra, hnd 15m Incluye Bumestro y Construcción)	UND	\$ 74.903	1.00	\$ 74.903	1	\$ 74.903	2.00	\$ 149.806	8.00	\$ 674.127	12.00	\$ 898.836
11.3	PLACA CUBIERTA Dn1.78m POZO INSP.EC. (Prefabricada Incluye Bumestro e Instalación Incluye Teja)	UND	\$ 863.640	1.00	\$ 863.640	1	\$ 863.640	0.00	\$ -	0.00	\$ -	1.00	\$ 863.640
11.4	EQUIPO VACTOR - BONDCE - LIMPIEZA - RECOLECCION DE Lodos NO PELIGROSOS	HR	\$ 258.381	8.00	\$ 2,067.048	0	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -
11.10	INSPECCION DE REDES DE ALICANTARILLADO CON SISTEMAS CCTV PARA DIAMETROS ENTRE 6" A 36"	ML	\$ 10.710	75.00	\$ 803.250	0	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -
<b>012 TRANSPORTES Y ACARRIADOS</b>													
12.1	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN BITO AUTORIZADO (6 Standard de transporte 26 Km)	M3	\$ 40.818	388.00	\$ 15,757.384	0	\$ -	618.86	\$ 25,323.132	8.02	\$ 324,332.38	624.88	\$ 25,969,495
<b>013 SEÑALIZACION DE VIAL</b>													
13.1	PINTURA DE TRAFICO - IMPRIMANTE NEGRO BUMESTRO Y APLICACION	M2	\$ 10.578	0.00	\$ -	0	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -

Handwritten signature and initials.

3377

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BSC</b> CO-145-2019 - FOLSC	<b>Alcaldía de Bogotá</b>
CONTRATO DE OBRA NO. 340 DE 2019		
PRE ACTA DE CANTIDADES DE OBRA N° 03 - MAR/2020		

EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA E REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTE DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA O.C GRUPOS 1, 2 Y 3

IDENTIFICACION			
Forma:		CIV:	400333
Barrio:	ALTOS DEL VIRREY	Ubicación:	Carrera 18 Bis Este Entre Calle 45 Sur y Calle 44 B Sur
CARACTERISTICAS			
AREA TOTAL DE INTERVENCION (M <sup>2</sup> )			
418.25			
Uso Vehicular			
Longitud promedio a intervenir (m)	78.00	Longitud	75.00
Ancho promedio a intervenir (m)	5.35	Ancho	2.87
Area promedio a intervenir (M <sup>2</sup> )	208.35	Area	100.00
E. ESTRUCTURA A CONSTRUIR			
Uso Vehicular			
Leesa de Concreto	0.14	Adoquín (m)	0.00
Base Granular	0.00	Capa de Soporte (m)	0.00
Sub Base Granular	0.15	Base Granular P.E.A (m)	0.15
Rejilla	0.00	Rejilla (m)	0.00
Total Profundidad	0.29	Total Profundidad (m)	0.14
Uso Peatonal			
Leesa de Concreto	0.00	Adoquín (m)	0.00
Base Granular	0.00	Capa de Soporte (m)	0.00
Sub Base Granular	0.15	Base Granular P.E.A (m)	0.15
Rejilla	0.00	Rejilla (m)	0.00
Total Profundidad	0.15	Total Profundidad (m)	0.15

CONDICIONES CONTRACTUALES ESPECIALES					PREACTA NO. 1		PREACTA NO. 2		PREACTA NO. 3		ACUMULADO		
ITEM	DESCRIPCION	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
11.2	PINTURA EN PLASTICO EN FRIO METALIZADO PARA BANDAS VIALES, EN HIDROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGUN NORMA NTC 4744 SUMINISTRO Y APLICACION (Cables, Fichas, plegables, líneas de pare, senderos peatonales, achurados, etc)	M2	\$ 43,825	6.00	\$ 262,950	0	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -
11.3	ESTOPEROLES DE 10 cm x 2.6 cm SUMINISTRO E INSTALACION	UN	\$ 5,504	90.00	\$ 537,984	0	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -
11.8	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO D=75cm INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION	UN	\$ 451,418	2.00	\$ 902,836	0	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -
11.10	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS SR-01 TIPO OCTAGONO CON ALTURA DE 15cm INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION	UN	\$ 267,874	1.00	\$ 267,874	0	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -
11.11	FLECHA DIRRECCIONAL "DE FRENTE A LA DERECHA" (ø=15 cm, Acrílico base agua. Inc suministro y aplicación con equipo. Incluye micro	UN	\$ 37,360	2.00	\$ 74,720	0	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -
<b>014 GESTION HUMANA</b>													
14.1	PERSONAL DE BRIGADA Y ASEO (Incluye herramienta menor) SUMINISTRO	H.ME	\$ 1,273,001	3.00	\$ 3,819,003	1	\$ 1,273,001	2.00	\$ 2,546,002	0.00	\$ -	3.00	\$ 3,819,003
14.2	CANEA PLASTICA NEGRA DE 55 GALONES CON TAPA PLANA	UND	\$ 25,638	3.00	\$ 76,914	0	\$ -	3.00	\$ 76,914	0.00	\$ -	3.00	\$ 76,914
14.3	PUNTO DE ACOPIO DE MATERIALES O ESCOMBROS (INCLUYE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y DESINSTALACION) (ACOPIO DE FORMA CUADRADA CADA LADO DE 2.50m, CAPACIDAD APROXIMADA 6M3)	UND	\$ 156,640	3.00	\$ 469,920	2	\$ 313,280	0.00	\$ -	0.00	\$ -	2.00	\$ 313,280
14.4	PROTECCION A SUBADEROS (Incluye suministro y colocación de bolsas de lana y asbesto NT 1000 g al metro)	UNMES	\$ 8,698	2.00	\$ 17,396	2	\$ 17,396	2.00	\$ 17,396	0.00	\$ -	4.00	\$ 34,792
14.5	BANO TIPO LUXURY - ALQUILER, MANTENIMIENTO Y ASEO DE BANOS PORTATILES VIP, MENSUAL	UNMES	\$ 1,398,440	3.00	\$ 4,195,320	1	\$ 1,398,440	2.00	\$ 2,796,880	0.00	\$ -	3.00	\$ 4,195,320
14.6	ALQUILER CARPA VESTIR 2.0m x 2.0m CON ESTRUCTURA TITCHO Y LATERALES EN LONA	UNMES	\$ 96,220	3.00	\$ 288,660	1	\$ 96,220	2.00	\$ 192,440	0.00	\$ -	3.00	\$ 288,660
14.7	PLAFONADO DE POZOS (Incluye suministro y colocación de pantalla table burra de 2.00 y 2.00 025m, cinta de señalización tal 4 rollo 300mmx10m y señalización tubular colombiana (plástica)	UND	\$ 114,057	2.00	\$ 228,114	1	\$ 114,057	0.00	\$ -	0.00	\$ -	1.00	\$ 114,057
14.8	SEÑALIZACION S'BO EN LAMINA POLIMERO BEMERORDO 0.7mm y FOTOLUMINISCENTE DE 15070 MILICANALES (37 HORAS DE LUMINOSIDAD)	UND	\$ 136,120	10.00	\$ 1,361,200	10	\$ 1,361,200	0.00	\$ -	0.00	\$ -	10.00	\$ 1,361,200
14.9	ALQUILER KIT DE EMERGENCIAS (INCLUYE EXTINGUIDOR DE 5 LBS, CANILLA EN MADERA PRIMEROS AUXILIOS, INMOVILIZADOR CABELLA, CONO DE TR 1.0m Y BOTONIN ALQUILER ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL BASICO CONSTRUCCION VIAS CUADRILLAS 5 PERSONAS (Para persona operadora de los frentes de obra)	UNMES	\$ 22,694	3.00	\$ 68,082	1	\$ 22,694	2.00	\$ 45,388	0.00	\$ -	3.00	\$ 68,082
14.10	PERSONAL BASICO CONSTRUCCION VIAS CUADRILLAS 5 PERSONAS (Para persona operadora de los frentes de obra)	UNMES	\$ 250,440	0.00	\$ -	2	\$ 500,880	4.00	\$ 1,001,764	0.00	\$ -	6.00	\$ 1,502,644
14.11	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO O RETIRO	UND	\$ 23,503	15.00	\$ 352,545	10	\$ 235,030	0.00	\$ -	10.00	\$ 235,030	20.00	\$ 470,060
14.12	EXAMEN DE ALDOMETRIA DE INGRESO O RETIRO	UND	\$ 15,669	15.00	\$ 235,035	10	\$ 156,690	0.00	\$ -	10.00	\$ 156,690	20.00	\$ 313,380
14.13	EXAMEN DE OPTOMETRIA DE INGRESO O RETIRO	UND	\$ 15,669	15.00	\$ 235,035	10	\$ 156,690	0.00	\$ -	10.00	\$ 156,690	20.00	\$ 313,380
14.14	EXAMEN DE ESPROMETRIA DE INGRESO O RETIRO	UND	\$ 15,669	15.00	\$ 235,035	10	\$ 156,690	0.00	\$ -	10.00	\$ 156,690	20.00	\$ 313,380
<b>015 GESTION PVI</b>													
15.1	Cerchante tipo 3. Consta de señalizadores tubulares plásticos norma Ministerio de Transporte, entre señalizadores debe disponerse triple cinta de demarcación de peligro, calibre 4, con franjas amarillas y negras y con el texto "peligro". Separación entre señalizadores de máximo dos (2) metros	metros	\$ 3,249	450.00	\$ 1,462,050	150	\$ 487,350	300.00	\$ 974,700	0.00	\$ -	450.00	\$ 1,462,050
15.2	BARRICADA METALICAS C-20 CON TRES BANDERAS DE 23cm x 150cm (ALQUILER) INCLUYE TABLETO DE 60cm DE DIAMETRO DESEVIDO REFLECTIVO GRADO INGENIERIA COMERCIAL, SUMINISTRO E INSTALACION Y TRASLADO INTERNO EN OBRA	UNMES	\$ 49,702	3.00	\$ 149,106	1	\$ 49,702	2.00	\$ 99,404	0.00	\$ -	3.00	\$ 149,106
15.3	ALQUILER SEÑAL VERTICAL GRUPO 1 (75x75cm) (Incluye suministro e instalación)	UNMES	\$ 6,100	24.00	\$ 147,840	8	\$ 49,280	16.00	\$ 98,560	0.00	\$ -	24.00	\$ 147,840
15.8	BANDERERO (INCLUYE ALQUILER DE PALETA PARQUEADA EN POLIETILENO)	H.ME	\$ 1,802,322	3.00	\$ 5,406,966	1	\$ 1,802,322	2.00	\$ 3,604,644	0.00	\$ -	3.00	\$ 5,406,966
<b>016 GESTION SOCIAL</b>													
16.1	VOLANTES TAMAÑO CARTA POLICROMIA DE 114 GR	UND	\$ 140	100.00	\$ 14,000	50	\$ 7,000	0.00	\$ -	0.00	\$ -	50.00	\$ 7,000
16.2	VOLANTES TAMAÑO 1/2 CARTA POLICROMIA COTE DE 116 GR	UND	\$ 70	100.00	\$ 7,000	50	\$ 3,500	0.00	\$ -	0.00	\$ -	50.00	\$ 3,500
16.3	AFICHE TAMAÑO MEDIO PLEGADO A 4X0 LISTAS EN PROPALCOTE DE 116 GR	UND	\$ 841	50.00	\$ 42,050	13	\$ 8,333	0.00	\$ -	0.00	\$ -	13.00	\$ 8,333
16.4	Plegable 72 x 28cm en propalco 150g 4x0 briles grabado y plegado a 2 puentes	UND	\$ 326	100.00	\$ 32,600	50	\$ 16,300	0.00	\$ -	0.00	\$ -	50.00	\$ 16,300
16.5	Alquiler de video Beam (Incluye transporte, instalación y desmonte)	UND	\$ 58,000	0.00	\$ -	2	\$ 117,320	0.00	\$ -	0.00	\$ -	2.00	\$ 117,320

*[Handwritten signature]*

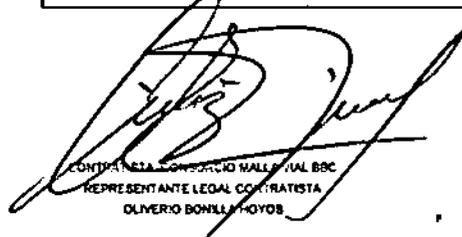
3378

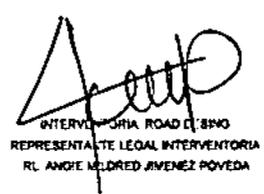
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BSC</b> CO-148-2013 - FDLC	<b>Alcaldía de Bogotá</b>
CONTRATO DE OBRA NO. 340 DE 2019		
PRE ACTA DE CANTIDADES DE OBRA N° 03 - MAR/2020		

EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS EN FORMULA E REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTE DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTÁ D.C GRUPOS 1, 2 Y 3

IDENTIFICACION		C.C.V. 2005152	
Tramo:	ALTOS DEL VIRREY	C.C.V.:	Carrera 19 Bis Este Entre Calle 48 Sur y Calle 44 B Sur
ESTADÍSTICAS			
AREA TOTAL DE INTERVENCIÓN (M <sup>2</sup> )			
Uso Vehicular		Uso Peatonal	
Longitud promedio a intervenir (M)	75.00	Longitud	75.00
Ancho promedio a intervenir (M)	3.13	Ancho	2.42
Area promedio a intervenir (M <sup>2</sup> )	236.25	Area	180.00
RE ESTRUCTURA A CONSTRUIR			
Uso Vehicular		Uso Peatonal	
Lista de Canchales	0.14	Albanillos (m)	0.02
Barras Armadas	0.02	Cable de Sopleo (m)	0.03
Sub Base Granular	0.14	Barras Armadas P.E.A (m)	0.12
Rejón	0.00	Rejón (m)	0.00
Total Profundidad	0.28	Total Profundidad (m)	0.24

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CONDICIONES CONTRACTUALES BETALES		PREACTA NO. 1		PREACTA NO. 2		PREACTA NO. 3		ACUMULADO		
			VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR		
15.6	Levantamiento de actas de veredas (incluye personal, logística, papelería, fotografía y video)	UND	\$ 26,087	14.00	\$ 373,758	14	\$ 373,758	0.00	\$ -	0.00		14.00	\$ 373,758
<b>GRUPO 1 FORNECION</b>													
17.6	PROTECCION A ARBOLES (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION DE CURMINTOS DE 3.00m x 0.04m x 0.04m Y POLISOMBRA AL 47% DE TAL MANERA QUE GARANTICE LA PROTECCION AL INDIVIDUO VEGETAL)	UND	\$ 58,921	3.00	\$ 176,763	2	\$ 117,842	0.00	\$ -	2.00	\$ 117,842	4.00	\$ 235,084
17.21	PASTO MPUTO CORTADO A MAQUINA (Incluye suministro y riego de buena fertilidad de 10 cm de espesor e instalación y abstracción de pasto y abstracción)	M2	\$ 53,802	0.00	\$ -	0	\$ -	0.00	\$ -	87.58	\$ 3,845,532.58	87.58	\$ 3,845,533
<b>GRUPO 2 PREVIOS</b>													
19.1	LOCALIZACION Y REPLANTO DE PRECISION, (ALTIMETRIA, COTAS NEGROAS COTAS DE SUBRASANTE, COTAS DE RELLENO, COTAS DE RASANTES REDES, ETC. E.E.B. ANCIADO)	M2	\$ 574	0.00	\$ -	0	\$ -	426.90	\$ 245,041	0.00	\$ -	426.90	\$ 245,041
19.2	CONCRETO 3000 PSI GRAVA COMUN PARA RAMPAS Y ESCALERAS (PREMEZCLADO INCL. SUMINISTRO, FORMALETEO Y COLOCACION NO INCL. REFUERZO, CURADO)	M3	\$ 472,897	0.00	\$ -	0	\$ -	4.90	\$ 2,317,978	2.63	\$ 1,243,718	7.53	\$ 3,561,695
19.9	LOSA DE CONCRETO M435 (Suministro Formaleteado, Colocación, Curado, Juntas y Acabado Incluye Canchales Pinta Junta)	M3	\$ 616,855	0.00	\$ -	0	\$ -	36.99	\$ 22,817,960	0.00	\$ -	36.99	\$ 22,817,960
19.12	ACERO DE REFUERZO DE FY = 80000 PSI, SUMINISTRO E INSTALACION ACERO SEGUN ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10 NORMA ASTM A-705, ICCINTEC 2283 PARA EL ACERO PDR-80. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (800) FIBRADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AJARRE), EQUIPOS (HERRAMIENTA MENOR), TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA INCLUYE REPARADORES QUE GARANTICEN EL RECUBRIMIENTO MEXIMO ESPECIFICADO	KG	\$ 3,437	0.00	\$ -	0	\$ -	1186.67	\$ 4,018,096	253.86	\$ 872,517	1422.93	\$ 4,890,618
19.14	MALLA ELECTROSOLDADA Ø 15x0.15m, Diámetro: 8mm (Incluye Suministro, Fijación e instalación)	KG	\$ 3,824	0.00	\$ -	0	\$ -	101.41	\$ 387,782	26.09	\$ 99,788	127.50	\$ 487,560
19.22	REJILLA PREFABRICADA EN CONCRETO Ø 4m x 0.4m (Incluye suministro y colocación, mortero de 2000 PSI y mano de obra)	UND	\$ 37,846	0.00	\$ -	0	\$ -	0.00	\$ -	2.00	\$ 75,692	2.00	\$ 75,692
19.26	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 12", SUMINISTRO E INSTALACION (INCLUYE TUBERIA PE 12", REGISTROS Y ACCESORIOS LOG PROM = Ø 50m)	UND	\$ 113,434	0.00	\$ -	0	\$ -	14.00	\$ 1,588,078	0.00	\$ -	14.00	\$ 1,588,078
19.27	CAJA DE INSPECCION DE Ø 60.0cm (H=0.6m Incluye Suministro y Construcción Incluye Marco y Tapa, Inc. Base y Canchales)	UND	\$ 370,000	0.00	\$ 0.00	0	\$ -	13.00	\$ 4,810,000	0.00	\$ -	13.00	\$ 4,810,000
19.43	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADONIT LISO U.M. NORMA NTC 3722-10=12" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	\$ 105,443	0.00	\$ 0.00	0	\$ -	0.00	\$ -	2.10	\$ 221,424	2.10	\$ 221,424
19.47	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADONIT LISO U.M. NORMA NTC 3722-10=14" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	\$ 36,331	0.00	\$ 0.00	0	\$ -	0.00	\$ -	4.70	\$ 170,756	4.70	\$ 170,756
19.48	ODDO 90° CAE PVC SANITARIA Ø = 6" (Suministro e Instalación)	UND	\$ 90,458	0.00	\$ 0.00	0	\$ -	0.00	\$ -	14.00	\$ 1,350,412	14.00	\$ 1,350,412
TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 185,881,436		\$ 34,274,388		\$ 104,478,871		\$ 13,084,133		\$ 181,797,392

  
 REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA  
 OLIVERIO BONILLA HOYOS

  
 INTERVENIDORA ROAD D. 890  
 REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORA  
 RL ANGE MILDRED JIVENEZ POVEDA





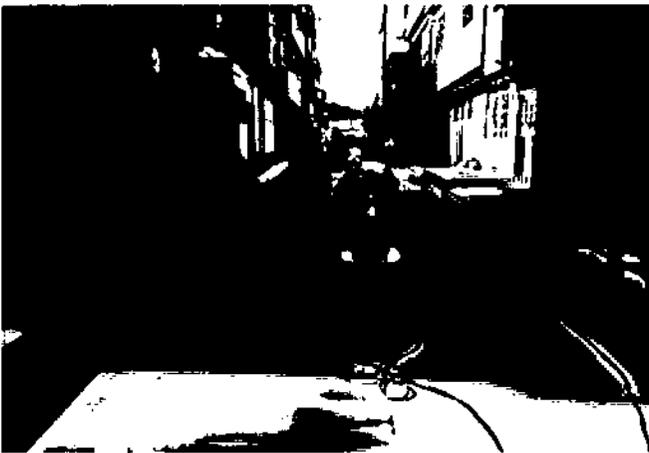


 <p><b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> CO-340-2019 - FDLS</p>	<p><b>CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA</b></p>						
FECHA	FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO					
PERIODO	CORTE N°	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL					
OBJETO DEL CONTRATO	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTE DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C. GRUPOS 1, 2 Y 3 (GRUPO 3)						
INTERVENTOR	UNION TEMPORAL ROAD DESIGN	NIT O.C.C. 901.315.085-1      CONTRATO N° COP-344 DE 2019					
CONTRATISTA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	NIT O.C.C. 901.310.904-1      CONTRATO N° COP-340 DE 2019					
FRENTE DE OBRA	CIV 4005352 - CARRERA 16 BIS ESTE ENTRE CALLE 46 SUR Y CALLE 44 B SUR. BARRIO ALTOS DEL VIRREY						
CAPÍTULO	004 CAPAS GRANULARES	ITEM 4 4 NIVELACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE					
		UND	M2	UBICACION	No Elem.	Medida Total	
		Localización	Ancho	Alto	Longitud		
		ESCALERA	1.70	5.15			8.76
Subtotal					8.76		
Vienen							
<b>TOTAL</b>					<b>8.76</b>		
CONTRATISTA		INTERVENTORIA					
ELABORO	Vo. Bo.	Vo. Bo.					
	ING. RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA					
FIRMA	FIRMA	FIRMA					
Erika A. Bonilla C.							

 <p><b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> CO-340-2019 - FDLSC</p>	<p><b>CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA</b></p>	
FECHA	FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO
PERIODO	CORTE N°	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL
OBJETO DEL CONTRATO	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTE DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C. GRUPOS 1, 2 Y 3 (GRUPO 3)	
INTERVENTOR	UNION TEMPORAL ROAD DESIGN	NIT O C.C. 901.315.085-1
CONTRATISTA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	NIT O C.C. 901.310.904-1
FRENTE DE OBRA	CV 4005352 - CARRERA 16 BIS ESTE ENTRE CALLE 48 SUR Y CALLE 44 B SUR, BARRIO ALTOS DEL VIRREY	
CAPITULO	004 CAPAS GRANULARES	ITEM
		4.5 SUBBASE GRANULAR PEATONAL 800 PEA. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION
		UND
		M3
		UBICACION
		Localización
		Ancho
		Alto
		Longitud
		% Expansión
		Medida Total
		ESCALERA
		1.70
		0.15
		5.15
1.30		
1.71		
		Subtotal
		1.71
		Vienen
		TOTAL
		1.71
OBSERVACIONES:		INTERVENTORIA
ELABORO:	CONTRATISTA	INTERVENTORIA
Vo. Bo.	Vo. Bo.	Vo. Bo.
ING. RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
Erika A. Bonilla C.		





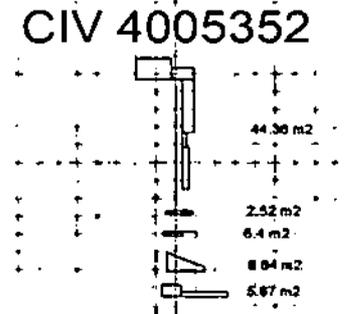
 <p><b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> CO-140-2019 - FDLSC</p>	<p><b>CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA</b></p>	<p><b>Alcaldía de Bogotá</b></p>					
FECHA	FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO					
PERIODO	CORTE N°	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL					
OBJETO DEL CONTRATO	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTE DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C. GRUPOS 1, 2 Y 3 (GRUPO 3)						
INTERVENTOR	UNION TEMPORAL ROAD DESIGN	NIT O.C.C. 901.315.065-1    CONTRATO N° COP-344 DE 2019					
CONTRATISTA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	NIT O.C.C. 901.310.904-1    CONTRATO N° COP-340 DE 2019					
FRENTE DE OBRA	CIV 4005352 - CARRERA 16 BIS ESTE ENTRE CALLE 46 SUR Y CALLE 44 B SUR, BARRIO ALTOS DEL VIRREY						
CAPÍTULO	008 ANDENES Y SARDINELES	ITEM					
		8.4 SARDINEL ESPECIAL A100 PARA RAMPA TIPO A (Suministro e instalación, incluye 3cm Mortero 1.5)					
		UND	UND	UBICACIÓN	No Elem.	Medida Total	
		Localización	Dimensiones				
		Ancho	Alto	Longitud			
		RAMPA VEHICULAR 10 (KR 16 BIS ESTE # 44B-42 SUR)				2	2.00
Subtotal					2.00		
Vienen							
<b>TOTAL</b>					<b>2.00</b>		
CONTRATISTA		INTERVENTORIA					
ELABORO:	Vo. Bo.	RNO. RESIDENTE DE OBRA		Vo. Bo.			
Erika A. Bonilla C.		RESIDENTE DE INTERVENTORIA					
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:					

 <p><b>CONSORCIO</b> MALLA VIAL BBC CD-340-2019 - FDLSC</p>	<p><b>CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA</b></p>									
		FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO							
FECHA			FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL							
PERIODO	30/01/2020 - 28/02/2020	CORTE N°	3							
OBJETO DEL CONTRATO	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTE DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C. GRUPOS 1, 2 Y 3 (GRUPO 3)									
INTERVENTOR	UNION TEMPORAL ROAD DESIGN	NIT O.C.C.	901.315.065-1	CONTRATO N°	COP-344 DE 2018					
CONTRATISTA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	NIT O.C.C.	901.310.904-1	CONTRATO N°	COP-340 DE 2018					
FRENTE DE OBRA	CIV 4005352 - CARRERA 18 BIS ESTE ENTRE CALLE 46 SUR Y CALLE 44 B SUR, BARRIO ALTOS DEL VIRREY									
CAPITULO	008 ANDENES Y SARDINELES	ITEM	8 B PISO EN ADOQUIN DE ARCILLA 20x10x6cm (Suministro e instalación. Incluye Base 3cm Arena Nivelación y Arena de Sello)			UND	M2	UBICACIÓN		
			Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total		
			DESCANSO ESCALERA	Ancho	Alto	Longitud			3.15	
						Subtotal	3.15			
						Vienen				
						<b>TOTAL</b>	<b>3.15</b>			
OBSERVACIONES:										
CONTRATISTA			INTERVENTORIA							
ELABORO	Vo. Bo.		Vo. Bo.							
ING RESIDENTE DE OBRA		RESIDENTE DE INTERVENTORIA								
FIRMA:	FIRMA:		FIRMA:							
Erika A. Bonilla C.										

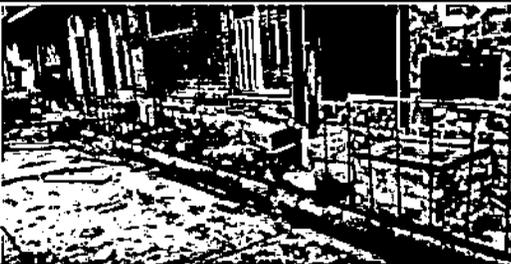




 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> CO-340-2019 - FDLSC	<b>CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA</b>						
FECHA	FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO					
PERIODO	CORTE N°	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL					
OBJETO DEL CONTRATO	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTE DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C. GRUPOS 1, 2 Y 3 (GRUPO 3)						
INTERVENTOR	UNION TEMPORAL ROAD DESIGN	NIT O.C.C. 901.315.065-1      CONTRATO N° COP-344 DE 2019					
CONTRATISTA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	NIT O.C.C. 901.310.904-1      CONTRATO N° COP-340 DE 2019					
FRENTE DE OBRA	CIV 4005352 - CARRERA 18 BIS ESTE ENTRE CALLE 48 SUR Y CALLE 44 B SUR, BARRIO ALTOS DEL VIRREY						
CAPITULO	017 GESTION FORESTAL	ITEM					
		17.6 PROTECCIÓN A ARBOLES (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DURMIENTES DE 2.80m x 0.04m x 0.04m Y PULSBOMBRA AL 47% DE TAL MANERA QUE GARANTICE la protección al individuo vegetal)					
		UND      UND      UBICACION					
		Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
		Ancho	Alto	Longitud			
		LATERAL IZQUIERDO - DETRÁS DE CERRAMIENTO				2.0	2.00
Subtotal						2.00	
Vienen							
<b>TOTAL</b>						<b>2.00</b>	
CONTRATISTA		INTERVENTORIA					
ELABORO:	Vo. Bo.	Vo. Bo.					
FIRMA:	ING. RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA					
Erika A. Bonilla C.							

 <p><b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> CO-340-2019 - FDLSC</p>	<p><b>CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA</b></p>																																																																
<p style="text-align: center;"><b>FORMATO</b></p>		<p><b>MEMORIAS DE CALCULO</b></p>																																																															
<p>FECHA</p>	<p>FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL</p>																																																																
<p>PERIODO</p>	<p>30/01/2020 - 29/02/2020</p>	<p>CORTE N° 3</p>																																																															
<p>OBJETO DEL CONTRATO</p>	<p>EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTE DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPOS 1, 2 Y 3 (GRUPO 3)</p>																																																																
<p>INTERVENTOR</p>	<p>UNION TEMPORAL ROAD DESIGN</p>	<p>NIT O.C.C. 901.315.065-1</p>																																																															
<p>CONTRATISTA</p>	<p>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</p>	<p>NIT O.C.C. 901.310.904-1</p>																																																															
<p>FRENTE DE OBRA</p>	<p>CIV 4005352 - CARRERA 16 BIS ESTE ENTRE CALLE 48 SUR Y CALLE 44 B SUR. BARRIO ALTOS DEL VIRREY</p>																																																																
<p>CAPÍTULO</p>	<p>017 GESTION FORESTAL</p>	<p>ITEM</p>																																																															
<p>17 42 PASTO KILUYO CORTADO A MAQUINA (incluye suministro y pago de tierra fértil de 10 cm de espesor a instalación y siembra de pasto y labado y nivelación)</p>		<p>UND M2 UBICACIÓN</p>																																																															
																																																																	
																																																																	
<p>OBSERVACIONES:</p>		<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Localización</th> <th colspan="3">Dimensiones</th> <th rowspan="2">No Elem.</th> <th rowspan="2">Medida Total</th> </tr> <tr> <th>Ancho</th> <th>Alto</th> <th>Longitud</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>K0+075</td> <td>2,80</td> <td></td> <td>8,30</td> <td></td> <td>17,84</td> </tr> <tr> <td>K0+075 - K0+000 COSTADO DERECHO</td> <td>1,80</td> <td></td> <td>16,70</td> <td></td> <td>28,72</td> </tr> <tr> <td>K0+000 - K0+008 COSTADO IZQUIERDO</td> <td>0,80</td> <td></td> <td>8,00</td> <td></td> <td>8,40</td> </tr> <tr> <td>ARBOLES COSTADO IZQUIERDO ESQUINA</td> <td>2,10</td> <td></td> <td>1,20</td> <td></td> <td>2,52</td> </tr> <tr> <td>AL LADO IZQUIERDO ESCALERA COSTADO DERECHO ESQUINA</td> <td>4,80</td> <td></td> <td>1,80</td> <td></td> <td>8,64</td> </tr> <tr> <td>AL LADO DERECHO ESCALERA COSTADO DERECHO ESQUINA</td> <td>8,30</td> <td></td> <td>0,90</td> <td></td> <td>5,87</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">Subtotal</td> <td>67,59</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">Vienen</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> <td><b>67,59</b></td> </tr> </tbody> </table>	Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total	Ancho	Alto	Longitud	K0+075	2,80		8,30		17,84	K0+075 - K0+000 COSTADO DERECHO	1,80		16,70		28,72	K0+000 - K0+008 COSTADO IZQUIERDO	0,80		8,00		8,40	ARBOLES COSTADO IZQUIERDO ESQUINA	2,10		1,20		2,52	AL LADO IZQUIERDO ESCALERA COSTADO DERECHO ESQUINA	4,80		1,80		8,64	AL LADO DERECHO ESCALERA COSTADO DERECHO ESQUINA	8,30		0,90		5,87	Subtotal					67,59	Vienen						<b>TOTAL</b>					<b>67,59</b>
Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total																																																												
	Ancho	Alto	Longitud																																																														
K0+075	2,80		8,30		17,84																																																												
K0+075 - K0+000 COSTADO DERECHO	1,80		16,70		28,72																																																												
K0+000 - K0+008 COSTADO IZQUIERDO	0,80		8,00		8,40																																																												
ARBOLES COSTADO IZQUIERDO ESQUINA	2,10		1,20		2,52																																																												
AL LADO IZQUIERDO ESCALERA COSTADO DERECHO ESQUINA	4,80		1,80		8,64																																																												
AL LADO DERECHO ESCALERA COSTADO DERECHO ESQUINA	8,30		0,90		5,87																																																												
Subtotal					67,59																																																												
Vienen																																																																	
<b>TOTAL</b>					<b>67,59</b>																																																												
<p style="text-align: center;">CONTRATISTA</p>		<p style="text-align: center;">INTERVENTORIA</p>																																																															
<p>ELABORO:</p>	<p style="text-align: center;">Vo. Bo</p> <p style="text-align: center;">ING. RESIDENTE DE OBRA</p>	<p style="text-align: center;">Vo. Bo.</p> <p style="text-align: center;">RESIDENTE DE INTERVENTORIA</p>																																																															
<p>FIRMA: Erika A. Bonilla C.</p>	<p>FIRMA: </p>	<p>FIRMA: </p>																																																															

 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> <small>CO-340-2018 - FDLSG</small>	<b>CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA</b>							
<b>FECHA</b>		<b>FORMATO</b>	<b>MEMORIAS DE CALCULO</b>					
<b>PERIODO</b>	30/01/2020 - 29/02/2020	<b>CORTE N°</b>	3	<b>FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL</b>				
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTE DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C. GRUPOS 1, 2 Y 3 (GRUPO 3)							
<b>INTERVENTOR</b>	UNION TEMPORAL ROAD DESIGN	<b>NIT O.C.C.</b>	901.315.065-1	<b>CONTRATO N°</b>	COP-344 DE 2018			
<b>CONTRATISTA</b>	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	<b>NIT O.C.C.</b>	901.310.904-1	<b>CONTRATO N°</b>	COP-340 DE 2018			
<b>FRENTE DE OBRA</b>	CIV 4005352 - CARRERA 18 BIS ESTE ENTRE CALLE 46 SUR Y CALLE 44 B SUR. BARRIO ALTOS DEL VIRREY							
<b>CAPÍTULO</b>	019 NO PREVISTOS	<b>ITEM</b>	10 2 CONCRETO 2000 PSI ORAVA COMUN PARA RAMPA Y ESCALERAS (PREMEZCLADO INCL. SUMBRERO, FORMALETEO Y COLOCACION NO INCL. REFUERZO CURADO)	<b>UND</b>	<b>M3</b>	<b>UBICACIÓN</b>		
			<b>Localización</b>	<b>Dimensiones</b>			<b>No Elem.</b>	<b>Medida Total</b>
			<b>Ancho</b>	<b>Espesor</b>	<b>Longitud</b>			
			PLACA DE CONTRAPISO	1.70	0.10	5.15	1	0.88
			ESCALERAS TRAMO 1 - ESQUINA	1.70	0.30	0.18	4	0.37
			ESCALERAS TRAMO 2 - ESQUINA	1.70	0.30	0.18	7	0.64
			BORDILLO FUNDIDO EN SITIO COSTADO IZQUIERDO ESCALERA ESQUINA	0.20	0.36	5.15	1	0.37
			BORDILLO FUNDIDO EN SITIO COSTADO DERECHO ESCALERA ESQUINA	0.20	0.36	5.15	1	0.37
			Subtotal					
Vienen								
<b>TOTAL</b>						<b>2.63</b>		
<b>OBSERVACIONES:</b>			<b>CONTRATISTA</b>					
<b>ELABORO</b>		<b>Vo. Bo.</b>		<b>INTERVENTORIA</b>				
ING. RESIDENTE DE OBRA		Vo. Bo.		RESIDENTE DE INTERVENTORIA				
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:				
Erika A. Bonilla C.								

 <p><b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> CO-140-2019 - FDLSC</p>	<p><b>CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA</b></p>	 <p><b>Alcaldía de Bogotá</b></p>																																																																					
<p>FECHA: _____</p>		<p>FORMATO: _____</p>	<p>MEMORIAS DE CALCULO</p>																																																																				
<p>PERIODO: 30/01/2020 - 29/02/2020</p>	<p>CORTE N°: 3</p>	<p>FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL</p>																																																																					
<p>OBJETO DEL CONTRATO: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTE DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C. GRUPOS 1, 2 Y 3 (GRUPO 3)</p>																																																																							
<p>INTERVENTOR: UNION TEMPORAL ROAD DESIGN</p>	<p>NIT O.C.C.: 901.315.065-1</p>	<p>CONTRATO N°: COP-344 DE 2019</p>																																																																					
<p>CONTRATISTA: CONSORCIO MALLA VIAL BBC</p>	<p>NIT O.C.C.: 901.310.904-1</p>	<p>CONTRATO N°: COP-340 DE 2019</p>																																																																					
<p>FRENTE DE OBRA: CIV 4005352 - CARRERA 16 BIS ESTE ENTRE CALLE 48 SUR Y CALLE 44 B SUR. BARRIO ALTOS DEL VIRREY</p>																																																																							
<p>CAPITULO: 018 NO PREVISTOS</p>	<p>ITEM:</p>	<p>18 15 ACERO DE REFUERZO DE PY - 8000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACION. ACERO SEGUN ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA RSI-18, NORMA ASTM A-706, ACORTEC 7298 PARA EL ACERO POR 40. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO FORO), PUNZADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRAR, EQUIPOS DE TRANSPORTA VE HORA, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA. INCLUYE SEPARADORES QUE GARANTICE EL RECUBRIMIENTO MINIMO ESPECIFICADO</p>		<p>UND</p>	<p>KG</p>	<p>UNICACION</p>																																																																	
				<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Localización</th> <th colspan="3">Dimensiones</th> <th rowspan="2">Volumen</th> <th rowspan="2">Cuerda</th> <th rowspan="2">Módulo Teor</th> </tr> <tr> <th>Longitud</th> <th>ANCHO</th> <th>ALTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MURO ESQUINA</td> <td>0.20</td> <td>2.05</td> <td>2.32</td> <td>0.95</td> <td>125.43</td> <td>119.31</td> </tr> <tr> <td>MURO FRENTE TERRAZA 44B - 32 SUR</td> <td>0.20</td> <td>0.48</td> <td>2.06</td> <td>0.27</td> <td>125.43</td> <td>34.44</td> </tr> <tr> <td>MURO FRENTE TERRAZA 44B - 32 SUR</td> <td>0.20</td> <td>0.80</td> <td>0.80</td> <td>0.14</td> <td>125.43</td> <td>18.06</td> </tr> <tr> <td>MURO FRENTE TERRAZA 44B - 42 SUR</td> <td>0.20</td> <td>0.58</td> <td>4.26</td> <td>0.49</td> <td>125.43</td> <td>81.98</td> </tr> <tr> <td>MURO LATERAL TERRAZA 44B - 42 SUR</td> <td>0.20</td> <td>1.00</td> <td>0.80</td> <td>0.16</td> <td>125.43</td> <td>20.07</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">Subtotal</td> <td></td> <td></td> <td>253.86</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">Vienen</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> <td></td> <td></td> <td><b>253.86</b></td> </tr> </tbody> </table>		Localización	Dimensiones			Volumen	Cuerda	Módulo Teor	Longitud	ANCHO	ALTO	MURO ESQUINA	0.20	2.05	2.32	0.95	125.43	119.31	MURO FRENTE TERRAZA 44B - 32 SUR	0.20	0.48	2.06	0.27	125.43	34.44	MURO FRENTE TERRAZA 44B - 32 SUR	0.20	0.80	0.80	0.14	125.43	18.06	MURO FRENTE TERRAZA 44B - 42 SUR	0.20	0.58	4.26	0.49	125.43	81.98	MURO LATERAL TERRAZA 44B - 42 SUR	0.20	1.00	0.80	0.16	125.43	20.07	Subtotal						253.86	Vienen							<b>TOTAL</b>						<b>253.86</b>
Localización	Dimensiones			Volumen	Cuerda		Módulo Teor																																																																
	Longitud	ANCHO	ALTO																																																																				
MURO ESQUINA	0.20	2.05	2.32	0.95	125.43	119.31																																																																	
MURO FRENTE TERRAZA 44B - 32 SUR	0.20	0.48	2.06	0.27	125.43	34.44																																																																	
MURO FRENTE TERRAZA 44B - 32 SUR	0.20	0.80	0.80	0.14	125.43	18.06																																																																	
MURO FRENTE TERRAZA 44B - 42 SUR	0.20	0.58	4.26	0.49	125.43	81.98																																																																	
MURO LATERAL TERRAZA 44B - 42 SUR	0.20	1.00	0.80	0.16	125.43	20.07																																																																	
Subtotal						253.86																																																																	
Vienen																																																																							
<b>TOTAL</b>						<b>253.86</b>																																																																	
<p>OBSERVACIONES:</p>																																																																							
<p>CONTRATISTA</p>			<p>INTERVENTORIA</p>																																																																				
<p>LABORO</p>	<p>Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA</p>		<p>Vo. Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA</p>																																																																				
<p>FIRMA: Erika A. Bonilla C.</p>	<p>FIRMA: </p>		<p>FIRMA: </p>																																																																				



 <p><b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> CO-344-2019 - FOLSC</p>	<p><b>CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA</b></p>					
FECHA	FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO				
PERIODO	CORTE N°	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL				
OBJETO DEL CONTRATO	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTE DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C. GRUPOS 1, 2 Y 3 (GRUPO 3)					
INTERVENTOR	UNION TEMPORAL ROAD DESIGN	NIT O.C.C. 901.315.065-1      CONTRATO N° COP-344 DE 2019				
CONTRATISTA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	NIT O.C.C. 901.310.904-1      CONTRATO N° COP-340 DE 2019				
FRENTE DE OBRA	CIV 4005352 - CARRERA 16 BIS ESTE ENTRE CALLE 48 SUR Y CALLE 44 B SUR. BARRIO ALTOS DEL VIRREY					
CAPÍTULO	ITEM	UNIDAD				
018 NO PREVISTOS	19 22 REJILLA PREFABRICADA EN CONCRETO 0.4m x 0.4m (incluye suministro y colocación, mortero de 2000 PSI y mano de obra)	UND				
		UNIDAD	UBICACIÓN			
		Localización	Dimensiones	No Elem.	Medida Total	
		Ancho	Longitud	Espesor		
					2	2.00
Subtotal				2.00		
Vienen						
<b>TOTAL</b>				<b>2.00</b>		
CONTRATISTA		INTERVENTORIA				
ELABORO:	Vo. Bo.	Vo. Bo.				
	ING. RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA				
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:				
Erika A. Benilla C.						









BOGOTÁ

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL  
CONTRATO DE OBRA NO. 340 DE 2019



CONSORCIO  
MALLA VIAL BBC  
CO-340-2019 - FDLSC

3397  
3399

EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA E REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTE DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPOS 1, 2 Y 3

I. IDENTIFICACION			
Tramo:	15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 Y 23	CVA:	40021785 - 40022849 - 40022814 - 40022849 - 40023372 - 40024490 - 40024411 - 40024411 - 40021378
Barrio:	GUACAMAYAS # SECTOR	Ubicación:	Calle 29 F Sur entre Carreras 2 N y Carrera 2R Calle 29F Sur entre Carreras 2M Bis y Carrera 3A Sur y Carrera 4C Sur Carrera 3B y Calle 29 e Sur
II. CARACTERISTICAS			
AREA TOTAL DE INTERVENCIÓN (M <sup>2</sup> ): 3788.45			
Uso Vehicular		Uso Peatonal	
Longitud promedio a intervenir (M)	459.00	Longitud promedio a intervenir (M)	459.00
Ancho promedio a intervenir (M)	4.50	Ancho promedio a intervenir (M)	1.57
Area promedio a intervenir (M <sup>2</sup> )	2087.00	Area promedio a intervenir (M <sup>2</sup> )	719.45
III. ESTRUCTURA A CONSTRUIR			
Uso Vehicular		Uso Peatonal	
Carpeta asfáltica M013	0.10	Asfalto (m)	0.08
Base Granular	0.15	Capa de Sacaos (m)	0.03
Sub Base Granular	0.20	SUB BASE Granular PFA	0.15
SELLO B-200	0.10	MATERIAL SELECCIONADO (M)	0.20
Rajón	0.20		
Total Profundidad:	0.85	Total Profundidad (m):	0.44

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						
ITEM	DESCRIPCION	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	PRECAYA NO. 1
						CANTIDAD VALOR
001 CONCRETOS						
1.4	CONCRETO 3000 PSI PARA MURO DE CONTENCIÓN (Premezclado, Incl. Sumin. Formateo y Colocación. No Incl. Refuerzo, Curado)	M3	\$ 604,618.00	105.32	\$ 63,879,366	
002 EXCAVACIONES						
2.2	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COM/JN Incluye carga.	M3	\$ 25,950.00	546.00	\$ 14,170,205.10	173.64 \$ 4,505,858
2.3	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COM/JN (Incluye Carga)	M3	\$ 4,464.00	1756.95	\$ 7,843,024.80	1,910.93 \$ 8,530,392
003 DEMOLICIONES						
3.2	DEMOLICION PISOS DE CONCRETO (Espesor variable, Incluye Carga). No Incluye transporte y Disposición final de escombros. Rendimiento estimado para un espesor de 0.10m	M2	\$ 5,318.00	291.38	\$ 1,549,558.84	
004 CAPAS GRANULARES						
4.1	BASE GRANULAR CLASE C (SBG_C) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación)	M3	\$ 110,319.00	403.07	\$ 44,485,727.74	0.00 \$
4.2	SUBBASE GRANULAR CLASE C (SBG_C) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación)	M3	\$ 104,107.00	637.42	\$ 65,949,183.94	0.00 \$
4.3	ESTABILIZACION DE SUBRASANTE CON RAJON (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación)	M3	\$ 59,993.00	820.10	\$ 37,201,639.30	644.10 \$ 38,641,491
4.4	NIVELACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE	M2	\$ 1,102.00	2788.45	\$ 3,070,667.90	2,147.00 \$ 2,365,994
4.5	SUBBASE GRANULAR PEATONAL SBG_PEA. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION	M3	\$ 95,014.00	140.29	\$ 13,329,775.35	
4.6	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (Extendido Manual, Humedecimiento y Compactación)	M3	\$ 21,866.00	143.89	\$ 3,146,299.74	
005 PAVIMENTOS EN CONCRETO HIDRAULICO						
5.1	CURADO DE LOSAS DE CONCRETO (Suministro y Aplicación)	M2	\$ 1,370.00	0.00	\$ 0.00	
5.6	IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-1 (Incluye suministro, barrido de superficie y Riego)	M2	\$ 1,678.00	2087.00	\$ 3,468,426.00	
007 ACERO DE REFUERZO						
7.3	BARANDA METALICA M81 (Instalado y pintado)	ML	\$ 228,549.00	305.13	\$ 69,737,156.37	
008 ANDENES Y BARRIDIELES						
8.1	BORDILLO PREFABRICADO A80 (Suministro e Instalación. Incluye 3cm Mortero de Nivelación 1:3)	ML	\$ 39,473.00	200.00	\$ 7,894,600.00	
8.3	BARONEL BAJO A85 PARA RAMPAS (Suministro e Instalación. Incluye 3cm Mortero 1:3)	ML	\$ 34,750.00	46.34	\$ 1,583,068.00	
8.4	BARONEL ESPECIAL A100 PARA RAMPAS TIPO A (Suministro e Instalación. Incluye 3cm Mortero 1:3)	UND	\$ 34,001.00	14.00	\$ 476,014.00	
8.6	BARONEL TIPO A10 (Suministro e Instalación. Incluye 3cm Mortero 1:3)	ML	\$ 47,852.00	860.48	\$ 41,002,639.92	800.00 \$ 28,891,200
8.6	PISO EN ADOQUAN DE ARCILLA 20x10x6cm (Suministro e Instalación. Incluye Base 3cm Arena Nivelación y Arena de Sello)	M2	\$ 41,863.00	372.78	\$ 15,605,889.14	
8.7	FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI e= 10 CM ANCHO ENTRE 12-20CM	ML	\$ 8,730.00	918.00	\$ 8,932,140.00	

Handwritten signature and initials.





MUNICIPIO

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL  
CONFIGURACION DE LA MALLA VIAL NO. 340 DE 2019



CONSORCIO  
MALLA VIAL IBOC  
COT-340 2019 IBOC

3399  
3400

EL CUAL A MEDIO DE TRABAJOS EN FORMULA DE REAJUSTE, Y A MEDIO ADOPTAR LAS ALTERNATIVAS PROPUESTAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTE DE USUARIOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN TANTO A LOS GRUPOS 1, 2 Y 3

8.8	ALQUILER DE CONCRETO PARA 2019 (Incluye transporte e instalación de concreto fresco para el punto de adopción y apoyo de 2019)	URB	\$ 70,700.00	13.70	\$ 961,047.00		
8.9	PROYECTO DE ALIMENTACION PARA 2019 (Incluye transporte e instalación de concreto fresco para el punto de adopción y apoyo de 2019)	URB	\$ 47,070.00	88.31	\$ 4,189,710.96		
8.10	MANEJO CONTINGENTE DE ZONA VERDE (Incluye transporte e instalación de concreto fresco para el punto de adopción y apoyo de 2019)	URB	\$ 100,170.00	20.00	\$ 2,003,400.00		
<b>913 REPOSICION DE CANTONAMIENTOS</b>							
11.2	REPOSICION DE CANTONAMIENTOS (Incluye transporte e instalación de concreto fresco para el punto de adopción y apoyo de 2019)	URB	\$ 37,110.00	7.00	\$ 260,790.00	7.00	\$ 260,790.00
11.3	REPOSICION DE CANTONAMIENTOS (Incluye transporte e instalación de concreto fresco para el punto de adopción y apoyo de 2019)	URB	\$ 64,170.00	7.00	\$ 449,290.00	2.00	\$ 109,620.00
11.4	REPOSICION DE CANTONAMIENTOS (Incluye transporte e instalación de concreto fresco para el punto de adopción y apoyo de 2019)	URB	\$ 74,970.00	7.00	\$ 524,220.00		
11.5	REPOSICION DE CANTONAMIENTOS (Incluye transporte e instalación de concreto fresco para el punto de adopción y apoyo de 2019)	URB	\$ 80,770.00	7.00	\$ 565,400.00		
<b>914 TRANSPORTES Y ACARREOS</b>							
12.1	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (Incluye transporte de 28 Km)	URB	\$ 40,910.00	3145.43	\$ 128,707,700.00	2,709.04	\$ 110,888,070.00
<b>915 SEÑALIZACION DE VIAS</b>							
13.4	SEÑALIZACION DE VIAS (Incluye transporte e instalación de concreto fresco para el punto de adopción y apoyo de 2019)	URB	\$ 7,000.00	1110.00	\$ 7,817,000.00		
13.7	SEÑALIZACION DE VIAS (Incluye transporte e instalación de concreto fresco para el punto de adopción y apoyo de 2019)	URB	\$ 707,000.00	4.00	\$ 2,828,000.00		
13.10	SEÑALIZACION DE VIAS (Incluye transporte e instalación de concreto fresco para el punto de adopción y apoyo de 2019)	URB	\$ 17,200.00	4.00	\$ 68,800.00		
<b>916 GESTION SIGMA</b>							
14.1	PERSONAL DE BRIGADA Y ASEO (Incluye transporte e instalación de concreto fresco para el punto de adopción y apoyo de 2019)	URB	\$ 1,070,000.00	5.00	\$ 5,350,000.00	1.00	\$ 1,270,000.00
14.2	CARRERA PASTORAL (Incluye transporte e instalación de concreto fresco para el punto de adopción y apoyo de 2019)	URB	\$ 75,000.00	1.00	\$ 75,000.00	3.00	\$ 225,000.00
14.3	PUNTO DE ADOPCION DE MATERIALES O ESCOMBROS (Incluye transporte e instalación de concreto fresco para el punto de adopción y apoyo de 2019)	URB	\$ 170,000.00	1.00	\$ 170,000.00	3.00	\$ 510,000.00
14.4	PROTECCION A QUIMICOS (Incluye transporte e instalación de concreto fresco para el punto de adopción y apoyo de 2019)	URB	\$ 4,000.00	5.00	\$ 20,000.00	2.00	\$ 8,000.00
14.5	MANEJO CONTINGENTE DE ZONA VERDE (Incluye transporte e instalación de concreto fresco para el punto de adopción y apoyo de 2019)	URB	\$ 1,300,000.00	5.00	\$ 6,500,000.00	2.00	\$ 2,600,000.00
14.6	ALQUILER DE CAMIONA VERDE (Incluye transporte e instalación de concreto fresco para el punto de adopción y apoyo de 2019)	URB	\$ 90,000.00	5.00	\$ 450,000.00	1.00	\$ 90,000.00
14.7	PLAFONADO DE PIZOS (Incluye transporte e instalación de concreto fresco para el punto de adopción y apoyo de 2019)	URB	\$ 114,000.00	4.00	\$ 456,000.00	4.00	\$ 460,000.00
14.8	SEÑALIZACION DE VIAS (Incluye transporte e instalación de concreto fresco para el punto de adopción y apoyo de 2019)	URB	\$ 120,000.00	10.00	\$ 1,200,000.00	10.00	\$ 1,200,000.00
14.9	ALQUILER DE EMERGENCIAS (Incluye transporte e instalación de concreto fresco para el punto de adopción y apoyo de 2019)	URB	\$ 22,000.00	5.00	\$ 110,000.00	1.00	\$ 22,000.00
14.10	PERSONAL BASTO CONSTRUCCION DE CANTONAMIENTOS (Incluye transporte e instalación de concreto fresco para el punto de adopción y apoyo de 2019)	URB	\$ 250,000.00	50.00	\$ 12,500,000.00	2.00	\$ 500,000.00
14.11	EXAMEN DE OROLOGERIA DE PIZOS (Incluye transporte e instalación de concreto fresco para el punto de adopción y apoyo de 2019)	URB	\$ 70,000.00	30.00	\$ 2,100,000.00	18.00	\$ 420,000.00
14.12	EXAMEN DE OROLOGERIA DE PIZOS (Incluye transporte e instalación de concreto fresco para el punto de adopción y apoyo de 2019)	URB	\$ 15,000.00	30.00	\$ 450,000.00	18.00	\$ 270,000.00
14.13	EXAMEN DE OROLOGERIA DE PIZOS (Incluye transporte e instalación de concreto fresco para el punto de adopción y apoyo de 2019)	URB	\$ 15,000.00	30.00	\$ 450,000.00	18.00	\$ 270,000.00
14.14	EXAMEN DE OROLOGERIA DE PIZOS (Incluye transporte e instalación de concreto fresco para el punto de adopción y apoyo de 2019)	URB	\$ 15,000.00	30.00	\$ 450,000.00	18.00	\$ 270,000.00

Handwritten signature or initials

ELICITAR A MENOR PRECIO LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS ACERCAMIENTOS REQUERIDAS PARA LA COMPLECIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, LOS DISEÑOS DE OBRAS 1, 2 Y 3

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
15.3	Cerramiento tipo 3° Cimentado de 20cm de espesor, trabazones plásticas como Anclaje de transporte, entre trabazones de 20cm de espesor e tipo cota de demarcación de peaje, c/2m x 4, con franjas amarillas y negras y con el tipo "peaje". Separación entre trabazones de 20cm de espesor.	2249.01	M2	800.00	\$ 1,800,000.00	1.940.400		\$ 1,940,400.00
15.4	IDENTIFICACION DE ALICATAS C/20 CM X 10 CM BARRERAS DE 23cm x 10cm, C/20 CM X 10 CM BARRERAS TAMBIEN DE 20 CM DE ANCHURA "DESIVO" RELECTIVO GRADO DE REFLECTIVIDAD COSMETICA SUBSTRATO E INSTALACION Y TALLADO PERFORADO EN CERA	49,702.00	UNO	10.00	\$ 497,020.00	29,404		\$ 29,404.00
15.5	ALICATAS C/20 CM X 10 CM BARRERAS	1,100.00	M2	50.00	\$ 55,000.00	10.00		\$ 500.00
15.6	RECONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, LOS DISEÑOS DE OBRAS 1, 2 Y 3	1,800,322.00	M2	5.00	\$ 9,001,610.00	1.00		\$ 1,800,322.00
<b>16.00 (ITEM SOCIAL)</b>								
16.1	VALORES TAMAÑO CARTA P/1000 X 1000 DE 115 GR	150.00	UNO	200.00	\$ 30,000.00	200.00		\$ 40,000.00
16.2	VALORES TAMAÑO CARTA P/1000 X 1000 DE 115 GR	70.00	UNO	200.00	\$ 14,000.00	200.00		\$ 40,000.00
16.3	VALORES TAMAÑO CARTA P/1000 X 1000 DE 115 GR	150.00	UNO	200.00	\$ 30,000.00	50.00		\$ 10,000.00
16.4	VALORES TAMAÑO CARTA P/1000 X 1000 DE 115 GR	300.00	UNO	200.00	\$ 60,000.00	200.00		\$ 40,000.00
16.5	VALORES TAMAÑO CARTA P/1000 X 1000 DE 115 GR	150.00	UNO	200.00	\$ 30,000.00	50.00		\$ 10,000.00
16.6	VALORES TAMAÑO CARTA P/1000 X 1000 DE 115 GR	150.00	UNO	200.00	\$ 30,000.00	50.00		\$ 10,000.00
<b>17.00 (ITEM URBANO)</b>								
17.2	VALORES POR TALA DE BROMELIACEAS VEGETALES NO INCLUIDOS EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA CON ALTURA > 5m SEGUN RESOLUCION 7132 DE 1. 30/12/2011 DE LA CDA	832,320.00	M3	70.00	\$ 58,262,400.00			
17.4	VALORES POR TALA DE BROMELIACEAS VEGETALES INCLUIDOS EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA CON ALTURA > 5m SEGUN RESOLUCION 7132 DE 1. 30/12/2011 DE LA CDA	6,000.00	M3	12.00	\$ 72,000.00			
17.6	PROTECCION A ARBOLES (INCLUYE CIMENTACION Y COLOCACION DE BARRERAS DE 2.00m x 0.04m x 0.04m Y POLICEDERAS AL 47% DE TAL MANEJA QUE GARANTICE la protección al individuo vegetal	58,521.00	UNO	54.00	\$ 3,161,094.00	34.00		\$ 1,836,000.00
17.7	TALA DE ARBOLES A RAZ DE SUELO Y RETIRO DE LOS DESCHOS PRODUCIDO EN LA TALA, MENOR A 10.00 MTS	120,000.00	UNO	20.00	\$ 2,400,000.00			
17.8	TALA DE ARBOLES A RAZ DE SUELO Y RETIRO DE LOS DESCHOS PRODUCIDO EN LA TALA, IGUAL O MAYOR A 10.00 MTS Y MENOR A 15.00 MTS	200,000.00	UNO	6.00	\$ 1,200,000.00			
17.10	TALA DE ARBOLES A RAZ DE SUELO Y RETIRO DE LOS DESCHOS PRODUCIDO EN LA TALA, IGUAL O MAYOR A 15.00 MTS Y MENOR A 20.00 MTS	450,000.00	UNO	3.00	\$ 1,350,000.00			
17.11	TALA DE ARBOLES A RAZ DE SUELO Y RETIRO DE LOS DESCHOS PRODUCIDO EN LA TALA, IGUAL O MAYOR A 20.00 MTS	150,000.00	UNO	9.00	\$ 1,350,000.00			
17.42	PASTO CORTADO Y REGADO A MANEJO P/1000 X 1000 DE 115 GR	50,000.00	M2	270.00	\$ 13,500,000.00	240.00		\$ 64,800,000.00
<b>18.00 (ITEM VIAL)</b>								
18.1	LOCALIZACION Y DELANTERO DE PRECISION, ALTIMETRICA, COTAS RECHAS, COTAS DE SUBRASANTE, COTAS DE RELLENO, COTAS DE RASANTES, REDELL. (P/1000 X 1000 DE 115 GR)	5.00	M2	2,774.00	\$ 13,870,000.00	2,774.00		\$ 13,870,000.00
18.2	CONCRETO PARA CIMENTACION DE BARRERAS Y ESCALERAS (P/1000 X 1000 DE 115 GR) INCL. DURANTE, FORMALCITO Y COLOCACION NO INCL. (P/1000 X 1000 DE 115 GR)	40,000.00	M3	42.87	\$ 1,714,800.00	0.00		\$ 0.00
18.6	BASE GRANULAR CLASIFIC (D.C. C) CON RECCIONADO DE CONCRETO (Durante, Hacer, Hacer, Hacer)	130,000.00	M3	400.00	\$ 52,000,000.00	410.00		\$ 164,000,000.00
18.7	BARRERAS GRANULAR CLASIFIC (D.C. C) CON RECCIONADO DE CONCRETO (Durante, Hacer, Hacer, Hacer)	100,000.00	M3	150.00	\$ 15,000,000.00	100.00		\$ 15,000,000.00
18.10	RECCIONADO DE CONCRETO (Durante, Hacer, Hacer, Hacer)	50,000.00	M3	200.00	\$ 10,000,000.00			